

# 2024

INFORME DE GESTIÓN ANUAL  
SERVICIO PENITENCIARIO MENDOZA

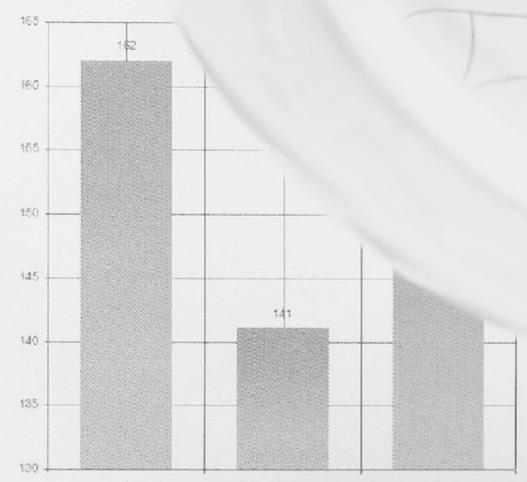
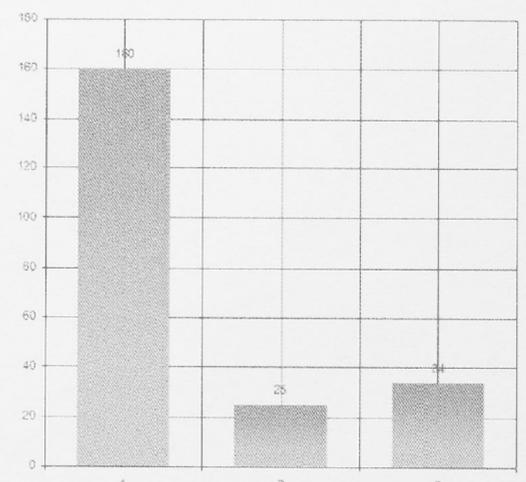
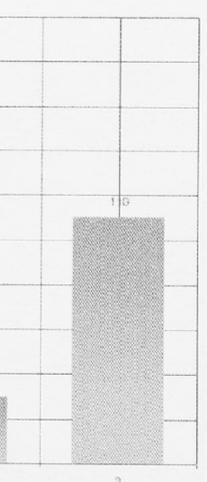








Additional information of changing business activity of subdivisions of main



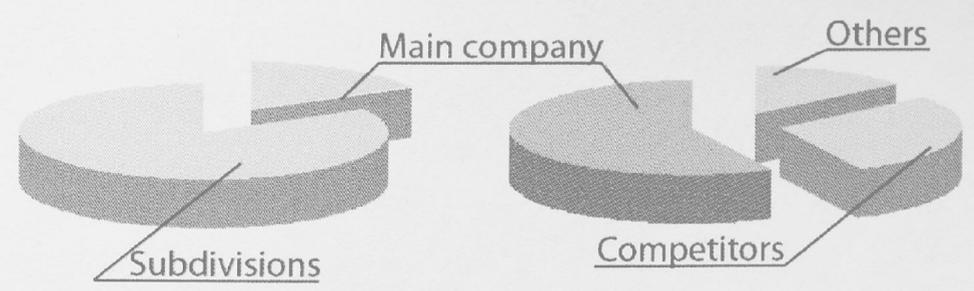
Subdivision 1

Subdivision 2

Subdivision 3

Best subdivision value

Product placement in different regions



La cantidad de personas privadas de libertad (PPL a continuación) en complejos, unidades y alcaidías dependientes del Servicio Penitenciario de Mendoza es de 6426 al 1 de diciembre de 2024. Cabe destacar que se toma como fecha de corte el 1 de diciembre de 2024 para poder realizar los análisis de población correspondientes. Por otro lado, hay 577 PPL bajo la modalidad de detención domiciliaria y 4 personas alojadas por infracciones al Código Contravencional.

La **tasa de encarcelamiento**, índice que mide el número de individuos privados de libertad cada 100.000 habitantes, es en Mendoza de 314.4 cifra que ha aumentado respecto del año anterior, que era de 293<sup>1</sup>.

La tasa de Mendoza supera a la de Argentina que fue de 240 en 2023 según la última estimación disponible<sup>2</sup>. Si realizamos un análisis comparativo, la tasa provincial es superior a la que se da en países como Perú (278) o Chile (296) pero muy por debajo de la tasa de Brasil (390) y Uruguay (424)<sup>3</sup>, como se observa a continuación:



<sup>1</sup> Población en Mendoza Censo Nacional de Población 2022: 2.043.540. Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC).

<sup>2</sup> Dirección Nacional de Política Criminal en materia de Justicia y Legislación Penal Subsecretaría de Política Criminal Secretaría de Justicia. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Sistema Nacional De Estadísticas sobre ejecución de la pena. Informe Anual República Argentina SNEEP 2023.

<sup>3</sup> Dirección Nacional de Política Criminal en materia de Justicia y Legislación Penal Subsecretaría de Política Criminal Secretaría de Justicia. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Sistema Nacional De Estadísticas sobre ejecución de la pena. Informe Anual República Argentina SNEEP 2023.

Fuente: Institute for Criminal Policy Research (Birkbeck, Universidad de Londres) sobre la base de los más recientes datos oficiales disponibles en cada país. <http://www.prisonstudies.org/info/worldbrief/>

## Evolución de la población privada de libertad

La tasa de evolución interanual de las PPL en Mendoza fue del 7% respecto al 2023, idéntica a la registrada en el periodo comparado anterior, pasando de 5991 a 6426 PPL detenidas en instituciones del Servicio Penitenciario de Mendoza.

Si ampliamos las fechas de análisis, existe una tendencia creciente sostenida desde décadas anteriores tanto a nivel nacional como provincial como puede verse a continuación.

### Evolución de PPL en Mendoza



### Evolución de PPL en Argentina



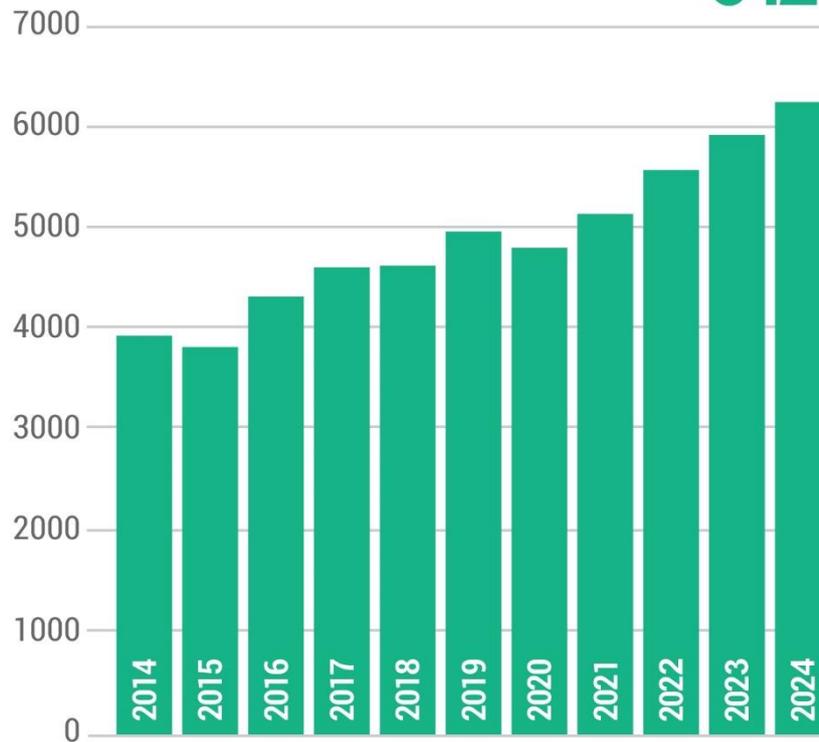
PPL POR AÑO						
Año	Mendoza	Argentina		Año	Mendoza	Argentina
1972	872	24233		2003	2543	51988
1973	647	15611		2004	2559	54472
1974	656	18633		2005	2464	55423
1975	917	23246		2006	2482	54000
1976	949	22436		2007	2307	52457
1977	966	23800		2008	2490	54537
1978		23990		2009	2674	57403
1979	850	25226		2010	2626	59227
1980	899	23480		2011	2990	60789
1981	854	22835		2012	3251	62263
1982	780	22651		2013	3492	64288
1983	778	26483		2014	3945	69060
...				2015	3862	72693
...				2016	4332	76261
1996	1097	25163		2017	4606	85283
1997	1214	29690		2018	4648	94883
1998	1415	31621		2019	4997	100634
1999	1759	34040		2020	4795	94944
2000	1954	37855		2021	5191	101267
2001	2183	41007		2022	5598	105053
2002	2479	46288		2023	5991	111967

<b>2024</b>	 <span style="font-size: 24px; font-weight: bold; color: #008080;">6426</span> 	 <span style="font-size: 24px; font-weight: bold; color: #808080;">S/D</span>
-------------	---	--

Si realizamos un análisis de la última década, podemos observar que en Mendoza desde 2013 la población carcelaria ha crecido un 62.8%, pasando de 3945 PPL en 2014 a 6426 en 2024.

## Evolución a través de la década

2024  
6426



De igual modo, a nivel país la tendencia es creciente, si comparamos las tasas de crecimiento de Argentina y Mendoza en los períodos de referencia, observamos que mientras en Argentina la tasa de crecimiento de la PPL 2013 -2023 es de 74.16%<sup>4</sup>, en Mendoza es de 62.8% entre 2014 y 2024, mostrando así un ritmo de crecimiento inferior al nacional.

A su vez podemos observar también que la tasa de prisionalización ha aumentado considerablemente en los últimos años, mostrando así un aumento de las PPL por encima del crecimiento poblacional anual.

<sup>4</sup>Última estimación disponible. Fuente: Dirección Nacional de Política Criminal en materia de Justicia y Legislación Penal Subsecretaría de Política Criminal Secretaría de Justicia. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Sistema Nacional De Estadísticas sobre ejecución de la pena. Informe Anual República Argentina SNEEP 2022.

## Evolución de la Tasa de Prisionalización



### Establecimientos penitenciarios

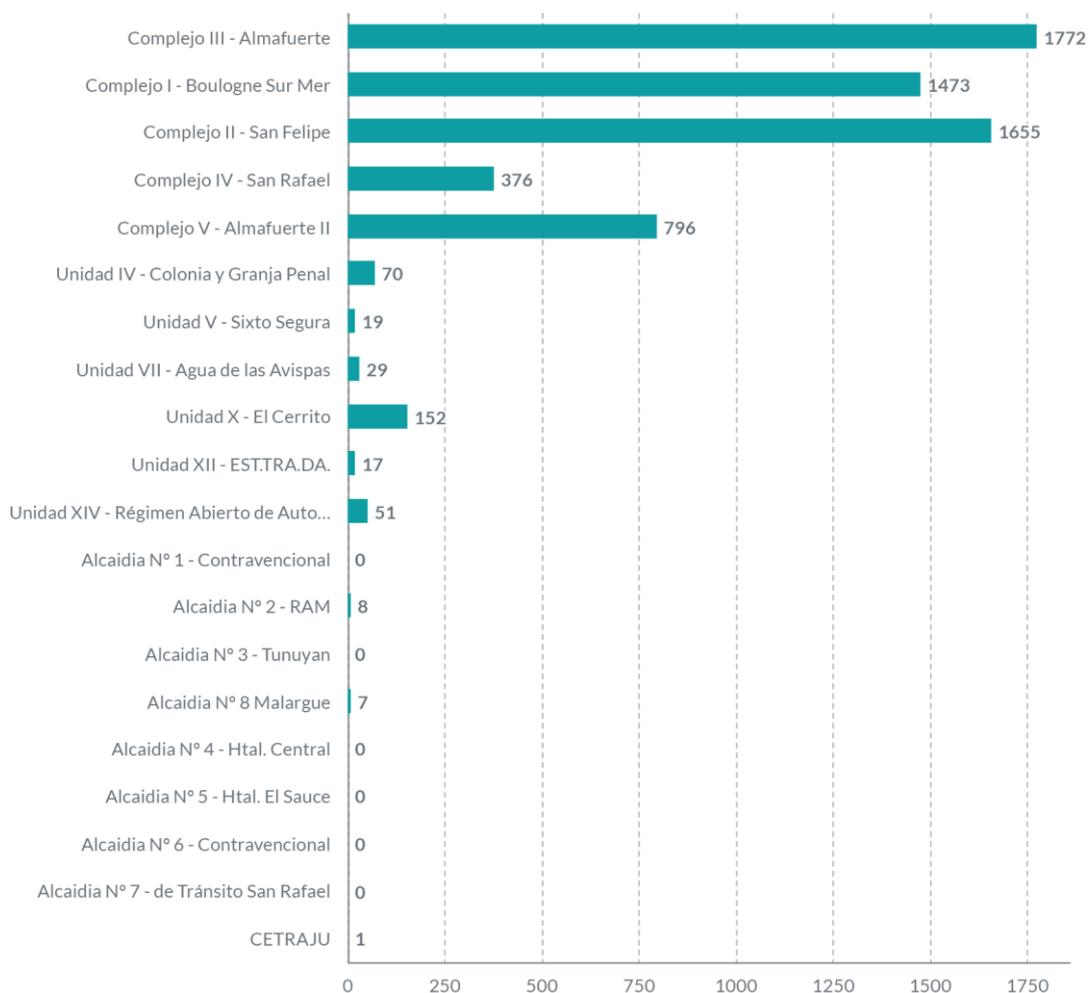
El Servicio Penitenciario de Mendoza cuenta con 20 establecimientos operativos, de acuerdo con la clasificación de alojamientos aprobada mediante Resolución 577/2024 DGSP, divididos a lo largo del territorio provincial. Los mismos son:

1. Complejo Penitenciario de Alojamiento Permanente - Boulogne Sur Mer
2. Complejo Penitenciario de Alojamiento Permanente - San Felipe
3. Complejo Penitenciario de Alojamiento Permanente - Almafuerde
4. Complejo Penitenciario de Alojamiento Permanente - San Rafael
5. Complejo Penitenciario de Alojamiento Permanente - Almafuerde II
6. Centro de Alojamiento Permanente con Régimen Abierto - Colonia y Granja Penal
7. Centro de Alojamiento Permanente con Régimen Abierto - Colonia y Granja Penal Sixto Segura
8. Centro de Alojamiento Permanente - Agua de las Avispas
9. Centro de Alojamiento Permanente - El Cerrito
10. Centro de Alojamiento Permanente - Estación Transitoria de Detenidos y Aprehendidos (ES.TRA.D.A.)
11. Centro de Alojamiento Permanente con Régimen Abierto - El Borbollón
12. Alcaidía de Alojamiento Transitorio Contravencional
13. Alcaidía de Alojamiento Transitorio "Madres con Hijos"
14. Alcaidía de Alojamiento Transitorio "Tunuyán"
15. Alcaidía de Alojamiento Transitorio "Hospital Central"

16. Alcaldía de Alojamiento Transitorio “C.I.Tras.Me” Centro de Integración Transitoria de Salud Mental, Hospital El Sauce
17. Alcaldía de Alojamiento Transitorio Contravencional “Tirasso”
18. Alcaldía de Alojamiento Transitorio Contravencional “Malargüe”
19. Alcaldía de Alojamiento Transitorio Contravencional “General Alvear”
20. Centro Transitorio de Alojamiento Judicial (CE.TRA.JU.)

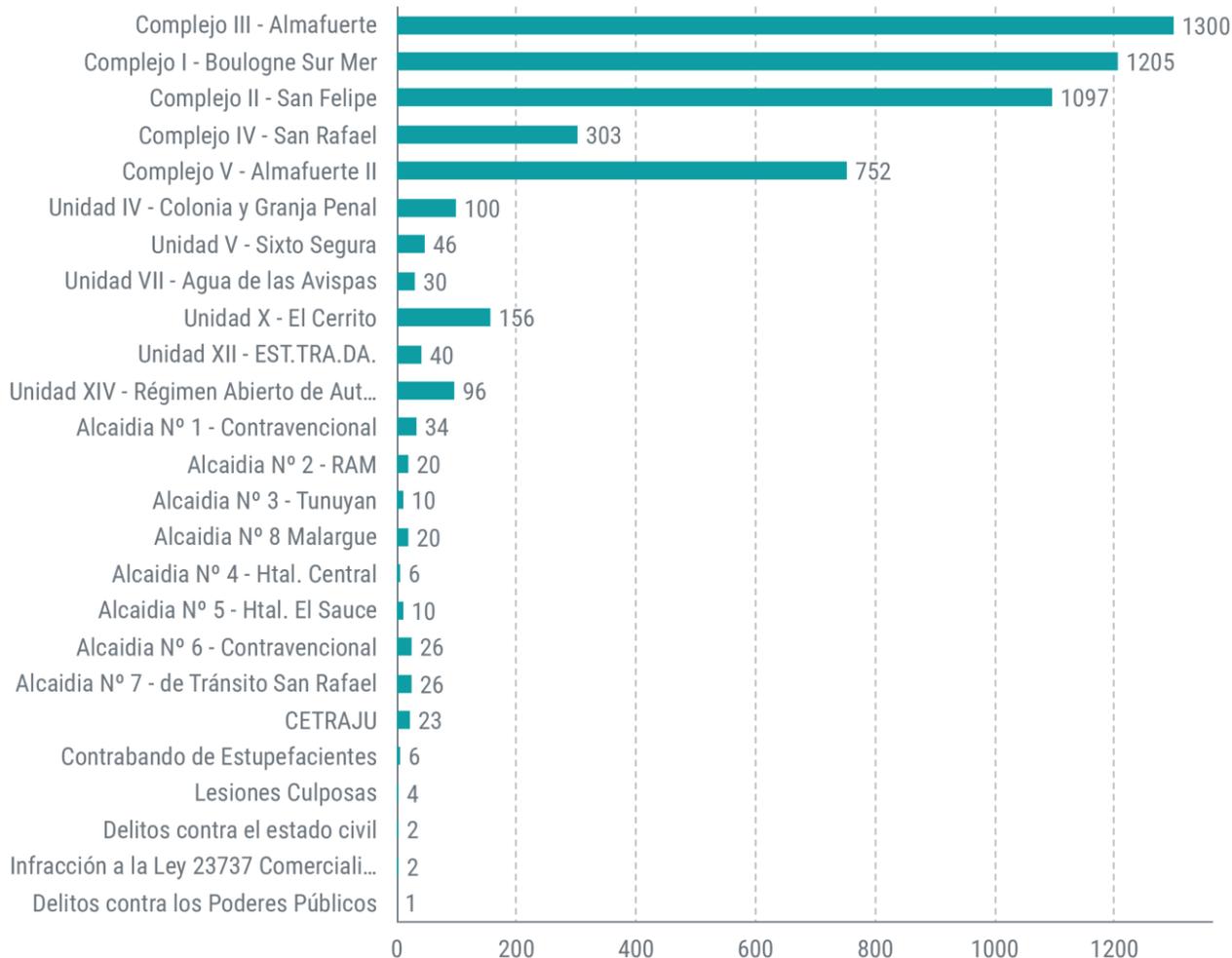
## PPL por lugar de alojamiento

El 77% de la PPL se encuentra en los Complejos Almafuerite (28%), Boulogne Sur Mer (23%) y San Felipe (26%).



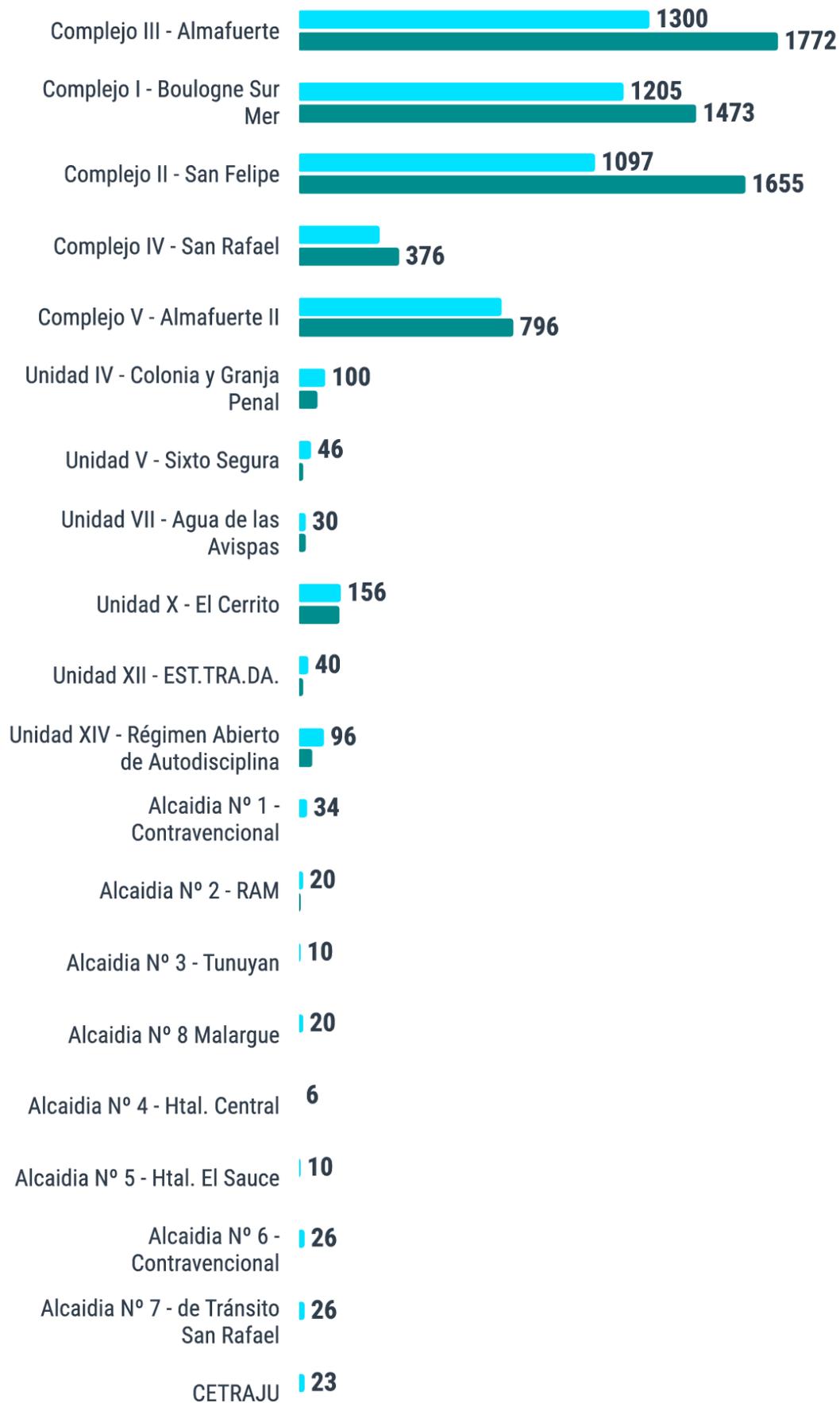
## Camas por complejo

Actualmente hay 5300 camas en los complejos, unidades y alcaldías de la provincia, distribuidas de la siguiente manera:



### Comparación PPL – camas por complejo

De la comparación entre las camas disponibles y la población privada de libertad alojada, surge que existe sobrepoblación. Si analizamos por lugar de alojamiento, los Complejos que presentan mayor sobrepoblación teniendo en cuenta la relación con las camas previstas son: el Complejo San Felipe tiene 558 PPL más, el Complejo Almafuerter que tiene 472 PPL más, el Complejo Boulogne Sur Mer tiene 268 PPL más, el Complejo IV San Rafael que tiene 73 PPL más; mientras que el Complejo Almafuerter II excede su capacidad en 44 PPL.



## Tasa de sobrepoblación

La sobrepoblación penitenciaria se evalúa bajo el criterio aritmético universal de medición, que establece la división de la población total sobre la capacidad instalada, menos uno, por cien a fin de identificar el porcentaje de sobrepoblación en una hipótesis de ocupación del 100%. La tasa de sobrepoblación actual es de 21.24, la cual ha aumentado respecto a 2023 que era de 20.59.

## Densidad carcelaria

“Se define la sobrepoblación penitenciaria como el exceso de personas privadas de libertad por sobre la capacidad de alojamiento oficialmente prevista, y medimos dicha sobrepoblación por medio de la densidad carcelaria por cien plazas (el número de personas privadas de libertad, dividido por el número de plazas prevista, por cien). Esta medición puede hacerse tomando en consideración la totalidad del sistema penitenciario y así se obtiene el promedio de la densidad carcelaria.”<sup>5</sup> Sistema utilizado por ILANUD y también refrendadas por Cruz Roja Internacional para medir la sobrepoblación en nuestra región.

Estándares para la evaluación de la sobrepoblación penitenciaria:

- Sobrepoblación Aceptable: 100 a 110.
- Sobrepoblación Crítica: 110 a 120.
- Sobrepoblación Súper Crítica o también llamada Hacinamiento: 120 o más.

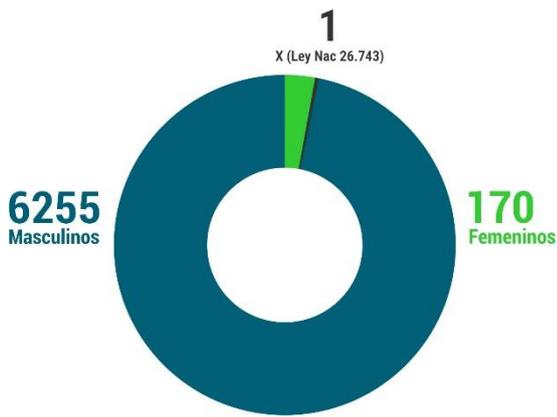
En el Servicio Penitenciario de Mendoza en la actualidad, la Densidad Carcelaria es de 121.24, registrando un aumento desde 2023 que era de 120.59 y de 116.4 en 2022, por lo tanto, se encontraría en sobrepoblación supercrítica.

## PPL por género

El 97% de la PPL es de género masculino.

---

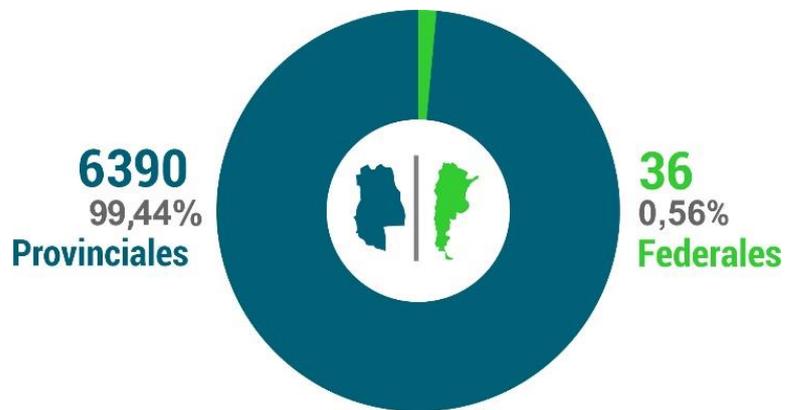
<sup>5</sup> Carranza, Elías (coord.) “Justicia Penal y Sobrepoblación Penitenciaria. Respuestas Posibles”. México, Siglo XXI Editores/Naciones Unidas, ILANUD, 2001



Cabe destacar que, con el fin de garantizar los derechos de identidad de género, se trabaja específicamente con la población transgénero que se encuentran en el Servicio Penitenciario de Mendoza, y se tiene en cuenta en su alojamiento a fin de garantizar su integridad y el cumplimiento de sus derechos. Actualmente hay 8 personas trans alojadas.

### PPL por jurisdicción

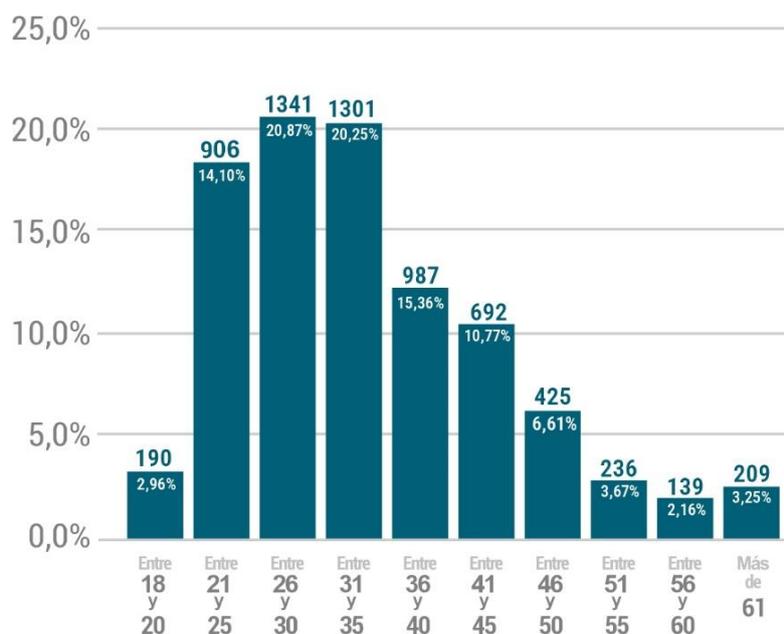
Con respecto a la jurisdicción judicial, 6390 PPL son de jurisdicción provincial y 36 PPL federal.



### PPL por rango etario

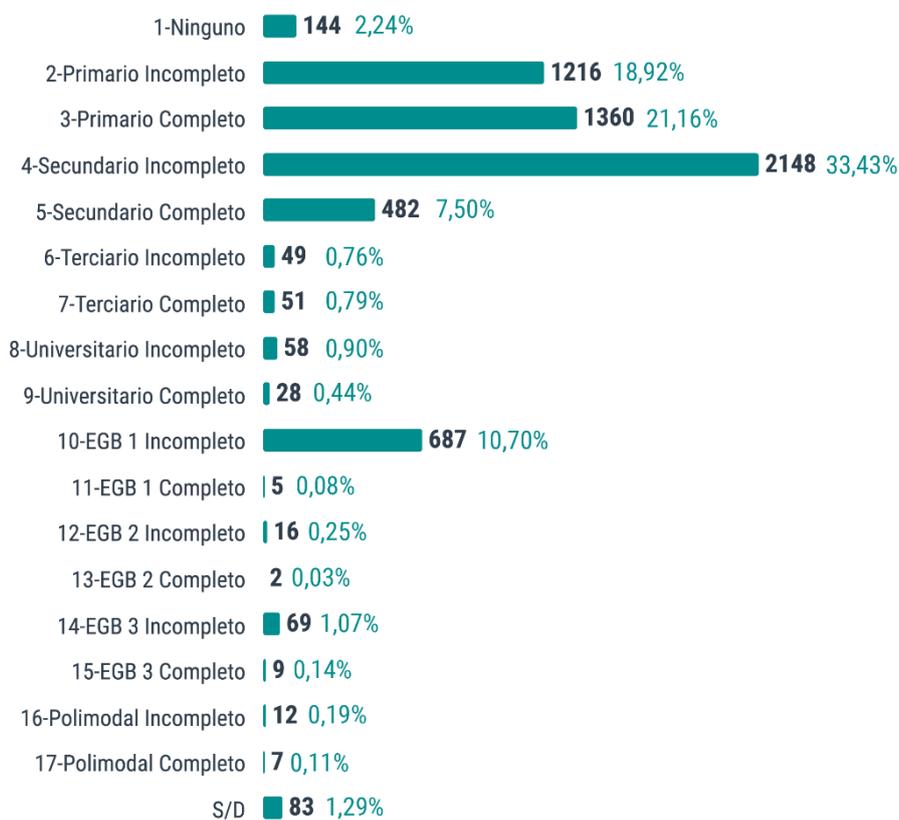
Los rangos etarios entre 26 y 30 años y entre 31 y 35 son los que agrupan la mayor cantidad de PPL, con 1341 y 1301, respectivamente, que representa, en suma, el 41% del total de población.

Si tomamos un rango mayor observamos que 3548 PPL tienen entre 21 y 35 años, lo que representa el 55.21% de la población.



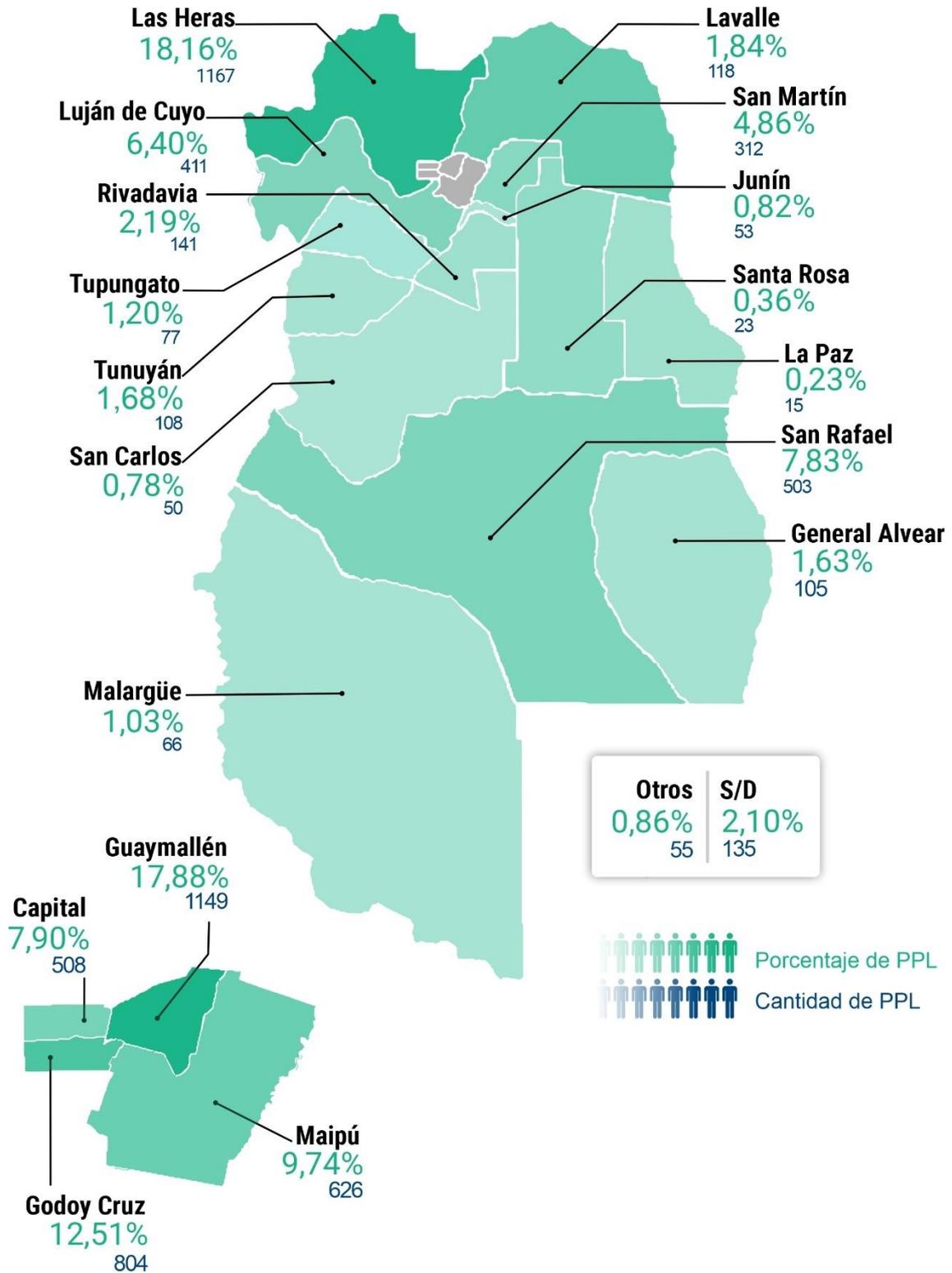
## Nivel educativo

El 53% de las PPL han cursado estudios hasta primario o EGB I.



## PPL por departamento residencia

El 18.16% de las PPL residían en el departamento de Las Heras y el 17,88% en el departamento de Guaymallén.



## Extranjeros privados de libertad

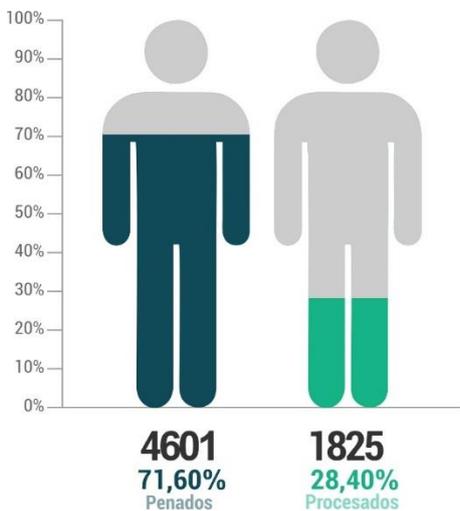
En Mendoza hay 140 personas privadas de libertad que son de nacionalidad extranjera, configurando el 2,17% de la población total.

En cuanto al país de origen, como se observa en el cuadro a continuación, el 80% de los extranjeros son de nacionalidad boliviana y chilena.



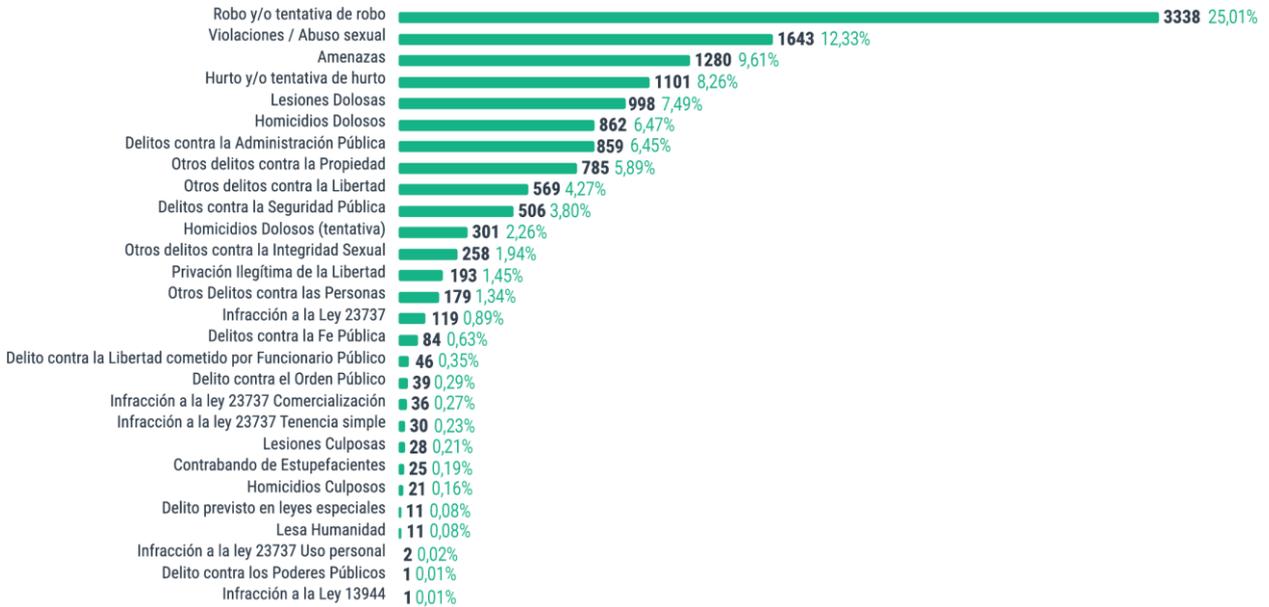
## PPL por situación judicial

El 71.6% de las personas privadas de libertad se encuentran condenadas (4601), en tanto que el 28.4% restante está procesada (1825).



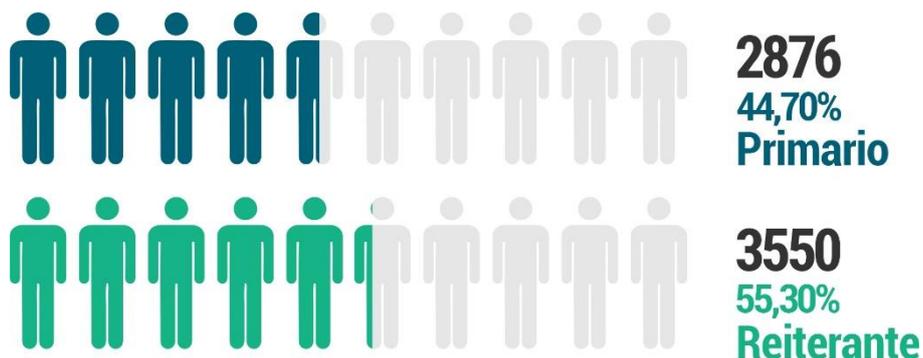
## PPL por delito

En relación a la proporción de delitos el 25% constituyen delitos de robo y/o tentativa de robo. Los siguientes delitos con mayor mención son: Abuso sexual el 12.33%, Amenazas el 9.61% y hurto y tentativa de hurto el 8.26 %.

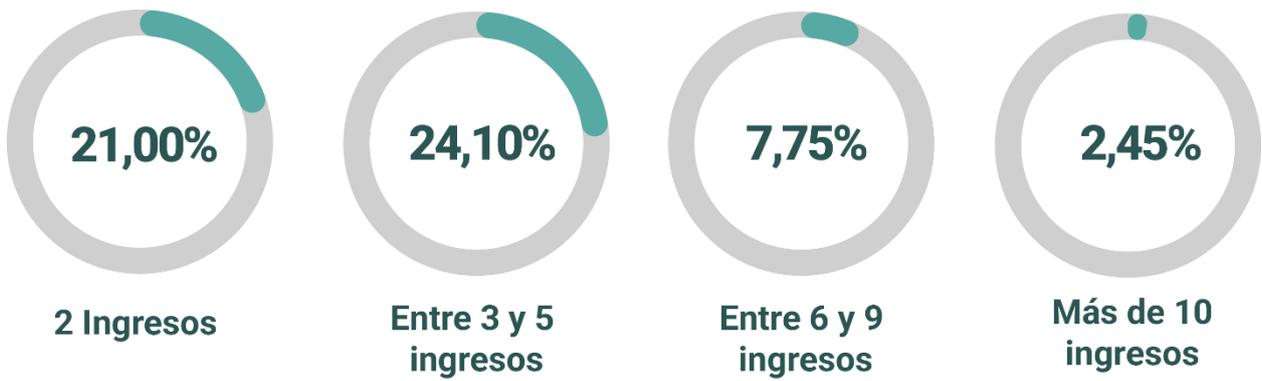


## PPL por tipo de ingreso

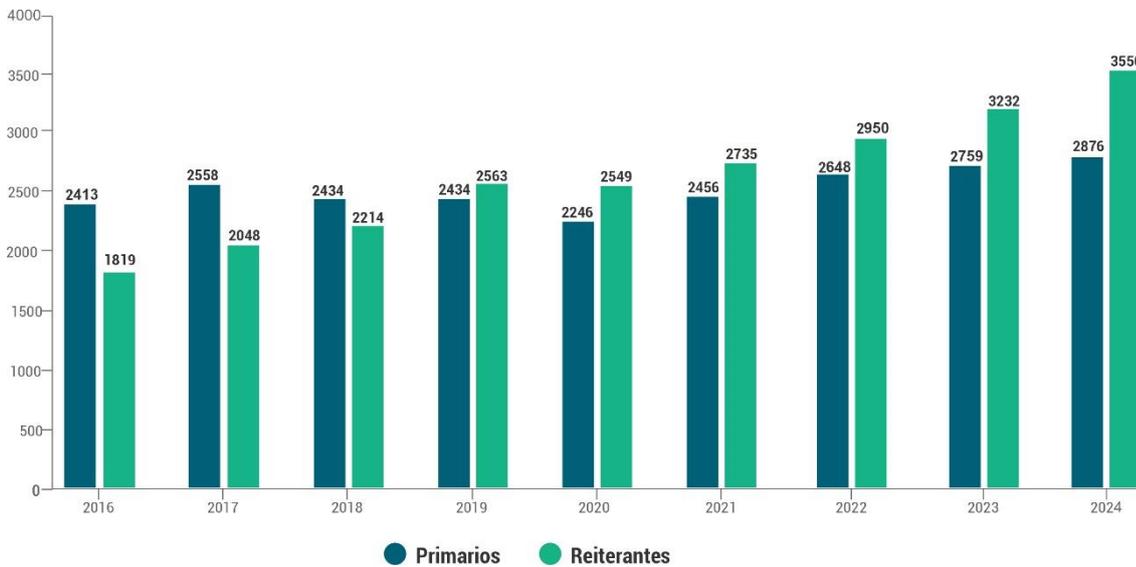
El 44.7% de la PPL ha ingresado por primera vez al Servicio Penitenciario.



En relación a la cantidad de ingresos al Servicio Penitenciario el 21% ha tenido 2 ingresos y el 24% entre 3 y 5 ingresos.



En cuanto a la evolución interanual, continúa aumentando la cantidad de PPL reiterantes/reincidentes desde el 2016.

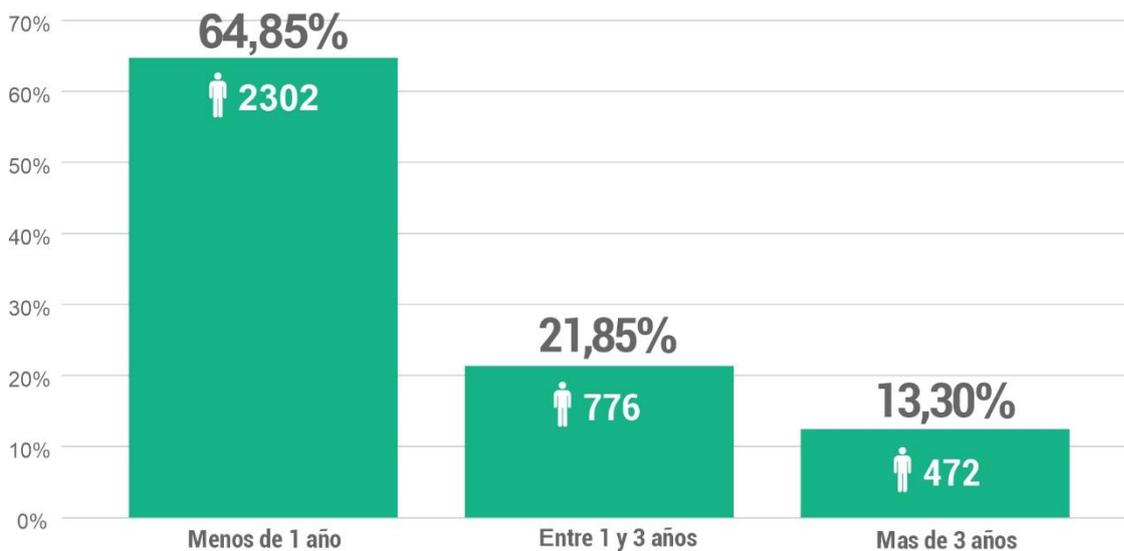


### Estadía anterior de los reiterantes

En relación a la PPL reiterante se analizó su estadía anterior en el servicio penitenciario provincial. De las 6426 PPL en establecimientos del Servicio Penitenciario de Mendoza, 3550 PPL han tenido ingresos anteriores al Servicio Penitenciario de Mendoza. Del total de personas que tenían ingresos anteriores, el 25.26% no tuvo condena en el ingreso anterior.



En cuanto al tiempo de detención en el Ingreso anterior el 64.85% estuvo menos de un año y sólo el 13.30% estuvo más de 3 años.



### Actividades realizadas en el Ingreso anterior

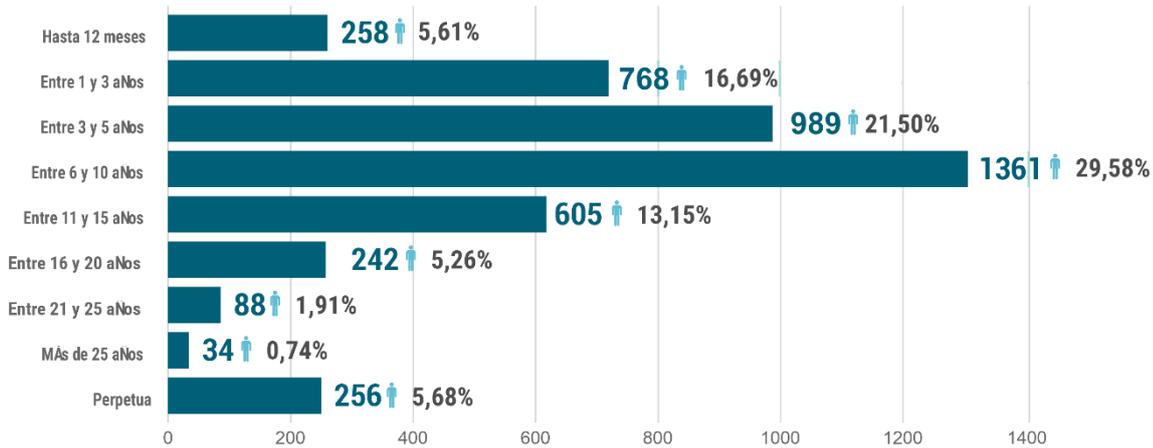
De las 472 personas que estuvieron detenidas más de 3 años, en el ingreso anterior realizaron:

- 268 PPL iniciaron una actividad de educación formal (56.77%).
- 146 PPL realizaron talleres de Capacitación Laboral en CCT (30,93%)
- 318 PPL participaron en programas, talleres y actividades de tratamiento, deporte o cultura (67.37%).
- 272 PPL trabajaron o participaron en talleres y actividades de trabajo (57.63%).

## PENADOS

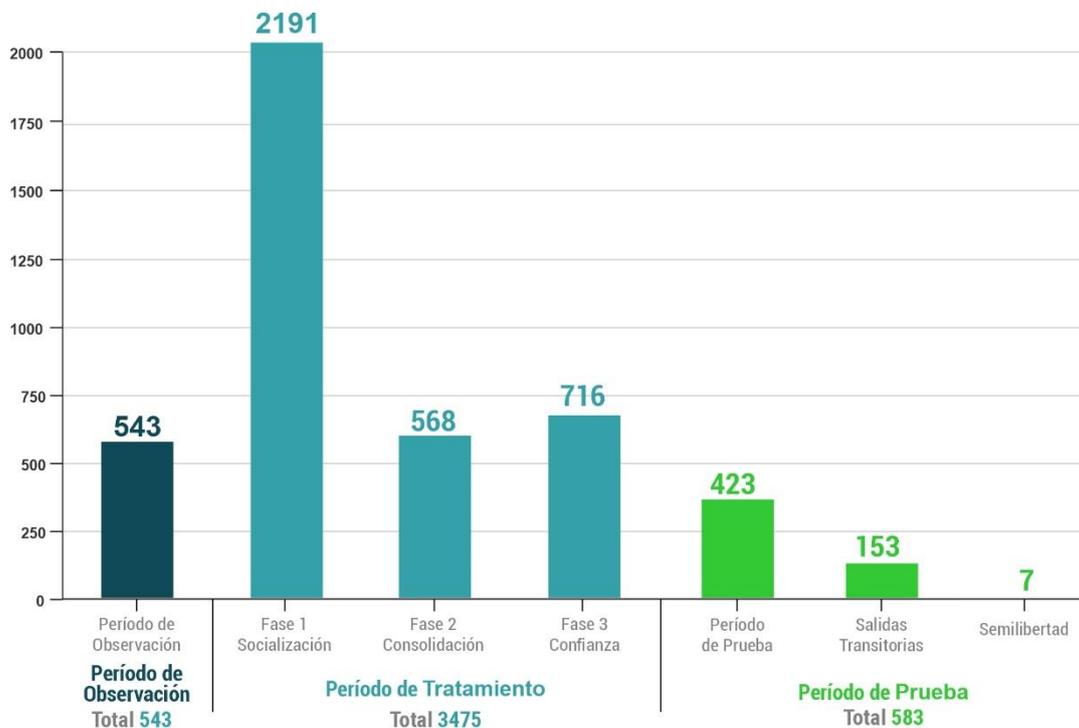
### Por tiempo de condena

De las 4601 PPL condenadas, el 29.58 % tiene una condena de entre 6 y 10 años y el 21.5% entre 3 y 5 años. El 5.56% tiene condena a prisión o reclusión perpetua.



### Por período de progresividad de la pena

El 75.53% de los condenados está en el Período de Tratamiento y el 12.67% está en Período de Prueba, accediendo sólo el 3.33% de los penados a salidas transitorias.

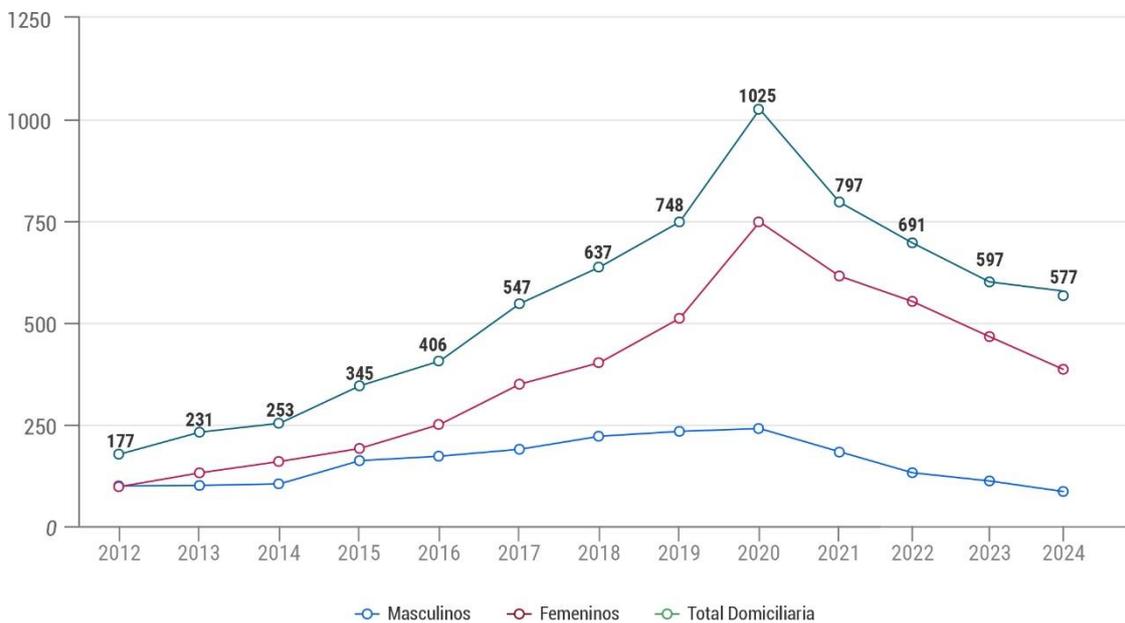


## DETENCIONES DOMICILIARIAS

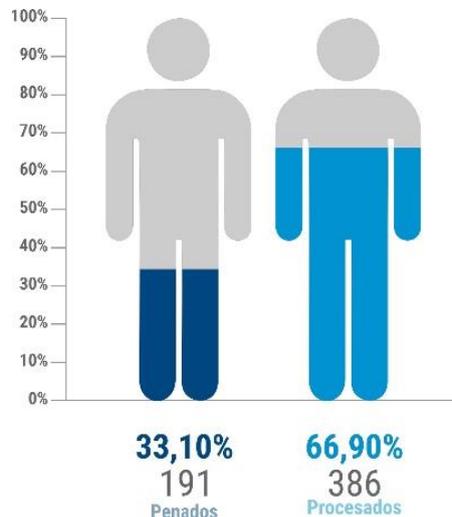
Al 1 de diciembre de 2024, hay 577 personas privadas de libertad bajo la modalidad de detención domiciliaria.

### Evolución interanual de las detenciones domiciliarias

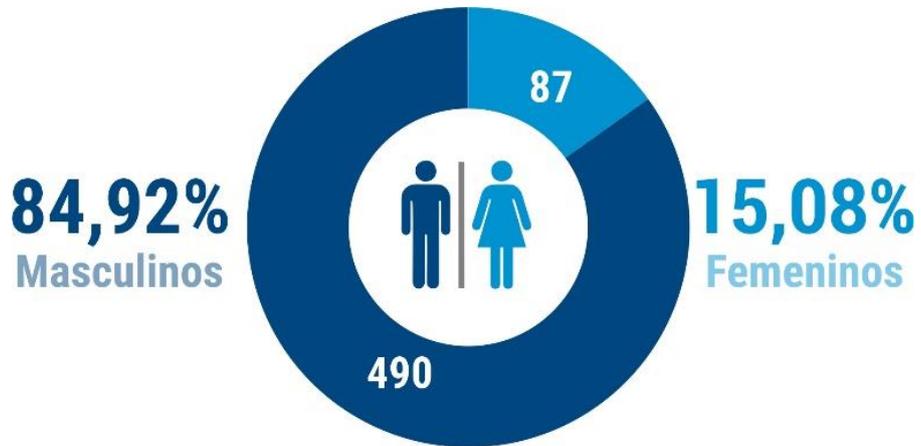
Con respecto al año anterior ha disminuido un 3%, pasando 597 a 577 detenciones domiciliarias. Desde el año 2012 hubo un crecimiento sostenido de las mismas, hasta el año 2021 que se revierte la tendencia como puede observarse a continuación:



En cuanto a la situación judicial de esta población podemos mencionar que el 33%, aproximadamente se encuentran penados (191).



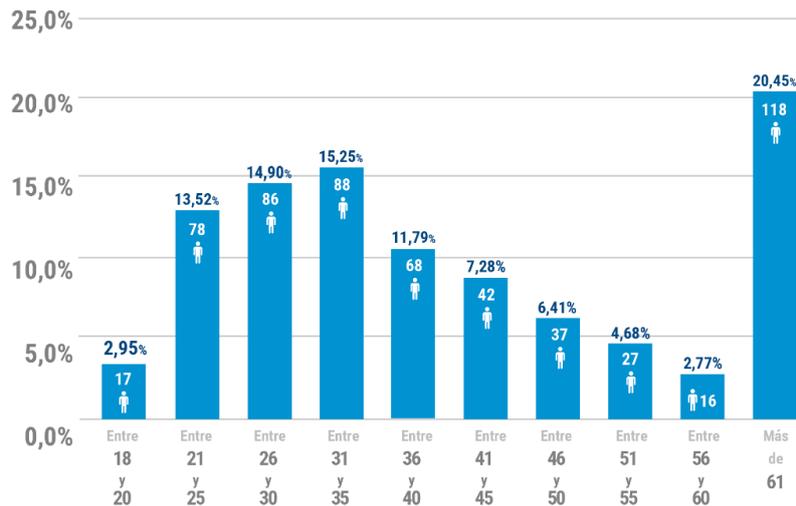
En cuanto al género, casi el 85% son masculinos (490 PPL).



Sin embargo, si analizamos la proporción de PPL en detención domiciliaria en relación a la población en los complejos, unidades y alcaldías, podemos mencionar que las detenciones domiciliarias masculinas constituyen el 7.8% de la población masculina total, relación que se mantiene estable respecto del año anterior (era el 7.7% en 2023), mientras que las femeninas constituyen el 51.18% (era el 41.5% en 2023), lo que representa un aumento de 10 puntos porcentuales.

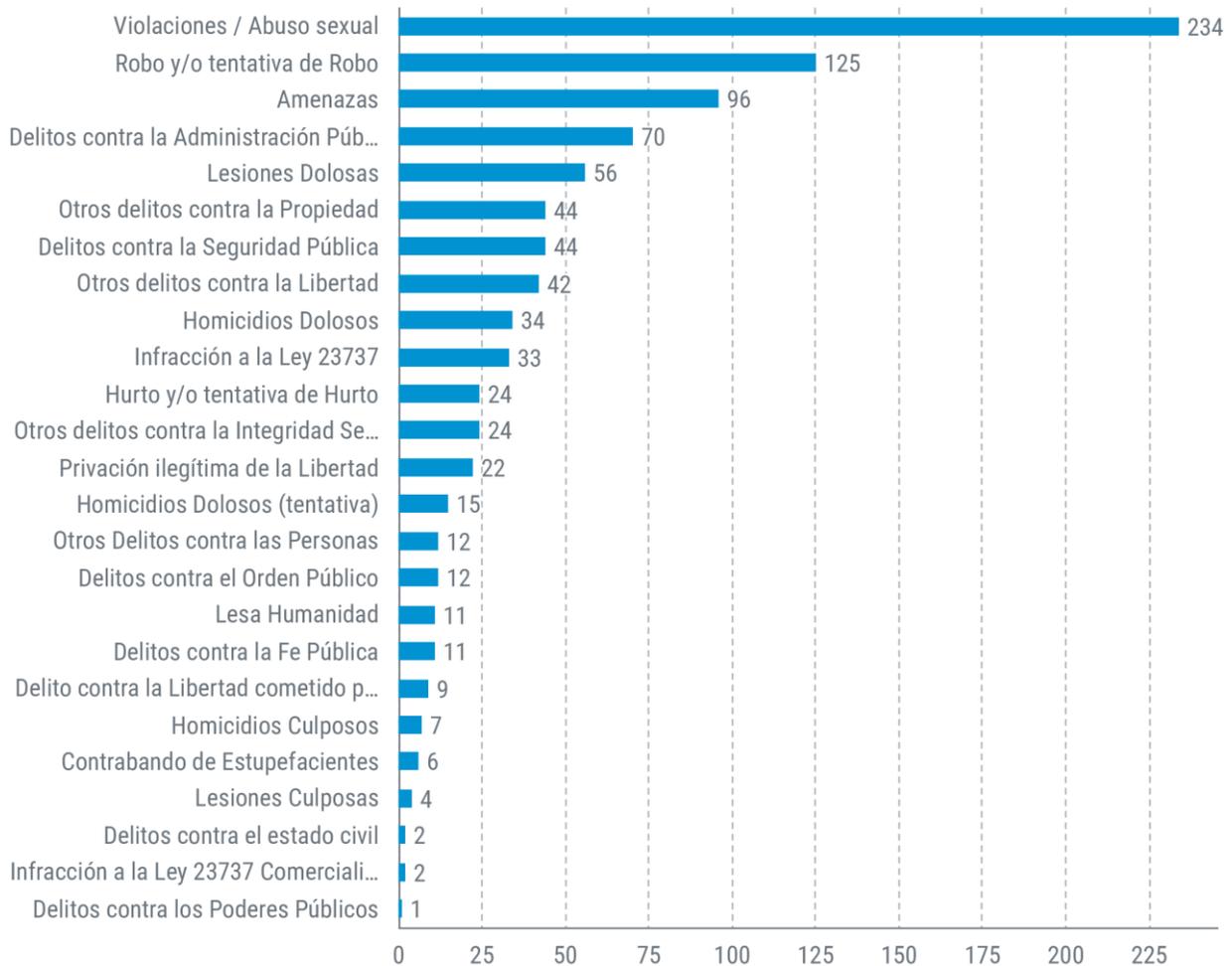
	PPL Masculina	PPL Femenina	No Binario	Total
En complejo	6255	170	1	6426
En domiciliaria	490	87	0	577
Totales	6745	257	1	7003

En relación al rango etario de las personas en prisión domiciliaria podemos observar que predomina el rango etario de más de 61 años, representando el 20.45% del total.



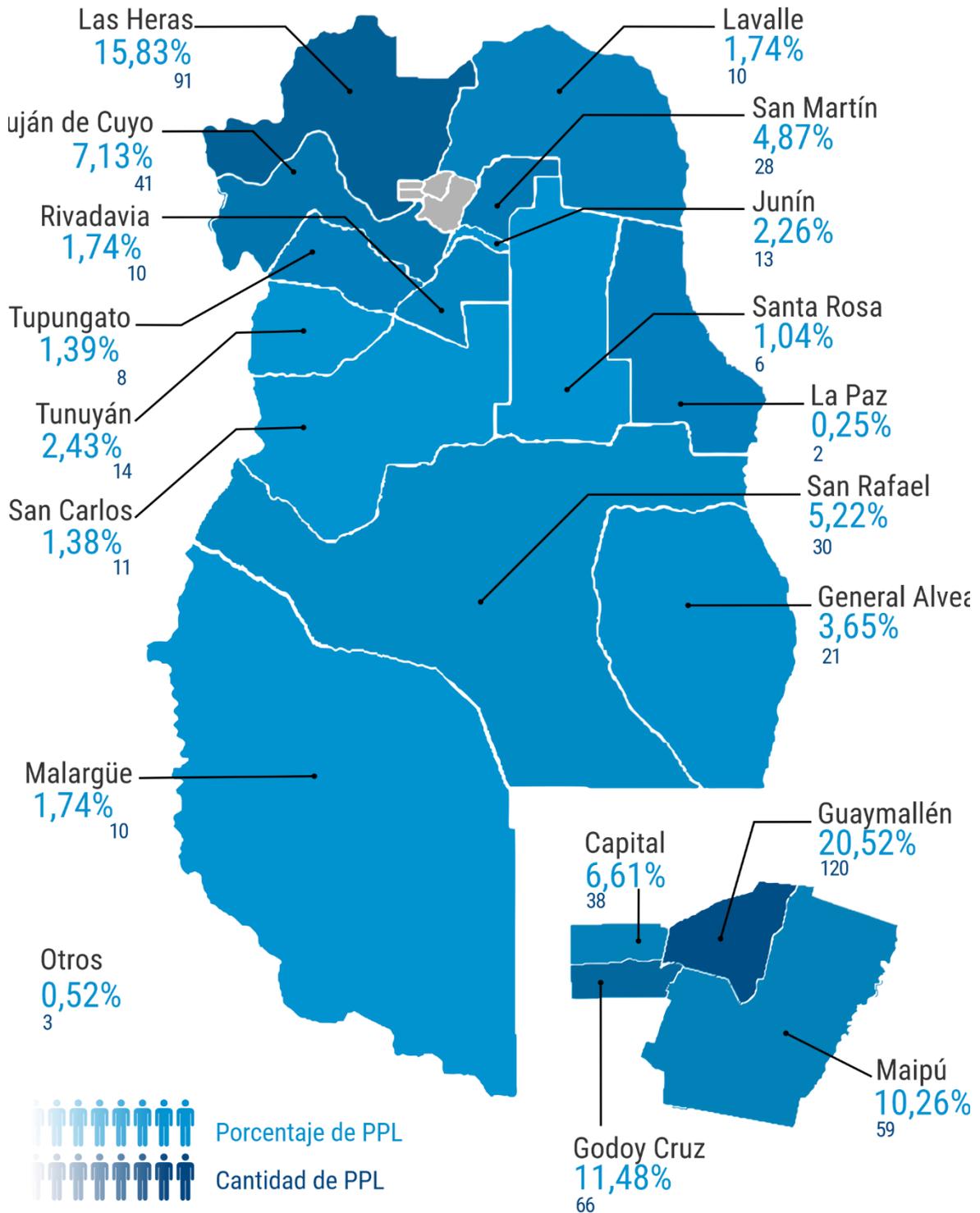
### Domiciliarias según delito

Si analizamos los delitos de las PPL en prisión domiciliaria, vemos que a diferencia de la PPL intramuros, el delito de mayor mención es el de Abuso sexual. En segundo lugar, se observa el delito de robo y/o tentativa de robo, el cual ha sido el delito de mayor proporción en la PPL intramuros. En tercer lugar, los delitos de Amenazas, en coincidencia con los registros del año 2023.



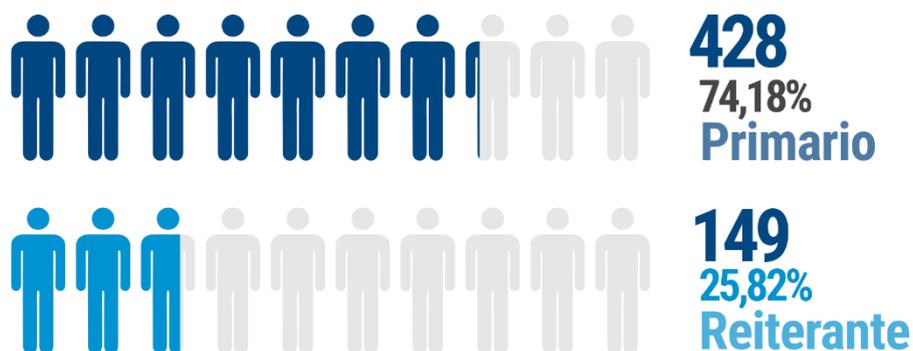
## Detenciones domiciliarias por Departamento

El 47.83% de las detenciones domiciliarias se da en los departamentos de Guaymallén, Las Heras y Godoy Cruz.



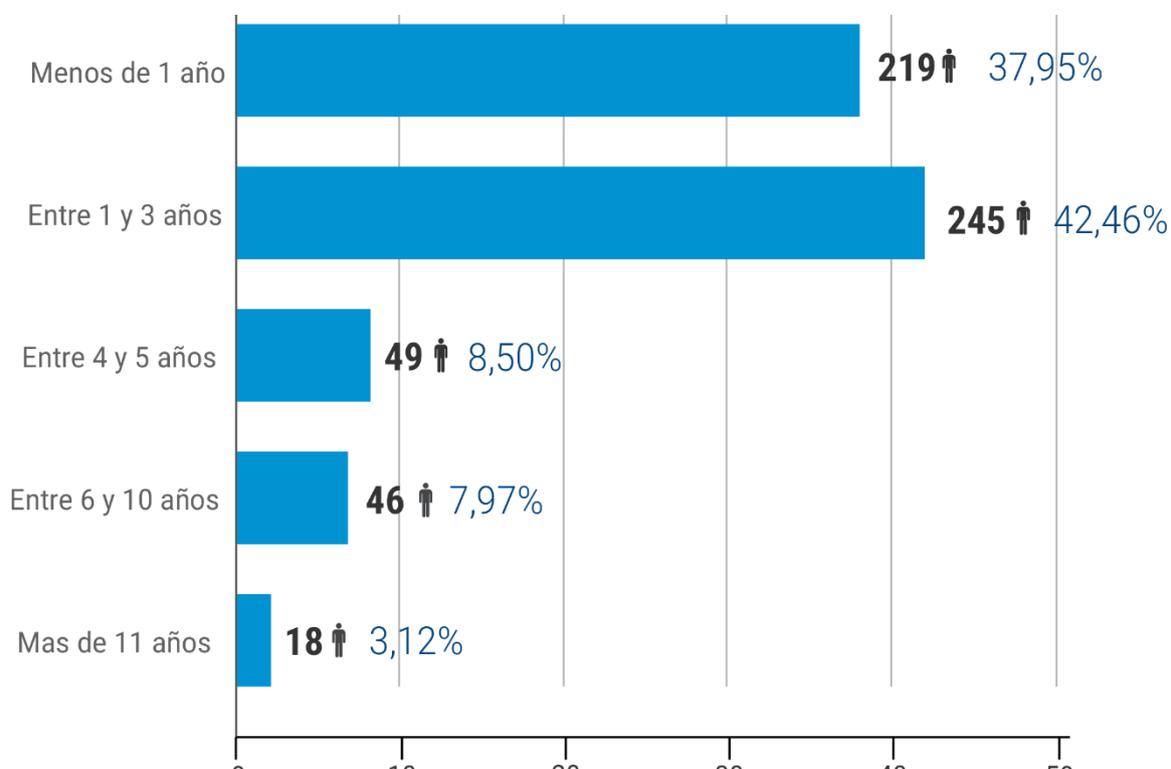
## Domiciliarias según tipos de ingreso

De las PPL que se encuentran en prisión domiciliaria el 74% no ha tenido ingresos previos al Servicio Penitenciario de Mendoza.



## Tiempo de detención a la fecha

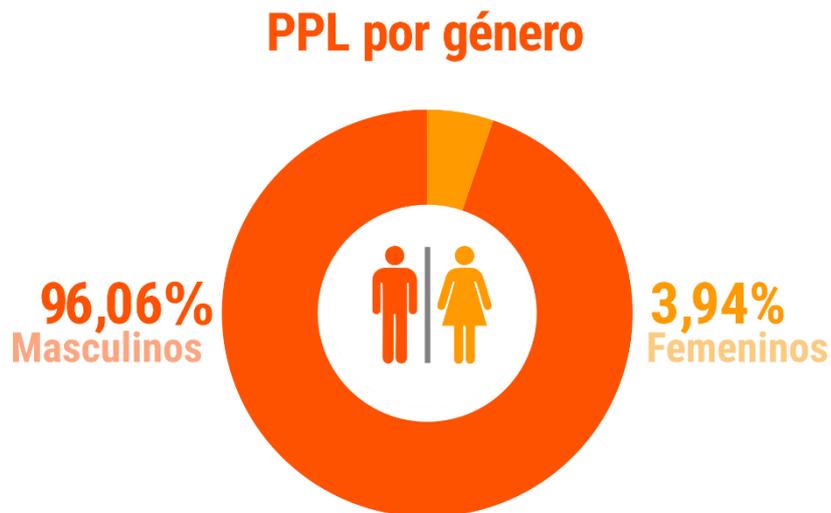
El 42.46% ha estado detenido entre uno y tres años y el 37.95% menos de un año.



## INGRESOS

En el año 2024 hubo 5199 ingresos al Servicio Penitenciario Provincial, superior al año 2023 que hubo 4080, lo que implica una evolución interanual del 27 %, por encima de la variación registrada entre 2022 y 2023

El 96% corresponden a ingresos masculinos.



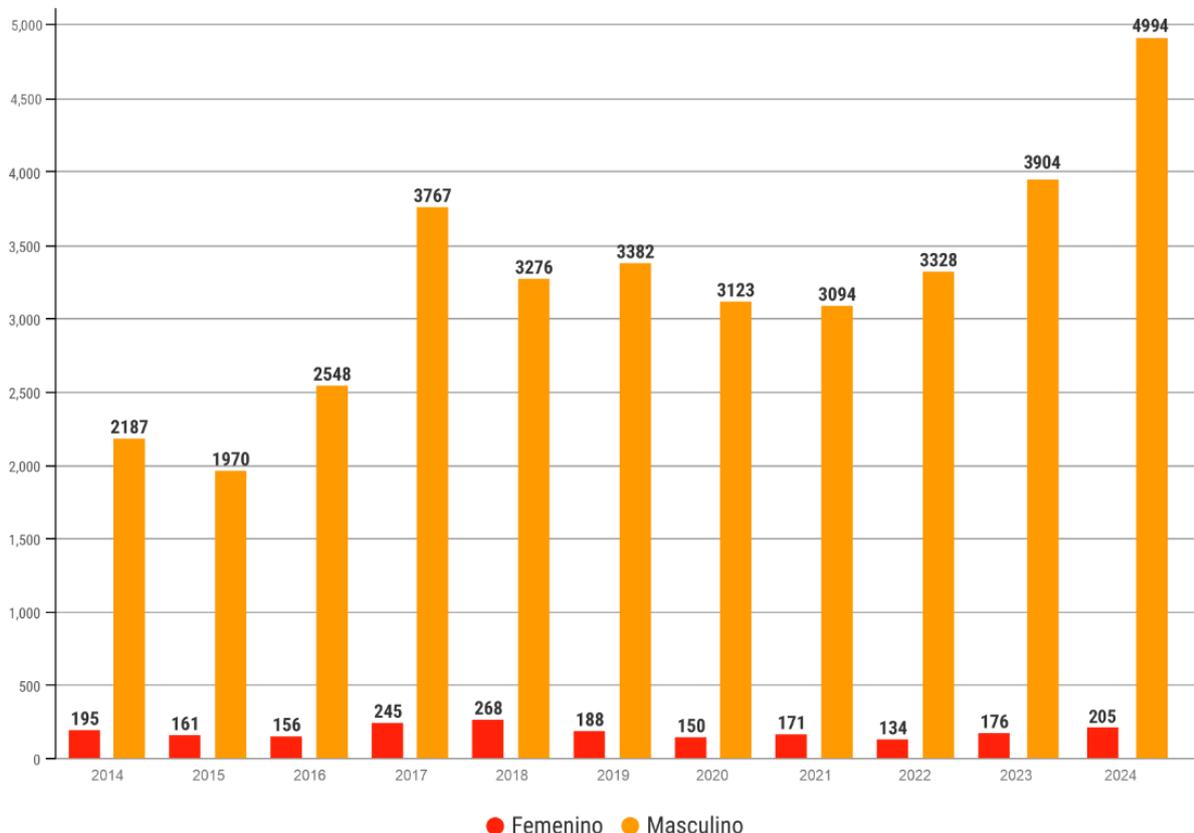
## Tipos de ingresos

El 64.28% de los ingresos en 2024 corresponden a personas con ingresos anteriores, cifra superior a la registrada en 2023 que era el 60.13%.



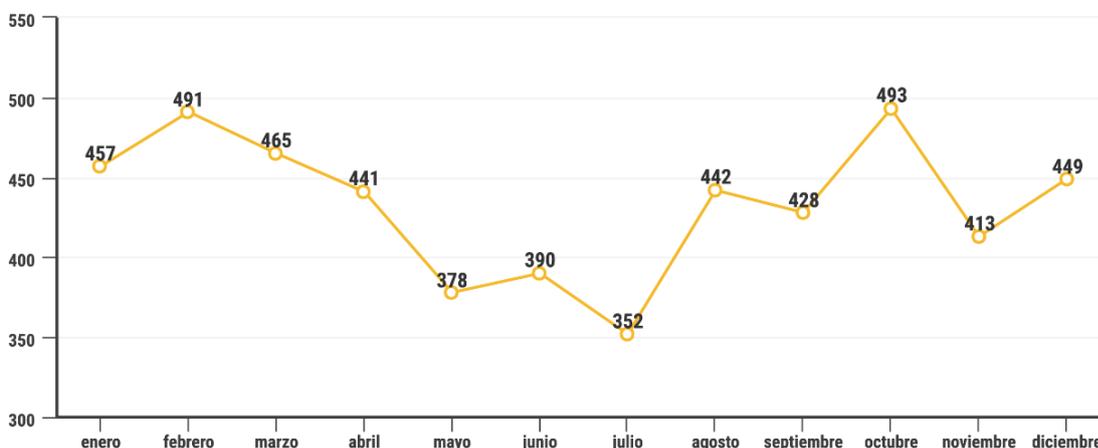
## Evolución interanual de ingresos

Se observa un aumento en la cantidad de ingresos tanto masculinos como femeninos respecto a 2023.



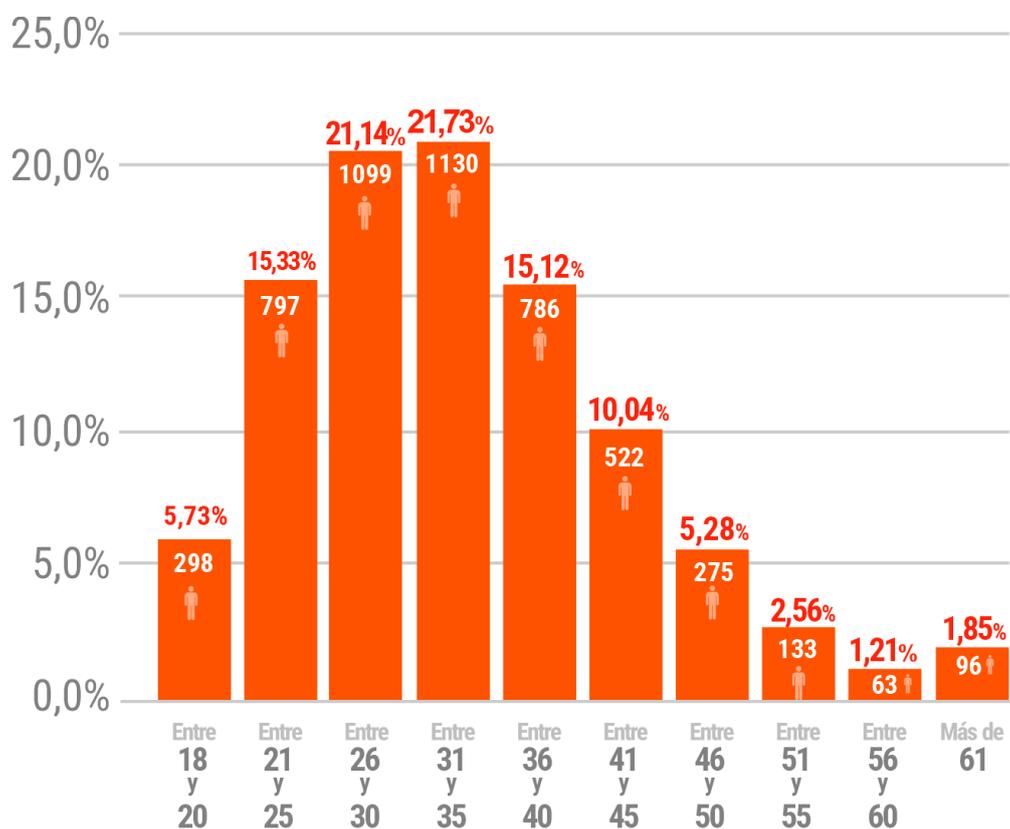
## Evolución mensual de los ingresos

Como se observa a continuación la cantidad de ingresos se mantienen estables entre los 350 y los 450 mensuales. Los meses que superan ese promedio son febrero, marzo y octubre con registros de 491, 465 y 493 respectivamente.



## Ingresos por rango etario

De los 5199 ingresos al servicio penitenciario, casi el 43% corresponden a personas entre 26 y 35 años de edad.



## LIBERTADES

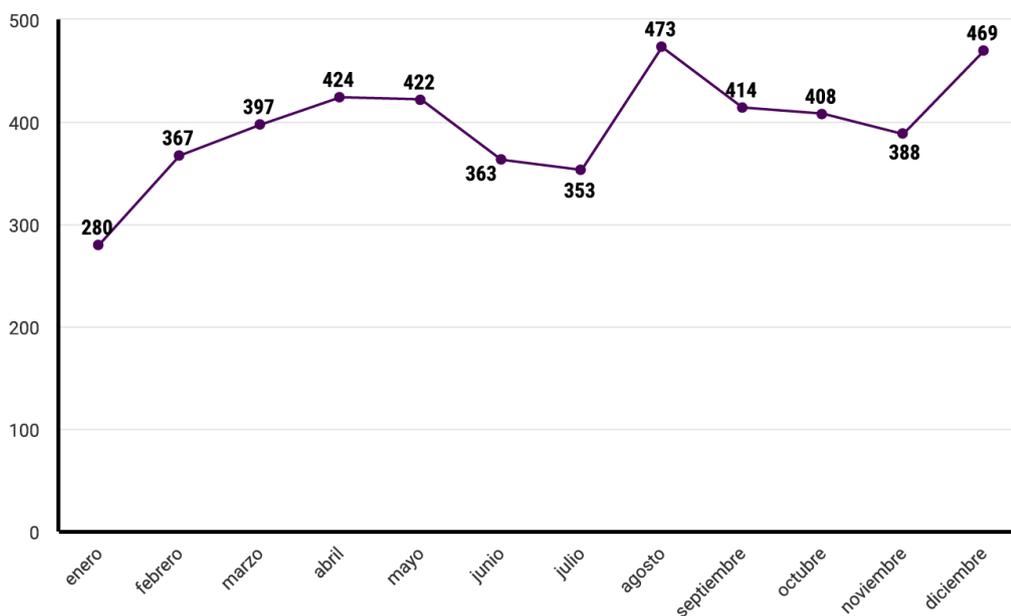
Al 30 de noviembre del año 2024 hubo 4758 libertades efectivas, cifra superior al 2023, que fueron 3656.

### Tipos de Libertad

El 43% de las libertades corresponden a libertad por cumplimiento de la pena.

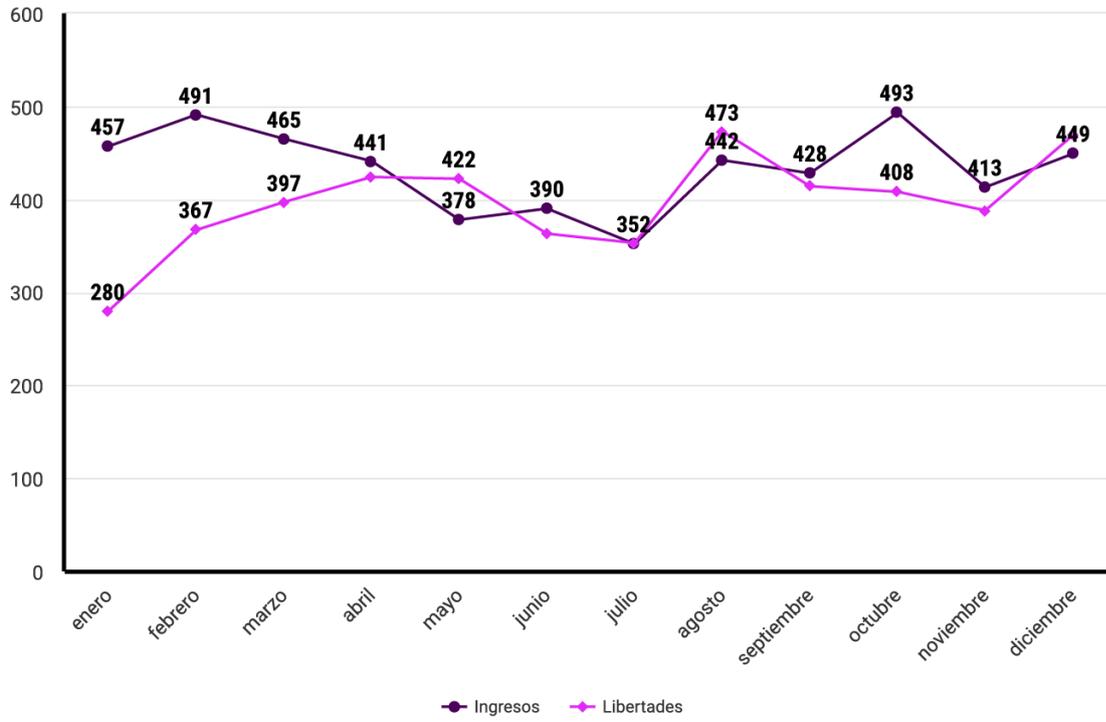


### Evolución Mensual



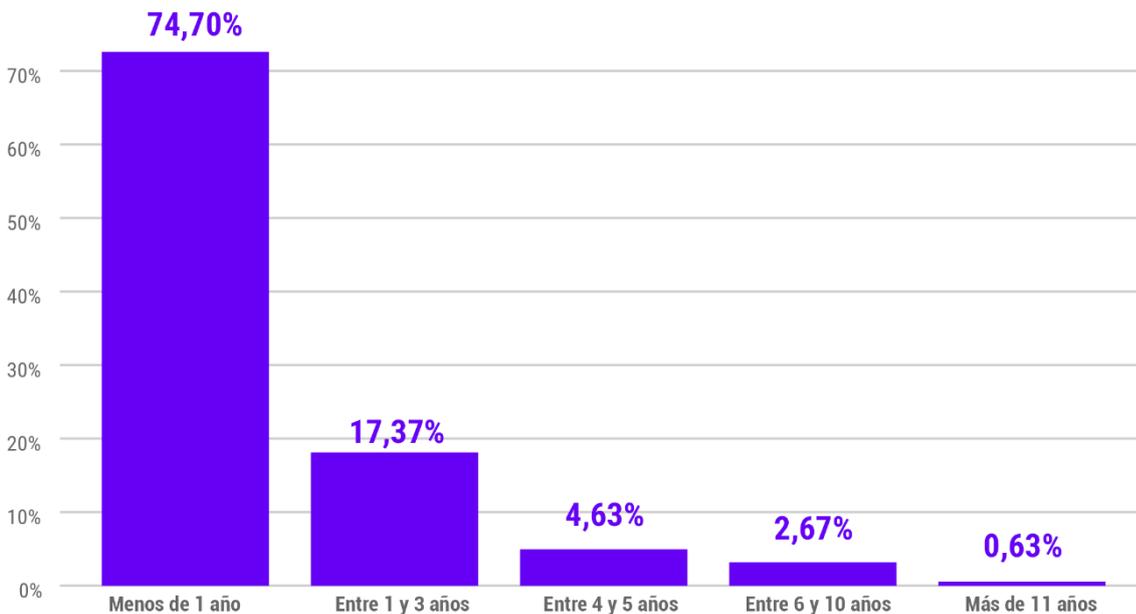
## Relación ingresos – libertades por mes

Durante el año 2024 hubo más ingresos que libertades efectivas, tendencia que se sostiene de años anteriores.

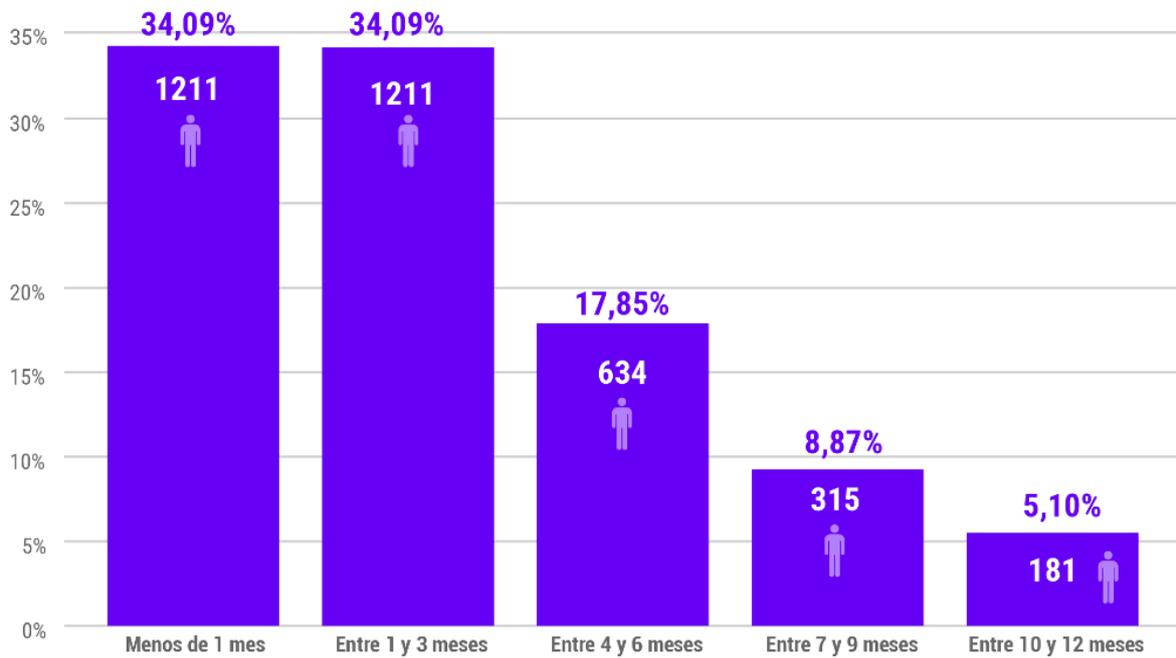


## Tiempo de Detención

Casi el 75% de las personas que obtuvieron libertad en el año 2023 estuvo detenido menos de un año, seguido por un 17% de personas que estuvo detenido entre uno y tres años.



Si analizamos las personas que estuvieron detenidas menos de un año observamos que el 34% estuvo detenido menos de un mes y el mismo porcentaje entre uno y tres meses.

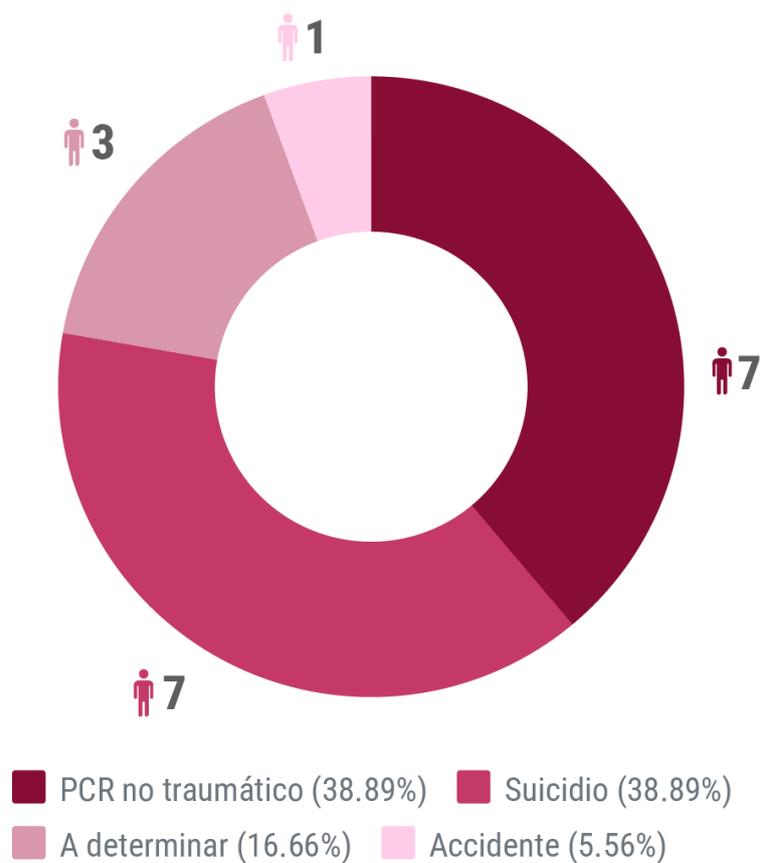


## FALLECIMIENTOS

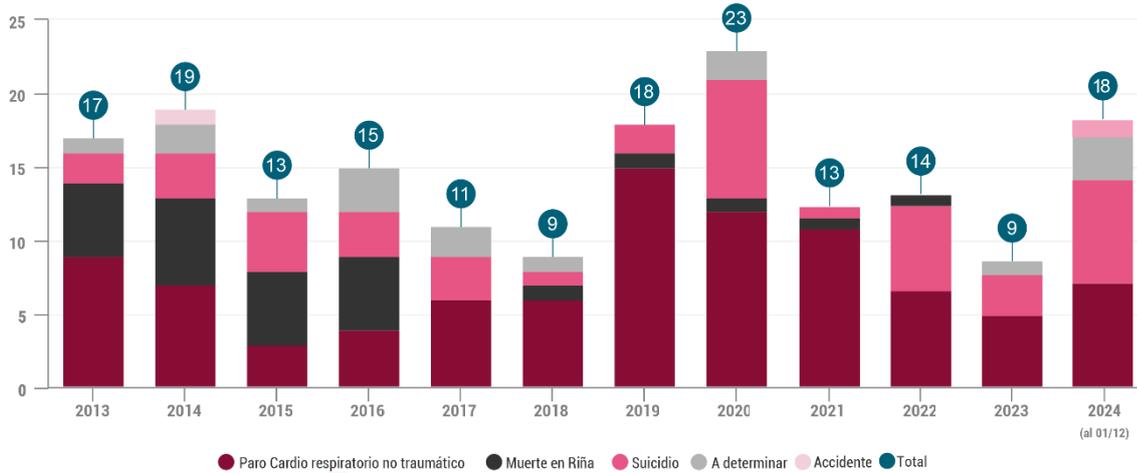
Al 1 de diciembre del año 2024 hubo 18 fallecimientos de personas privadas de libertad en el Servicio Penitenciario de Mendoza y 6 personas que estaban en prisión domiciliaria.

La tasa de mortalidad en complejos penitenciarios de la provincia (cantidad de muertes cada 10.000 PPL) en el año 2024 aumentó a 28, mientras que en 2023 había sido de 15.02 y en 2022 de 23.2.

Con respecto a la causa del fallecimiento, que el 39% constituyen paro cardiorrespiratorio no traumático.

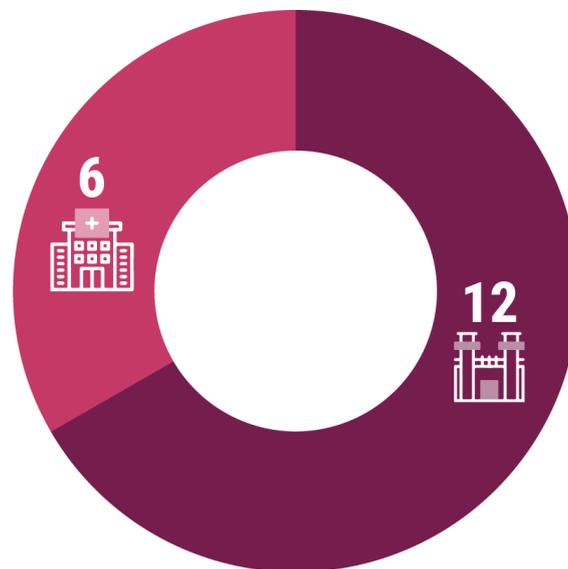


## Evolución interanual de fallecimientos según causas



## Fallecimientos según lugar

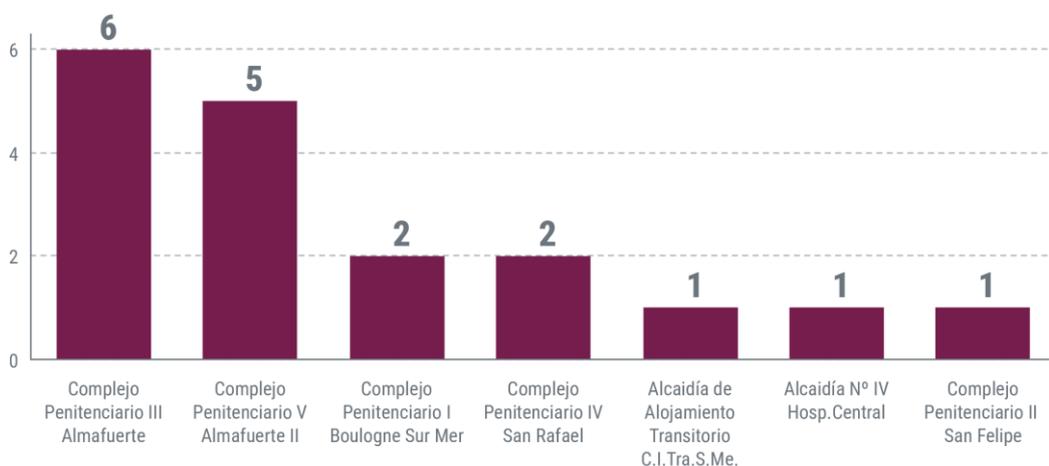
Con respecto al lugar donde se produjo el deceso predominan los fallecimientos en Complejos.



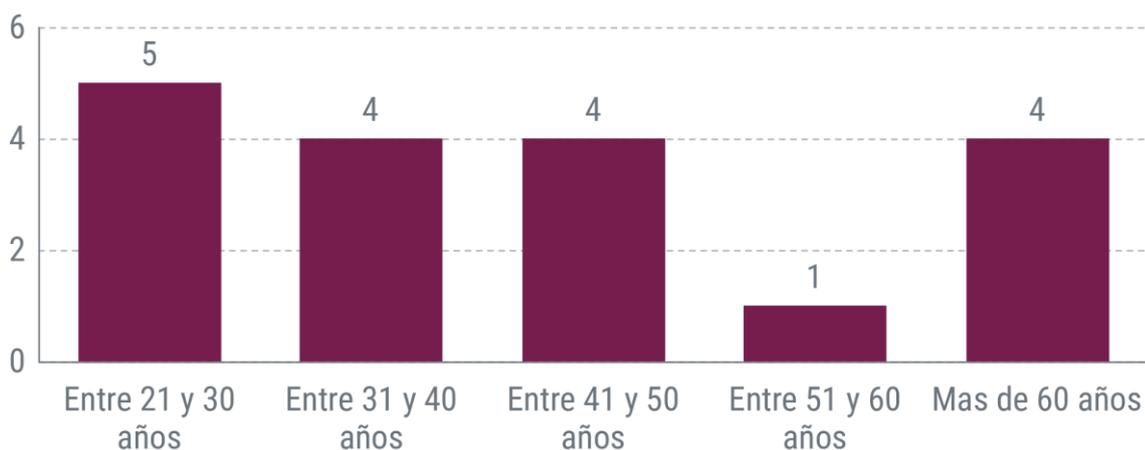
■ Complejo (66.67%) ■ Hospital (33.33%)

## Fallecimientos según lugar de detención

En relación al lugar de detención se distribuyen de la siguiente manera:

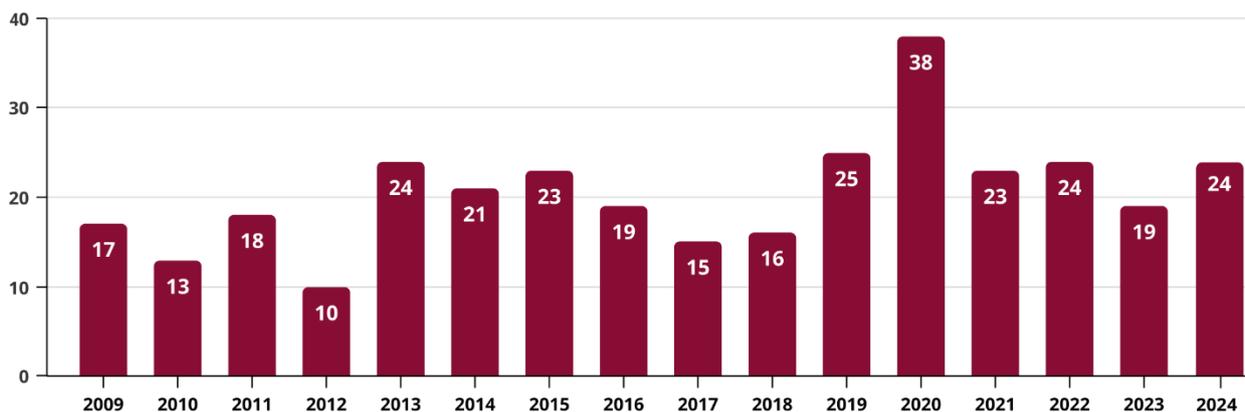


## Defunciones por Rango Etario



## Evolución interanual de los fallecimientos

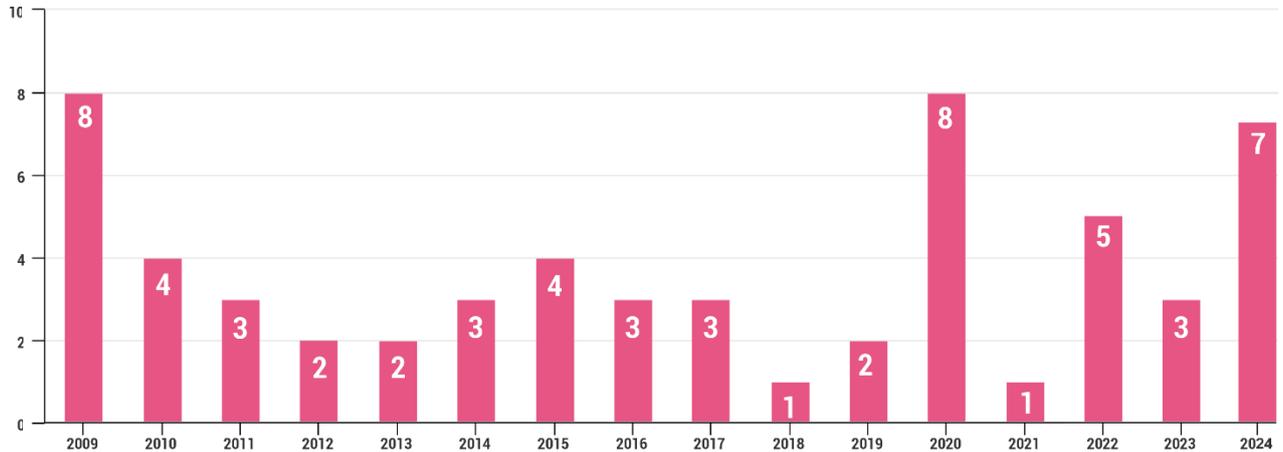
En la comparación interanual, teniendo en cuenta la suma de fallecimientos en detención domiciliaria y dentro del servicio penitenciario, en relación a los años 2021 y 2022 se registra una disminución.



## Suicidios

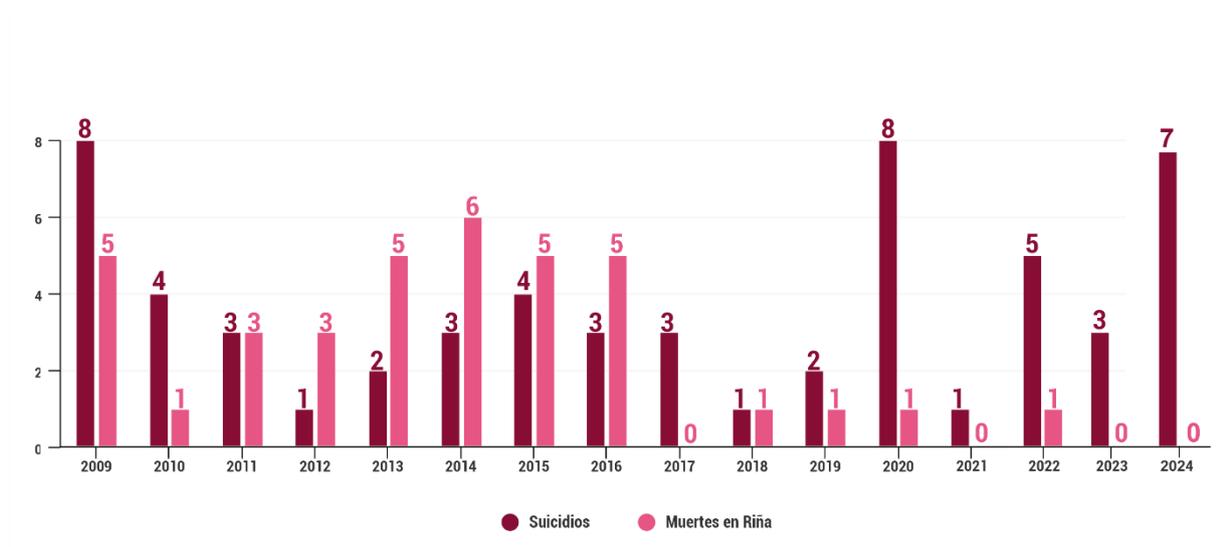
Como mencionamos anteriormente, al 1 de diciembre de 2024 hubo 7 suicidios en el Servicio Penitenciario de Mendoza.

Evolución interanual de Suicidios:



## Muertes violentas

A continuación, se presenta la evolución interanual de suicidios y muertes en ocasión de riña en el Servicio Penitenciario de Mendoza:



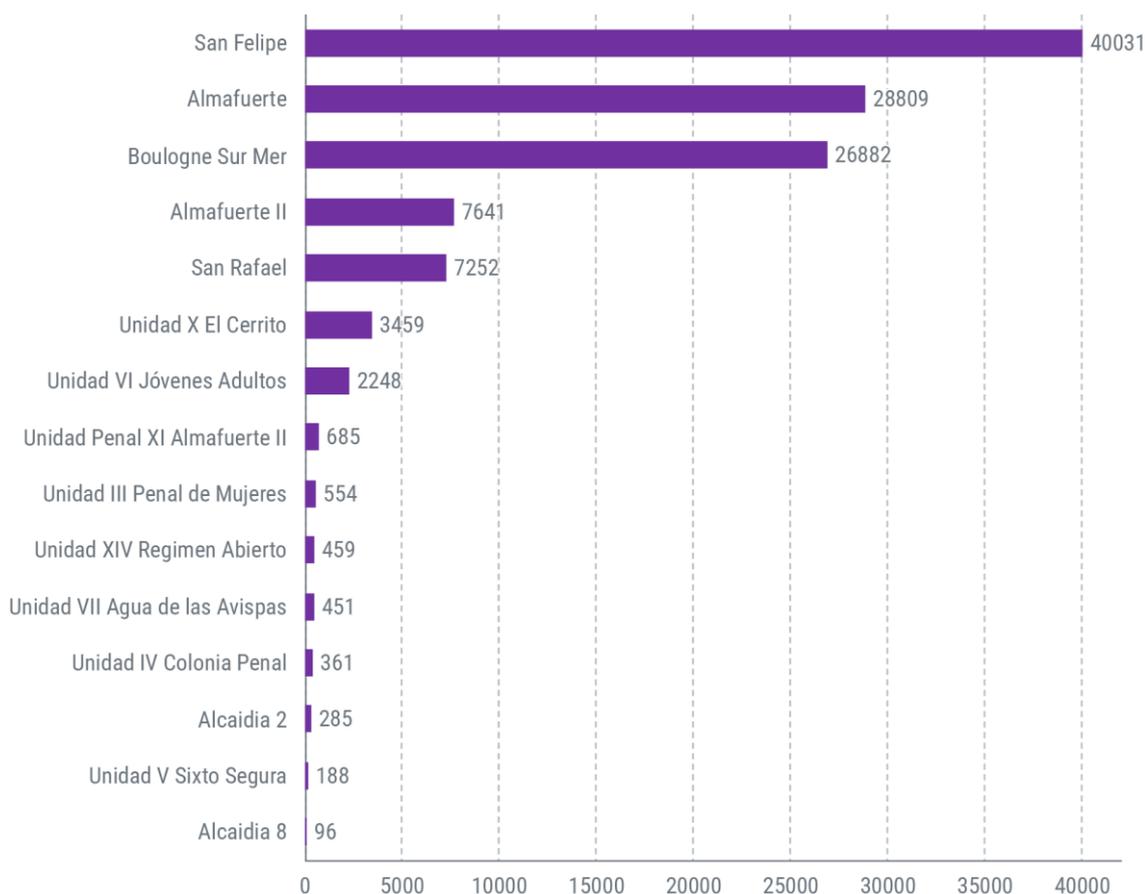
## VISITAS

El derecho a la vinculación familiar está garantizado en la legislación de ejecución penal. Asimismo, en las recomendaciones establecidas en las Reglas Mandela también se destaca la importancia de la vinculación con el exterior, en este sentido la Regla 58 destaca “Los reclusos estarán autorizados a comunicarse periódicamente, bajo la debida vigilancia, con a) su familia y amigos por correspondencia escrita y por los medios de telecomunicaciones, electrónicos, digitales o de otra índole que haya disponibles; y b) recibiendo visitas.” Por ello desde el Servicio Penitenciario se intenta garantizar el derecho de todos los internos a la vinculación familiar, incluyendo esto las visitas intercarcelarias y el fomento de la visita de familiares de otras provincias.

En el año 2024 hubo 120.908 visitas de personas mayores de edad a personas privadas de libertad y 11.964 visitas de niños y niñas.

### Distribución según Complejo <sup>6</sup>

La mayor cantidad de visitas de adultos se da en el Complejo San Felipe.

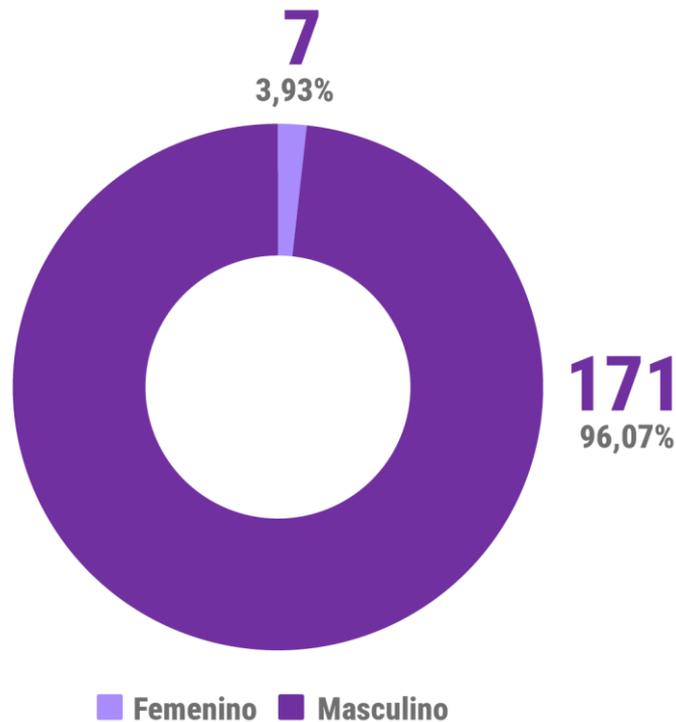


<sup>6</sup> Los registros correspondientes a Unidad VI Jóvenes Adultos, Unidad Penal XI Almafuerte II y Unidad III Penal de Mujeres abarcan hasta el mes de abril de 2024. Luego de esa fecha y en virtud de la nueva clasificación y relocalización de PPL las visitas correspondientes a esos sectores se computan en Almafuerte II

## CONTRAVENCIONES

Se han alojado 178 personas por contravenciones en el año 2024.

Con respecto al género, fueron 7 mujeres y 171 hombres.



En relación a la infracción a la Ley Provincial 9.099 por la que se determina el arresto, el 84% corresponden a infracciones al Artículo 67 bis- "(...) cuando se condujere un vehículo con una alcoholemia igual o superior a un (1) gramo por litro de sangre".

El resto corresponde a infracciones a los siguientes artículos:

- Artículo 52: Portación de arma blanca u objeto cortante o contundente
- Artículo 99: Inasistencia de alumnos menores de edad a establecimientos educativos.
- Artículo 137: Destrucción o Perjuicio al Arbolado Público
- Artículo 107: Evasión del pago de servicios
- Artículo 94: Prohibición de consumo de bebidas alcohólicas en la vía pública.
- Artículo 116: Adquisición de cosas de procedencia sospechosa.





El Tratamiento Penitenciario es “un conjunto de actividades terapéutico- asistenciales, voluntarias, interdisciplinarias, programadas e individualizadas que tienen por objeto reintegrar socialmente a los condenados, reduciendo la reincidencia y protegiendo a la sociedad contra el delito y/o evitar la desocialización de las personas procesadas”. Estos objetivos están establecidos en la legislación vigente, y son desarrollados a través de las áreas de tratamiento de los centros de alojamiento y establecimientos penitenciarios, los cuales se encuentran bajo la órbita de la Dirección Principal de Asistencia y Tratamiento quien trabaja acordando criterios, estableciendo los lineamientos y controlando la actuación de las mismas.

De este modo, en forma dinámica y permanente, se crean ámbitos y actividades desde los distintos espacios, atendiendo a las necesidades individuales de cada sujeto y potenciando sus aptitudes. Lo que se busca, es poner a disposición de las personas detenidas herramientas facilitadoras de un proceso paulatino, gradual y progresivo, hacia la recuperación de la libertad.

La finalidad última es que aquellos sujetos condenados a una pena privativa de libertad adquieran la capacidad de comprender y acatar la ley. Esto se lleva a cabo mediante el esfuerzo de un recurso humano interdisciplinario, con capacidad de crear y modificar instancias de aprendizaje, contención, deconstrucción y revalorización del sujeto como persona acreedora de derechos y responsable de sus actos.

Cada establecimiento penitenciario dispone a su vez, de un Departamento o División de Tratamiento, dependiendo su clasificación, ya sea Complejo o Centro de Alojamiento Permanente, respectivamente. La función principal de estas entidades es coordinar acciones terapéuticas asistenciales, trabajando de manera interdisciplinaria, buscando inculcar en las personas privadas de libertad el entendimiento y respeto por el ordenamiento jurídico, y en el caso de individuos bajo proceso, evitar los efectos adversos de la privación de libertad. Para lograr esto, **la educación, en sus diversas modalidades, es esencial**. Por ello se trabaja denodadamente de manera coordinada con DGE y con la Universidad Nacional de Cuyo, a través de su Programa de Educación Universitaria en Contexto de Encierro (PEUCE), no sólo para cubrir la demanda educativa, sino también para aumentar la oferta.

Asimismo, se han diseñado estrategias desde la Dirección Principal de Asistencia y Tratamiento mediante programas específicos orientados a una temática determinada, como: **Programa de Prelibertad, Programa para la Prevención de la Reincidencia de Delitos de Índole Sexual y Programa de Tratamiento Integral del Consumo Problemático.**

En tanto que, las distintas divisiones o secciones de Tratamiento Social y Tratamiento Psicológico de cada establecimiento continúan llevando adelante acciones a través de talleres, que promueven objetivos determinados.

## EDUCACIÓN

La División o Sección Educación, es un componente esencial en la facilitación de la reinserción social de personas privadas de libertad. En consonancia con la legislación vigente, el Servicio Penitenciario de Mendoza ha mantenido activa toda su oferta educativa, tanto formal como informal, alineada con las estructuras educativas disponibles en la sociedad en general. Esto se ha logrado a través de la Dirección de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos (DEPJA) y la Dirección de Educación Técnica y Trabajo (DETT).

Este abanico educativo incluye desde programas de alfabetización, hasta trayectorias educativas formales. La oferta de talleres y cursos de capacitación en diversos oficios forman parte de este espacio. Esta área se encarga del relevamiento y actualización del nivel educativo de las personas

privadas de libertad, fomentando la continuidad y finalización de sus estudios. Asimismo, se encargan de la gestión documental con entidades educativas y universidades, promover la asistencia a clases, y llevar a cabo el registro informático de asistencia e informes, que son requeridos por el Consejo Correccional.

En lo referente a los niveles educativos formales ofrecidos por la Dirección General de Escuelas (DEPJA y DETT), se distinguen:

- CEBJA (Centro Educación Básica de Jóvenes y Adultos): Educación primaria formal para adultos, organizada en tres ciclos de EGB. Esta modalidad educativa se desarrolla en diferentes turnos (mañana, intermedio, tarde y vespertino) según el complejo o unidad penitenciaria. Además, se han implementado talleres de

educación no formal en áreas como Radio, Comunicación Social, Literatura, Arte y Pintura, Informática, Guitarra, y Deportes, entre otros, con el fin de involucrar a aquellos que no desean continuar con su educación formal o ya la han completado.

- CENS (Centro de Educación Nivel Superior): Educación secundaria para adultos, también con diferentes turnos según el contexto penitenciario. Algunas de estas instituciones también ofrecen

talleres no formales como Teatro, Guitarra, Artes Aplicadas, Música y Educación Física, entre otros.

- CCT (Centro de Capacitación para el Trabajo): Este centro ofrece capacitación en distintos oficios y talleres como Electricidad, Soldadura, Textil, Cosmetología, Peluquería, Tornería, Carpintería, Construcciones, Informática, Marroquinería, Mecánica, Instalaciones Sanitarias, Cultivo de Hongos, Huerta y Producción de Flores, entre otros.

## Comparativa Anual – Total General

### AÑO 2023

PROMOVIDOS			EGRESADOS		
CEBJA	CENS	CCT	CEJBA	CENS	CCT
122	132	394	86	58	206

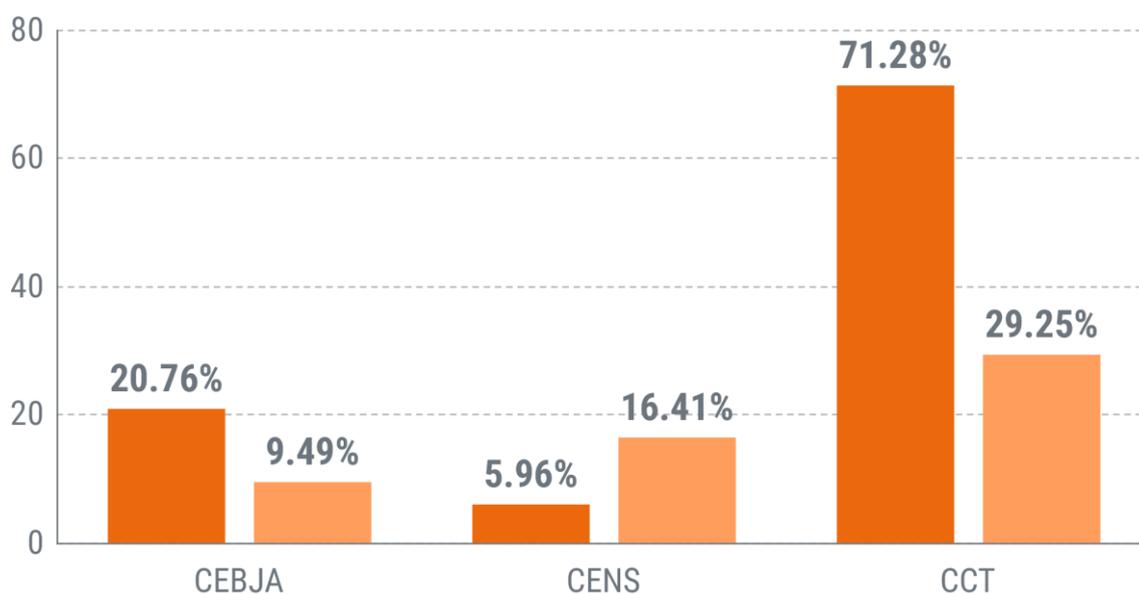
### AÑO 2024

PROMOVIDOS			EGRESADOS		
CEBJA	CENS	CCT	CEJBA	CENS	CCT
75	168	167	164	61	407

		PROMOVIDOS	EGRESADOS
Matrícula gral. CEBJA	790	75	164
Matrícula gral. CENS	1024	168	61
Matrícula gral. CCT	571	167	407
TOTAL	2385	410	632

### Estudiantes por Modalidad

Proporción de Egresados y Promovidos por Nivel considerando el Total de las PPL estudiantes, el 26,50% resultó egresado y el 17,19% resultó promovido. Según el nivel:



Además, mediante una gestión con la Subsecretaría de Cultura de la provincia, dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Infancias y DGE, se llevaron a cabo talleres de verano con el objetivo de proporcionar actividades socio-educativas y culturales durante el receso estival. De estos talleres, que abarcaron una amplia variedad de temáticas como Teatro, Informática, Pintura, Expresión Corporal, Alfabetización, Producción Audio-Visual, Free Style, entre otros, con la participaron de 12 talleristas de DGE durante los meses de enero y febrero, brindando momentos de esparcimiento y

aprendizaje durante el receso escolar. Estas actividades, tuvieron la participación de aproximadamente 2000 estudiantes.

Durante 2024 continuaron desarrollándose las mesas de cogestión entre las instituciones educativas y el Servicio Penitenciario de Mendoza, permitiendo abordar distintas temáticas de manera colaborativa para mejorar el funcionamiento de los centros educativos dentro de los establecimientos penitenciarios. Estas mesas de trabajo se llevan a cabo en cada establecimiento penal y cuentan con la participación de directores, jefes de seguridad, jefes de tratamiento, personal educativo y otras figuras claves, buscando establecer criterios y estrategias conjuntas para el óptimo funcionamiento de los centros escolares dentro del ámbito penitenciario.

### **Programa de Educación Universitaria en Contexto de Encierro (PEUCE)**

El Programa, que comenzó en 2008, cuenta con un abanico académico de 10 carreras de grado que se cursan en las Aulas Universitarias ubicadas en el Centro Penitenciario de Alojamiento Permanente Boulogne Sur Mer y en Centro Penitenciario de Alojamiento Permanente Almafuerte.

Las carreras que se dictan son: de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: Lic. en Comunicación Social, Lic. en Ciencias Políticas y Administración Pública, Lic. En Sociología, Lic. En Trabajo Social, Tecnicatura en Gestión Pública; de la Facultad de Abogacía: Derecho; de la Facultad de Filosofía y Letras: Profesorado y Licenciatura en Letras, Profesorado y Licenciatura en Historia; de la Facultad de Educación Elemental: Tecnicatura Universitaria en Educación Social; del Instituto Tecnológico Universitario (ITU): Tecnicatura Universitaria en Gestión de Empresas.

Para el año 2024 se registran 233 estudiantes activos en el programa, en las siguientes carreras.

FACULTAD	CARRERA	CANT. de PPL
<b>Ciencias Políticas y Sociales</b>	Lic. Trabajo social	54
	Lic. Comunicación social	15
	Lic. Sociología	19
	Lic. Cs. Políticas y Administración Pública	11
	Lic. Gestión Pública	39
<b>Derecho</b>	Abogacía	26
<b>Filosofía y Letras</b>	Historia	11
	Letras	2
<b>Educación</b>	Tec. Universitaria en Educación Social	20
<b>ITU</b> (Instituto de Tecnología Universitario)	Tec. Universitaria en Gestión de Empresas	36

Lograron finalizar y graduarse 6 personas: 1 en Tecnicatura en Gestión Pública y 5 en Tecnicatura en Gestión de Empresas.

## CULTURA

Las actividades culturales y recreativas son altamente valoradas por el Servicio Penitenciario Provincial (SPMza), ya que facilitan el desarrollo de habilidades motrices, conocimientos relacionados con el desarrollo sensitivo, la autoexpresión y las funciones psíquicas como la memoria, la percepción, y la atención.

Además de un mejoramiento sustancial de los procesos cognitivos como el pensamiento, la motivación y el

razonamiento. Estas actividades, no sólo mejoran el nivel cultural y las condiciones psico-físicas de los detenidos, sino también permiten aliviar tensiones y promover el proceso de resocialización, apostando a la integridad de la persona, más allá de las estrictamente formales como son la educación y el trabajo.

Se considera artístico, en sus manifestaciones, la oportunidad de desarrollar la sensibilidad y otros procesos de cognición para ayudar a la población a devolverles la confianza, la

integridad y liberarla de estados de tensión y frustración.

Por otro lado, el deporte permite el trabajo en equipo, y la consecuente toma de conciencia para la asimilación de valores como la solidaridad, el respeto por la diversidad, la tolerancia, la cooperación y la valoración de la propia identidad.

En 2024 hubo una profusa agenda de actividades culturales en los establecimientos penales de la provincia, organizadas tanto por sus gestores culturales, como las gestionadas ante la Subsecretaría de Cultura de la provincia por la Dirección Principal de Asistencia y Tratamiento. Esto tuvo repercusión en la concreción efectiva de decenas de eventos de arte y cultura por semana en nuestros establecimientos. Se destaca la colaboración con equipamiento por parte de municipios para eventos culturales, lo que pone en evidencia el compromiso social de esas instituciones para con la cultura en general, y con una visión ampliamente inclusiva. Asimismo, se concretaron campañas de donaciones de libros por parte de personas e instituciones del ámbito civil que pasaron a engrosar las bibliotecas ya existentes.

Los talleres llevados a cabo por los gestores culturales de cada establecimiento abarcan actividades

tales como yoga, expresión musical de diversos géneros, literatura, pintura, tallado, expresión artística, radio, podcasts, biblioteca, ajedrez, acrobacia, danzas urbanas, lengua de señas, inglés, entre otras.

Entre los eventos y actividades culturales se destacan:

### **Festival Santa Cecilia**

La jornada en honor a la patrona de la música, Santa Cecilia, se realizó por primera vez en 2016 y desde entonces tiene espacio ininterrumpidamente en los distintos establecimientos. Este evento logra unir en un mismo escenario a variados géneros musicales, dando lugar a la participación no solo de personas privadas de libertad sino también de personal penitenciario, y reconocidas bandas y artistas del medio local.

Estos festejos incluyeron recitales en los Complejos Penitenciarios de Alojamiento Permanente Almafuerde I, San Felipe, San Rafael y en los Centros de Alojamiento El Cerrito y Sector C – I del Complejo Penitenciario de Alojamiento Permanente Almafuerde II donde se encuentran mujeres privadas de su libertad.

Se destacaron principalmente bandas musicales compuestas por personas

privadas de libertad, como Estilo Cumbiero, The Monkies, La Apertura, DJ Mar, La Banda del Gordo Nico, Saltando la Púa, La Raza, Free Style Cultura, Cultura Cuántica, Aura, Fase 4, Máxima Conducta, KuerdaCurda.com, La Mano de Dios y Consecuencias. También se hizo presente el Coro institucional del CEBJA 3 -1323 de San Rafael.

Participaron artistas provenientes del medio libre, como el Mago Jorge, el grupo Engualichaos, El Último Vecino, el grupo de Freestyle Poka y Joel, la murga La Banda de la Música, el grupo femenino de rock Intenzas y Los Chimeno.

Este tipo de encuentros marca la importancia y el crecimiento de las prácticas culturales para quienes se encuentran en contextos de encierro, y la promoción de los talleres de lectura y escritura.

#### **D-Rimando Muros**

El ya reconocido Torneo de Hip Hop/Freestyle y Breakdance, que reúne una gran cantidad de jóvenes privados de libertad y del medio libre, continúa su crecimiento, y transformándose en un clásico del género.

Autoridades y personal de distintas áreas del Complejo de Alojamiento Permanente I Almafuerde N° II sector A - 1 junto a referentes civiles del género,

estuvieron presentes y participaron en dicho complejo, de la 5ª edición del torneo que promueve el arte y la música para jóvenes que se encuentran alojados en contextos de encierro.

La presencia de reconocidos artistas mendocinos y de otras provincias, hizo posible que se montara un escenario para el evento, en donde formaron duplas con jóvenes que asisten y dan clases en los talleres de *Freestyle* y *break*, dictados. Allí, demostraron su estilo, mientras fueron acompañados de un DJ profesional y una banda de música.

Estas batallas, tienen como principal objetivo que los competidores apelen al buen manejo de la lírica, la métrica, la fonética, uso del tiempo y pausas, con rimas que posean contenido, destacando que como método de capacitación los participantes asistan a talleres de lectura, escritura y educación.

El torneo contó con la participación de: ELEVEL SL; FIKO; el reconocido JAFF; JUANMA; MORE; M.GROOVE; MEGA; y MC MADETU en el escenario y SARCA; JOTERSON; DANE; KASERO; y MESSI, como jurados.

También el evento incluyó una competencia de *break dance*, en donde artistas como NAHUEL MARTINEZ, FACUNDO CORTEZ, SOFIA VILLAR y

FABRICIO SPITALIERE entre otros, desplegaron todo su arte sobre la pista.

Para darle color a la tarde los grafiteros, KUDDE; SEF; OTHOES; RESINFILTRO; y RAYA tiraron su arte sobre placas de madera, las cuales posteriormente fueron donadas para ornamentar el espacio cultural (SUM) del Complejo.

Es importante destacar que dicho evento, pudo llevarse a cabo gracias a la colaboración de empresarios y funcionarios, que año tras año brindan su apoyo, a fin que este pueda desarrollarse del mismo modo que en el medio libre, elevando los niveles de calidad que se requieren para estas competencias.

Entre los organismos que apoyan esta actividad, se encuentran la **Municipalidad de Luján**; quienes facilitaron los equipos de sonido y la escenografía, **Xinca**, donó las remeras para los competidores, la transmisión del evento se realizó por el canal de la empresa BDM y la parte de producción estuvo a cargo de la **Agencia Aluza, y la Fundación Andesmar**” y alfajores “**Entre Dos**”, entre otros.

## **XII Edición del Festival Internacional de Poesía “Va Poesía”**

El Festival Internacional VA Poesía Argentina es un festival de poesía que se caracteriza por ser inclusivo, y por buscar

lectores de todos los sectores, especialmente a los más vulnerables y a las personas privadas de su libertad.

Bajo el lema “literatura e inclusión”, escritores internacionales y nacionales se reunieron en Mendoza y Buenos Aires desde el 24 de octubre hasta el 8 de noviembre y, tal como lo hacen desde hace años, incluyeron a las cárceles mendocinas en su recorrido. Es así que se dieron cita en los Complejos de Alojamiento Permanente Boulogne Sur Mer, San Felipe, Almafuerite I y Almafuerite II.

Participó un grupo de poetas de **Suecia, Bolivia, Colombia y Buenos Aires**. <https://www.elsol.com.ar/cultura/comienzo-la-xii-edicion-del-festival-internacional-va-poesia-argentina-en-mendoza-y-buenos-aires/>

## **Deporte, Recreación y Educación Física**

Con el objetivo de incentivar la práctica deportiva y actividades lúdicas para atenuar los efectos de la prisionización, se llevan adelante programas que estimulan el desarrollo de conductas sociales, habilidades psicosociales y promoción de la salud mental. Estos, potencian aspectos como: la pertenencia a un grupo, demostrando la capacidad de aprender a trabajar en equipo, la

resolución de problemas, establecer metas a corto, mediano y largo plazo, y se fomentan hábitos saludables, y valores de convivencia, afianzando el vínculo entre los mismos.

Además, este espacio busca proponer prácticas deportivas de conjunto, para mejorar la socialización y las relaciones interpersonales, y realizar juegos lúdicos-recreativos con objetivos terapéuticos para el tratamiento de adicciones.

En los distintos establecimientos penitenciarios se llevan adelante prácticas deportivas tales como fútbol, vóley, tenis de mesa, boxeo, arte jiu-jitsu, tejo, balonmano, y actividades especiales como entrenamiento funcional, taller deportivo para gerontes y calistenia.

Algunas de las actividades que destacamos:

En marzo, se produjo la visita de Rodrigo Isgró, quien es jugador argentino de rugby y se desempeña como wing o centro en rugby 15 y como forward en rugby 7. Además es medallista olímpico, formando parte de la selección argentina que ganó la medalla de bronce en los Juegos Olímpicos de Tokio 2020 y actualmente juega para el Harlequins FC de la Premiership Rugby. Su presencia sirvió para que el reconocido jugador, comparta sus experiencias y la

importancia que trajo en su vida la posibilidad de ser parte de un plantel, y los distintos beneficios que la actividad deportiva tuvo en su proceso de formación.

<https://www.losandes.com.ar/mas-deportes/rodrigo-isgro-jugo-al-rugby-con-internos-de-la-carcel-de-mendoza-siempre-hay-segundas-oportunidades/>

Mayo (11/5): Se realizó un encuentro deportivo en el hipódromo. Del partido formaron parte PPL de Boulogne Sur Mer. Además, colaboraron autoridades del Instituto de Juegos y Casinos, el secretario de deportes Federico Chiapetta, autoridades del Servicio penitenciario provincial y federal, autoridades de la Unión de Rugby de Cuyo y la Asociación mendocina Rugby Touch, entre otras instituciones.

<https://www.mendoza.gov.ar/penitenciaria/noticias-penitenciarias-old/los-caciques-siguen-creciendo-y-jugaron-su-segundo-partido-extramuros/>

Es importante destacar que el proyecto Caciques inició sus actividades en el Complejo de Alojamiento Permanente Almafuerte I en el año 2016 (Resolución del Ministerio de Seguridad N° 615/16). Está inspirado en el trabajo de la Fundación Espartanos, presente actualmente en 60 Unidades Penales, 22 provincias y 7 países.

En nuestra provincia, los dos últimos años, 2023 y 2024, han sido de mucho crecimiento y consolidación para el proyecto. Esto se debe a diversos factores entre los cuales desatacamos: el compromiso y el trabajo incansable de más de 70 voluntarios, la incorporación de las voluntarias mujeres, el trabajo en conjunto con el Servicio Penitenciario, y la confianza y apoyo brindado a los líderes del programa y la difusión del mismo.

Asimismo, la madurez del programa y la presencia en los distintos complejos penitenciarios de la provincia, ha permitido que se implementen nuevos proyectos como talleres de murales, taller de alfabetización, podcast, y la 3ª Convención Internacional de la Comunidad Espartana, que reunió a personas de toda la Argentina y de distintos países, para que contaran sus experiencias y se trabajara en el mejoramiento del proyecto.

Rugby e Inclusión, busca impulsar la transformación de las personas privadas de su libertad, mediante 4 pilares:

Rugby con todos los valores de este deporte, como puerta de entrada al cambio.

Espiritualidad que nos permite crear un espacio de introspección, diálogo,

escucha y reflexión, sanación, perdón y conexión con la fe religiosa.

Educación acompañando a los Caciques a que terminen las etapas educativas fundamentales, y generando talleres complementarios.

Trabajo vinculación con él para generar oportunidades concretas y favorecer así la futura inclusión social y laboral efectiva.

El programa integral de Caciques es clave para impulsar la transformación de las personas privadas de su libertad, mejorar la seguridad en la provincia, bajar los índices de reincidencia delictiva, evitar futuras víctimas, formar personas que sean ejemplos positivos para sus familias y comunidades, y bajar índices de violencia y delincuencia, dentro y fuera de las cárceles.

Además de los entrenamientos de Rugby, semanalmente se desarrollan encuentros de Espiritualidad y Escucha y los Talleres de Alfabetización, de lunes a sábado en los distintos Complejos Penitenciarios, acompañado de las capacitaciones y actividades complementarias orientadas a mejorar las condiciones de empleabilidad y desarrollar habilidades para la reinserción.

Un paso importante dentro de este programa, tiene que ver con los

PARTIDOS DE RUGBY EXTRAMUROS. Estos contaron con la participación de 25 Caciques, en su mayoría de Almafuerce I, y algunos del C.P. Federal VI y C.P.BSM. Los dos primeros, en la cancha de Universitario, en el Hipódromo de Mendoza (noviembre 2023 y mayo 2024) y el tercero, en el Estadio Malvinas Argentinas (octubre de 2024), con presencia de las familias de los Caciques.

Se ha planteado como objetivo a futuro, seguir creciendo y asumir nuevos desafíos mediante la consolidación de un programa de apoyo económico de instituciones y empresas, para el sostenimiento del proyecto, ampliar el número de Caciques que participan del programa y conformar el pabellón Cacique en el C.P. Boulogne Sur Mer.

Con respecto a este punto, se pretende en 2025 iniciar el trabajo en el C.P. Almafuerce II con población femenina, y desarrollar el programa preparación para la libertad, para los Caciques próximos a salir, vinculándolos con el mundo laboral una vez recuperada su libertad.

### **Programa para la prevención de la reincidencia de delitos de índole de sexual**

Este programa vigente en el Servicio Penitenciario Provincial desde el año 2010, continúa realizando intervenciones psicosociales para

prevenir la reincidencia de delitos de índole sexual. Se realizan 2 tipos de intervenciones:

**Modalidad de Tratamiento Específico:** destinado al control de la agresión sexual, basado en el concepto de Prevención de Recaída. Tiene como objetivo proponer una guía estructurada para el tratamiento de la conducta de agresión sexual que permita disminuir la probabilidad de victimizaciones subsecuentes, utilizando una serie de técnicas e intervenciones pertinentes que capaciten a la persona para que pueda mantener relaciones sexuales libres de violencia y con parejas adecuadas.

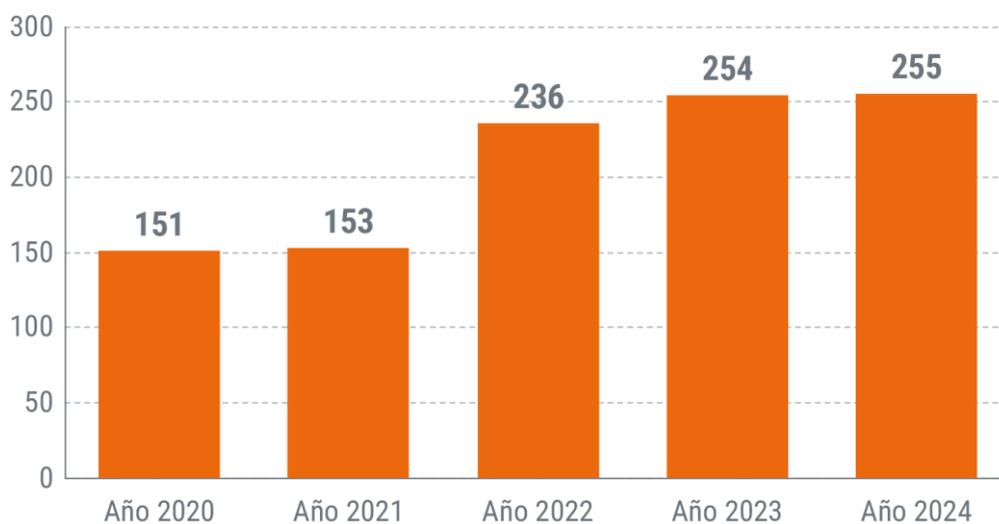
**Modalidad de Talleres Motivacionales:** diseñado para incorporar a aquellas PPL que no cumplen con los criterios subjetivos de inclusión a la modalidad específica (falta de adherencia al tratamiento). En esta modalidad se brindan herramientas que promueven la reflexión y el pensamiento prosocial, abordando factores de riesgo que rodean la conducta de abuso sexual, promoviendo el desarrollo de factores de protección. Se busca tratar indirectamente la problemática, sin ahondar en el delito particular de los participantes. Al ser menos directivo e individualizado, y con una frecuencia mensual, la estructuración de los talleres

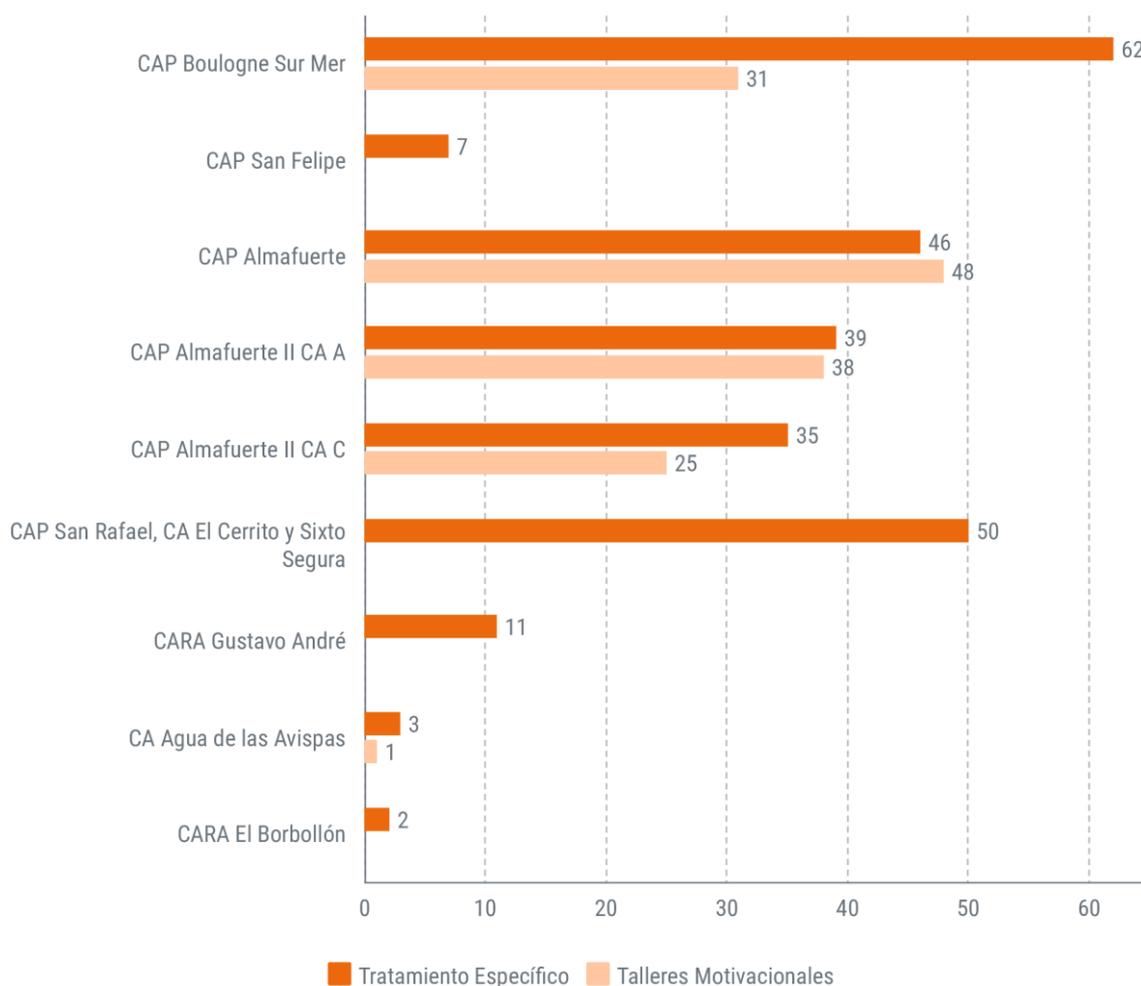
está ligada a la estructura y coyuntura social actual, y a la demanda que los participantes requieran para fomentar un estilo de vida positivo.

De las 985 personas penadas por delitos de índole sexual, un 26% participó del tratamiento específico y un 15% de los talleres motivacionales. Teniendo en cuenta el complejo o unidad de alojamiento resulta:

DAS 2024	Total PPL Delito	Tratamiento específico		Talleres Motivacionales		No Adherentes
		Participaron	Finalizaron	Participaron	Finalizaron	
CAP Boulogne Sur Mer	190	62	44	31	4	39
CAP San Felipe	21	7	2			3
CAP Almafuerde	255	46	1	48	9	66
CAP Almafuerde II · CA "A"	179	39	2	38	4	39
CAP Almafuerde II · CA "C"	173	35	5	25	17	47
CAP San Rafael, El Cerrito y Sixto Segura	124	50				
CARA Gustavo André	11	11				
CA Agua de las Avispas	18	3	1	1	1	6
CARA EL Borbollón	14	2	11		1	
<b>TOTAL</b>						
<b>% Total PPL por delito</b>		<b>26%</b>		<b>15%</b>		<b>20%</b>

Evolución Interanual de Tratamiento específico





### Prelibertad y promoción social

El Programa de Prelibertad y Promoción Social está integrado por profesionales de distintas disciplinas y tiene como objetivo el abordaje de personas privadas de libertad en etapa de pre egreso. El criterio de inclusión al programa está determinado por los siguientes parámetros: estar alojadas en cualquier Complejo o Centro de Alojamiento Permanente dependiente del Servicio Penitenciario de Mendoza,

y encontrarse entre 90 y 120 días previos a su egreso, ya sea por libertad anticipada (Condicional o Asistida) o por agotamiento de la pena impuesta. El objetivo es la orientación y acompañamiento de los sujetos intervenidos en etapas finales de privación de libertad y previo a su retorno al medio libre.

**Los objetivos generales del programa se preservan en las bases de los**

**Artículos 44 de la Ley 8465 y 30 de la Ley 24660:**

- a) Información, Orientación y Consideración con el interesado de las cuestiones personales y prácticas que deba afrontar al egreso para su conveniente reinserción familiar y social.
- b) Verificación de la documentación de identidad indispensable y su vigencia o inmediata tramitación, si fuera necesario.
- c) Previsiones adecuadas para su vestimenta, traslado y radicación en otro lugar, trabajo, continuación de estudios, aprendizaje profesional, tratamiento médico, etc.

También existen talleres grupales para fomentar el diálogo y la reflexión sobre la identidad y valores humanos, proporcionados por la Secretaría de Promoción de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural.

Además, desde este programa se abordan las primeras etapas del tratamiento para PPL con condenas cortas por delitos de violencia de género.

Para ello, se cuenta con un equipo interdisciplinario, compuesto por personal de distintas áreas.

El programa coordina a su vez con organismos gubernamentales y organizaciones, las diversas necesidades requeridas por aquellos que recuperarán la libertad, esto incluye la gestión de pasajes para traslados, alojamiento para personas en situación de calle, atención a adultos mayores, y hasta la articulación con programas de formación en oficios y emprendimiento en contexto de encierro.

El objetivo principal de esta parte fundamental del tratamiento penitenciario se enfoca en preparar a las PPL para su reinserción social, ofreciendo herramientas, capacitaciones y coordinando acciones con entidades gubernamentales y organizaciones para facilitar su proceso de reintegración a la sociedad una vez que recuperen su libertad.

**Un total de 1763 PPL fueron abordadas desde este Programa**, discriminadas por lugar de alojamiento resulta:

Total de PPL general	1763
CAP Boulogne Sur Mer	905
CAP San Felipe	125
CAP Almafuerite	176
CAP Almafuerite II · CA "A"	19
CAP Almafuerite II · CA "C"	200
CARA - El Borbollón	41
CARA - Colonia y Granja Penal Gustavo André	46
Alcaldía Alojamiento Transitorio Madres con Hijos	1
CA - Agua de las Avispas	1
CA - San Rafael	249

Una actividad a destacar es la incorporación de personas privadas de libertad, con perfil emprendedor en capacitaciones sobre cooperativismo y emprendedorismo.

Dichas capacitaciones se llevaron a cabo en forma presencial, durante los meses de septiembre y octubre, incluyendo a personas privadas de libertad alojadas en la Colonia Penal Gustavo André, y el

Centro de Alojamiento Permanente El Borbollón.

Asimismo, se llevó a cabo el taller de suprareciclaje textil durante el mes de diciembre. El mismo fue organizado por el Ministerio de Economía y Energía a través del programa Mendoza Sostenible (Dirección de Emprendedores y Dirección de Innovación y Desarrollo Económico).



## Programa de tratamiento integral del consumo problemático

Se busca lograr la sensibilización respecto a la problemática de consumo, así como la de promover la capacidad reflexiva en relación al historial de consumo, identificar factores asociados, e información acerca de la disminución de riesgos y daños.

Principalmente se busca que la persona alojada adquiera herramientas para prevenir futuras recaídas. La metodología de trabajo consiste en el aporte multidisciplinario, la estrategia grupal y el testimonio como eje del diálogo.

Como logro destacado se considera el grado de adherencia a la propuesta, ya que el enfoque parte del reconocimiento y problematización del consumo.

En el año 2024, participaron del programa 670 PPL, discriminadas por lugar de alojamiento de la siguiente forma:

Total de PPL general	670
CAP Boulogne Sur Mer	905
CAP San Felipe	125
CAP Almafuerde	176
CAP Almafuerde II · CA "A"	19
CAP Almafuerde II · CA "C"	200
CARA - El Borbollón	41
Alcaldía Alojamiento Transitorio Madres con Hijos	1
CA - San Rafael	249

## Abordaje a personas privadas de la libertad con condenas cortas (hasta 3 años)

En marzo de 2022 se da por aprobada la Resolución 398/2022 para el Abordaje de Tratamiento para Condenas de Corta Duración, cuyo objetivo general es el diseño y aplicación de un **sistema de tratamiento** destinado a condenados con penas que no superen los tres años, esto representa aproximadamente un 22% de la población penal.

En 2023 se diseñó un **Programa** específico para condenados con este tipo de penas. Para ello se designó adelante un equipo de profesionales de áreas como Prelibertad, Trabajo Social y Psicología a fin de abarcar en conjunto la totalidad de PPLs. Este proceso está distribuido en etapas consecutivas, y tiene como finalidad que el condenado adquiera en su corto paso por los

contextos de encierro la capacidad de comprender la gravedad de sus actos que lo condujeron a la sanción impuesta, pudiendo implementar conductas

asertivas y empáticas respecto a la resolución de conflictos, y adquiera habilidades para tolerar la frustración.

Fueron incluidas en este abordaje un total de **720 PPL**, de las cuales concluyeron la totalidad de las etapas **684 PPL**, es decir el **95%**.

## **PROGRAMAS DE TRATAMIENTO DESTACADOS**

### **Tratamiento social y psicológico**

Además de participar en tratamiento específicos por problemáticas de consumo, violencia contra las mujeres, condenas cortas y otros, las divisiones de Tratamiento Social y las de Psicología, llevan adelante el asesoramiento, el acompañamiento individual y gestionan talleres grupales sobre distintas temáticas.

### **Tratamiento Social**

Está compuesto por un equipo técnico formado por profesionales especializados en Trabajo Social, Minoridad y Familia, operadores sociales y personal administrativo, con la capacitación adecuada para llevar a cabo sus tareas. Aunque los objetivos y funciones de este equipo pueden variar según las características específicas de la población penitenciaria alojada. Este espacio despliega intervenciones en diversas áreas. Los equipos de tratamiento social, realizan entrevistas de admisión y trámites relacionados con beneficios, atención individualizada de casos, gestión de oficios judiciales, elaboración de informes sobre atenciones en ocasión de autolesiones, y además, participan en la Junta de Resguardo de Integridad Física.

Se ocupan del seguimiento periódico para acompañar situaciones individuales o dinámicas familiares, gestionan visitas entre internos, facilitan acercamientos familiares y establecen coordinaciones con diversas instituciones, tanto dentro como fuera del ámbito penitenciario, tales como el Poder Judicial, Municipios, Programa Maltrato Infantil, hospitales, Dirección de Discapacidad, Dirección Provincial de Adultos Mayores, Registro Civil de la Provincia, entre otros.

Este equipo también se encarga de temas críticos como los que surgen en las juntas de alto riesgo, el fomento de la vinculación familiar, gestiones para prisiones domiciliarias, asesoramiento en trámites ANSES, facilitación de casamientos, emisión y entrega de certificados de detención y supervivencia, operativos relacionados con la documentación, atención y orientación a familiares de personas privadas de libertad, verificación de domicilios, y trámites ante la oficina de documentación, entre otras responsabilidades.

Además de estas labores, el equipo de Trabajo Social lleva a cabo talleres enfocados en asistencia, prevención y desarrollo de habilidades sociales. También promueven talleres dirigidos a familiarizar a los individuos con recursos y herramientas sociales que faciliten una

adecuada integración en la sociedad una vez liberados.

Entre los talleres y actividades grupales se trabajó con esta población:

TALLER	CANT. de PPL
Tus Derechos – Tus Deberes	1193
Preparación Para Las Salidas Transitorias	329
Fortalecimiento De Vínculos Familiares	453
Desarrollo de Empatía	122
Preparación Para Institutos Extramuros	40

En lo relativo a la gestión de registro civil, en el CDR Susana Edith Pereyra, se realizó:

- 1284 trámites de documentación a personas privadas de la libertad
- 503 trámites a ciudadanos.
- En cuanto a los matrimonios, se oficiaron 93 uniones en contextos de encierro.
- Se redactaron 2448 actas entre nacimientos, matrimonios, y defunciones.
- Hubo, 61 reconocimientos, 6 inscripciones tardías y 85 certificados oficiales, ya sea por supervivencia, convivencia, extravío o residencia.
- Además, se tramitaron 2 cambios de género, en colaboración con la Unidad de Mujeres y Disidencias.

### Tratamiento Psicológico

Está compuesta por profesionales especializados en Psicología. Los mismos desarrollan estrategias y acciones dirigidas a la promoción, prevención y rehabilitación en el ámbito de la salud mental de las personas privadas de

libertad con el objetivo de asegurar el derecho fundamental de estos individuos a la protección de su salud mental y de conformidad con lo establecido en la Ley 26.657, conocida como la Ley Nacional de Salud Mental.

En este sentido, se implementan intervenciones profesionales desde una perspectiva interdisciplinaria que incluyen entrevistas de admisión y atención psicológica individualizada para abordar una amplia gama de motivos de consulta. Asimismo, se llevan a cabo intervenciones grupales diseñadas y adaptadas a los requisitos del régimen progresivo de la pena. Estas dinámicas grupales se desarrollan con el fin de alcanzar metas específicas según los objetivos preestablecidos para cada una de ellas, adecuándose a las necesidades y

particularidades del contexto penitenciario.

Tanto los profesionales de Psicología como los de Trabajo Social supervisan las pasantías de alumnos universitarios avanzados de las carreras pertenecientes a la Facultad de Psicología de la Universidad del Aconcagua y de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Licenciatura en Trabajo Social, perteneciente a la UNCUYO, instituciones con las cuales el Ministerio de Seguridad tiene Convenio de Cooperación.

Actividades grupales y participación en talleres:

ACTIVIDADES GRUPALES EN TALLERES	CANT. de PPL
Asesoramiento del Régimen Progresivo de la Pena	3637
Comunicación Efectiva/Asertiva	661
Empatía hacia la Víctima	404
Regulación Emocional	214
Proyecto de Vida	34
Afrontando Límites	54
Habilidades Socioemocionales	54
Taller "Educación Emocional"	37
Acompañamiento De Salidas Transitorias	30
Programa de Abordaje al Varón <i>(etapa A- Procesados)</i>	385
Desarrollo del Pensamiento	115
ESI Promoviendo Vínculos Respetuosos	266
Toma de Conciencia	42
Programa de Ofensoras Sexuales	1
Desempeño Activo en las Vejeces	34
Control de los Impulsos	27
Prevención del Suicidio	60
Asesoría para la Salud de Juventudes	25
Terapéutica en Situación de Crisis	85
Programa de Tratamiento de Padecimientos Mentales	284
Explorando Reconozco Mi Aquí y Ahora	13
Psicoingeniería	19
Desarrollo de Estrategias para la Convivencia	11
Terapia Ocupacional en Disfunciones Psicosociales	10
Lecto-Escritura Terapéutica	18
Narrando Nuestras Historias	7
Narrando Nuestras Historias	8

## Mujeres y disidencias

Esta Unidad tiene como misión generar políticas destinadas a la protección integral de las mujeres y disidencias, creando y aplicando protocolos de actuación a tales fines. Asimismo, se busca la coordinación de tratamientos y abordajes destinados a varones privados de libertad, por ejercer violencias contra las mujeres, como también a mujeres en contexto de encierro para promover vidas libres de violencias. Esta es una Unidad comprometida con la inclusión de personas del colectivo de disidencias sexuales, sea que estén privadas de libertad o formen parte del personal.

Entre los objetivos de la Unidad, se destacan las acciones para generar políticas destinadas a la prevención, protección y erradicación de violencias contra las mujeres y disidencias en el ámbito del servicio penitenciario, y la creación y aplicación de protocolos de actuación a tales fines.

Es la encargada además de coordinar los tratamientos destinados a varones privados de libertad que hayan ejercido violencias contra las mujeres, y a mujeres privadas de libertad a fin de garantizar una vida libre de violencias, de abordar situaciones de niños, niñas alojadas junto a sus madres en los establecimientos destinados a tal fin, velando porque los

mismos gocen de todos los derechos y garantizando su desarrollo integral.

También coordina las acciones, tratamientos y políticas para promover la inclusión y prevenir el trato discriminatorio y violento de personas del colectivo de disidencias sexuales que se encuentren privadas de libertad, estimulando el funcionamiento de redes intra e interinstitucionales con organismos del estado y de la sociedad civil para el logro de los objetivos anteriormente mencionados.

Para tales fines, la Unidad de Mujeres y las Disidencias se organiza de la siguiente manera:

**a. DIVISIÓN POLÍTICAS DE GÉNERO PARA EL PERSONAL PENITENCIARIO:** tiene el objetivo de generar espacios de atención, seguimiento y trabajo en redes para y con el personal penitenciario, y desarrollar acciones de promoción y difusión de derechos por medio de la asistencia técnica y capacitación al personal.

**b. DIVISIÓN ABORDAJE A PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD:** abarca cuatro grandes grupos de impacto: Mujeres, Niñez, Disidencias y Masculinidades, con el fin de garantizar el desarrollo integral y una vida sin

violencia de las personas en contexto de encierro.

c. **DIVISIÓN ADMINISTRATIVA:** encargada de gestionar, organizar y planificar las tareas administrativas de la unidad.

a. **DIVISIÓN POLÍTICAS DE GÉNERO PARA EL PERSONAL PENITENCIARIO**

Se promueve la asistencia en situaciones vinculadas a desigualdades de géneros o violencias contra las mujeres en el ámbito penitenciario. Ante situaciones de violencias por motivos de género, sean actuales o potenciales, que involucran al personal penitenciario, esta dependencia toma conocimiento y actúa según lo estipulado en el protocolo de intervención institucional. Resolución 1874/21.

Desde la puesta en marcha del mencionado protocolo hasta la actualidad, se registra un total de 276 personas del personal penitenciario que fueron atendidas. El 50% son efectivos masculinos y 50% efectivas femeninas. Durante el 2024, se atendieron 27 varones y 35 mujeres del personal penitenciario, lo cual representa el 23% del total de las atenciones realizadas.

A estas intervenciones, se sumó la creación de un **Dispositivo de Abordaje a**

**Varones del Personal Penitenciario**, un espacio psicoeducativo grupal específico para aquellos varones que hayan sido derivados a partir de las intervenciones individuales. La primera convocatoria se hizo para 30 varones, de los cuales asistieron hasta el momento 4.

**Promoción de derechos de las mujeres y disidencias.** En el marco de esta iniciativa, se promovieron diversos talleres, tales como, capacitaciones y formación en perspectiva de género y diversidad.

Durante el 2024 se buscó fortalecer las competencias y aptitudes del personal a través de capacitaciones. Las mismas tuvieron un alto impacto en los cursos para aspirantes y para ascensos, y en las capacitaciones para personal de la División Canes y de Requisa.

En este sentido, más de 500 efectivos del Servicio Penitenciario de Mendoza, se instruyeron en temas concernientes a la perspectiva de género, perspectiva de diversidad sexual, prevención de las violencias hacia las mujeres y estrategias de abordaje institucional frente a su irrupción.

**Talleres de promoción y prevención de las violencias hacia las mujeres**

Otro de los aspectos a resaltar en el corriente año, fue la transversalización e institucionalización de fechas

conmemorativas que aluden a los derechos de las mujeres y disidencias como son:

- Día internacional de la mujer trabajadora 8M. En esta ocasión, se realizó una feria de mujeres penitenciarias emprendedoras en el INFOPE. Allí, se contó con la exposición de 10 stands de emprendimientos, y la asistencia de alrededor de 60 mujeres.
- Día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer 25N. A través de material gráfico, se propuso fomentar la reflexión con perspectiva de género de las violencias sufridas por las mujeres y visibilizar su lucha.
- Durante todo el mes de octubre, conocido como el “Mes Rosa”, se trabajó sobre la sensibilización del cáncer de mama, con el objetivo de aumentar la atención y el apoyo a la detección precoz y el tratamiento de esta enfermedad.

#### **b. DIVISIÓN ABORDAJE A PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD**

En la población de varones se dieron también algunos talleres, tales como:

- **Programa de abordaje a detenidos por delitos de violencias contra las mujeres**

Actualmente se registra un total de 593 personas condenadas hasta el mes de noviembre del 2024, por delitos de violencia contra las mujeres (excluyendo los delitos de índole sexual que son tomados por el Programa de Agresores Sexuales).

Del total actual, 494 P.P.L. (83%) han accedido al programa de abordaje a detenidos por delitos de violencias contra las mujeres, y 99 P.P.L. (17%) no reúnen los criterios temporales para ser incluidos. Esto se debe a que se encuentran a más de un año de acceder a la libertad por cumplimiento de condena o por un régimen de libertad anticipada. Este programa apunta a trabajar con personas que se encuentren prontas a su reinserción social.

Durante el año 2024, 315 P.P.L. accedieron al programa. De este total: 118 P.P.L. (38%) se encuentran activos en grupos actuales y 91 P.P.L. (29%) no finalizaron el programa por bajas voluntarias, por inasistencias reiteradas o en casos excepcionales por no respetar las normas de convivencia. Por otro lado, 68 P.P.L. (21%) no finalizaron el programa a causa de obtener su libertad previo a finalizar el tratamiento, mientras

que 38 P.P.L. (12%) finalizaron el total de los módulos propuestos del programa y fueron derivados para continuar con un acompañamiento en instancias de libertad.

Respecto a las mujeres:

- **Mesa de Co-Gestión para la promoción de derechos de/con mujeres en contexto de encierro:** acompaña el proceso de las mujeres y disidencias con actividades anuales. La misma está conformada por la Unidad de Mujeres y Disidencias del Servicio Penitenciario de Mendoza, personal de centros de alojamiento y alcaidías donde se alojan mujeres y disidencias, y diversas organizaciones sociales como: Agüita para las Avispas; Xumek; Asociación Pensamiento Penal, Modo SI, docentes y estudiantes del IES 9028 “Estela Susana Quiroga” y voluntarias que desarrollan actividades en contexto de encierro. Durante el 2024, esta mesa ha contado con el trabajo de 35 mujeres del personal penitenciario y de las organizaciones

anteriormente mencionadas.

- **Tercer encuentro de mujeres y disidencias en contexto de encierro:** Este encuentro fue declarado de interés para la Honorable Cámara de Senadores de la provincia, según Res.00519/24. Además, contó con la participación de alrededor de 150 mujeres y disidencias en su desarrollo. También fue acompañado por autoridades provinciales, como la Lic. Romina Cucchi, Subdirectora de Ejecución Penal de la Dirección de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia; la diputada de la Unión Cívica Radical y presidenta de la comisión de género de diputados, Giuliana Diaz, la directora de género de la provincia Belén Bobba, la colaboración honrosa del Dr. Sebastián Sarmiento y la Asociación de Magistrados de Mendoza. Previo al encuentro, se realizó un ciclo de talleres donde participaron alrededor de 80 mujeres privadas de su libertad.

## Área de Niñez, Género y Diversidad

- **Niñez**

Se dieron distintos encuentros y talleres a lo largo del 2024, tales como: el encuentro: “Día de los jardines y del docente de nivel inicial Jugando en ronda”, donde participaron 5 P.P.L.; el taller de “Régimen Progresivo de la Pena”, con también 5 P.P.L. como participantes; el encuentro “Taller de crianza respetuosa, lactancia y puericultura”, 5 P.P.L y el encuentro “Hábitos prenatales” con la participación de 2 P.P.L.

Por otro lado, se dio el encuentro “Festejos Día de la Niñez”, con la participación de 7 P.P.L.; el encuentro "Arte: Conocer, Saber, Crear", con 7 P.P.L. como participantes; el taller de elaboración de juguetes de madera, 7 P.P.L; el encuentro “Cierre ciclo lectivo multiespacio”, también con 7 P.P.L y el encuentro “Navidad Mágica”, 7 P.P.L.

- **Diversidad**

Durante el año 2024, se realizó un abordaje en torno a las diversidades sexuales, de 17 P.P.L. participantes, 10 continúan privadas de su libertad actualmente.

### **Participantes por situación judicial y género**

- **Varones**

#### **Programa de abordaje a detenidos por delitos de violencias contra las mujeres**

Actualmente se registra un total de 593 varones condenados hasta el mes de noviembre del año corriente por delitos de violencia contra las mujeres (excluyendo los delitos de índole sexual que son tomados por el Programa de Agresores Sexuales).

- **Mujeres**

#### **Tercer Encuentro de mujeres y disidencias en contexto de encierro.**

Se contó con la participación de alrededor de 147 mujeres cisgénero y 3 varones transgénero, participando con igual implicancia tanto P.P.L. condenadas como procesadas.

- **Niñez**

Se dieron distintos encuentros y talleres a lo largo del 2024, tales como: el encuentro: “Día de los jardines y docente de nivel inicial Jugando en ronda”, donde participaron 5 mujeres penadas; el taller de “Régimen Progresivo de la Pena”, con también 5 mujeres penadas como participantes; el encuentro “Taller de crianza respetuosa Lactancia y puericultura”, 5 P.P.L penadas; el encuentro “Hábitos prenatales” con la participación de 1 mujer penada, 1 procesada (actualmente en libertad).

Por otro lado, se dio el encuentro “Festejos Día de la Niñez”, con la participación de 7 P.P.L. (6 penadas, 1

procesada); el encuentro "Arte: Conocer, Saber, Crear", con 7 P.P.L. como participantes (6 penadas, 1 procesada); el taller de elaboración de juguetes de madera, 5 penadas, 2 mujeres procesadas; el encuentro "Cierre ciclo lectivo multiespacio", también con 7 P.P.L. (6 mujeres penadas, 1 procesada) y el encuentro "Navidad Mágica", 7 P.P.L. (6 penadas, 1 procesada).

- **Diversidad**

Durante el 2024, se realizó el abordaje de 17 PPL en torno a las diversidades sexuales, de las cuales 10 continúan privadas de su libertad actualmente en condición de condenadas.

#### **Participantes por Ubicación**

- **Varones**

#### **Programa de abordaje a detenidos por delitos de violencias contra las mujeres**

Del total de 593 varones condenados: 367 P.P.L. se encuentran alojadas en el Complejo de Alojamiento Permanente Boulogne Sur Mer; 30 P.P.L. se encuentran alojadas en el Complejo de Alojamiento Permanente San Felipe; 171 P.P.L. se encuentran alojadas en el Complejo de Alojamiento Permanente "Almafuerte"; 12 P.P.L. se encuentran alojadas en el Complejo Penitenciario de Alojamiento Permanente "Almafuerte II - Sector A1"; 13 P.P.L. se encuentran

alojadas en el Complejo de Alojamiento Permanente "Almafuerte II - Sector C2".

- **Mujeres**

#### **Tercer Encuentro de Mujeres y Disidencias en Contexto de Encierro.**

Se presentaron 110 mujeres y disidencias (entre P.P.L., personal y organizaciones sociales) en las actividades desarrolladas en el Complejo de Alojamiento Permanente "Almafuerte II - Sector C1"; 27 mujeres (entre P.P.L., personal y organizaciones sociales) se hicieron presentes en las actividades desarrolladas en el Centro de Alojamiento Permanente con Régimen Abierto "El Borbollón" y 13 mujeres (entre P.P.L., personal y organizaciones sociales) en las actividades desarrolladas en la Alcaidía de Alojamiento Transitorio "Madres con Hijos".

- **Niñez**

Se contó con la participación de 18 mujeres en las actividades desarrolladas en la Alcaidía de Alojamiento Transitorio "Madres con Hijos".

- **Diversidad**

Se realizó el abordaje en torno a la diversidades sexuales de 17 P.P.L. de las cuales 10 continúan privadas de su libertad actualmente, alojadas en: 1 P.P.L. se encuentra alojada en el Complejo de Alojamiento Permanente Boulogne Sur Mer; 1 P.P.L. se encuentra alojada en el

Complejo de Alojamiento Permanente San Felipe; 5 P.P.L. se encuentran alojadas en el Complejo de Alojamiento Permanente “Almafuerte I”; 3 P.P.L. se encuentran alojadas en el Complejo Penitenciario de Alojamiento Permanente “Almafuerte II - Sector C1”.

### **Logros destacados**

#### **DIVISIÓN POLÍTICAS DE GÉNERO PARA EL PERSONAL PENITENCIARIO**

Se instaló la materia “**perspectiva de género y diversidades sexuales**” en **todas las currículas** de formación penitenciaria, a cargo de profesionales de la Unidad de las Mujeres y las disidencias, y se creó el ***Dispositivo de abordaje a varones del personal penitenciario.***

#### **DIVISIÓN ABORDAJE A PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD**

- **Varones**

Se actualizó y adecuó el programa de abordaje a detenidos por delitos de violencias contra las mujeres al creciente flujo de condenas cortas; y se incrementaron los porcentajes de adherencia y finalización de dicho programa en comparación a años anteriores.

- **Mujeres**

Se dio el tercer encuentro de mujeres y disidencias en contexto de encierro; así

como también el acompañamiento en el proceso de diagnóstico y reorganización de los sectores de alojamiento de mujeres y disidencias, dentro del Complejo de Alojamiento Permanente “Almafuerte II - Sector C1”, y la promoción de actividades que favorezcan la integración entre los sectores de alojamiento.

- **Niñez**

Se adquirieron herramientas para la crianza respetuosa; se generaron espacios de actividades comunes en los cuales se integra la red familiar del niño/a y su madre a través de actividades lúdicas y creativas. También se incorporaron habilidades para la formación de un proyecto laboral futuro, basado en la autogestión.

- **Diversidad**

Se dio lugar a la creación, en conjunto con la Coordinación de Seguridad, de alojamientos específicos para las personas transgénero en todos los complejos de alojamiento permanente de varones, mediante Res. 822/24.

#### **c. DIVISIÓN ADMINISTRATIVA**

Durante el 2024, se sistematizaron datos del programa de abordaje a detenidos por delitos de violencias contra las mujeres, que ha permitido la pronta

incorporación de las P.P.L. en tratamientos, sin necesidad de ser solicitados por las mismas. Además, se

## Capellanía

En línea con la misión de Capellanía, que comenzamos a trazar en 2018, hemos logrado cumplir con los objetivos establecidos para este 2024, a pesar de las dificultades económicas que enfrenta nuestro país.

Nuestras tareas cotidianas han fortalecido la conexión con las personas privadas de libertad, aquellas que ya han sido liberadas, sus familiares y el personal penitenciario junto a sus familias, ayudando en todos los casos a crear nuevos vínculos. Además, hemos seguido acompañando y apoyando la labor de los voluntarios religiosos.

Actualmente, seguimos gestionando proyectos para fomentar hábitos morales, éticos y saludables, en estricta adherencia a reglamentos y protocolos, garantizando igualdad y equidad. La ampliación de nuestros espacios y compromisos ha incrementado la carga laboral del personal, abarcando aspectos administrativos, operativos y pastorales.

Los vínculos que nos permiten llevar a cabo nuestra misión incluyen la fábrica *Dino Conte*, Cáritas Diocesana, Cáritas

tramitaron 600 oficios en tiempo y forma, y 200 informes al consejo correccional.

Santiago Apóstol y Cáritas San Cayetano. Además, tenemos el apoyo de donativos de distintos pastores de iglesias que acompañan la labor de asistencia espiritual.

Asimismo, contamos con 120 voluntarios de diversos cultos que ingresan con orden interna emitida por la Coordinación de Seguridad. Este trabajo, se mantiene en conjunto para garantizar la seguridad de las personas privadas de libertad. Dichos voluntarios religiosos colaboran en la asistencia espiritual, talleres, cursos y donaciones al Servicio Penitenciario de Mendoza.

El primer objetivo de este año laboral se centró en formar un grupo de voluntarios comprometidos para garantizar una asistencia equilibrada y sostenible a las personas alojadas en los centros de detención. Gracias a la consolidación y el compromiso del equipo de voluntarios, hemos podido planificar y ejecutar diversas actividades a lo largo del año, fortaleciendo nuestra presencia y apoyo espiritual en todos los entornos.

En la Capilla "Santa Inés" del Centro de Alojamiento Boulogne Sur Mer se dictó el curso de "Discipulado Bíblico - Alianzas por las prisiones" donde se recibió un

total de 65 personas privadas de libertad. Se dictó también el taller “Estudio Bíblico”, del que participaron 90 personas privadas de libertad. Asimismo, se continuó a lo largo del año realizando bautismos de distintos credos, asistencias espirituales, misas y celebraciones de la Palabra. En este sentido, se trabaja en conjunto con el área de Tratamiento Social para celebrar casamientos por registro civil.



Esta capilla, con donaciones de los voluntarios, continúa con restauraciones en el techo, incluso voluntarios han realizado donaciones de estufas eléctricas para la calefacción del lugar.

En el Centro de Cultos y Evangelización “San Pío de Pietrelcina” del Centro de Alojamiento Permanente San Felipe, se realizó un evento “Paternidad con Jesús” en el marco del día del padre donde las personas privadas de libertad disfrutaron su día con agasajo y una obra de teatro ofrecida por voluntarios religiosos. Se continuó con el Taller “Trabajando sobre las adicciones”, sobre

esta línea se sostuvo las asistencias espirituales, misas y confesiones.

Con trabajo en conjunto en la Capilla “Cura Brochero” del Centro de Alojamiento Permanente San Felipe, se realizaron bautismos y confirmaciones de distintos credos. Este lugar tiene como actividad principal las asistencias espirituales, misas, confesiones y cursos de catequesis.

En la Capilla “Niño Dios” del Centro de Alojamiento Permanente Almafuerte se llevaron a cabo 5 talleres: “Lectura y reflexión”, “Oración y Perdón”, “Perdón y Reconciliación”, “Valores”, “Discipulado Bíblico” y “Oración y vida, método de Ignacio Larrañaga”. Además, se realizan multitudinarias conferencias del culto Testigo de Jehová donde participan Referentes de distintos puntos del país.

Las actividades que se llevaron a cabo en el Centro de Alojamiento Permanente Almafuerte 2 Sector C-1, fueron cursillos de sacramentos, bautismos y una campaña para conseguir frazadas para las mujeres privadas de libertad.



En el Centro de Alojamiento Permanente Almafuerde 2 Sector C-2 se llevaron a cabo asistencias espirituales, misas, confesiones y cursos de catequesis. Se realizó el “Festival Palau” en contexto de encierro, donde la labor de los auxiliares de esta capellanía fue muy importante para el desarrollo del mismo.



En el Centro de Alojamiento Permanente Aguas de las Avispas, a medida que comenzaron a alojarse personas, se comenzó a trabajar con la asistencia y cursillos de sacramentos.

#### (FOTO 5)

En la Alcaldía 2 Régimen Abierto de Mujeres se continuó con las asistencias espirituales y ayudando con indumentaria y elementos de higiene. Al ser el único lugar de alojamiento que alberga niños, trabajamos en conjunto con los voluntarios para realizar el festejo del “Mes de la Niñez”.



Desde “Capellanía Mayor” se comenzó a trabajar de forma paralela con el área de “Bienestar”, este trabajo está reglado con la Resolución N° 985/2024 emanada por la Dirección General del Servicio Penitenciario. La intervención en esta labor en rasgos generales es la contención y vinculación del personal penitenciario con el área.

En forma ininterrumpida colaboramos con el área de “Deporte y Recreación”

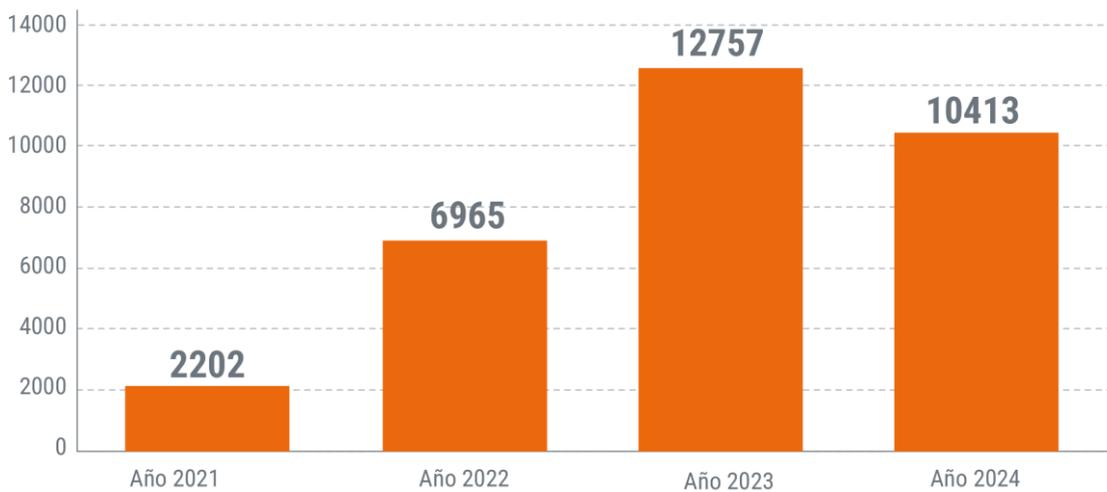
para la realización de la “Olimpiadas Penitenciarias Nacionales y Cuyanas”.

Seguimos trabajando en nuestra base de datos propia, donde cada actividad o movimiento que se realiza en los

distintos lugares de alojamiento sea informado y cargado. Pasamos a mostrarle a fines estadísticos el compromiso y misión de capellanía comparando los años 2021, 2022, 2023 y 2024:

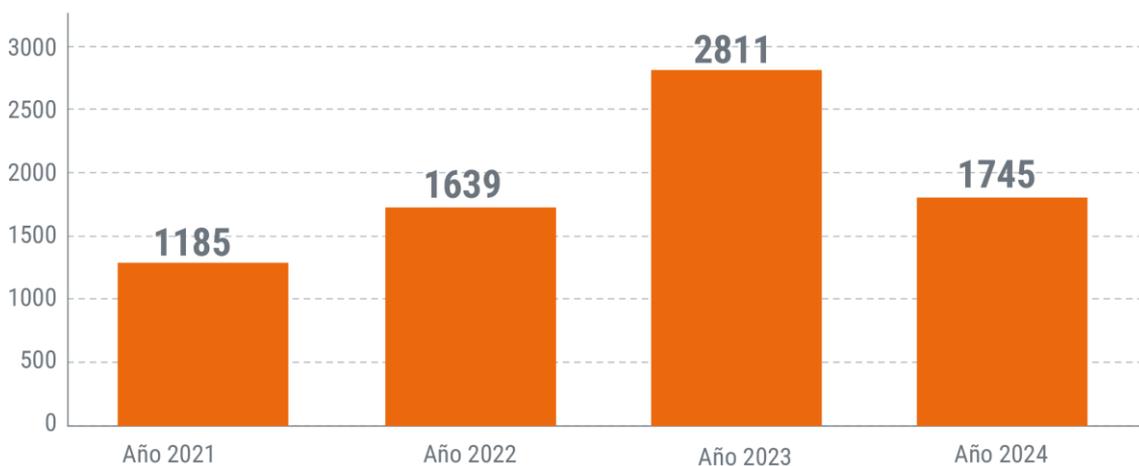
## Asistencia espiritual

Asistencia espiritual (PPL, personal y familiares)



## Donaciones

Donaciones (PPL, personal y familiares)



## TRABAJO Y PRODUCCIÓN

La Unidad de Producción Penitenciaria (U.P.P.) surge a partir de la Resolución 271/12 por la necesidad de organizar todo lo referido a la producción penitenciaria y teniendo en consideración:

- Que la legislación vigente en nuestro país en materia de penas privativas de la libertad, en todas sus modalidades, tiene por finalidad lograr que el condenado adquiera la capacidad de comprender y respetar la ley procurando su adecuada reinserción social, promoviendo la comprensión y el apoyo de la sociedad (Art. 1 Ley 8465 Código de Ejecución de la Pena Privativa de la Libertad de la provincia de Mendoza).
- La existencia de talleres en los que se enseñaba y desarrollaban oficios con la finalidad de capacitar a los internos, brindándoles herramientas que puedan utilizar para su futura reinserción social.
- El valor agregado que poseen los productos elaborados dentro de los talleres penitenciarios, por ser producidos por personas en contexto de encierro, lo que les confiere una ventaja comparativa.
- La experiencia adquirida por el Servicio Penitenciario para producir artículos destinados a usuarios finales y privados.

Es así que la U.P.P. coordina todo lo inherente a la planificación de la producción y la comercialización de productos elaborados en los Complejos y Centros de Alojamiento, primando el criterio del trabajo como instrumento de reinserción social.

### FINALIDAD, OBJETIVOS Y FUNCIONES:

Con base a lo anteriormente desarrollado, la Unidad de Producción Penitenciaria desarrolla diferentes funciones:

- Supervisar la percepción de fondos provenientes de la venta de artículos.
- Elaborar propuestas de planes de producción, previo estudio de la capacidad de elaboración, factibilidad de comercialización de los artículos en el mercado y posibilidades económicas.
- Llevar el detalle actualizado de la nómina de internos que trabajan en cada taller, funciones que desempeñan, días trabajados y montos a cobrar.
- Monitorear el funcionamiento de los talleres propiciando su producción y mantenimiento.
- Crear, modificar, diseñar o suprimir modelos de artículos en base a las pautas de mercado.

- Controlar la calidad y terminación de los artículos elaborados, rechazando los que no se encuentren en condiciones óptimas para su comercialización.
- Promover, efectuar u organizar estudios de mercado y las condiciones de acceso a los mismos, con el objeto de lograr una mayor diversificación en las ventas.
- Propiciar la promoción y toda aquella actividad tendiente al fomento de la comercialización.

La UPP busca la reinserción de las personas privadas de su libertad en la provincia de Mendoza, capacitándolas en oficios, elaborando y comercializando productos y servicios de valor agregado. A través de estas acciones se propone también promover beneficios para la sociedad. Con miras al crecimiento continuo, al desarrollo de negocios sustentables e innovación constante. La UPP proclama su vocación de convertirse en un motor de desarrollo provincial con nuevos productos y servicios de alto valor agregado y tecnología, creando valor y ayudando al desarrollo de la comunidad mendocina, para lograr sustituir bienes y servicios de alto valor productivo y social.

La UPP del Servicio Penitenciario Provincial, realiza su comercialización a

través del Salón de Ventas, donde se encuentran los productos elaborados en los distintos talleres de Totorá, Mimbtería, Carpintería, Tallado en madera, y Zapatería, entre otros.

En cuanto a los Complejos y Establecimientos Penales donde se desarrollan actividades de trabajo, se menciona:

Complejo I Boulogne Sur Mer, Complejo II San Felipe, Complejo III Almafuerde, Complejo IV San Rafael, Unidad III (Penal de Mujeres), Unidad IV (Colonia Penal Lavalle), Alcaldía II (RAM), Unidad VI Jóvenes adultos, Unidad V Sixto Segura, Unidad X El Cerrito, Unidad XI (Almafuerde II), Unidad XIV (Régimen Abierto de Autodisciplina), Unidad VII (Agua de las Avispas) y la Alcaldía N°8 de Malargüe.

La modernización de la Unidad de Producción Penitenciaria abarca también las modalidades de trabajo. Esto ha ido creciendo desde 2016, permitiendo que más personas puedan acceder actividades laborales mediante alguna de las cuatro formas diferentes de trabajo:

- **Maestranza:** Es el inicio del proceso laboral, cuyo objetivo principal es crear hábitos laborales en función de tareas limpieza y mantenimiento del lugar de alojamiento propio y el que comparte con

sus compañeros. Comenzando con el cumplimiento de horarios laborales y de descanso marcados, ya que comienza temprano en la mañana conllevando un adecuado descanso nocturno.

- **Talleres:** Es la instancia en la cual la PPL comienza con el aprendizaje de un oficio, guiados por un maestro para el desarrollo de actividades como lo son la herrería, carpintería, plomería, electricidad, etc.

- **Obras:** Instancia en la que la PPL una vez certificado su oficio, ingresa en el sistema productivo de la Unidad de Producción, ya que a esta altura se busca eficiencia y eficacia en la cadena productiva optimizando costos de materiales y mano de obra. Es importante destacar que no es una instancia de aprendizaje, dado que se busca la Calidad del Producto a comercializar.

- **Autogestionados:** Instancia por la cual una PPL guía a sus pares para producir y financiarse a sí mismo o sus familiares, elaborando productos en base a materiales adquiridos por familiares u Organismos sin fines de lucro. Motivando a sus familiares a la comercialización de los mismos.

La retribución del trabajo de la PPL, una vez deducidos los aportes correspondientes a la seguridad social, se distribuye simultáneamente de la siguiente forma:

a) 10 % para indemnizar los daños y perjuicios causados por el delito, conforme lo disponga la sentencia;

b) 35 % para la prestación de alimentos, según el Código Civil;

c) 25 % para costear los gastos que causare en el establecimiento;

d) 30 % para formar un fondo propio que se le entregará a su salida.

Desde su creación los ejes de trabajo fueron evolucionando, y a partir del 2019 los **lineamientos estratégicos de trabajo** pueden diferenciarse entre:

### 1. Trabajo con empresas de Triple Impacto

En la Unidad de Producción Penitenciaria, se ha fortalecido el trabajo conjunto con organizaciones comprometidas con el Triple Impacto, es decir, aquellas que buscan generar beneficios en tres pilares esenciales: el medio ambiente, la sociedad y la economía. Estas empresas, muchas de las cuales son certificadas como Empresas B, representan un modelo de negocio innovador y sostenible que se alinea con nuestra visión.

En Mendoza, este modelo adquiere relevancia especial debido a la rica conexión de la provincia con sus recursos naturales y su enfoque en la calidad de vida. En línea con esta filosofía, se trabaja

activamente en iniciativas que contribuyen a la sostenibilidad ambiental y al fortalecimiento de la comunidad empresarial local. Por ejemplo, mediante la colaboración con bodegas de la región para reducir su huella de carbono mediante la recuperación de flejes. Estos materiales reciclados se transforman en productos funcionales como techos de cocheras, buzones, separadores de residuos, materas, sillones y bandejas, entre otros.

Además, se han establecido relaciones sostenidas con diversos Municipios que han integrado de manera continua una línea de merchandising turístico municipal elaborada a partir de flejes reciclados. Estos productos de Triple Impacto no solo promueven el turismo local, sino que también reafirman el compromiso con la sostenibilidad, la economía circular y el impacto social positivo.

Este enfoque refleja la convicción del Servicio Penitenciario para que las empresas puedan ser agentes de cambio, logrando un equilibrio entre la rentabilidad financiera, el cuidado del entorno y el bienestar de la comunidad.

## **2. Diversificación de matriz productiva**

La matriz productiva es el sistema organizativo que permite coordinar y supervisar la producción de bienes,

productos o servicios dentro de un marco temporal y financiero específico. Este modelo integra recursos y actores clave del ámbito social, político, económico y cultural, facilitando la interacción entre ellos para optimizar los procesos productivos.

La Unidad de Producción Penitenciaria, trabaja con un enfoque constante en la diversificación de nuestra matriz productiva. Este compromiso incluye tanto la expansión y modernización de los talleres internos como la atracción de inversiones privadas. Para ello, se han programado reuniones multisectoriales que reúnen a representantes estatales, empresarios e instituciones educativas, identificando áreas estratégicas con alto potencial de desarrollo. Estas iniciativas no solo fortalecen las capacidades internas, sino que también promueven la colaboración externa, integrando nuestra unidad en un ecosistema productivo más amplio y competitivo.

En el marco de esta diversificación, se incorporó la línea de productos Acapulco, que incluye sillas, mesas y sillones. Estos artículos, diseñados con un enfoque funcional y estético, refuerzan nuestra oferta productiva y responden a las demandas de un mercado en constante evolución. La producción de esta línea ha permitido no solo ampliar nuestra cartera de productos, sino también

generar oportunidades laborales y promover la sostenibilidad económica de la Unidad.

Con estas acciones, se reafirma el compromiso de fomentar un modelo de producción que impulse el crecimiento sostenible, fortalezca las alianzas estratégicas y contribuya al desarrollo económico y social de la comunidad.

### **3. Articulación estatal.**

La Unidad de Producción Penitenciaria de Mendoza mantiene un firme compromiso con la colaboración estrecha y constante con organismos estatales en sus diferentes niveles: municipal, provincial y nacional. Este enfoque busca responder y superar las necesidades operativas de estas entidades mediante un trabajo coordinado que aprovecha las capacidades productivas de la UPP.

El enfoque se centra en una planificación anticipada y una colaboración cercana con los organismos involucrados, lo que permite no solo cumplir con sus requerimientos actuales, sino también identificar oportunidades de mejora y proponer soluciones que optimicen sus procesos. Este trabajo conjunto promueve la innovación y garantiza que nuestras propuestas estén alineadas con las necesidades específicas de cada organismo.

Durante el último año, se han multiplicado las acciones sostenidas con Municipios y Organismos públicos, incorporando alianzas estratégicas con las municipalidades de Guaymallén, Las Heras, Luján, entre otras. Estas colaboraciones han resultado en proyectos productivos que fortalecen las operaciones de estos municipios mientras generan beneficios económicos y sociales para la comunidad.

La sinergia entre la UPP y los diferentes niveles de gobierno no solo asegura un impacto inmediato en términos operativos, sino que también contribuye a un desarrollo sostenible y al bienestar general de la sociedad mendocina. Este compromiso reafirma nuestro rol como un socio estratégico que trabaja activamente para generar soluciones innovadoras y efectivas en conjunto con las entidades públicas.

### **4. Articulación educativa.**

La Unidad de Producción Penitenciaria de Mendoza ha consolidado su compromiso con la integración educativa mediante alianzas estratégicas con diversas instituciones académicas de la provincia. Este enfoque busca trascender la interacción tradicional, promoviendo un intercambio profundo y significativo

que impulse el desarrollo profesional y educativo de forma conjunta.

En este marco, se han desarrollado actividades profesionalizantes en colaboración con instituciones educativas de renombre como la Universidad del Aconcagua, la Universidad de Mendoza y la Universidad Nacional de Cuyo. Estas acciones incluyen la participación activa de estudiantes de distintas cátedras, quienes han aportado sus conocimientos y habilidades en proyectos concretos. Esta colaboración no solo enriquece el aprendizaje de los estudiantes, sino que también permite a la U.P.P. incorporar enfoques frescos y soluciones creativas.

Estas iniciativas buscan combinar el saber académico de las universidades con las actividades productivas, administrativas y comerciales que la U.P.P. realiza diariamente, creando un espacio donde el conocimiento teórico y la experiencia práctica convergen.

Esta articulación permite a los estudiantes enfrentarse a los desafíos y oportunidades del entorno laboral real, fortaleciendo su formación mientras aportan ideas valiosas a la U.P.P. Al mismo tiempo, esta interacción contribuye al desarrollo integral de los futuros profesionales y al progreso sostenible de la comunidad mendocina. La vinculación entre el ámbito académico

y la práctica productiva se convierte así en un motor de innovación y crecimiento mutuo, reafirmando la importancia de trabajar en conjunto para generar un impacto positivo y duradero.

## **5. Potenciar la reinserción social.**

La Unidad de Producción Penitenciaria de Mendoza reafirma su compromiso con la reinserción social de las personas privadas de su libertad que participan en sus distintas modalidades de trabajo. Se concibe como un espacio integral donde los internos pueden desarrollar habilidades, adquirir conocimientos y cultivar actitudes que faciliten su reintegración efectiva en la sociedad.

En este contexto, se ha puesto especial énfasis en mejorar cualitativamente el trabajo mediante un programa sostenido de capacitaciones dirigidas a las personas privadas de su libertad que trabajan en nuestros talleres. Estas instancias de formación no solo perfeccionan las habilidades técnicas de los participantes, sino que también refuerzan competencias transversales como la responsabilidad, el trabajo en equipo y la resolución de problemas, esenciales para su futuro desempeño laboral.

Además, se promueve activamente la colaboración con instituciones y organizaciones externas que comparten el objetivo de la reinserción social. Estas

alianzas fortalecen los lazos entre la U.P.P. y la comunidad, facilitando el camino hacia la aceptación y la integración de quienes buscan reinserirse tras cumplir sus condenas.

La reinserción no es vista únicamente como un objetivo final, sino como un proceso continuo que se construye día a día. La U.P.P. ofrece un entorno orientado al crecimiento personal, la autorreflexión y el desarrollo integral, preparando a los internos para asumir roles activos y positivos en la sociedad mendocina.

Más allá de la producción material, el trabajo de la Unidad de Producción Penitenciaria se centra en la creación de oportunidades, la construcción de un futuro esperanzador y la formación de ciudadanos comprometidos que contribuyan al tejido social de Mendoza.

## **6. Modernización de los talleres.**

La Unidad de Producción Penitenciaria de Mendoza se destaca por su compromiso con la innovación continua, enfocada en la modernización de sus talleres. Este esfuerzo estratégico tiene como objetivo principal adquirir nuevas habilidades por parte de los participantes, e incorporar tecnologías avanzadas que permitan la producción de bienes competitivos y adaptados a las demandas actuales del mercado.

El proceso comienza con un estudio exploratorio, asegurando que la producción sea pertinente y satisfaga las expectativas de los consumidores. Para lograrlo, la U.P.P. fomenta la colaboración entre el sector público y privado, así como con organizaciones de la sociedad civil, consolidándose como un espacio de intercambio que promueve la sinergia entre diversos actores. Este diálogo enriquecedor impulsa la expansión y mejora continua de los espacios de trabajo intramuros.

En este contexto, se han implementado iniciativas clave como la incorporación de un nuevo taller de Moldería en San Felipe y otro de Corte y Costura en Almafuerte II, ampliando significativamente las capacidades productivas y formativas de la U.P.P. Estas adiciones representan un paso importante hacia la diversificación de los procesos productivos y la generación de oportunidades laborales dentro del servicio penitenciario.

Paralelamente, la U.P.P. ha evaluado propuestas de empresarios interesados en aportar maquinaria y recursos para la apertura de nuevos talleres. Este análisis minucioso busca incrementar la eficiencia y la versatilidad de las operaciones, asegurando la sostenibilidad y relevancia de los proyectos en el tiempo.

La modernización de los talleres, se traduce en avances tecnológicos y mejoras en la calidad de los productos, en la formación de habilidades técnicas especializadas entre los participantes. Esto les proporciona herramientas valiosas para enfrentar los desafíos del mercado laboral en su reintegración futura, consolidando así el impacto positivo de estas iniciativas.

#### **7. Capacitación del personal y las personas privadas de su libertad.**

La Unidad de Producción Penitenciaria de Mendoza mantiene un compromiso sólido con la formación continua, tanto del personal penitenciario como de las personas privadas de su libertad que participan en los talleres. Este enfoque busca garantizar la mejora constante de la calidad de los productos y optimizar los procesos productivos.

El desarrollo profesional de los maestros de taller es una prioridad. A través de capacitaciones periódicas, se fortalecen sus habilidades y conocimientos, permitiéndoles perfeccionar la enseñanza y elevar los estándares de calidad en la producción. Este proceso formativo asegura que los instructores estén al día con las técnicas y metodologías más actuales, potenciando su capacidad para liderar equipos productivos de manera efectiva.

Además, en colaboración con empresarios y emprendedores que desarrollan actividades dentro de los talleres, se incorporan capacitadores especializados. Estos expertos comparten procedimientos y técnicas innovadoras, enriqueciendo el aprendizaje tanto de los maestros como de los participantes. Este intercambio de conocimientos contribuye a diversificar y mejorar los procesos productivos.

En línea con su compromiso con la reinserción, la U.P.P. también ha incluido en Almafuerite II a una ex persona privada de su libertad como capacitadora. Esta incorporación enriquece el proceso educativo con la experiencia única de quien ha transitado por el sistema, y simboliza un ejemplo tangible de reintegración exitosa, inspirando a los participantes actuales.

La formación académica también ocupa un lugar destacado. Desde 2019, se han establecido convenios con instituciones educativas que certifican los conocimientos adquiridos en los talleres. Esto asegura un reconocimiento formal del esfuerzo de los internos, facilitando su continuidad en el sistema educativo y su futura inserción laboral.

Por último, las capacitaciones están articuladas con programas estatales vigentes, garantizando que las habilidades desarrolladas en los talleres

sean valoradas y aplicables en el ámbito laboral una vez que los participantes recuperen su libertad. Este enfoque integral subraya el compromiso de la U.P.P. con la formación de personas preparadas para contribuir de manera positiva a la sociedad.

### **8. Ampliar la oferta laboral.**

La Unidad de Producción Penitenciaria de Mendoza impulsa un ambicioso proyecto orientado a ampliar las oportunidades laborales para un mayor número de personas privadas de su libertad. Este esfuerzo tiene como objetivo principal ofrecer espacios de formación y labor terapia que permitan a los participantes adquirir habilidades productivas valiosas, favoreciendo su desarrollo personal y profesional.

Más allá de incrementar la cantidad de personas involucradas en los talleres, esta iniciativa busca proporcionar a cada individuo herramientas que les permitan una efectiva reinserción social y laboral. La filosofía que guía estas acciones se centra en restituir la dignidad de los participantes y fomentar en ellos el interés por el trabajo como un aspecto esencial de su reintegración en la sociedad.

Un factor clave en este proceso es la colaboración activa con el sector empresarial. Esta asociación estratégica

permite no solo aumentar la oferta laboral de manera significativa, sino también alinear las competencias desarrolladas en los talleres con las necesidades reales del mercado. De esta manera, la formación brindada se traduce en habilidades prácticas y aplicables, mejorando considerablemente las posibilidades de empleabilidad de los participantes.

En el último año, debido a la gran cantidad de nuevas articulaciones con diferentes entidades, se ha producido una notable expansión de las actividades productivas dentro de la U.P.P. Esta diversificación no solo incrementa las oportunidades laborales intramuros, sino que también fortalece la capacidad de la Unidad para adaptarse a las demandas del mercado, consolidando su relevancia en el ecosistema productivo.

Este enfoque integral y colaborativo contribuye a la construcción de un entorno más inclusivo y solidario, donde el sistema penitenciario actúa como un puente hacia la sociedad, generando impacto positivo tanto para los internos como para la comunidad en general.

### **9. Mejorar los niveles de satisfacción de los clientes.**

La Unidad de Producción Penitenciaria de Mendoza se enfoca en ofrecer al mercado productos y servicios que destaquen no solo por su calidad, sino también por su accesibilidad y capacidad para satisfacer plenamente las expectativas de los clientes. Este compromiso se fundamenta en la premisa de garantizar una propuesta de valor que combine excelencia, funcionalidad y costo competitivo.

En este marco, la U.P.P. ha dado un paso significativo al implementar su quinto Plan de Marketing, un esfuerzo continuo que fortalece la gestión comercial. Este plan estratégico se diseñó para asegurar que los productos y servicios sean promovidos de manera eficaz, lleguen al público objetivo y se adapten con precisión a las necesidades de los clientes. La ejecución consecutiva de estos planes demuestra un enfoque sostenido en la mejora y la adaptabilidad frente a las dinámicas cambiantes del mercado.

La retroalimentación de los clientes juega un papel central en este proceso. Se fomenta activamente la recopilación de opiniones, comentarios y sugerencias para ajustar y perfeccionar continuamente la oferta de productos y servicios. Este enfoque asegura no solo la satisfacción del cliente, sino también la

consolidación de relaciones duraderas basadas en la confianza y la excelencia.

Este compromiso refleja la misión de la Unidad de impactar positivamente en la sociedad, su visión de convertirse en un referente en la producción y comercialización de bienes y servicios que generen valor tanto para los clientes como para la comunidad.

#### **10. Extender espacios de comercialización.**

En línea con su compromiso de ampliar la visibilidad y el alcance de sus productos, la Unidad de Producción Penitenciaria de Mendoza se centra en fortalecer su presencia comercial a través de una estrategia basada en la participación en ferias provinciales, acciones conjuntas con medios de prensa locales.

La promoción en ferias comerciales a lo largo de toda la provincia ha sido un pilar fundamental para acercar los productos de la U.P.P. a la comunidad. Estas instancias no solo permiten mostrar la calidad y diversidad de los artículos elaborados, sino que también fomentan un contacto directo con los clientes, brindando la oportunidad de construir relaciones de confianza y recibir retroalimentación valiosa.

Paralelamente, la colaboración con medios de prensa locales ha sido esencial para difundir las actividades de la U.P.P. y

posicionar sus productos en el público mendocino. Estas alianzas estratégicas permiten comunicar el impacto positivo de la producción penitenciaria en la sociedad, destacando tanto su valor social como la calidad de los productos ofrecidos.

En el ámbito digital, la gestión del Instagram oficial @unidad\_de\_produccion ha cobrado un protagonismo creciente. Esta plataforma se utiliza como un canal clave para promover los productos, anunciar la participación en ferias y eventos, y compartir historias que humanizan el trabajo de la Unidad. A través de contenido visual atractivo y campañas específicas, se busca captar la atención de un público más amplio y fomentar el reconocimiento de la marca U.P.P.

Esta combinación de estrategias asegura una promoción efectiva y coherente, adaptada a las dinámicas del mercado actual. Al priorizar la interacción directa y la colaboración con aliados estratégicos, la U.P.P. reafirma su compromiso con la comercialización inclusiva, la visibilidad de sus productos y el impacto positivo en la comunidad mendocina.

#### **11. Aumentar la promoción de productos realizados en la UPP.**

Para fortalecer la visibilidad y promoción de los productos manufacturados por la Unidad de Producción Penitenciaria de Mendoza, se ha diseñado e implementado una estrategia integral que combina múltiples canales y enfoques de comunicación. Esta iniciativa incluye la participación activa en eventos, campañas publicitarias y el uso estratégico de redes sociales, asegurando un impacto positivo tanto en el ámbito comercial como en la sensibilización social.

En colaboración con el área de Prensa de la Dirección General, se continúa desarrollando un Plan Integral de Social Media que busca maximizar la presencia digital de la U.P.P. Las plataformas digitales se utilizan no solo para promocionar los productos, sino también para concientizar al público sobre la importancia del trabajo productivo como herramienta de reinserción social. Entre las acciones destacadas, se produjo un video institucional en conjunto con estudiantes de cuarto año de la Licenciatura en Marketing de la Universidad del Aconcagua, lo que refuerza la relación con el ámbito educativo y potencia la difusión de la labor penitenciaria.

La estrategia también se ha expandido a través de la organización de numerosas muestras de arte departamentales, en las

que se exhiben tanto los productos elaborados por la U.P.P. como expresiones culturales de los participantes. Estas muestras han aumentado la visibilidad de los productos, destacando el talento y las habilidades creativas de quienes forman parte de la Unidad, promoviendo además una visión integral de su contribución a la sociedad.

El esquema de comunicación se complementa con acciones junto a empresas asociadas, reforzando la presencia de la U.P.P. en el ámbito empresarial y potenciando los volúmenes de producción. Esta colaboración fortalece la imagen institucional y resalta el impacto positivo de la Unidad en la economía local.

Este esfuerzo contribuye a la integración del talento penitenciario en los procesos productivos regionales, generando valor tanto para las empresas como para la comunidad.

## **12. Aplicación de herramientas de administración estratégica.**

La Unidad de Producción Penitenciaria de Mendoza ha avanzado en la profesionalización de su gestión mediante la implementación de herramientas estratégicas que optimizan la operatividad y mejoran su posicionamiento en el mercado. Entre

estas iniciativas, se destacan la generación de un plan de marketing orientado a resaltar la calidad de los productos y un plan integral de social media que amplifica su presencia digital en colaboración con el área de Prensa.

En el ámbito comercial, se ha iniciado el proceso para el registro de la marca en el INPI, un paso clave para consolidar su identidad y fortalecer su posicionamiento en el público mendocino. Paralelamente, la sistematización de presupuestos y la aplicación del análisis ABC facilitan la incorporación de nuevos productos y aseguran una gestión financiera eficiente.

La Unidad también ha desarrollado un nuevo catálogo general, incluyendo una versión digital para la línea de flejes, mejorando la presentación y accesibilidad de los productos. Además, las investigaciones de mercado realizadas han proporcionado información valiosa sobre el nivel de reconocimiento social, orientando ajustes estratégicos para fortalecer su percepción pública.

Estas acciones reflejan un compromiso sostenido con la mejora continua y el fortalecimiento de la presencia de la U.P.P. en el mercado mendocino.

## **SOBRE LA UNIDAD DE PRODUCCIÓN EN COLONIAS Y GRANJAS PENALES**

### **Acciones destacadas**

1. **Producción agrícola:** Hubo una expansión de la producción de alfalfa en 17,25 hectáreas, con un incremento proyectado del 35% para el próximo año. También se implementaron verdeos estacionales (cebada consorciada con trébol blanco) con un aumento del 50% en área cultivada.
2. **Producción animal:** Se realizaron mejoras en la gestión caprina y ovina, incluyendo reposición de hembras, técnicas de manejo avanzado y recambio de carnero para mejorar la genética.
3. **Sostenibilidad:** Se fortaleció el sistema de riego con la ampliación, y limpieza de acequias y mantenimiento de maquinarias agrícolas.
4. **Capacitación:** se desarrollaron programas de formación para personas privadas de su libertad en manejo de producciones agrícolas y animales, integrando procesos experimentales en colaboración con instituciones como el INTA.

## **Logros - articulaciones - mejoras a destacar**

### **1. Logros en articulaciones:**

- o Establecimiento de convenios con INTA e INTI para proyectos experimentales y capacitaciones.
- o Colaboración con productores privados, alcanzando un incremento del 200% en el área de alfalfa destinada a producción privada.

### **2. Mejoras implementadas:**

- o Introducción de alambrados perimetrales para proteger cultivos.
- o Renovación del sistema de gestión y uso de maquinaria, incluyendo puesta a punto de tractores y equipos agrícolas.
- o Consolidación de los procesos productivos de semillas de tomate en conjunto con INTA para siembras proyectadas en 2025.

### **3. Proyectos innovadores:**

- o Incremento en la producción cunícola y optimización de sistemas de alimentación.

- o Incorporación de un sistema de temporización lumínica en la producción avícola para maximizar la postura.

### **Información cuantitativa**

#### **1. Producción agrícola:**

- o 17,25 hectáreas en producción de alfalfa con un rendimiento proyectado de 7000 fardos para 2025, de los cuales 5000 estarán disponibles para la venta.

#### **2. Producción animal:**

- o Caprinos: producción de 152 chivos, con 100 destinados a la venta.
- o Ovinos: nacimiento de 30 corderos, con 20 para la venta.
- o Cunícola: incremento del plantel a 50 gazapos.

#### **3. Proyección económica 2025:**

- o Ingresos estimados por la venta de productos agrícolas y ganaderos: \$13.197.000.

### **Objetivos y desafíos para el próximo año**

#### **1. Expansión productiva:**

- o Aumentar el área cultivada con alfalfa mediante la

incorporación de cuadros 1, 4 y 11.

- o Mejorar el manejo hídrico mediante la instalación de nuevas compuertas y modernización de regueras.

#### **2. Fortalecimiento institucional:**

- o Registro de la marca INPI para consolidar su identidad en el mercado.
- o Desarrollar nuevos convenios con instituciones educativas y empresariales para potenciar la capacitación y vinculación con el mercado laboral.

#### **3. Sostenibilidad y eficiencia:**

- o Implementar más herramientas tecnológicas para optimizar la producción y reducir tiempos operativos.
- o Continuar promoviendo la formación de PPL en manejo agrícola y animal.

### **SOBRE LA UNIDAD DE PRODUCCIÓN EN COMPLEJOS Y UNIDADES PENITENCIARIAS**

Las tareas laborales se dividen generalmente en dos turnos y en un

horario entre las 8:30 hs a 12:30 hs (turno mañana), y de 14:30 hs a 17:00 hs (turno tarde), siendo la jornada laboral de capacitación no mayor a cuatro horas (turno mañana y turno tarde).

### **Acciones destacadas**

1. **Ampliación de talleres productivos:**
  - o Incorporación de un taller textil formal y un taller de flejes plásticos en Almafuerite II, con un crecimiento significativo en la producción y formación.
  - o Inicio de un taller de bordado en San Felipe con maquinaria de última tecnología.
2. **Producción orientada a la sostenibilidad:**
  - o Implementación de procesos de economía circular en colaboración con empresas del sector vitivinícola y agroindustrial.
  - o Creación de puntos verdes para la recolección de residuos y producción de mobiliario con materiales reciclados.
3. **Vinculación con la comunidad:**
  - o Participación en ferias y eventos como "Cosechando Libertad" y "Tejiendo Redes", promoviendo la reinserción

social y la difusión de productos elaborados por las PPL.

- o Donación de mobiliario a instituciones educativas y sociales.

### **Logros - Articulaciones - Mejoras a destacar**

1. **Articulaciones estratégicas:**
  - o Convenios con INTA para proyectos de huertas y riego por goteo.
  - o Colaboración con empresas como Bodega Argentó y GLEM Cuyo S.A., que aportaron insumos y soporte técnico.
  - o Producción de mobiliario para la Dirección General de Escuelas y otros organismos públicos.
2. **Mejoras implementadas:**
  - o Reorganización de los espacios de trabajo para maximizar el uso equitativo por módulos y alas.
  - o Creación de un catálogo digital de productos de flejes plásticos para su difusión.
  - o Apertura de la "Nave de Trabajo" en Almafuerite II, optimizando la infraestructura para la producción.
3. **Innovación y formación:**

- o Capacitaciones en diseño de marca y comercialización para los emprendimientos autogestionados.
- o Implementación de talleres formativos en carpintería, herrería y textiles, con un enfoque pedagógico.

### Información cuantitativa

1. **Participación en talleres:**
  - o Más de 450 PPL involucradas en talleres productivos y autogestionados.
  - o Producción de alrededor de 4.000 productos con flejes plásticos durante 2024.
2. **Productos destacados:**
  - o 90 puntos verdes producidos para la Municipalidad de Luján de Cuyo y COINES.
  - o 500 m<sup>2</sup> de tejidos en flejes plásticos para techos y cierres perimetrales.
  - o Producción de mobiliario para instituciones y eventos, incluyendo bancos, mesas y sillones.
3. **Impacto económico:**
  - o Generación de ingresos mediante la comercialización de productos en ferias y espacios como "Almacén" del INTA.

### Objetivos y desafíos para el próximo año

1. **Fortalecimiento productivo:**
  - o Expandir la producción de flejes plásticos y textiles mediante nuevos convenios y adquisición de maquinaria.
  - o Mejorar los procesos productivos en carpintería con herramientas más avanzadas.
2. **Sostenibilidad e innovación:**
  - o Formalizar la creación del área de Gestión Sustentable para coordinar actividades de reciclaje y producción sostenible.
  - o Implementar el taller de arcilla en colaboración con la Dirección de Minería y Cooperativas de Mendoza.
3. **Vinculación educativa y comunitaria:**
  - o Establecer convenios con universidades y ampliar las capacitaciones en diseño y comercialización.
  - o Participar en eventos culturales y sociales para reforzar la visibilidad del impacto de la UPP.

#### 4. Certificación y reinserción laboral:

- o Continuar con la certificación de habilidades laborales para las PPL.
- o Garantizar políticas de inserción laboral para liberados, fortaleciendo su integración en la sociedad.

Sector de residuos, Huerta y Jardinería, Cerrajería, Peluquería, Bordado, Líquidos, Telar, Electrónica, Flejes, Corte y Producción, Confección y Producción, Totora, Albañilería, Colchonería, Soldadura, Talabartería, Metalurgia, Producción Agrícola, Producción Animal, Compostaje Orgánico, entre otros.

Algunos de los talleres que se desarrollan bajo la órbita de la Unidad de Producción Penitenciaria son: Carpintería, Herrería Artística, Imprenta, Totora, Mimbrenría, Zapatería y Marroquinería, Textil, Colchonería, Líquidos, Premoldeados de Hormigón, Macetas de Fibrocemento, Mantenimiento de espacios verdes, Pintura, Herrería, Plomería, Electricidad, Carpintería, Flejes y Macramé, Carpintería, Tallado y Pintura, Cerrajería,

#### Evolución PPL trabajadoras

En 2024 las PPL trabajadoras ascienden a un número promedio de 3772 semanales, mientras que en 2023 este número ascendía a 3548. Los talleres productivos en los que las mismas se desempeñan se han multiplicado en cuanto a cantidad de Complejos y Unidades Penales y en cuanto a las modalidades de trabajo.

Gráfico 1. Evolución PPL trabajadoras.

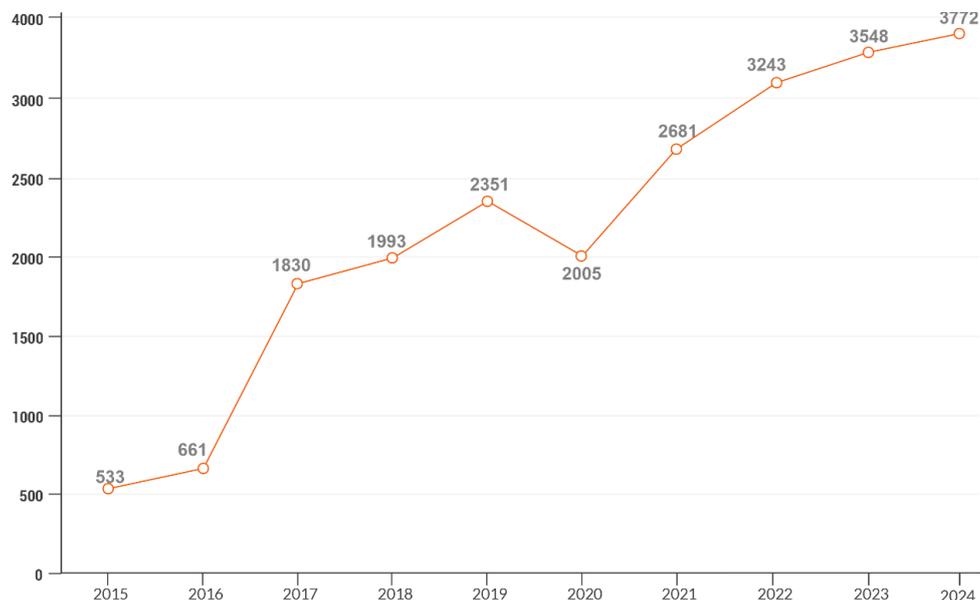


Gráfico 1. PPL trabajadoras por tipo de actividad.

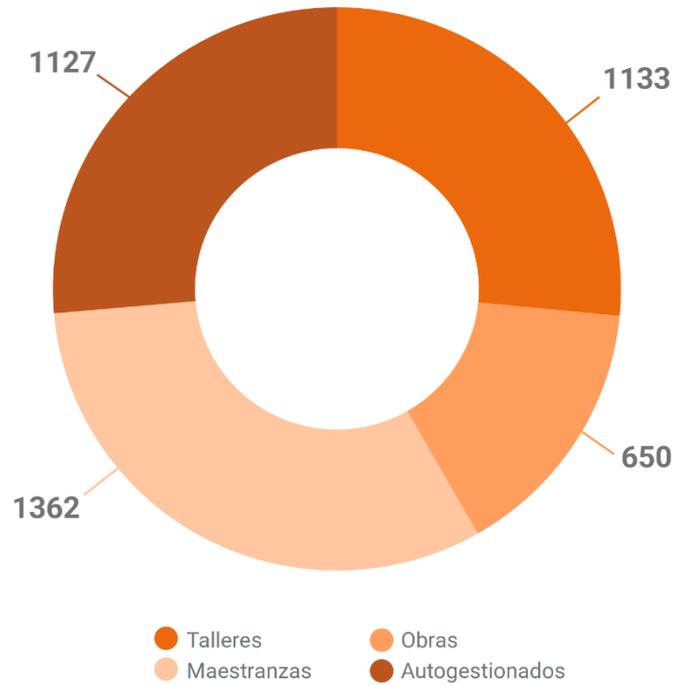
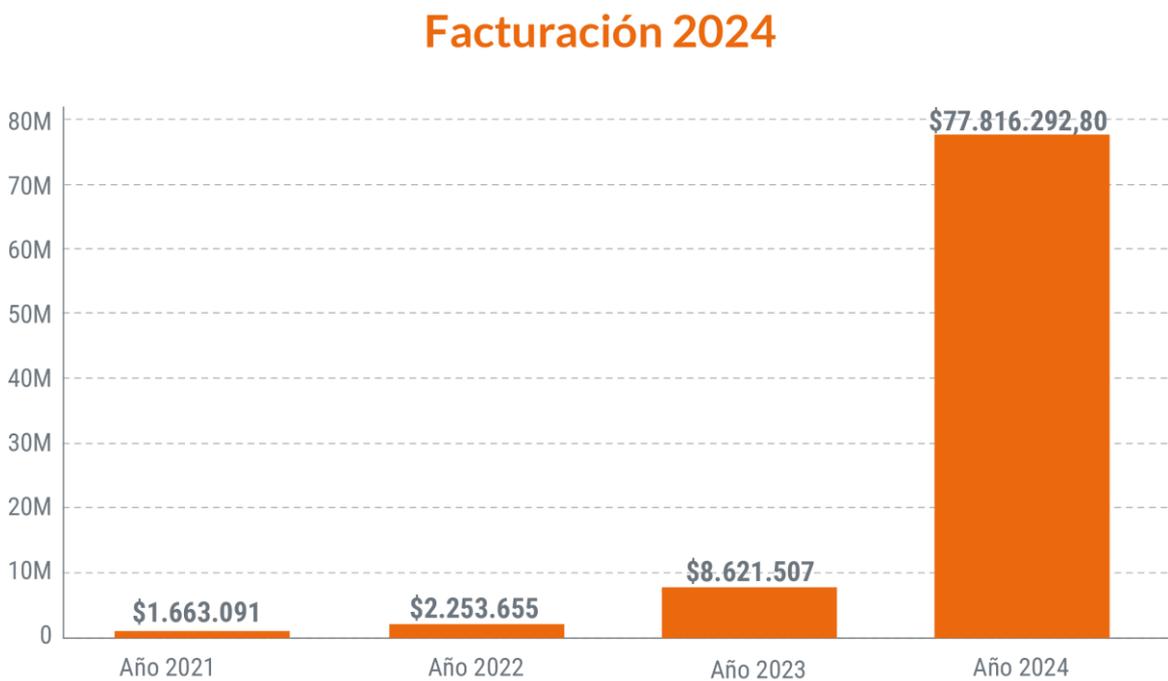


Gráfico 2 - Facturación 2024



En comparación con el monto informado para la memoria 2023, que ascendía a \$8.621.507,00 puede apreciarse un aumento más que significativo, dado que en ejercicio 2024 este importe asciende a \$77.816.292,80.

**Finalmente, se gestionaron más de 15 convenios y acuerdos que fomentan la articulación para multiplicar el trabajo en los Talleres, la calidad del trabajo ofrecido en los mismos y la posibilidad de reinserción de las PPL.**





## EJE 3. ATENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD

La Unidad de Gestión de la Salud Penitenciaria prioriza la organización de la asistencia sanitaria buscando que sea eficaz y que desde una perspectiva integral e interministerial (Seguridad-Salud), se articulen acciones con el fin de consolidar la base del trabajo sanitario dentro del sistema penitenciario, integrando la asistencia, la prevención de enfermedades, la promoción de la salud y la rehabilitación, dando respuesta a las necesidades de las personas en forma efectiva y oportuna.

Actualmente la Unidad Gestión de Salud Penitenciaria cuenta con Divisiones Sanitarias en cada uno de los establecimientos carcelarios del Servicio Penitenciario Provincial, dirigidas por Gerenciadores de Salud y conformadas con profesionales de diversas especialidades como Clínica Médica, Enfermería Profesional, Psiquiatría, Terapeutas ocupacionales, Odontología, Kinesiología, laboratorio de análisis clínico, Ginecología, Servicio de RX, Laboratorio de Prótesis y Traumatología.

### PROGRAMA SALUD MENTAL

La implementación del Área de Salud Mental se basa en la coordinación de la atención del paciente que se encuentra privado de la libertad, integrada por profesionales de la salud, médicos psiquiatras, enfermeros, terapeutas ocupacionales y acompañantes terapéuticos, preparados para tal efecto. No obstante, el equipo se complementa con la atención de otros profesionales, que se desempeñan en el área de Tratamiento y Seguridad como lo son Psicólogos, Trabajadores Sociales y Personal de Seguridad.

Esta Área integra la asistencia individual del paciente para evitar la fragmentación

y variabilidad en este proceso, y conoce y controla el cumplimiento de normas, políticas y procedimientos administrativos-asistenciales que ordenan el accionar del equipo de salud en busca de la accesibilidad, continuidad, calidad, seguridad y eficiencia en la atención. Cabe destacar que este equipo se rige por las normas de salud nacionales e internacionales vigentes, garantizando el acceso a la salud mental a toda la población carcelaria.

La misión de esta área es optimizar la implementación del Modelo de Salud enfocado en la atención, contención y tratamiento de los pacientes alojados en los distintos establecimientos carcelarios, basados en la integralidad,

garantizando la atención, que identifica las necesidades de salud de las personas privadas de libertad y favoreciendo la calidad de la atención mediante la gestión del conocimiento.

#### **OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:**

1. Optimizar la implementación del Modelo de Salud teniendo presente las particularidades que presenta cada población carcelaria.
2. Priorizar las necesidades en salud a partir de las características socioculturales y de morbilidad de la población, para realizar el seguimiento efectivo de los tratamientos farmacológicos y terapéuticos.
3. Garantizar la cobertura de las necesidades en salud mental y consumo problemático.
4. Orientar la prestación de servicios de salud en la atención primaria para favorecer la detección temprana y la protección específica de la población, recabar información en relación a quienes posean Certificado de Discapacidad y quienes estén en condiciones de tramitar.

5. Fortalecer el mejoramiento continuo de los procesos para lograr la adhesión al tratamiento farmacológico y terapéutico, la sostenibilidad institucional y posterior derivación a efectores en el medio libre.

#### **EJES ESTRATÉGICOS:**

1. Aseguramiento y prestación de los servicios de salud mental, centrada en el reconocimiento de la dignidad humana.
2. Presencia del equipo frente a las derivaciones en hospital monovalente (El Sauce), destacando la intervención de la Junta Interdisciplinaria en la alta médico.
3. Sostenibilidad mediante la optimización de los recursos, garantizando la calidad de la atención en crisis, seguimientos, grupos e intervenciones individuales; como las derivaciones a efectores externos para la continuidad de tratamientos si fuese necesario.

## PROGRAMAS Y TALLERES:

Esta área indispensable del Servicio Penitenciario ofrece distintos talleres o programas tales como:

**Taller de Consumo Problemático.** Este, comprende las acciones orientadas a informar y asesorar sobre las diversas problemáticas de salud que ocasiona el consumo de sustancias psicoactivas como de cualquier otra que genere problemáticas en la vida cotidiana, resaltando la prevención de las mismas.

**Taller de Fortalecimiento de la Salud Mental,** abarca las acciones orientadas al mejoramiento de las condiciones de la población, encaminadas al logro de resultados esperados para el medio libre de las personas, familias y comunidades, recuperando las diversas funciones perdidas en el contexto de encierro, funcionalidad ocupacional, elección de las actividades de la vida diaria, funcionalidad de los roles a cumplir en la sociedad, revinculación socio familiar, entre otras. El comienzo de los talleres, se dio después de mitad de año, y contó con la participación de 30 PPL.

**Intervención y Fortalecimiento de las Trayectorias Débiles** en alumnos que se encuentran incorporados en la escolaridad formal para garantizar la

continuidad y la aplicación de adaptaciones necesarias, se trabaja en conjunto con los Establecimientos Educativos dependientes de Dirección General de Escuelas.

**Taller de Identidad Ocupacional** en el envejecimiento activo Destinado al total de la población con el objetivo de propiciar que las PPL logren reaprender y adquirir las capacidades y habilidades necesarias para el desarrollo de un envejecimiento activo en comunidad, teniendo en cuenta el rango etario de la población, y una actividad como eje central. Se trata de un proyecto solidario de padrinazgo con la Escuela N° 1-678 "Agua de la Avispas" donde se involucran actividades transversales a todo el año para la realización de material didáctico, elaboración de material textil para uso escolar, mobiliario reciclado para espacio de patios y jardines, etc. Además de otras actividades que involucren tareas significativas para el desempeño de roles activos, generando espacios de cuidado, recreación, y ocio para los mismo PPL en su lugar de alojamiento. Para ello se articula con la jefatura de tratamiento y el área de capellanía.

**Taller de manualidades - internación Sanidad.** Se llevaron a cabo tareas de manualidades y artesanías con el propósito de potenciar destrezas

motoras y funciones cognitivas que se vieron disminuidas por el ambiente diario y rutinario en el que se encuentran inmersas aquellas personas alojadas en el sector de internación de Sanidad que no comparten actividades con el resto de la población. La tarea fue guiada por la figura de un monitor. Para ello se articula con el área de Promoción Cultural, a fin de gestionar un espacio diferente al de alojamiento y el uso de materiales.

**Taller de Salud Integral y Acciones de Emergencia**, teniendo como objetivo general, fomentar el cuidado de la salud integral de las PPL. La propuesta tiene el objeto de afianzar capacitaciones en materia de salud, dictados por distintos profesionales según el tema. Se brinda herramientas necesarias para mejorar su salud y ejercer el control sobre la misma, tanto en medios libres como en el ámbito penitenciario, siendo estos últimos considerados ámbitos específicos de difusión de programas y acciones preventivas frente a problemáticas particulares, tales como: salud-enfermedad, conductas saludables, indicadores de urgencia-RCP, salud mental, etc. Fortaleciendo el acceso a la salud integral. Sumando el marco de la Ley Nacional de Salud Mental N° 26.657.

**Taller integral para la inclusión, seguimiento y cuidado de la Salud**

**Mental y Gestión de emociones:** se propone propiciar que las PPL incluidas en el Programa de Salud Mental y en seguimiento por la Junta Interdisciplinaria, logren reaprender y adquirir las capacidades y habilidades necesarias para el desarrollo de una vida cotidiana en comunidad. Aumentar la autonomía personal a partir del desarrollo de las habilidades y competencias de cada persona y su entorno. Propiciar el compromiso y mantenimiento del tratamiento psicológico y/o psicofarmacológico. Proveer significado a las capacidades y potencialidades de cada persona. Promover el uso significativo del tiempo libre. Y potenciar la autonomía personal ligada a una concepción de autocuidado y salud integral. Esta actividad fue llevada a cabo en conjunto con el área de promoción cultural y el área de deporte. Destinado a mujeres que se encuentran bajo modalidad RIF.

**Taller de desempeño activo en las vejez.** Teniendo como uno de los objetivos principales, el potenciar la autonomía personal ligada a una concepción de autocuidado y salud integral, en relación a la proyección que tengan sobre prepararse para una vejez de forma participativa y activa, y la conciencia del cuidado de la salud integral.

## CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL:

En cuanto a este tema, en el marco de la prevención y promoción de la Salud Mental y en cumplimiento de la Ley N°: 26.657 del Servicio Penitenciario, dictó:

- Protocolo de Internación, Atención Y Alojamiento para Pacientes con Ideación Suicida. Resolución 480/2024
- Los consumos problemáticos y el campo de la salud 2024.

## CONGRESO DE SALUD MENTAL 2024: sus problemáticas actuales. Nuevos desafíos: repensar la asistencia, prevención y dispositivos intermedios.

La Unidad de Gestión de la Salud Penitenciaria, participó de manera activa en el Congreso de Salud Mental 2024, que tuvo lugar en la provincia de Mendoza, los días 21, 22 y 23 de noviembre en el Centro de Congresos

Por otro lado, se dio lugar a una mesa redonda, cuya temática se basó en la importancia de la perspectiva de género en abordajes de salud mental de mujeres alojadas en cárceles mendocinas.

Finalmente, profesionales de la Unidad de Gestión de Salud del Servicio Penitenciario de Mendoza expusieron un póster sobre la "Nueva visión de la salud mental en las cárceles mendocinas: Realidades, desafíos y alternativas a las salidas hospitalarias".

"Dr. Emilio Civit". El evento fue organizado por la Dirección de Salud Mental y Consumos Problemáticos del Ministerio de Salud y Deportes de Mendoza.

Tuvo como objetivo colaborar en el proceso formativo y de actualización de los profesionales de la salud y la salud mental, brindándoles acceso a la información más reciente en el área y fundamentalmente visibilizar de esta forma el trabajo y abordaje interdisciplinario que se viene llevando a cabo dentro del servicio.

La institución penitenciaria de la Provincia participó en distintas ponencias. Por un lado, se dictó un taller de salud mental y cárceles mendocinas; consumos problemáticos en situación de calle y contextos de encierro a través de una evaluación del efecto de tratamiento de consumo de sustancias psicoactivas en reclusos alojados en complejos penitenciarios de Mendoza, y el resultado paradójico de la prisionización.



## GESTIÓN DE CERTIFICADOS DE DISCAPACIDAD

Así mismo se continuó con la evaluación de Certificados Únicos de Discapacidad, contando con 34 nuevos certificados emitidos en 2024.

## PROGRAMA INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS PARA PACIENTES EN CONTEXTO DE ENCIERRO

En cuanto a las intervenciones quirúrgicas, al inicio del año 2024 la

Unidad de Gestión de la Salud Penitenciaria, entabló relaciones con los nosocomios periféricos y nuevas estrategias médicas con el Hospital Central y el Hospital Luis Lagomaggiore. Obteniendo por consiguiente una respuesta favorable, donde se llevaron a cabo distintos operativos de cirugías ambulatorias programadas, de alta complejidad y de urgencia, que brindaron soluciones, entre las que podemos destacar intervenciones quirúrgicas de Colectectomía y Hernio Plastia, entre otras.

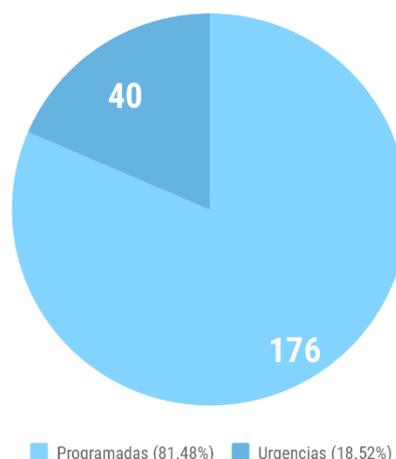
## CIRUGIAS

En 2024 se continuaron los operativos con los efectores públicos de salud de la Provincia. En este periodo se trabajó en conjunto con el Hospital Central Y el Hospital Luis Lagomaggiore.

En cuanto a las cirugías programadas se realizaron 176 intervenciones quirúrgicas programadas, que representan el 81% del total, distribuidas en los distintos nosocomios de Mendoza.

## CIRUGIAS REALIZADAS AÑO 2024

**Operativo de Cirugías ambulatorias en Hospital Luis Lagomaggiore: 34 cirugías programadas**



En este nosocomio se realizaron 2 operativos donde se realizaron intervenciones quirúrgicas de Colectectomía y Hernioplastia. El primer operativo se llevó a cabo en los meses de mayo a junio con un total de 17 pacientes operados. El segundo operativo se dio inicio en los meses de septiembre a noviembre con un total de 17 pacientes programados.

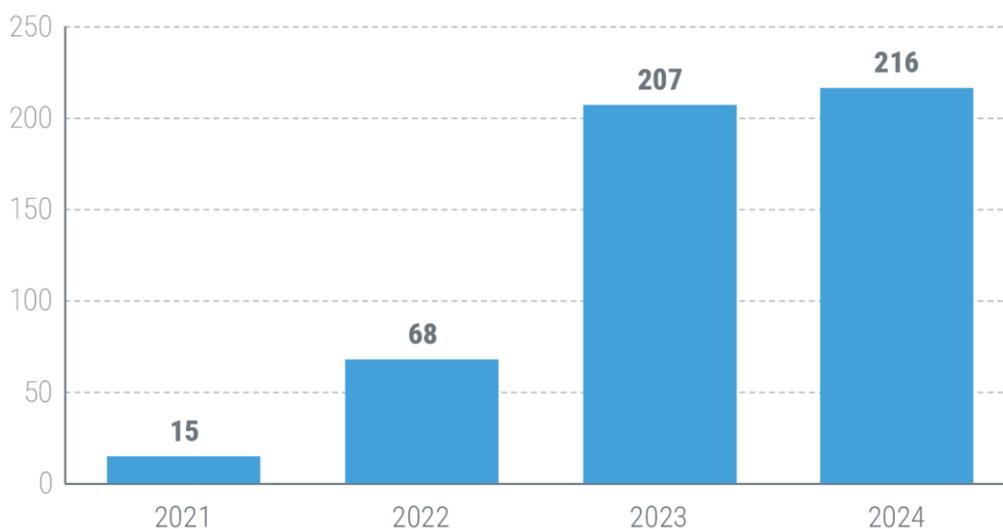
**Hospital Central: 182 cirugías (programadas + urgencias)**

Al contar en este espacio con Sala Judicial de internación, se facilitó la posibilidad de programar cirugías de alta complejidad al poder alojar internaciones de pacientes privados de libertad con distintas especialidades que atienden en el mencionado effector de salud; pudiéndose llevar a cabo un total de 142 cirugías programadas y 40 cirugías de urgencias

Lagomaggiore	Central
34	142

### Comparativa de cirugías

2021	2022	2023	2024
15	68	207	216



### OPERATIVO DE TRASPLANTE RENAL:

Si bien el Servicio Penitenciario de Mendoza aloja pacientes trasplantados (pacientes que fueron intervenidos estando en Libertad), este año participó en tres operativos de trasplantes del

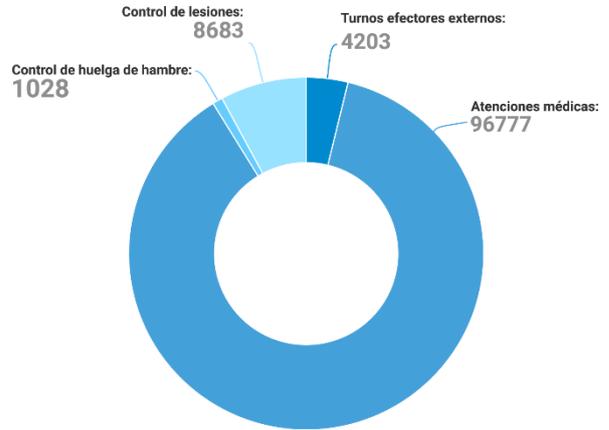
INCUCAI, ya que dentro de los PPL se encontraba un paciente con diálisis, en condiciones para trasplante. A través de esta Unidad de Gestión de Salud Penitenciaria y el Servicio de Trasplante Renal del Hospital Central se realizaron todas las gestiones para que el paciente

puddera acceder a la lista de espera, siendo en el tercer operativo donde al paciente se lo intervino quirúrgicamente y accedió al trasplante renal en el mes de junio.

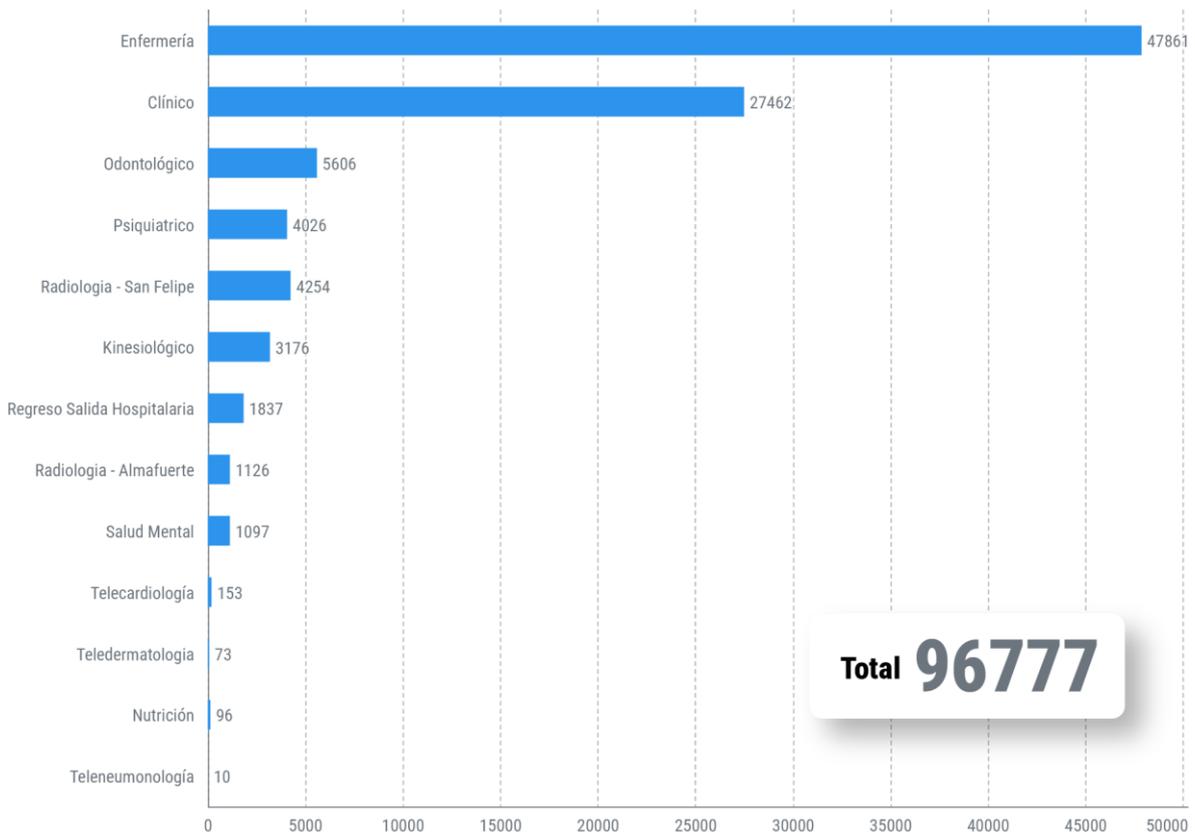
constituyeron atenciones médicas o de enfermería.

## ESTADÍSTICAS DE ATENCIÓN SANIDAD

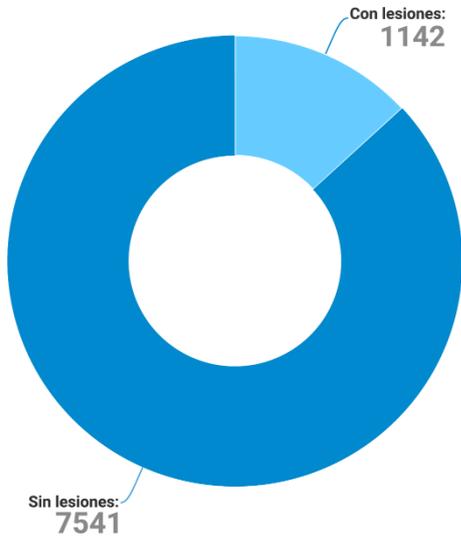
Durante 2024 se contabilizaron 110.692 atenciones de sanidad. El 87%



Con respecto a las atenciones médicas, podemos dividir las por especialidad:



Con respecto al control de lesiones, solo el 13.5% de las atenciones de las PPL presentaban lesiones.



## SALIDAS EN EL ACTO AÑO 2024

Salidas confeccionadas por medico/enfermero de Guardia para traslado en el acto del paciente a Hospital Público para ser evaluado por médico especialista.

Periodo comprendido entre 01/01/2024 hasta 30/11/2024: 1279 salidas

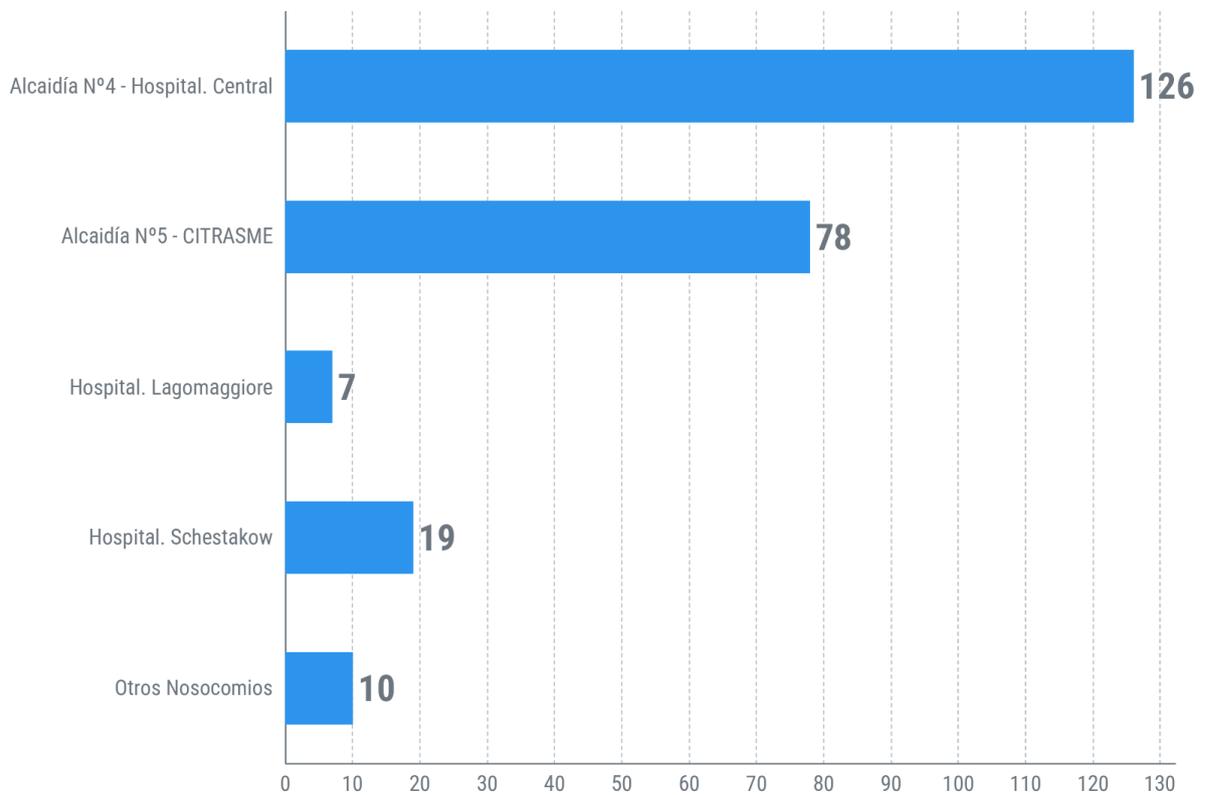
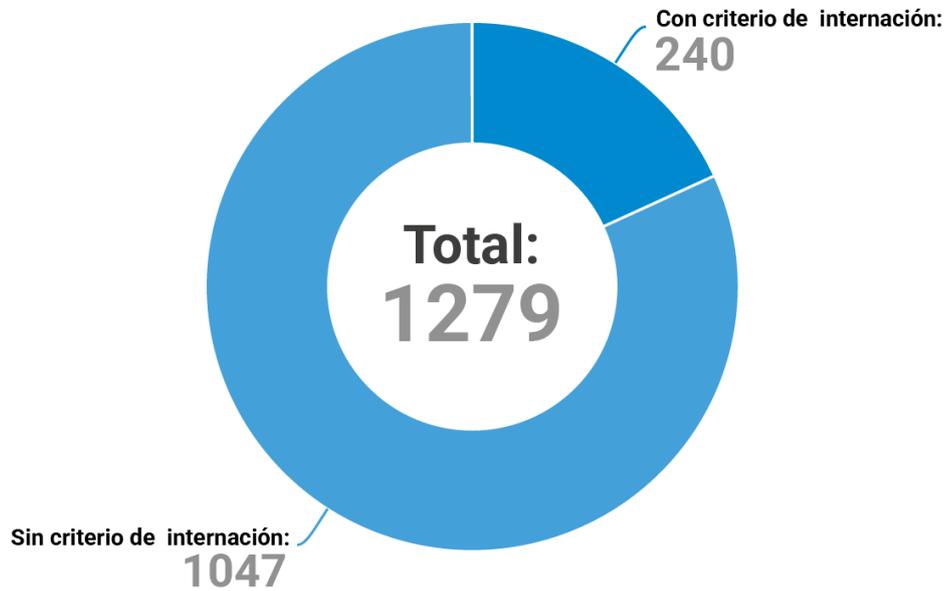
### SALIDAS POR MES:

Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre
117	119	122	101	128	123	116	124	104	107	118

### SALIDAS POR HOSPITAL:

Año	Central	El Sauce	Lagomaggiore	Schestakow	Otros
2021	588	126	27	52	7
2022	726	211	79	101	10
2023	620	186	61	164	39
2024	838	219	36	177	9

**SALIDAS EN EL ACTO DE LAS CUALES SE PRODUJERON INTERNACIONES DE URGENCIAS** de las 240 internaciones de urgencias, se detallan a continuación cantidad de internaciones por Hospital.

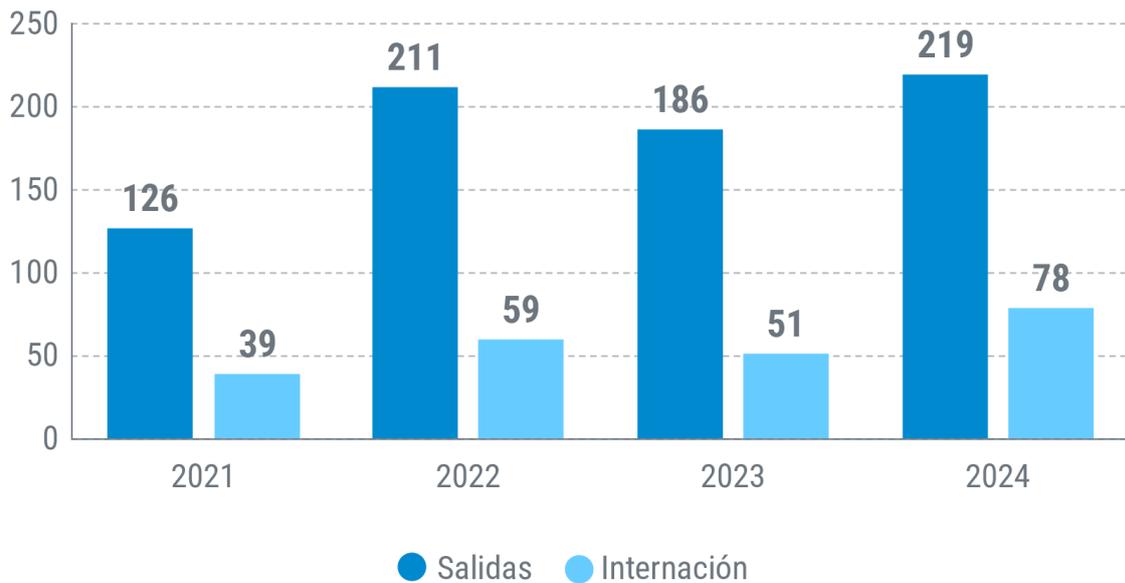


### SALIDAS EN EL ACTO HOSPITAL EL SAUCE

Mes	Salidas	Internación	Alojado Transitoriamente
Enero	20	8	0
Febrero	25	10	0
Marzo	24	5	6
Abril	17	7	2
Mayo	17	10	2
Junio	17	7	4
Julio	15	8	3
Agosto	11	7	3
Septiembre	22	7	1
Octubre	26	4	4
Noviembre	25	5	3

### Comparativa de Salidas e Internaciones en Hospital El Sauce

Año	Salidas	Internación
<b>2021</b>	126	39
<b>2022</b>	211	59
<b>2023</b>	186	51
<b>2024</b>	219	78



De los datos extraídos se puede observar que, si bien aumentó la cantidad de salidas al Hospital El Sauce, también aumentó el porcentaje de Internaciones en Alcaidía V CITRASME con respecto a años anteriores.

### SERVICIO ITINERANTE DE TRAUMATOLOGÍA

Se encarga de recorrer los distintos establecimientos penales, en busca de fortalecer la promoción, la prevención, la atención y la rehabilitación de la comunidad carcelaria en una acción planificada de trabajo que responde en concordancia al Programa de Intervenciones Quirúrgicas, evitando además los traslados innecesarios.

Este servicio cuenta con diferentes actividades tales como: Consultorio traumatológico intramuros, el cual realiza consultas de la especialidad semanalmente resolviendo consultas

que se presentan durante la semana derivadas por médicos de guardia. El seguimiento de patologías crónicas de la especialidad, espacio en donde se decide si una patología es de tratamiento quirúrgico o tratamiento conservador.

La derivación de patologías a especialistas, que, según necesidad y continuación de tratamiento Interdisciplinario con servicio de traumatología de Hospital Central, mediante reuniones semanales inter servicios, con exposición de casos y evaluación de posibles tratamientos.

El objetivo principal es aumentar las atenciones traumatológicas en el

Servicio Penitenciario Provincial, durante 2024, se atendieron 1557 consultas intramuros y 181 extramuros, contando zona sur que por el momento no hay servicio itinerante.

Asimismo, se tiende a disminuir los periodos de tiempo de atención con subespecialistas en los casos de resolución quirúrgica, como así también

disminuir los periodos de tiempos de resolución quirúrgica.

Es importante destacar que, la disminución de las salidas extramuros es uno de los puntos clave de esta área, reduciéndolas a indispensables, a fin de lograr mejores atenciones semanales y un seguimiento post quirúrgico dentro del Servicio Penitenciario. Solo sale el 10.42% a los efectores extramuros.

#### Institución Penitenciaria Atenciones Intramuros

Establecimiento	Atenciones	Porcentaje (%)
Centro Penitenciario De Alojamiento Permanente San Felipe	387	24,8 %
Centro Penitenciario De Alojamiento Permanente Boulogne Sur Mer	395	25,3 %
Centro Penitenciario De Alojamiento Permanente Almafuerde	311	19,9 %
Centro Penitenciario De Alojamiento Permanente Almafuerde II	330	21,5 %
Unidad VII	80	5,1 %
Otros	54	3,4%
<b>Total</b>	<b>1557</b>	<b>100 %</b>

Total de salidas extramuros 116 zona centro y zona oeste y 65 salidas zona sur.

Promedio mensual Salidas Extramuros: 15 salidas en todo el servicio penitenciario de Mendoza.

## SERVICIO RAYOS X

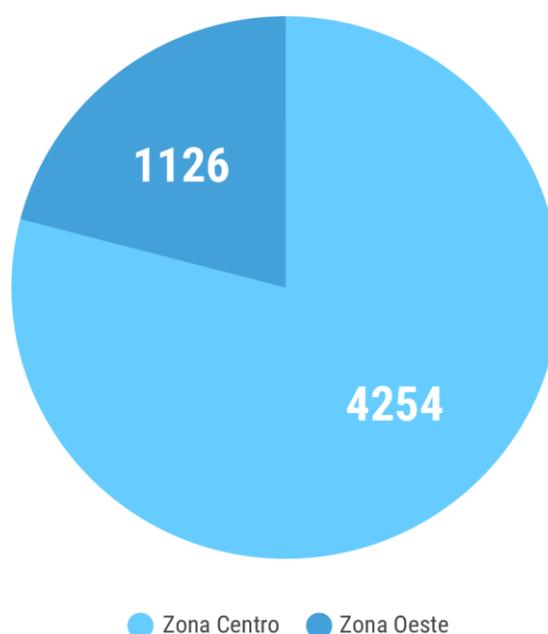
Al contar con equipamiento de radiodiagnóstico, se ven agilizados los procesos y los controles radiológicos evolutivos, necesarios para dar tratamiento a los distintos pacientes que lo requieran, disminuyendo los traslados de pacientes, a los distintos nosocomios extramuros. Con la atención espontánea, el profesional médico puede agilizar el diagnóstico de los pacientes que requieran estudios radiológicos.

La actualización de los estudios radiológicos, al momento de que el paciente, requiera o registre, interconsulta con especialidades médicas, dentro y fuera de nuestra institución., y puedan efectuarse controles radiológicos a los pacientes post quirúrgicos, para determinar la evolución de la patología que presentan.

Desde implementación de la digitalización del cuarto oscuro en 2018,

se ha logrado agilizar el envío de las imágenes, por medio del Código QR, a los distintos profesionales y especialidades médicas que lo requieran.

En total, en lo que respecta al periodo 2024, se efectuaron 5380 estudios radiológicos, de los cuales 4254 se realizaron en Zona Centro y 1126 en Zona Oeste.





Teniendo en cuenta las regiones anatómicas en las que se realizaron los estudios en el periodo diciembre 2023 a noviembre 2024, resulta que el 85% corresponde al tórax, según el siguiente detalle:

Región anatómica	Cantidad de estudios
Tórax	3992
Miembro inferior	268
Miembro superior	243
Columna	84
Abdomen y pelvis	76
Cráneo	19
<b>Total</b>	<b>4682</b>

## LABORATORIO DE PRÓTESIS

Actualmente se cuenta con dos laboratorios de prótesis dental, el laboratorio zona centro recibe derivaciones de los odontólogos del Complejo Boulogne Sur Mer, San Felipe, de la Unidad IV Colonia Penal, y del Complejo P.A.P. San Rafael; en tanto que el laboratorio zona oeste recibe derivaciones de Almafuerte I, Almafuerte II y Unidad VII Agua de las Avispas.



Durante el periodo comprendido entre 1/12/2023 y 30/11/2024, se lograron realizar:

- 120 Prótesis completas y parciales
- 24 Reparaciones
- 38 En proceso



## LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS:

Del 1/12/2023 al 30/11/2024, se realizaron 3534 analíticas, que incluyen hemogramas, químicas, orinas y alta complejidad y serologías.

El contar con la ayuda de los programas provinciales de enfermedades infecto-contagiosas, nos permite seguir con las pesquisas de ingreso, desarrollando

estrategias de prevención y detección precoz, a fin de llegar a un diagnóstico y tratamiento oportuno, brindando el cuidado y atención a las PPL que padecen alguna de estas infecciones, se lograron testear serológicamente a 2060, dando como resultado:

- 7 HIV positivos
- 1 Hepatitis B positiva
- 5 Hepatitis C positivas
- 146 Sífilis positivas

	2022	2023	2024
Testeados	1532	2795	2060
HIV Positivos	20	16	7
Hepatitis B Positivas	6	11	1
Hepatitis C Positivas	14	9	5
VDRL Positivas	120	151	146





### TELECARDIOLOGIA:

Se puso en marcha el Servicio de telecardiología, con los equipamientos entregados por el Ministerio de Salud en zona centro, oeste y sur, bajo modalidad de consulta online que facilita el informe de forma casi inmediata de los ECG solicitados para diferentes prácticas (quirúrgicas, controles, etc.). Lo que logró dar respuesta a 267 Interconsultas gestionadas en el año 2024, disminuyendo las salidas hospitalarias extramuros para realización de las mismas.

### CONTINUIDAD DE PROGRAMAS DIRIGIDOS POR MINISTERIO DE SALUD.

- Teledermatología: modalidad de consulta online, no presencial, que se está llevando a cabo en contexto de encierro. Esto facilita el seguimiento de las alteraciones en la piel, los cambios en el tratamiento y otras valoraciones médicas. En 2024 se realizaron 107 interconsultas.
- Programa Remediar + Redes.
- Programa Nacional en contexto de Encierro.
- Programa Sumar, es una política pública que promueve un acceso equitativo y de calidad a los servicios de salud para toda la población que no posee cobertura formal en salud.
- Programa Provincial de Chagas.
- Programa Provincial aplicado por el Centro de Inmunizaciones de la Provincia (Vacunatorio Central).

- Programa Provincial de Prevención del Cáncer Uterino y de Mamas, Salud Sexual y Reproductiva.
- Programa Provincial Fibrosis Quística.
- Programa Provincial de Tuberculosis.
- Programa Provincial de VIH (PAPSI).
- Programa Provincial de Hepatitis Virales (PRHEVI). Destacando la entrega de tratamientos antirretrovirales a los internos que resaltaron positivos para Hepatitis C.
- Con la colaboración de profesionales del FUESMEN se coordinaron seis operativos de ecografías: Realizando 168 ecografías en el Servicio penitenciario. Significando en comparación al 2023 un aumento del 336%.

Es de destacar que las mismas se practicaron en el lugar de alojamiento de la PPL, implicando un ahorro en costo operativo y económico de movilidad.

Los respectivos estudios se pueden descargar de la página web a través de clave y usuario emitidos por la FUESMEN, y posteriormente cargados en las historias clínicas de las PPL, facilitando el seguimiento en el servicio penitenciario y en el sistema público de salud.

## **GESTION SANITARIA EN LA ALCAIDÍA DE ALOJAMIENTO TRANSITORIO MUJERES CON HIJOS**

En el 2do periodo del 2024 se llevaron a cabo diversas actividades de promoción de la salud, además de los programas que se vienen realizando del 2023.

- La importancia de la lactancia materna
- Concientización de cáncer de mama
- Prevención de enfermedades de transmisión
- Planificación anticonceptiva con el registro y seguimiento de los métodos utilizados por las madres y las gestiones para la colocación de algunos dispositivos anticonceptivos, realizadas en centros de salud, hospitales y centros sanitarios.

### **Resultados**

- Aumento del 90% en la participación de las mujeres privadas de la libertad a las actividades mencionadas.
- Aumento del 70% en consultas de métodos anticonceptivos.
- Se mantiene el 100% de la tasa de asistencia médica de los niños menores de 4 años en cuanto a los controles de niño sano.

## **CONSULTORIO ODONTOLOGICO EN ZONA OESTE - ALMAFUERTE II**

Se pone en funcionamiento un consultorio de odontología en el Complejo Almafuerite II, lo que permite una atención adecuada a las PPL alojadas en los Centro de Alojamientos Permanentes "A" y "C", prescindiendo así del traslado de las mismas hacia Almafuerite I, Complejos que, si bien están dentro del regional oeste, se hallan separados por distancias sorteadas por vehículos oficiales.

## **SERVICIO ITINERANTE DE GINECOLOGIA EN ZONA OESTE - ZONA CENTRO**

El 1/1/24 se pone en funcionamiento el Servicio Itinerante de Ginecología en el Complejo Almafuerite II, en la Alcaldía de Alojamiento Transitorio Mujeres con Hijos y en el Centro de Alojamiento Permanente El Borbollón, lo que permite la consulta ginecológica, toma de PAP y Colposcopia de las mujeres allí alojadas para los respectivos controles, seguimientos de embarazo y demás afecciones que puedan ser tratadas por la profesional, sin necesidad de ser trasladadas a efectores extramuros.

En el periodo comprendido desde el 1/1/2024 al 30/11/2024, se realizaron

707 atenciones intramuros de dicha especialidad, y solo 23 salidas a ginecología a efectores públicos y 6 a toma de Pap y colpo (de zona sur).

Por lo expuesto se logró disminuir las salidas extramuros reduciéndolas a su mínima expresión e indispensables. Solo sale el 4.10% de la población femenina a los efectores extramuros, por controles o patologías ginecológicas.

- Total de atenciones intramuros: 707.
- Total de salidas extramuros: 29 (23 de ginecología y 6 PAP de zona sur).
- Promedio mensual Salidas Extramuros: 2.63 salidas en todo el servicio penitenciario de Mendoza.

## **PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA RED DE TELE ESPIROMETRÍA.**

El ministerio de salud nos hizo entrega de un espirómetro, con el cual se realizarán operativos en los distintos complejos penitenciarios, siendo la información subida a la plataforma on-line. Dichos estudios nos permiten reducir el número de turnos a efectores públicos, evitando los traslados. En noviembre comenzaron las capacitaciones sobre el correcto uso del espirómetro y se realizaron 15 espirometrías pre y post-broncodilatador.



## PROYECTO APS EN EJECUCIÓN EN ALMAFUERTE II

El presente proyecto de la ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD (APS), es una estrategia que busca fortalecer el derecho a la salud de las Personas Privadas de la Libertad de zona oeste, ubicado dentro del predio donde se encuentra el Complejo Penitenciario de Alojamiento Permanente Almafuerte II, con el objeto de disminuir los traslados a los centros urbanos donde las distancias son considerables, priorizando de esta manera una adecuada atención sanitaria con los servicios de salud como: Clínica Médica, Enfermería, Laboratorio Clínico, Ginecología, Traumatología, Oftalmología, Kinesiología, Salas de

Internación para pacientes femeninos y masculinos con patologías crónicas que no tengan criterios de internación hospitalaria y/o que por su condición no pueden estar alojados en una celda común con el resto de las Personas Privadas de la Libertad.

Logrando de esta forma mejorar la calidad sanitaria de las Personas Privadas de la Libertad alojadas en los complejos de la zona en mención.

## FARMACIA

La Dirección Técnica de Farmacias se encuentra ubicada en el Complejo de Alojamiento Permanente “Boulogne Sur Mer” y tiene la función de concentrar

todo lo relacionado al proceso de adquisición de medicamentos e insumos descartables, a fin de cubrir las necesidades sanitarias de todos los complejos del Servicio Penitenciario Provincial. Actualmente este servicio abastece los insumos necesarios para una nómina de 6985 PPL. Los requerimientos están clasificados en crónicos, psiquiátricos, material descartable y medicación común, denominando así al que se utiliza en las consultas espontáneas diarias. Desde aquí se reciben las necesidades y se unifican los requerimientos de todas las farmacias de la provincia, contando al día de hoy con un total aproximado de 1071 tratamientos crónicos que abarcan patologías de distinta índole como, HIV, diabetes, hipertensión, tuberculosis, glaucoma, etc. Además, 1010 PPL reciben tratamientos psiquiátricos en dosis unitarias diarias.

Una vez recibidos los pedidos, se confecciona un requerimiento general, se realiza la verificación de certificados de aptitud emitidos por la A.N.M.A.T., se controlan los informes técnicos de pre adjudicaciones, entre otros. Esto se realiza tanto en compras directas, como en licitaciones públicas y privadas. Esta gestión permite que se organicen los distintos pedidos, llegando a un número más preciso de las necesidades y

logrando una buena administración de los recursos.

Los medicamentos e insumos adquiridos son recibidos en su totalidad en esta dirección, ingresados en *Sidico.web*, el sistema informático contable de stock que utiliza la provincia y que se encuentra en funcionamiento en todas las dependencias de este Servicio Penitenciario. Luego son repartidos de acuerdo a las necesidades surgidas en cada una de ellas.

También realizamos relevamientos permanentes del stock de los medicamentos e insumos descartables en todos los depósitos de la institución, logrando así una distribución más equitativa en cada una de ellas, priorizando los vencimientos, los consumos y la cantidad de P.P.L. alojadas. Todo ello se realiza con la finalidad de optimizar los recursos, sin generar ningún gasto extra a la institución. Cabe destacar que esta política de intercambio se desarrolla en forma permanente, a fin de asegurar una mayor farmacoconomía y un uso racional del medicamento (según la O.M.S., Organización Mundial de la Salud, el uso racional de medicamentos consiste en que los pacientes reciban la medicación adecuada a sus necesidades clínicas, en las dosis correspondientes a sus requerimientos individuales, durante el

período de tiempo adecuado y al menor costo posible para ellos y para la comunidad).

Por otro lado, trabajamos con los Clearing de medicamentos del “Programa Nacional Remediar” con otros establecimientos estatales, tales como hospitales, centros de salud o centros logísticos de cabecera de los distintos departamentos de la provincia, generando un intercambio permanente de monodrogas, correspondientes al listado de medicamentos esenciales para el primer nivel de atención, con el fin de mejorar el estado de salud de la población. Incluso se logró dar cobertura terapéutica a los niños alojados con sus madres en el R.A.M., consiguiendo medicamentos pediátricos, a través de compras propias o por convenios con otros entes públicos que manejan este tipo de medicación.

Seguimos incorporados al Convenio o Acuerdo Marco, siendo éste una modalidad de contratación electrónica mediante la cual se selecciona a uno o más proveedores para procurar el suministro directo de medicamentos e insumos descartables a través de un catálogo electrónico que contiene la descripción de los bienes y servicios ofrecidos, el precio unitario y la cantidad disponible por proveedor adjudicado para cada ítem que forme parte del

catálogo. De esta forma, los proveedores garantizan un stock mínimo y las distintas reparticiones del Gobierno realizan las compras de los bienes y servicios disponibles en dichos acuerdos en forma directa.

Se trabaja también con distintos programas de salud provinciales y nacionales, tales como Programa H.I.V., Tuberculosis, Salud Reproductiva, Hormonoterapia, Fibrosis Quística de Páncreas, Trasplantados, Hepatitis, etc. a fin de conseguir los tratamientos correspondientes para dichas patologías.

Además, se da el seguimiento permanente de los pedidos de compras de medicamentos e insumos descartables, emitidos por los profesionales farmacéuticos, y son elevados al área administrativa y contable para su posterior adquisición, tratando de esta manera que los medicamentos lleguen en tiempo y forma a los pacientes correspondientes, garantizando la salud de los internos, y dando cumplimiento de esta forma a lo establecido por la Ley 24.660 en el Capítulo 9, referido a asistencia médica; art. 143: “El interno tiene derecho a la salud. Deberá brindársele oportuna asistencia médica integral, no pudiendo ser interferida su accesibilidad a la consulta y a los tratamientos prescritos. Los estudios diagnósticos, tratamientos y

medicamentos indicados, le serán suministrados sin cargo”. Cabe destacar la comunicación diaria y la colaboración constante y permanente entre esta jefatura y los distintos contadores a cargo en los complejos.

Se continuaron con las gestiones ante la farmacia del Hospital Central, ya que se comprobó que, una vez emitida la receta por parte de los profesionales médicos del nosocomio, la medicación era enviada desde dos lugares distintos: desde la farmacia del Hospital y desde el Complejo al cual pertenece el paciente. Por lo tanto, a través de reuniones de esta jefatura con personal del establecimiento sanitario, se unificaron criterios a fin de evitar la duplicación de los tratamientos, generando una disminución de los costos extras e innecesarios a ambas instituciones. Al día de la fecha, se mantiene una comunicación permanente entre estas áreas, con la finalidad de evitar este tipo de inconvenientes. Además, es necesario tener en cuenta, que esta jefatura se encarga de la adquisición de medicamentos e insumos que dan en falta en el Hospital, garantizando con ello que el paciente reciba la totalidad del tratamiento prescripto.

Esta área trabaja constantemente para lograr una comunicación fluida y permanente entre las distintas farmacias

de los complejos penitenciarios, inclusive la de San Rafael y esta Jefatura, obteniendo como resultado un trabajo en equipo y un tratamiento de las farmacias como unidad y no entes aislados. Esta comunicación ha permitido a los profesionales y al personal a su cargo, mantener actualizada la información de las distintas problemáticas presentes en cada uno de los complejos. Por ejemplo, ante un traslado de internos, desde el complejo de origen se comunica su tratamiento psiquiátrico, crónico, si existiera, y si hubiese medicación en stock, se envía al complejo de destino, evitando de esta forma, la duplicación de compras.

Cabe destacar la recepción de recetas y retiro en tiempo y forma de la medicación indicada en las diferentes instituciones designadas, de pacientes trasplantados y con tratamiento crónico retroviral. Luego, esta medicación es ingresada al Sistema de Información Consolidada para finalmente realizar una correcta distribución y entrega. Asimismo, este año se incorporó personal idóneo al Servicio como auxiliares de farmacias.

## NUTRICIÓN

Esta División tiene la función de confeccionar el menú mensual de las personas privadas de libertad de todos los establecimientos penales, realiza el

control de prescripciones médicas, manteniendo una comunicación permanente con sanidad, y adaptando los menús para cada patología. También coordina con la empresa los menús de las fiestas o días especiales de eventos programados en el complejo.

Además, mantiene un control diario de las mercaderías que ingresan y de la elaboración de las viandas, los horarios de entrega, pesos, cocción, totalidad del personal y la entrega de descartables en los días acordados.; realiza recorridas y reuniones permanentes con personal de CLISA; llevan a cabo modificaciones varias en distintas recetas indicadas en el pliego, teniendo como objetivo la aceptación de los comensales.

En el sector de cocina del Complejo de Alojamiento Permanente "San Felipe" se

realizaron varias reparaciones y diversas mejoras relacionadas con las colocaciones de luces, limpieza e incorporación de maquinarias, pintura y reacondicionamiento, y arreglos necesarios a fin de optimizar el área destinada a la nutrición de las PPL.

Teniendo en cuenta al personal, se solicitaron las autorizaciones de ingreso y egreso de nuevos efectivos y proveedores de la empresa contratada, se llevó a cabo una constante colaboración con todos los eventos de este complejo, como así de los demás lugares que pertenecen al Servicio Penitenciario, y un compromiso en la entrega de materiales para los auto gestionados.

# INRAESTRUCTURA Y OBRAS

---

Mejora de la infraestructura edilicia  
y equipamiento

EJE N°4



## Mejora de la infraestructura edilicia y equipamiento

En conformidad a la implementación de la Ley N° 9569 “Ley Orgánica del Servicio Penitenciario de Mendoza”, se inició en el ámbito de la Dirección Principal de Administración, la organización de la Unidad de Obras, Planificación y Logística, la que tendrá una estructura para dar cumplimiento al control de áreas de mantenimiento, talleres y servicios generales de los establecimientos penitenciarios, como así también la implementación de gestiones respecto a las medidas de higiene y seguridad, sumado a la administración del depósito central de insumos de la Dirección General del Servicio Penitenciario.

Los lineamientos generales del año fueron de orden preventivo y correctivo, como así también se dio la puesta en funcionamiento de nuevos espacios a fin de optimizar el desarrollo de actividades laborales, tanto administrativas como de seguridad.

Cabe mencionar las acciones realizadas en el año:

Coordinación de los proyectos y ejecución de obras menores que se desarrollen por administración estatal, privada o interdisciplinaria; ejercicio del control permanente de las áreas de mantenimiento a cargo de las Direcciones Regionales, como así

también de los talleres y servicios generales de la totalidad de los establecimientos penitenciarios.

También se dio el seguimiento de los proyectos y avance de obras que se llevan a cabo a través del Ministerio de Gobierno, Infraestructura y Desarrollo Territorial; los relevamientos de los mantenimientos periódicos y permanentes del estado edilicio de los establecimientos penitenciarios en forma preventiva y correctiva. Se administró y controló el depósito central de materiales e insumos de la institución, y se gestionó la higiene y seguridad de los establecimientos penitenciarios, con el objeto de minimizar las posibilidades de ocurrencia de incidentes o acciones que afecten a personal penitenciario y a personas privadas de la libertad.

Por otro lado, se realizaron todas las gestiones y diligencias encomendadas desde las instancias superiores en materia vinculada al área, y se implementaron las articulaciones con diversas instituciones para asistencia y apoyo en servicios y mejoras continuas de las condiciones edilicias. Estas acciones se dieron en conjunto con el Ministerio de Gobierno, Infraestructura y Desarrollo Territorial; el Ministerio de

Seguridad y Justicia; los municipios de la Ciudad de Mendoza, Las Heras, La Paz, Godoy Cruz, Luján de Cuyo, San Rafael y Malargüe, y la Dirección Provincial de Vialidad.

Los objetivos y desafíos para el próximo año básicamente se organizan en el seguimiento de las acciones a fin de perfeccionar la calidad de prestación del servicio de la Unidad a nivel profesional, técnico y administrativo. Entre ellos se pueden mencionar:

- ✓ Establecer proyectos definitivos de obra en concordancia a leyes y códigos de edificación vigentes según requerimientos de las autoridades superiores.

- ✓ Ejecutar el pedido de insumos respetando el camino administrativo dispuesto para cada caso. Con informes detallados que justifiquen cantidades y tipos de insumos solicitados, acompañados con las firmas de las distintas autoridades que deben intervenir.

- ✓ Realizar el correspondiente control del trabajo terminado con el fin de garantizar la correcta evacuación de la necesidad y de controlar que las

cantidades de los insumos solicitados hayan sido usadas.

- ✓ Eliminar las salidas de insumos de depósito sin su solicitud correspondiente. Asegurando de esta manera la justificación del uso de cada insumo.

- ✓ Exigir el informe de trabajo terminado para cada labor de mantenimiento preventivo y correctivo donde intervengan solicitudes de adquisición de insumos y limpieza final de obra. Con el fin de dejar expresamente indicada e informada la culminación correcta de la necesidad.

- ✓ Protocolizar e implementar un Manual de Procedimiento de Trabajo según normativas de higiene y seguridad que establecen la metodología para la identificación dinámica de peligros, la evaluación de riesgos y la determinación de los controles necesarios de los mismos y sobre los que se puede esperar que tengamos influencia, antes de que ocurra el daño a personas, a su salud, a los bienes o instalaciones y al medio ambiente.

- ✓ Incorporar programas de capacitación obligatoria y permanente para personal penitenciario.

## OBRAS MAYORES

### **Complejo Penitenciario de Alojamiento Permanente Almafuerce II en Zona Oeste: Inauguración del alojamiento de jóvenes adultos**

El nuevo establecimiento carcelario permitió fundamentalmente disminuir la sobrepoblación y ejercer un mayor control de la seguridad mediante la modernización del sistema y la incorporación de tecnología. Desde el año 2020 se comenzó con el proceso destinado a la puesta en funcionamiento y se extendió a septiembre de 2024, no sólo ampliando la cantidad de plazas, sino también mejorando las condiciones de alojamiento y un mayor grado de seguridad. En el mes de abril se inició el alojamiento en dos módulos destinado a la población de jóvenes adultos con una óptima adaptación en espacios aptos y acordes para desarrollo y desenvolvimiento de actividades de las personas privadas de libertad.

El complejo cuenta con una superficie cubierta total de 38.400 m<sup>2</sup>, distribuidas en centros de alojamiento independientes con una capacidad de 980 camas aproximadamente y con espacios comunes únicamente para los juzgados de ejecución, el centro universitario para quienes cursen sus estudios superiores, la cocina, y otras

áreas de trabajo en donde funcionarán talleres específicos.

### **Nuevo edificio para la Dirección General del Servicio Penitenciario, INFOPE e intramuros de San Felipe**

A fines de junio se realizó la inauguración de tres nuevos edificios para la administración, control y formación del Sistema Penitenciario de Mendoza, los cuales funcionan de manera independiente. Se ubican estratégicamente frente al Polo Judicial y los complejos de alojamiento de Boulogne Sur Mer y San Felipe, lo que los transformará en el núcleo penitenciario de la zona centro.

Se trata de un moderno espacio que consta de una obra intramuros, por donde ingresa el personal penitenciario a San Felipe; de un edificio externo destinado al área de administración, y otro donde funcionará el Instituto de Formación Penitenciaria, para satisfacer la demanda de capacitación y profesionalismo del personal.

## OBRAS MENORES

Durante el mes de mayo se realizó el relevamiento y reemplazo del equipo de gas envasado zepelín, la reparación general de las cañerías y los sistemas de seguridad de gas en Agua de las Avispas.

En junio, se dio lugar al desmantelamiento y la puesta en condiciones del edificio donde funcionaba la Dirección General del Servicio Penitenciario para la devolución a la institución militar, y el inicio del funcionamiento de la Dirección General en calle Plantamura. También se dio el cambio de locación del Organismo Técnico Criminológico (O.T.C.), el cual fue reubicado en las oficinas de los distintos complejos, y se impermeabilizaron los techos de dicho organismo.

En el mes de julio, se separó intramuros San Felipe y la Dirección General. En agosto se reacondicionó el área de informática y de inteligencia en el chalet sobre calle Plantamura, y se inauguró el INFOPE de Zona Oeste en Almafuerza I.

En el mes de septiembre, se cerraron oficinas en Durlock, habilitando la Unidad de Salud y la Unidad de Producción Penitenciaria en la Dirección General.

En octubre, comenzaron las obras para la conserjería en San Felipe, y en noviembre se desmanteló y se puso en condiciones el edificio donde funcionaba la coordinación contable -calle Salta al 600 en el departamento de Godoy Cruz-, siendo reubicada en el nuevo edificio de la Dirección General.

Finalmente, se dio la puesta en funcionamiento de la Alcaldía Tunuyán y el posterior desmantelamiento del edificio ubicado sobre calle Roca, donde funcionaba con anterioridad.

Además, se sanearon las redes de desagües cloacales de Estrada, San Felipe y Boulogne Sur Mer, mediante las contrataciones a empresas privadas y la colaboración de AYSAM.

## **MEJORAS DE LOS ESPACIOS DE TRÁNSITO Y USO COMÚN**

Se dio la readaptación de espacios y la creación de oficinas en el edificio de Dirección General, tras la independización física del edificio administrativo intramuros San Felipe.

También se reacondicionaron el INFOPE de Zona Centro y el de Zona Oeste, mediante pintura y la colocación de equipos de acondicionamiento interior frío/calor.

Actualmente, se está llevando a cabo el proyecto de reubicación y mejoramiento de las conserjerías e ingreso único de los complejos penitenciarios de alojamiento permanente.

## SECCIÓN HIGIENE Y SEGURIDAD

En el terreno de la higiene y la seguridad se implementaron diversos protocolos relacionados con el manual de trabajo seguro y la actualización anual del plan de contingencia de cada dependencia.

También se dio lugar a capacitaciones sobre el manejo de extintores; ergonomía; riesgo eléctrico; incendio; así como desinfecciones, desinsectaciones y control de plagas de cada dependencia.

Se relevaron además las celdas para el control de la carga de fuego; se incorporaron elementos de protección personal y se coordinaron capacitaciones con la ART sobre las resoluciones y normativas vigentes.

En cuanto a la información cuantitativa general, se puede mencionar el reemplazo de doscientas luminarias de exterior en todas las dependencias, la reparación y refuerzo de rejas de seguridad de ventanas y puertas, la impermeabilización de mil doscientos metros cuadrados de cubiertas de techo, pintura de cinco mil metros cuadrados de muros y cielorrasos en diversas dependencias; el reemplazo de veinte calderas y termotanques para suministro de agua caliente para personas privadas de libertad y personal penitenciario, de trescientos metros lineales de cañerías de gas, cien metros lineales de cañerías sanitarias y la ejecución tercerizada de cincuenta destapes de cloacas.

# SEGURIDAD

---

Acciones de seguridad

EJE N°5



## SEGURIDAD

Esta Dirección cumple una importante función en la gestión y cobertura integral de la seguridad de los distintos establecimientos penitenciarios comprendiendo tanto la de las personas privadas de libertad bajo su custodia como al personal.

Para lograr este objetivo, resulta importante que todos los efectivos penitenciarios se encuentren debidamente profesionalizados, con el fin de garantizar un servicio eficiente en las tareas de custodia, traslado, alojamiento, control y guarda de internos.

La mejora continua es un objetivo fundamental, en el cual se busca optimizar los procedimientos y protocolos existentes a través de evaluaciones periódicas, identificando las áreas de mejora, y aplicando medidas pertinentes para garantizar la eficiencia operativa.

Además, se destaca el enfoque en la reinserción social de las personas privadas de libertad como una responsabilidad general del personal penitenciario. Más allá de la custodia, se implementan estrategias educativas y programas de rehabilitación para fomentar la comprensión y el respeto a la ley, contribuyendo así al proceso de reintegración en la sociedad.

En conjunto, estas prácticas forman parte de una estrategia vital para construir un Servicio Penitenciario profesional comprometido con la seguridad, el respeto a los derechos humanos y la búsqueda activa de la reinserción social de quienes se encuentran bajo su custodia.

A continuación, se destaca Normativa del año 2024 en materia de seguridad:

- **12/03/2024 - Resolución DGSP N° 0384/2024** - Creación del Complejo de Alojamiento Permanente - Almafuerite II - Departamento Luján de Cuyo.
- **26/03/2024 - Resolución DGSP N° 0503/24** - Cambio de asiento físico de la Unidad N° 6 "Jóvenes Adultos", la cual comenzó a funcionar en el Complejo de Alojamiento Permanente - Almafuerite II - Departamento Luján de Cuyo.
- **10/04/2024 - Resolución SYJ N° 0822/2024** - El Ministerio de Seguridad y Justicia ratificó la Resolución DGSP N° 577/2024, relacionada con la "Clasificación de alojamiento permanente y transitorio para personas privadas de

libertad en establecimientos dependientes del Servicio Penitenciario de Mendoza”.

- **03/05/2024 - Resolución DGSP N° 0754/2024** - Ampliación de 244 plazas de alojamiento dentro del Complejo de Alojamiento Permanente San Felipe – Ciudad de Mendoza, correspondientes a los módulos 07 “A” y “B” y 08 “A” y “B”.
- **22/07/2024 - Resolución DGSP N° 1215/2024** - Aprobación e implementación del “Sistema de categorización de los establecimientos penitenciarios del Servicio Penitenciario de Mendoza”.
- **22/07/2024 - Resolución DGSP N° 1213/2024** - Aprobación e implementación del “Reglamento interno para personas clasificadas como Muy Alto Perfil”.
- **22/07/2024 - Resolución DGSP N° 1216/2024** - Aprobación e implementación de la “Reglamentación del comando de seguridad del Servicio Penitenciario de Mendoza”.
- **14/08/2024 - Ley N° 9.569/2024** - Sanción de la Ley Orgánica del Servicio Penitenciario de la Provincia de Mendoza.
- **03/09/2024 - Resolución DGSP N° 1464/2024** - Aprobación y establecimiento del “Esquema organizacional de categorización para el Servicio Penitenciario de Mendoza, según la categoría a la que pertenezca cada uno de los lugares de alojamiento, divididos en A, B, C, D y E”.
- **04/12/2024 - Resolución DGSP N° 2087/2024** - Aprobación de la estructura orgánica de las Direcciones Principales del Servicio Penitenciario de Mendoza.

## CAPACITACIONES Y ACADEMIAS

Con el fin de profesionalizar al personal penitenciario, se llevaron a cabo academias e instrucciones correspondientes a cada sector de trabajo, destacando los cursos:

- Área de prevención y capacitación en contextos de encierro 2024
- Desafiando estereotipos masculinizantes en el Servicio

Penitenciario de Mendoza”;  
“Desafío de la educación del personal penitenciario

- II Curso Básico de Operador K9 Servicio Penitenciario de Mendoza
- Implicancias del derecho penal enfocado a las fuerzas de seguridad
- X Curso Básico de Requisa Penitenciaria

- Tiro defensivo dictado por Armería Central
- Curso de disuasión urbana
- Curso de búsqueda y locación de artefactos explosivos BYL.

## **DIVISIÓN ARMERIA CENTRAL**

Esta División brinda una prestación eficaz y eficiente en materia de armas, siendo la responsable de almacenar, organizar y distribuir el armamento, municiones y equipos de defensa que se utilizan para garantizar la seguridad, tanto dentro como fuera de los establecimientos penitenciarios. A su vez, realiza procedimientos y capacitaciones en función de generar las mejoras necesarias para el buen funcionamiento institucional.

Durante el período solicitado, se planificó de forma interna instruir al personal de esta División para ampliar y actualizar conocimientos generales y específicos en lo que respecta a las armas de fuego, sea en técnicas de manejo o funcionamiento. De esta forma, se estandarizaron los procedimientos.

Actualmente, se está realizando el recambio total de los chalecos antibalas

que utiliza el personal de División Seguridad Externa de los distintos establecimientos.

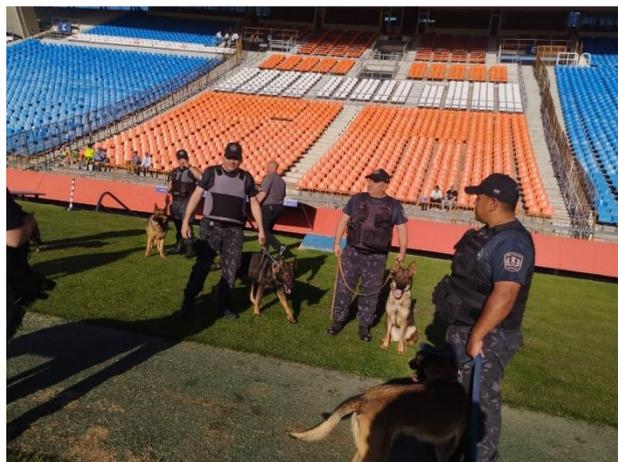
## **DIVISIÓN CANES**

Es la encargada de llevar a cabo la seguridad en la custodia de salidas especiales, control durante la extracción de residuos, entrada y salida de vehículos y requisas ordinarias, entre otras.

A su vez, lleva a cabo la cobertura de perímetros externos y zonas muertas de los establecimientos e interviene de forma conjunta con los grupos especiales.

La División cuenta actualmente con veintidós (22) canes adiestrados en las siguientes especialidades: cuatro canes detectores de sustancias ilícitas (narcóticos y/o estupefacientes); un can detector de explosivos y armas de fuego y diecisiete canes de seguridad.

A continuación, se adjuntan imágenes de algunos de nuestros canes presenciando eventos deportivos, y los cursos básicos de operador K-9.





## SECCIÓN DE REQUISA PENITENCIARIA Y DIVISIÓN VISITA Y CONSERJERÍA

Esta sección realiza requisas ordinarias en los distintos complejos de alojamiento permanente, secuestrando elementos punzo penetrantes o cortantes, sustancias prohibidas tales como marihuana, cocaína, LSD, bebidas alcohólicas, pastillas farmacológicas, munición, celulares y dinero.

Como se puede observar en la imagen, la mayoría de elementos encontrados se dieron en el Complejo de Alojamiento Permanente Almafuerite I.

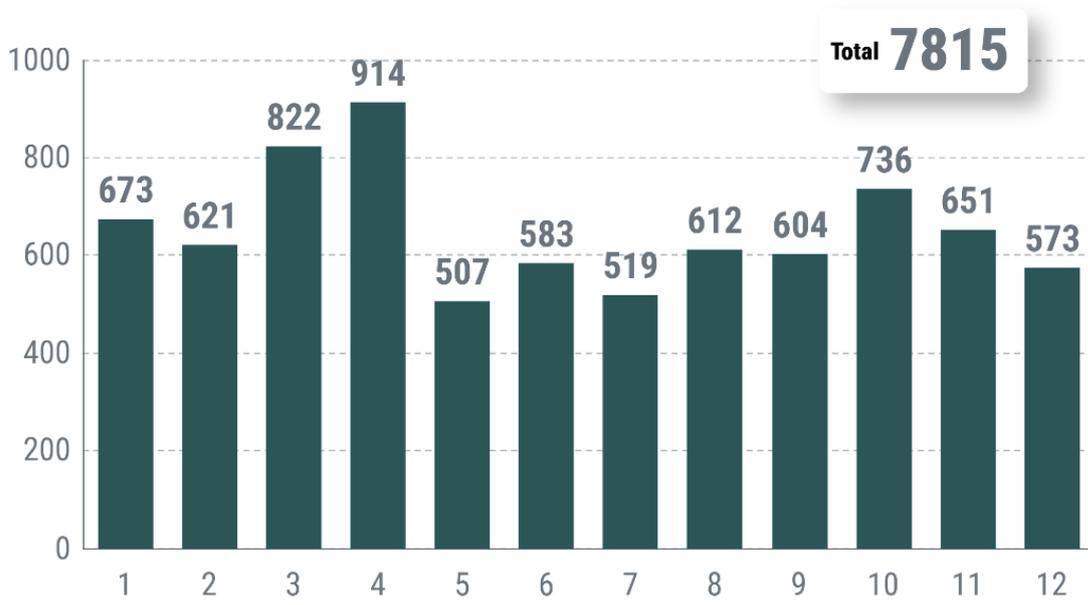
	BSM	SF	AF	SF	ALM II
Requisas ordinarias	108	308	328	151	166
Elementos punzo penetrantes o cortantes	286	497	1585	437	4
Marihuana (en gramos)	1154,5 grs	3213,21 grs	4308,5 grs	1146,5 grs	441,5 grs
Cocaína (en gramos)	873,1 grs	848,23 grs	1109,91 grs	472,1 grs	20 grs
LSD (en troqueles)	0	18	25	0	0
Bebidas alcohólicas (en litros)	5,5 lts.	1 lt.	10 lts.	0 lts.	0 lts.
Pastillas (en unidades)	135	340	0	172	2193
Municiones (en unidades)	0	1	0	0	0
Teléfono celular (en unidades)	493	404	523	171	49
Dinero (en pesos)	\$ 10.340	\$ 49.170	\$ 18.700	\$ 0	\$ 6.300

## TRASLADO DE PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD

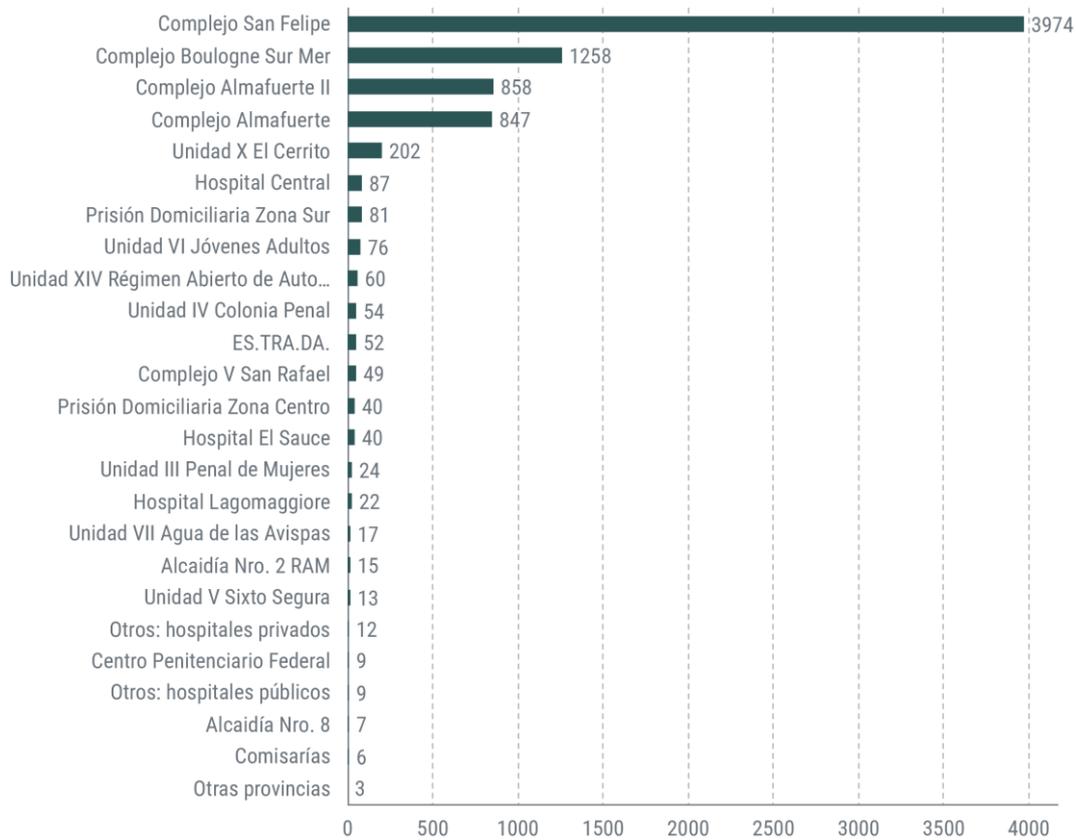
El 1 de abril, se realizó un operativo de seguridad de gran magnitud que derivó en el traslado masivo y la reubicación de 396 PPL pertenecientes al Complejo de Alojamiento Permanente Almafuerite I, al Complejo de Alojamiento Permanente San Felipe y Unidad N° 6 “Jóvenes Adultos” hacia el Complejo de Alojamiento Permanente – Almafuerite II. Este traslado contó con el apoyo aéreo del helicóptero Halcón 1, drones, y el apoyo terrestre del personal del Grupo Especial de Seguridad (GES) y la Unidad Motorizada de Acción Rápida (UMAR) pertenecientes a la Policía de Mendoza.



Estos traslados se distribuyeron a lo largo del año de la siguiente manera

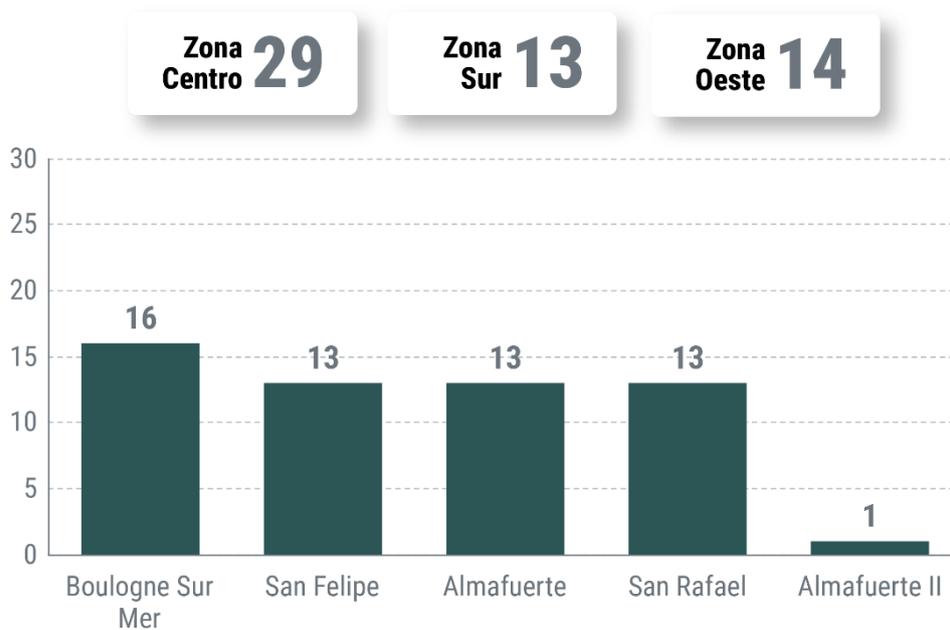


Teniendo en cuenta el lugar de traslado, estos se distribuyen de la siguiente manera:



### INTERVENCIONES G.E.O.P.

En el 2024 se pueden observar las distintas intervenciones del Grupo Especial de Operaciones Penitenciarias, distribuidas en Zona Oeste, Zona Sur y Zona Centro, siendo esta última la que representa el mayor número.



## RELACIONES CON LA COMUNIDAD

El Grupo Especial de Operaciones Penitenciarias tomó voluntariamente el compromiso de apadrinar una escuela primaria de la zona, con donaciones, actividades recreativas y en lo posible con mercadería, calzado, abrigo, juguetes, entre otras cosas. Estas donaciones y visitas se realizaron en días festivos, tales como el Día de la Niñez, y en las colaciones de fin de año, en las cuales entregaron también medallas a los y las egresadas.

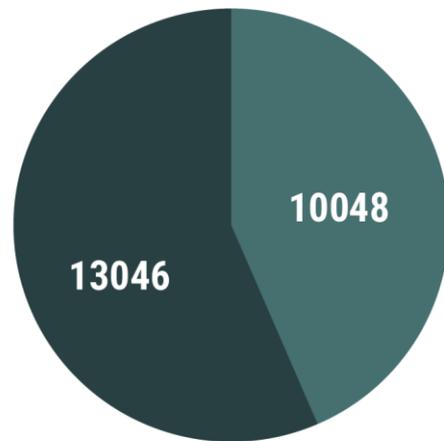
Las escuelas son: el colegio N° 1-678 "Agua de las Avispas" de la Zona Oeste y el colegio N° 8135 "Francisco Capdevilla de La Paz", perteneciente a la Zona Centro.



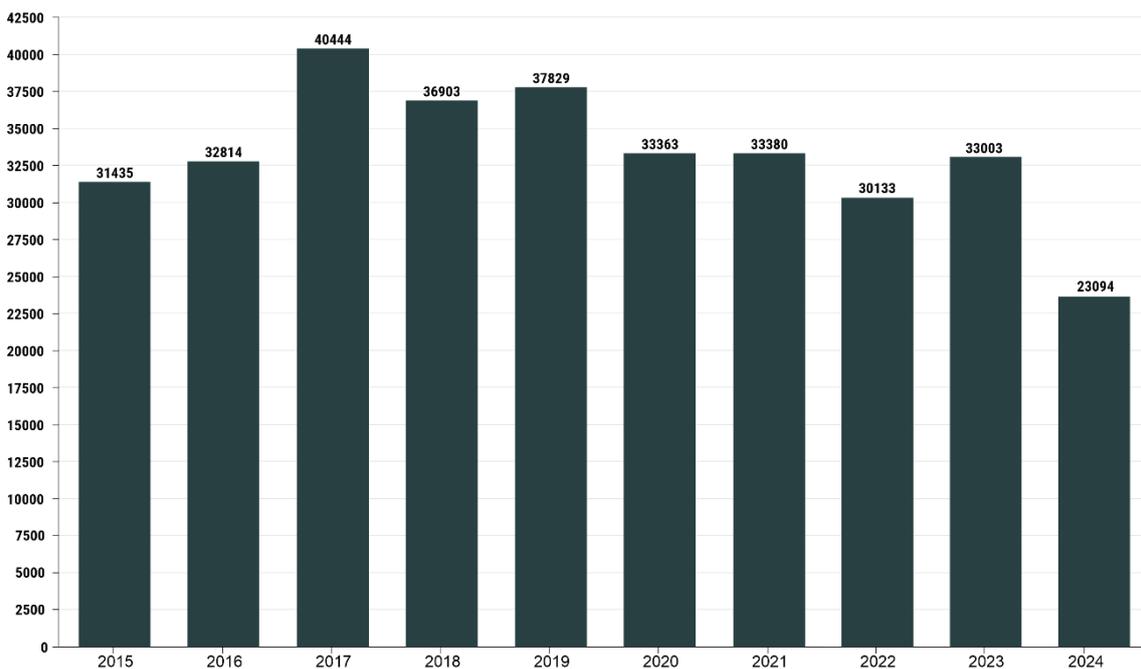


## AUDIENCIAS

Se puede observar que se dieron dos clases de audiencias a lo largo del año: por videoconferencia y presenciales, representando éstas las de mayor cantidad.



■ Presenciales (43.51%) ■ Videoconferencia (56.49%)



## OPERATIVOS DE SEGURIDAD EN EVENTOS CULTURALES

Se llevaron a cabo distintos eventos culturales de relevancia, debido a la cantidad de personas que participaron:

- Segundo partido extramuros deportivo entre PPL y miembros del Poder Judicial, denominados "Amigos del Derecho". El mismo se desarrolló el 11 de mayo del 2024 en el predio deportivo del Hipódromo provincial junto con la Asociación Civil "Los Caciques Rugby Mendoza". Contó además con la participación de 18 PPL penadas, garantizando la exitosa gestión gracias al operativo de seguridad que afectó a más de 77 efectivos penitenciarios y personal de la Policía de Mendoza.



- Tercer partido extramuros deportivo entre PPL y miembros del Poder Judicial, Derechos Humanos y Procuración de las Personas Privadas de Libertad, denominados "Amigos del Derecho". El mismo se desarrolló el 5 de octubre del 2024 en el Estadio Provincial Malvinas Argentinas junto con la Asociación Civil "Los Caciques Rugby Mendoza". También contó con la participación de 18 PPL penadas, garantizando la exitosa gestión gracias al operativo de seguridad que afectó a más de 86 efectivos y tuvo el apoyo de personal perteneciente a la Policía de Mendoza.





Permanente El Cerrito, ambos ubicados en San Rafael.

- Evento musical de “Santa Cecilia” en el Complejo de Alojamiento Permanente “San Felipe”, en el Complejo de Alojamiento Permanente “Almafuerte I” y “Almafuerte II”, en el Centro de Alojamiento con Régimen Abierto Sixtho Segura, y en el Centro de Alojamiento



## DIVISIÓN ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN.

### Sección Análisis

Desde el 01 de diciembre del 2023 al 30 de noviembre del 2024, se realizaron 436 carpetas de informes relacionados con PPL; 63 informes relacionados con redes sociales; 97 solicitudes de requerimientos solicitados a entes externos; 4 informes relacionados con visitantes y 33 con personal.

También se llevaron a cabo 130 solicitudes de la Dirección Principal de

Seguridad; 59 a solicitud de complejos y centros de alojamiento; 59 informes respondidos de requerimientos externos; 39 informes estratégicos; 247 listados de audiencias judiciales con observaciones relevantes; 873 resoluciones de traslado entre complejos y 839 carpetas de ingresos de PPL al sistema penitenciario.

## Sección Sustancias Prohibidas

Se pueden destacar también las 286 novedades de procedimientos positivos que involucraron marihuana, que arrojaron un pesaje total de 14.440,99 gramos; 120 novedades de procedimientos que involucraron cocaína, dando un total de 2.606,45 gramos y 3 novedades de LSD, arrojando un total de 104 troqueles.

También es importante destacar que, en el mes de noviembre, la División tuvo una participación activa en las "**Jornadas de Intercambio Institucional en Análisis y Manejo de Información y Tecnología**", organizadas por el Servicio Penitenciario de Mendoza.

Esta instancia fue un valioso espacio de colaboración y aprendizaje entre distintas provincias argentinas. Se abordaron temas clave como la estructuración y modernización de los sistemas penitenciarios, el perfilamiento de internos de alto riesgo, y el uso estratégico de tecnología para la gestión

penitenciaria. Se destacaron las iniciativas de Santa Fe en la clasificación de peligrosidad y los protocolos de seguridad, así como los avances de San Juan en la sistematización de información y procesos internos. Por su parte, Tierra del Fuego expuso sobre los retos derivados del narcotráfico y las medidas tecnológicas implementadas, mientras que Santiago del Estero presentó reformas en infraestructura y su enfoque anticipatorio hacia internos de alta conflictividad.

Las conclusiones enfatizaron la importancia de consolidar un registro único de perfiles y antecedentes penitenciarios, promoviendo un enfoque centralizado y federal para la gestión de información. Asimismo, se subrayó la necesidad de criterios uniformes para el tratamiento de datos, incentivando la colaboración interprovincial y el intercambio de buenas prácticas, marcando un paso significativo hacia una gestión penitenciaria más eficiente y articulada a nivel nacional.

 **Jornadas de Intercambio Institucional en ANÁLISIS Y MANEJO EN INFORMACIÓN Y TECNOLOGÍA** 



En la **División Monitoreo y Medidas Judiciales** se desarrolló el análisis de las siguientes actividades.

- Control de viabilidades y factibilidades realizadas y remitidas a órganos judiciales: 2580 total y realizadas;
- Reparaciones realizadas por cambio de dispositivo de control, falta de supervisión: 1360 labores;
- Total de inclusiones al programa dual de violencia de género: 43
- Total de ingresos a prisión domiciliaria e instalación de equipos: 339
- Total de recuperación de equipos por libertad, revocatoria, evasiones: 345 total de recobro.
- Total de cambio de domicilio y reinstalación de equipos de control: 45 a la actualidad.
- Total de colaboraciones Nación - DAPVBE: 36 prestaciones.

A principios de octubre se realizó la migración de Sala de Monitoreo, desde el Ministerio de Seguridad, al Complejo Penitenciario de Alojamiento Permanente “Boulogne Sur Mer”, unificando con la sala de videollamada. Por otra parte, se acondicionaron con cinco unidades nuevas, para control de monitoreo.

Cabe destacar que en septiembre se puso en vigencia la Resolución N°1524/2024, referida a la modalidad alternativa de control por videollamada a través de la plataforma WhatsApp. Actualmente, existe un total de cuarenta y seis (46) personas bajo este control, lo cual ha ido disminuyendo considerablemente desde comienzos de este año, donde se contaba con un total de noventa y seis (96) personas privadas de libertad bajo esta metodología de inspección.

En tanto, la **División Comunicaciones** realizó el análisis de las funciones llevadas a cabo.

#### **Cantidad de teléfonos celulares secuestrados y depositados en esta División:**

En el Complejo Penitenciario de Alojamiento Permanente Boulogne Sur Mer, se secuestraron 499 teléfonos celulares; 143 en el Complejo Penitenciario de Alojamiento Permanente San Felipe, al igual que en los Complejos Penitenciaros de Alojamiento Permanente Almafuerte I y II.

Por otro lado, se secuestraron 674 teléfonos en el Centro de Alojamiento Permanente, Estación Transitoria de Detenidos y Aprehendidos, ES.TRA.DA.; 23 en el Centro de Alojamiento C, sector C-1; 13 celulares en el Centro de Alojamiento Permanente con Régimen Abierto- El Borbollón, y 1 teléfono en la Alcaldía de Alojamiento transitorio, C.I.Tra. S. Me-centro de Internación Transitoria de Salud Mental, Hospital El Sauce, **dando como resultado final 1626 teléfonos celulares depositados en esta División.**

En este sentido también se recibieron **41 llamadas** al Centro de Atención Institucional, con la realización de **12 tickets.**

En cuanto a los **resguardos fílmicos realizados**, se dieron 94 en el Complejo Penitenciario de Alojamiento Permanente Boulogne Sur Mer, 253 en el Complejo Penitenciario de Alojamiento Permanente San Felipe, 187 en el Centro de Alojamiento Permanente, Estación Transitoria de Detenidos y Aprehendidos, 42 en el Centro de Alojamiento Permanente con Régimen Abierto- El Borbollón, y 7 resguardos fílmicos en la Dirección General Servicio Penitenciario. A su vez, 54 resguardos fílmicos fueron entregados.

#### **Resguardos Fílmicos Realizados Y Depositado Por Sección Requisa**

En cuanto a los resguardos fílmicos realizados y depositados por la sección Requisa, se dieron 52 en el Complejo Penitenciario de Alojamiento Permanente Boulogne Sur Mer, y 135 depósitos en el Complejo Penitenciario de Alojamiento Permanente Almafuerte.

#### **Laboratorio Técnico de División Comunicaciones Zona Centro**

Se llevaron a cabo 9 intervenciones en CCTV-MEDIOS DE TRANSMISIÓN; 75 intervenciones en CCTV-CÁMARAS y CCTV-DVR/NVR, 1 en TELEF. FIJA-PPL-SEMI PÚBLICA.

Por otro lado, se realizaron 11 intervenciones en lo que respecta a TELEF.FIJA-SPP-CENTRAL, 22 en TELEF. FIJA-SPP-MEDIOS XT, 10 intervenciones en TELEF. FIJA-SPP-EQUIPOS. En COM. INALAMB.-EQ BASE, se llevó a cabo 1 intervención, en COM.INALAMB.-EQ MÓVIL, se ejecutaron 11 intervenciones y 16 intervenciones en COM.INALAMB.-PORTATIL HT. En cuanto a ELECTRÓNICA, se llevaron a cabo 31 intervenciones, lo mismo que en LAB/PROYECTOS/CAPACITACIÓN.

## UNIDAD JUDICIAL

El objetivo de la Unidad Judicial es gestionar la vida procesal de las personas privadas de la libertad, desde el momento de su ingreso al Servicio Penitenciario, como imputado/detenido hasta su liberación, la cual, es ordenada mediante la autoridad judicial competente. Todo ello, es articulado por la División Ingresos, la División Asuntos Judiciales y la División Libertades, con sus respectivas oficinas distribuidas en zona oeste y zona sur.

En **División Ingresos**, durante el transcurso del 2024, se puede destacar la implementación de múltiples iniciativas centradas en la aplicación de tecnologías avanzadas para la identificación de personas y para la optimización de los procesos/sistemas existentes, a saber:

- Implementación del sistema de verificación biométrica (Sistema de Identificación Automatizada de Huellas Dactilares - AFIS), para la consulta en los sistemas PIAC Provincial y MBIS Federal, destinado a la verificación de identidad de las PPL.
- Realización de consultas para verificar si las PPL están prontuarias en nuestro Sistema Judicial, con el fin de evitar duplicidad de expedientes, gracias a la base de datos de huellas digitalizadas y por medio del sistema de verificación biométrica.
- Puesta en marcha del plan de verificación de datos personales registrados en el Prontuario Único Digital de las PPL que poseen Documento Nacional de Identidad, efectuando la digitalización del mismo y agregándolo como documentación formal para acreditar la identidad.
- Acceso al Sistema Informático de Seguimiento de Detenidos (SEGDET) de la Policía de Mendoza, lo que permite confirmar los datos de identificación, identidad y antecedentes de los detenidos, mejorando el control durante el proceso de auditoría diaria.
- Acceso al Registro Provincial de Huellas Genéticas Digitalizadas, para consulta del empadronamiento de las PPL, en conformidad con la Ley N° 8611 y sus modificaciones.

- Elevación del nivel de preparación y pericia en identificación humana del personal, incorporando la papiloscopia como método de identificación adicional y mejorando las habilidades en la toma y escaneo de huellas dactilares.

La **División Asuntos Judiciales** tiene por finalidad de realizar las tareas diarias de la División, se fijaron metas de trabajo que, llevadas a la práctica, optimizaron la utilización de herramientas y mejoraron los procedimientos empleados, con la obtención de resultados exitosos, notables y demostrables. En la Sección de Carga, mediante el correo oficial de la División se mejoró la recepción de oficios judiciales para su correspondiente diligenciamiento, y se crearon modelos de respuesta para agilizar los trámites internos con otras dependencias del Servicio Penitenciario. Además, se tramitaron 36.995 correos desde el correo oficial: [divasuntos.spp@mendoza.gov.ar](mailto:divasuntos.spp@mendoza.gov.ar)

Se dictaron capacitaciones al personal en referencia a la lectura y al adecuado registro de oficios judiciales, dependiendo de la orden judicial para unificar criterios de carga en el sistema de antecedentes judiciales. De esta manera, surgen diferentes requerimientos, los cuales se canalizaron

a través de la Unidad Informática, con la creación de pestañas de carga en el Sistema Judicial

Asimismo, se emplearon las pestañas de carga tituladas “**Otras Cargas Judiciales**” y “**Gestiones Judiciales**”, con la finalidad de incorporar información de relevancia exclusiva para el tratamiento de la misma en los prontuarios digitales de las personas privadas de libertad. Tales pestañas facilitan el trabajo de otras divisiones del servicio, al momento de cotejar los antecedentes judiciales de estas personas.



En la **Sección Despacho** se confeccionaron modelos de comunicaciones específicas para cada requerimiento particular, redactando informes con las formalidades correctas y exigidas por las autoridades judiciales. Las comunicaciones de relevancia se incorporan a los prontuarios digitales, con la finalidad de realizar un registro eficiente y veraz.

En este sentido, dentro de las comunicaciones formales se realizan pedidos de informes de las personas privadas de libertad, con dependencia provincial y/o de juzgados de otras provincias, a efectos de solicitar información judicial en casos particulares como causas pendientes, puestas a disposición o requerimientos de elevación a juicio, traslados, extradiciones y/o expulsiones.

En cuanto a los traslados intracarcelarios, se dispusieron pautas de trabajo estrictas que conllevan el cotejo de un total de 4.759 prontuarios al día de la fecha, a efectos de visar si mediaban en los mismos órdenes judiciales que impidan su traslado carcelario.

En la **Sección Auditoría y Control**, las capacitaciones para el personal se dirigieron a la observación y control de cada registro informático incorporado a los antecedentes judiciales de la persona privada de libertad.

En relación al procedimiento con las prisiones domiciliarias, se realizan trámites de comunicación telefónica en caso de detectar falencias en los oficios judiciales de otorgamiento, con la finalidad de remitir el apto judicial a la Unidad N° 8 - Prisión y Detención

Domiciliarias, a fines que ésta continúe con la tramitación correspondiente.

Esto logra optimizar la comunicación con dicha Unidad, lo que efectiviza el régimen con la mayor celeridad necesaria, con un total de 372 prontuarios visados para el otorgamiento del beneficio en mención.

En la **Sección Archivo Activo**, se incorporaron en marzo de 2023 los prontuarios del Complejo de Almagre, los cuales se encontraban depositados en la oficina de dicha repartición. En primera instancia, se modificó la estructura y organización de los prontuarios activos, a fines de incorporar los prontuarios de Zona Oeste y Zona Centro.

En segunda instancia, una vez depositados todos los prontuarios mencionados se realizaron tareas de control, reorganizando nuevamente por numeración cada prontuario depositado, a los efectos de realizar búsquedas más específicas para lograr agilizar, optimizar y mejorar el trabajo diario en el archivo.



En otras tareas, también se registran las resoluciones de traslados en el sistema informático, se clasifican los DNI depositados en cada casillero, el que se entrega en forma temporal a División Ingresos para su correspondiente registro digital y posterior devolución al archivo. En tanto en el archivo pasivo, se establecieron diversas pautas de trabajo, teniendo en cuenta la falta de espacio

físico y la cantidad de prontuarios y antecedentes depositados en el mismo.

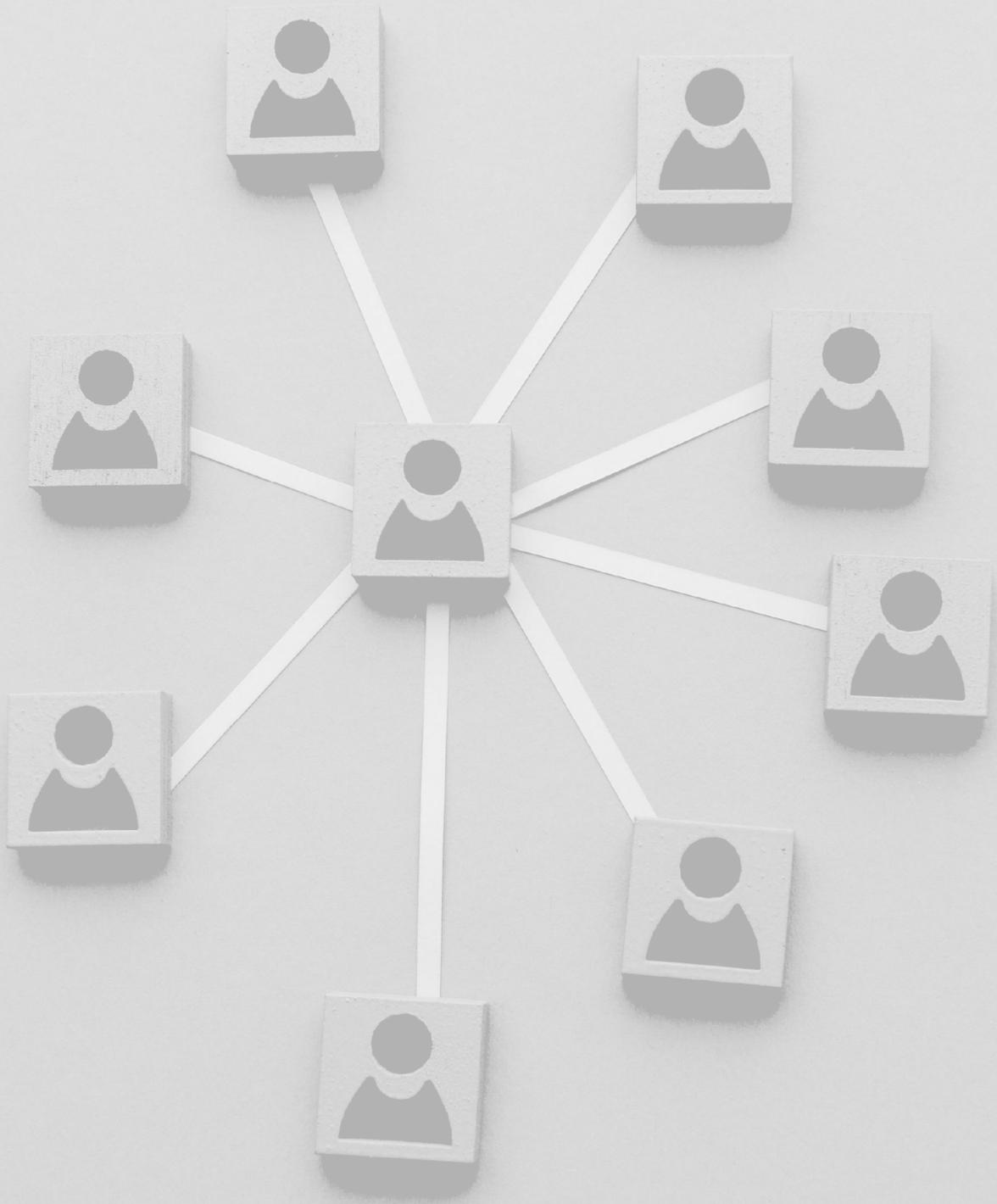
**La Oficina Judicial Regional - Zona Sur** cumple con todas las necesidades que requieran las diferentes instalaciones del Servicio Penitenciario, que tengan personas privadas de libertad alojadas en ellas, optimizando así todos los recursos disponibles.

# RECURSOS HUMANOS

---

Gestión inteligente del personal penitenciario

EJE N°6



## Coordinación de Recursos Humanos

El objetivo de la Unidad de Recursos Humanos es administrar los equipos de personal a su cargo, para lograr acciones eficaces y eficientes, en todo lo concerniente a la gestión integral del personal penitenciario de la provincia de Mendoza, conforme el marco legal imperante, garantizando los derechos humanos, laborales y la equidad de género

Las funciones de la Unidad son:

- Gestionar el proceso de abordaje integral del personal penitenciario de Mendoza, tales como: reclutamiento – selección – capacitación – inducción – desarrollo – calificación – ascenso – atención al bienestar y salud – desvinculación institucional, del personal penitenciario.
- Intervenir en el proceso de afectación del personal.
- Velar por el cumplimiento de derechos del personal, en lo referido a: beneficios sociales, diversidad de licencias, pensiones.
- Toda tarea de soporte, de significación al logro de los objetivos institucionales.

Entre las principales acciones referidas al Recurso Humano, en el año en curso, podemos mencionar que el 14 de agosto del año 2024, la Honorable Legislatura de la provincia de Mendoza, sancionó la nueva Ley Orgánica del Servicio Penitenciario de la provincia de Mendoza (Ley N° 9.569), la cual fue promulgada el 5 de septiembre, en el Boletín oficial N° 32.184 de Mendoza. La sanción de la mencionada ley, significará la readecuación de la estructura organizacional del Servicio Penitenciario de Mendoza y en particular, la transformación de la Coordinación de Recursos Humanos, en una Unidad, la cual depende de la Dirección Principal de Administración, todo ello estipulado en

Norma Legal N° 2087/2024 DGSP, mediante la cual se crean las estructuras orgánicas de las direcciones principales, y define la organización correspondiente al nivel inferior de las Direcciones Principales y Direcciones Regionales.

Desde la Unidad de RRHH se está trabajando en lo referente a la inminente puesta en marcha de la nueva Unidad, en la formulación de procesos y procedimientos, como así también en la asignación de personal, conforme el análisis y descripción de cargos realizados y el perfil laboral de los integrantes de la misma.

Adicionalmente, la resolución N° 0577/2024 define las características de las diferentes infraestructuras del

Servicio Penitenciario de Mendoza: (1. Establecimiento penitenciario - 2. Complejo alojamiento permanente - 2.a. Centros de alojamiento - 3. Alcaldía alojamiento transitorio - 4. Alcaldía de alojamiento permanente) y establece la clasificación de alojamiento permanente y transitorio para personas privadas de libertad.

### **Estructura organizacional de la unidad de recursos humanos.**

A la fecha, se está trabajando en la reglamentación de la mencionada ley, razón por lo cual, desde las distintas áreas de la Institución, se están elaborando y ejecutando propuestas, referidas al diseño de procesos, procedimientos, circuitos administrativos, que se implementarán, conforme lo establecido por la nueva legislación. Por ello, la estructura orgánica de la Unidad de RRHH, consta de una Dirección de Unidad, División

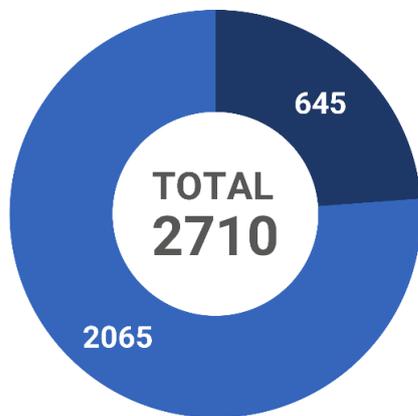
Auditoría y control, División de Capital Humano, División Gestión de la Carrera Penitenciaria, División Bienestar y Salud del Personal Penitenciario, y la Oficina de secretaria, contando además con la labor de oficinas regionales de zona: sur, oeste, centro, Dirección General y Ministerio de Seguridad.

Cabe destacar que en julio del año 2024, mediante resolución N° 0985 de Dirección General del Servicio Penitenciario, se creó la Oficina de Bienestar del Personal Penitenciario, atento a la disolución de la Defensoría del Personal Penitenciario, siendo su función esencial, "Impulsar, coordinar y ejecutar estrategias de acción directa para atender las necesidades bio-psico-socio-asistenciales del personal penitenciario y su entorno."

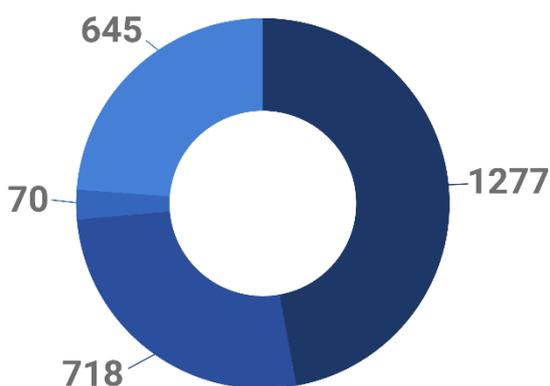
El personal afectado a tareas referidas a la gestión del personal penitenciario de Mendoza, es de 39 efectivos, distribuidos en las Regiones: Sur, Centro, Oeste y Dirección General.

## DATOS Y ESTADÍSTICAS GENERALES.

- Cantidad Total de personas cumpliendo funciones en el servicio penitenciario de Mendoza: 2.710.
- Cantidad de Personal que conforma el escalafón administrativo: 645 (23.80%)
- Cantidad de Personal que conforma el escalafón de seguridad: 2065 (76.20%)
- 

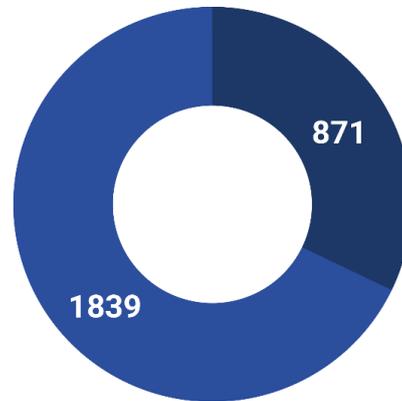


● Administrativos (23.8%) ● Seguridad (76.2%)



● Seguridad (47.12%)  
 ● Seguridad disponibles (26.49%)  
 ● Tareas administrativas (2.58%)  
 ● Administrativa (23.8%)

Ratio relación PPL y personal penitenciario del escalafón de seguridad: 2.37



● Femenino en valores absolutos (32.14%)  
 ● Masculino en valores absolutos (67.86%)

### Femenino

- En valores absolutos: 871 (32,17 %)

### Masculino

- En valores absolutos: 1.839 (67,83 %)

El total de personal masculino incluye a 3 efectivos, con cambio de género. Lo indicado, muestra el cumplimiento dado a la Ley N° 26.743 de Identidad de Género, de la República Argentina, mediante la cual "Toda persona podrá solicitar la rectificación registral del sexo, y el cambio de nombre de pila e imagen, cuando no coincidan con su identidad de género auto percibida.

## Distribución del personal penitenciario por destino



INSPECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD

8 S.C.S 11 S.C.P.A TOTAL 19

INSTITUTO DE FORMACIÓN PENITENCIARIA

19 S.C.S 4 S.C.P.A TOTAL 23

MINISTERIO DE ECONOMÍA

0 S.C.S 1 S.C.P.A TOTAL 1

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

0 S.C.S 1 S.C.P.A TOTAL 1

MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y TRABAJO

1 S.C.S 14 S.C.P.A TOTAL 15

MINISTERIO DE SALUD - DESARROLLO SOCIAL Y DEPORTES

0 S.C.S 2 S.C.P.A TOTAL 2

MINISTERIO DE SEGURIDAD

13 S.C.S 36 S.C.P.A TOTAL 49

ORGANISMO TÉCNICO CRIMINOLÓGICO

2 S.C.S 29 S.C.P.A TOTAL 31

PODER LEGISLATIVO - MENDOZA

0 S.C.S 2 S.C.P.A TOTAL 2

UNIDAD DE SEGURIDAD Y TRASLADOS

101 S.C.S 1 S.C.P.A TOTAL 102

CENTRO DE ALOJAMIENTO PERMANENTE CON REGIMEN ABIERTO COLONIA Y GRANJA PENAL GUSTAVO ANDRÉ - DPTO. LAVALLE

32 S.C.S 6 S.C.P.A TOTAL 38

UNIDAD IX - UNIDAD JUDICIAL

20 S.C.S 31 S.C.P.A TOTAL 51

CENTRO DE ALOJAMIENTO PERMANENTE CON REGIMEN ABIERTO COLONIA Y GRANJA PENAL SIXTO SEGURA - DPTO. SAN RAFAEL

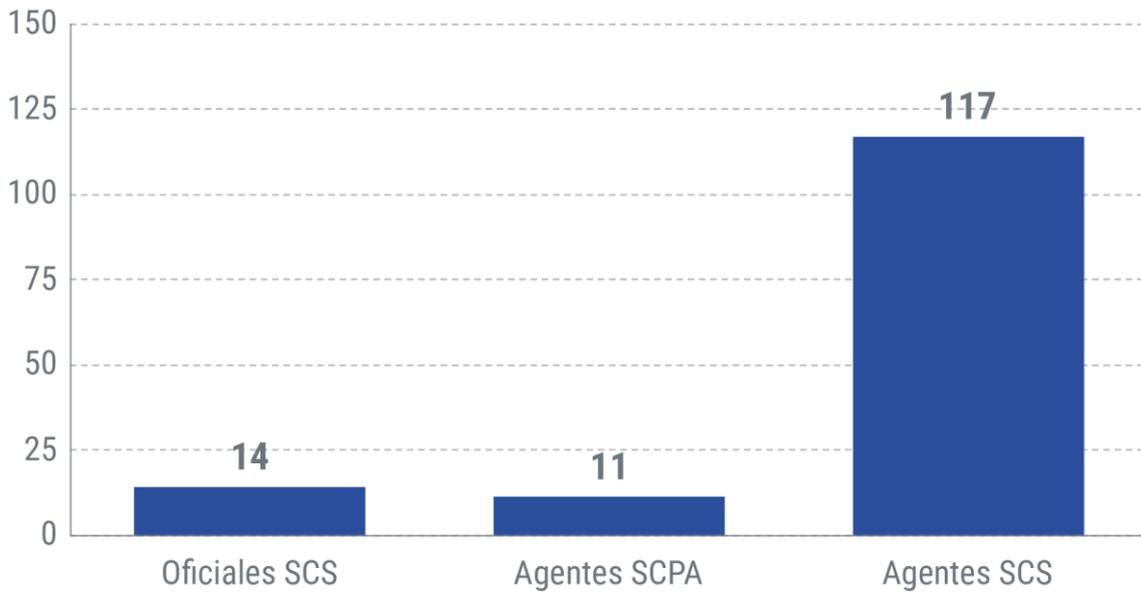
19 S.C.S 0 S.C.P.A TOTAL 19

CENTRO DE ALOJAMIENTO PERMANENTE AGUA DE LAS AVISPAS - DPTO. LUJÁN DE CUYO

30 S.C.S 2 S.C.P.A TOTAL 32

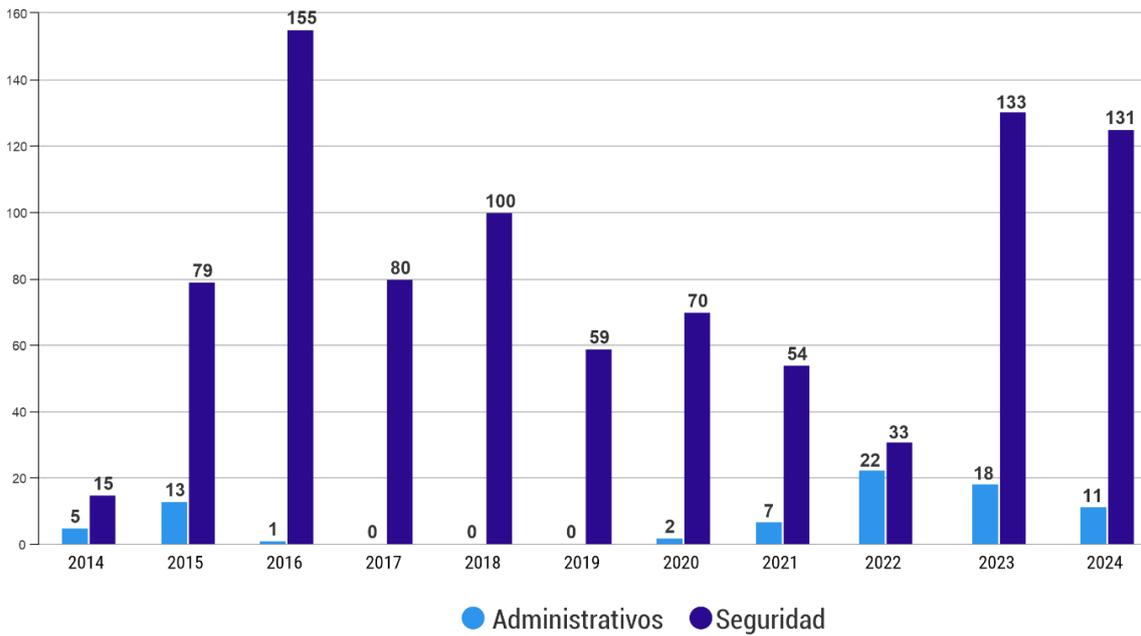


### Ingreso de personal



Actualmente se tramita el ingreso de personal, atento al siguiente detalle:

- Oficiales SCS: 21.
- Agentes S.C.S.: 253.



### Ascensos

El personal ascendido en el período considerado, fue el siguiente:



■ SCPA (66.28%) ■ SCS (33.72%)



■ SCPA (10.67%) ■ SCS (89.33%)

#### Oficiales:

- S.C.P.A.: 57
- S.C.S.: 29

#### Suboficiales:

- S.C.P.A.: 32
- S.C.S.: 268

Adicionalmente, se informa que se encuentra en ejecución la convocatoria a **concurso cerrado** de antecedentes y oposición, destinado a la jerarquización de personal profesional, en la jerarquía de Subadjutor S.C.P.A., según el siguiente detalle de especialidades:

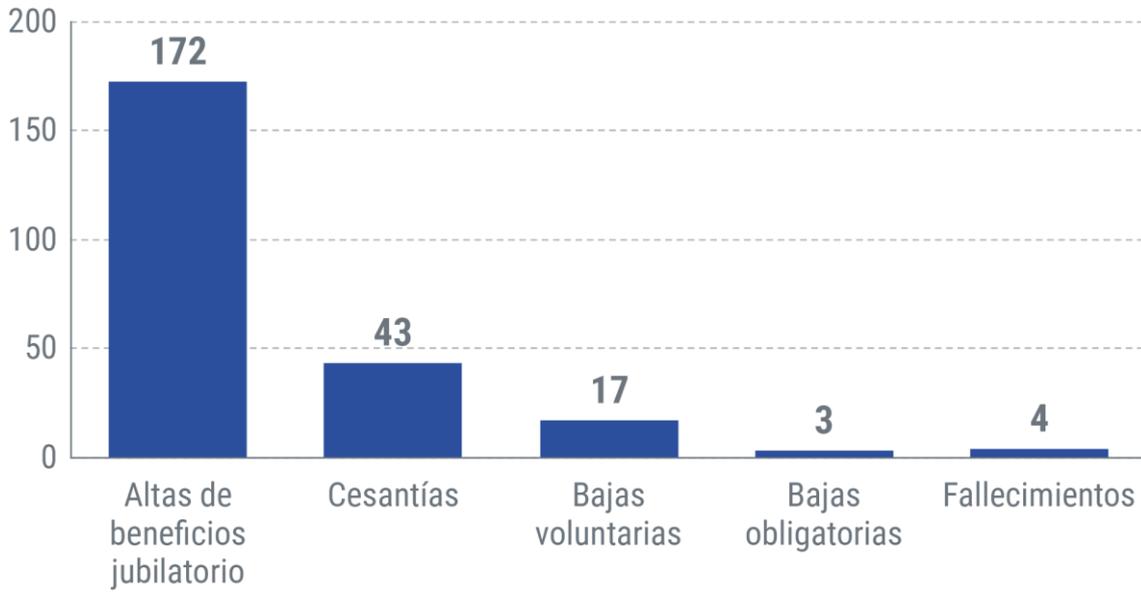
- Licenciado en psicología – tres vacantes
- Licenciado en recursos humanos – dos vacantes
- Médico – cuatro vacantes
- Abogado – cuatro vacantes
- Contador – una vacante
- Licenciado en trabajo social – cuatro vacantes,

Asimismo, se ha convocado a **concurso abierto** de antecedentes y oposición, destinado al ingreso de personal profesional, en la jerarquía de Subadjutor S.C.P.A., según el siguiente detalle de especialidades:

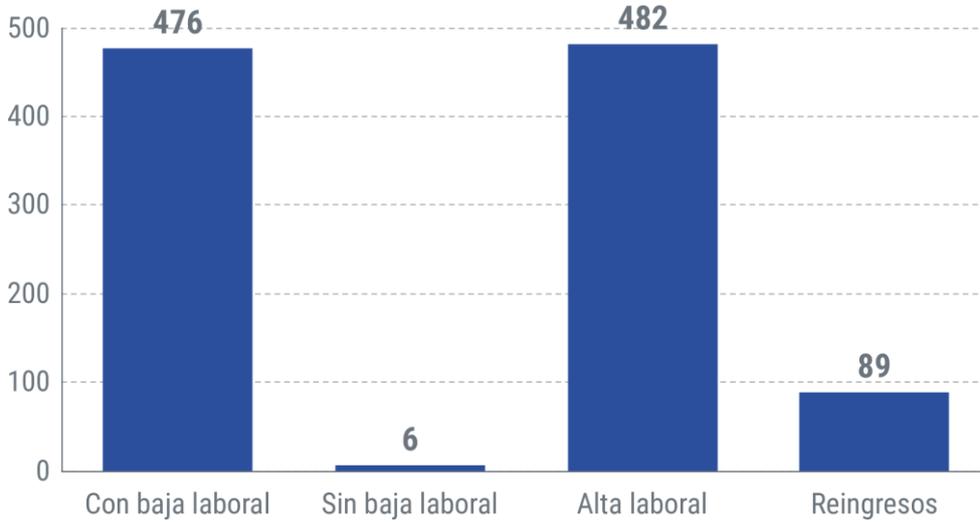
- Médico/a – siete vacantes
- Médico/a psiquiatra – cuatro vacantes
- Licenciado en psicología – siete vacantes
- Licenciado en trabajo social – veinte vacantes
- Licenciado en enfermería – dos vacantes
- Licenciado en terapia ocupacional – dos vacantes
- Farmacéutico/a – una vacante
- Bioquímico/a – una vacante
- Odontólogo/a – una vacante
- Ingeniero/a civil, electromecánico o industrial – dos vacantes

### Bajas

Respecto a la cantidad de personal desvinculado del Servicio Penitenciario de Mendoza, se destacan:



### Aseguradora de Riesgo de Trabajo (ART).



La Unidad de Recursos Humanos, ha establecido principios bajo los cuales se realizan las tareas, tendientes al cumplimiento de objetivos, tanto de orden ministerial, como institucionales propios.

En tal sentido, se destacan aquellos que determinan la planificación y ejecución de las tareas a realizar:

- Gestión basada en el modelo de mejora continua.
- Observancia de eficacia y eficiencia operativa.
- Adecuación de procesos y procedimientos, considerando los avances en ciencias de las comunicaciones y tecnologías.
- Observancia de prácticas sustentables, tendientes al cuidado ambiental.
- Desarrollo de trabajo en red, a nivel global y transversal, a nivel institucional.

Conforme lo indicado en el párrafo inmediato precedente, se mencionan algunas de las acciones realizadas en el sentido expuesto:

- Uso masivo del correo electrónico oficial, para realizar comunicaciones regulares y en especial, las notificaciones al personal, todo ello, basado en la normativa legal vigente.
- Implementación de procedimientos utilizando medios digitales, que ha generado impacto ambiental

positivo, ya que se ha logrado una fuerte despapelización en el desarrollo de tareas administrativas.

- Trabajo en red, realizado conjuntamente con:
  - Oficina Técnica Previsional, coordinando acciones, en todo lo concerniente al proceso de retiro del personal penitenciario.
  - Oficina de ART del Gobierno de Mendoza.
  - OSEP
- Trabajo realizado basado en transversalidad institucional:
  - Junta Médica Penitenciaria, en lo concerniente a la gestión operativa y administrativa, del personal atendido.
  - Unidad de Informática y Estadística, en el trabajo mancomunado, en la solicitud de adecuación del sistema informático ABM, utilizado en la gestión del personal penitenciario y el aporte de datos, que permiten la producción de informes y estadísticas institucionales.
  - Oficina de Legajos digitales, en la coordinación de generación y actualización de datos, de las credenciales digitales del personal penitenciario. El control mensual del cumplimiento de las horas mínimas y obligatorias según

escalafón y modalidad de jornada laboral.

- Confección de Novedades salariales que impliquen descuento.
- Revisión de la documentación necesaria sobre cualquier trámite que implique un aumento o disminución en los haberes de los efectivos (Mayor Distancia/Variabilidad de Vivienda/salario familiar/título/escolaridad/Etc.).
- Determinar y solicitar el pago de aquellos Ítems de prestación efectiva de Servicio (Refrigerio/Ítem de Seguridad y Custodia Penitenciaria/ Riesgo Especial/Recarga de Servicio).
- Solicitar la deducción salarial correspondiente a aquellos efectivos que se encuentren en Situación de Revista de Disponibilidad o Pasiva.
- Creación de usuarios para el uso del sistema informático ABM de Recursos Humanos: Mediante solicitud remitida vía Mail se generarán Usuario a efectos de cotejar horarios, solicitar Licencias, cargar horarios faltantes a aquellos jefes y Encargados que así lo requirieron.

Considerando el grado de avance en los procesos y procedimientos administrativos organizacionales, es dable destacar, los objetivos propuestos desde la Unidad de RR HH, para el año 2025:

- Perfeccionar la carga de la base de datos que conforma el sistema informático ABM, el cual conforma y contiene el total de los legajos individuales digitales, del personal penitenciario.
- Adecuar de manera permanente, los datos componentes de los legajos individuales digitales.
- Profundizar la gestión digital, propuesta para las comunicaciones oficiales, entre los miembros y unidades organizacionales del Servicio Penitenciario de Mendoza.
- Mejorar el proceso comunicacional endógeno y exógeno de la Coordinación de RR HH.
- Finalizar la codificación de las áreas, secciones, divisiones y departamentos, todos componentes de la estructura orgánica formal y actual, lo cual permitirá generar la información de los pagos de suplementos especiales del personal, de manera automática.
  - Confeccionar el manual de procedimiento, que mostrará la manera de realizar las cargas en el sistema

informático ABM, utilizado por el personal de los diversos componentes organizacionales de Recursos Humanos.

- Formular el plan de capacitación destinado al personal dependiente de las áreas de Recursos Humanos, con relación al uso del manual de procedimiento.
- Incrementar el proceso de despapelización, en la gestión administrativa actual, a fin de impactar positivamente en el cuidado ambiental.
- Puesta en funcionamiento de la Unidad De Recursos Humanos, lo que implica:
  - Desarrollo de análisis y descripción de los cargos que componen la URRHH.
  - Diseño de los procesos y procedimientos, conforme la nueva estructura organizacional.
  - Diseño de los circuitos administrativos que permitan celeridad, eficacia y eficiencia en la gestión de piezas administrativas que ingresen y egresen de la URRHH.
  - Capacitación del personal, conforme el nuevo modelo de gestión formulado.

- Coordinación de acciones con organismos externos al Servicio Penitenciario de Mendoza (OSEP).

### **Instituto de formación penitenciaria (IN.FO.PE)**

#### **Acciones de capacitación**

Conforme lo establecido en Resolución Nro. 0421 DGSP, publicada el 13 de marzo de 2023, el Servicio Penitenciario Provincial (SPP) ha implementado un sistema integral de capacitación y desarrollo profesional del personal penitenciario. Este sistema, que se enmarca en el Plan de Desarrollo de Carrera Penitenciaria, busca fortalecer las competencias técnicas, éticas y humanísticas del personal, para garantizar el cumplimiento de sus funciones con apego a la normativa nacional e internacional en derechos humanos y seguridad penitenciaria. Y, en contraprestación, a cada uno de los dispositivos de formación continua o capacitación se les asigna un puntaje que sirve a los fines de la junta calificadora de ascensos.

El Plan de Desarrollo de Carrera Penitenciaria abarca múltiples ejes de formación continua, así como de nivel

superior. Los cursos avalados por el SPP corresponden a los ejes 1 al 4 e incluyen:

- **Capacitaciones Obligatorias. Eje 1:** Estas formaciones responden tanto a normativas internas como externas del SPP. Su objetivo es asegurar que el personal incorpore temáticas imprescindibles para su desempeño en el contexto actual. Son ejemplos, Ley Micaela, Ley Lucio, curso para ascensos, entre otras.
- **Capacitaciones Periódicas. Eje 2:** Estas formaciones también son obligatorias, pero con un ciclo de actualización cada dos años. Su objetivo es asegurar que el personal perfeccione sus conocimientos y habilidades conforme a su jerarquía y antigüedad.
- **Capacitaciones para Roles y Funciones Específicas. Eje 3:** Los cursos abordan competencias directamente relacionadas con las funciones que ejercen los agentes penitenciarios en sus puestos de trabajo relacionadas a temáticas de seguridad, áreas de soporte a la gestión y tratamiento, conforme al perfil de cada rol dentro de la estructura organizativa del SPP. En este apartado, también se puntúan a las personas que ejercen los roles de capacitadores, contenidistas, tutores,

mentores, instructores o directores de cursos o eventos.

- **Capacitaciones Complementarias. Eje 4:** Adicionalmente, se ofrecen formaciones aprobadas por la Dirección General del SPP o por instituciones avaladas o con convenio, para fortalecer competencias adicionales y específicas, que por sus características no pueden encuadrarse en los ejes 1 a 3.

Además de los ejes 1 a 4, a los efectos de la puntuación que considera la junta de ascensos, también se han parametrizado los EJE 5 y EJE 6.

- **Eje 5:** se tabulan los productos de formación superior como carreras de nivel superior no universitario ("pregrado"), carreras de nivel superior universitario ("grado"), carreras de postgrado y postítulos.
- **Eje 6:** corresponden a este eje los certificados de capacitaciones externas del plan y abarcan aquellas formaciones realizadas fuera del marco del Plan de Desarrollo de Carrera Penitenciaria y que, aunque no avaladas directamente por el SPP, guardan relación con las incumbencias penitenciarias. La entidad que las imparte debe estar reconocida por el Estado y debe ofrecer garantías de calidad y relevancia en su formación, para

asegurar la fiabilidad de estos conocimientos adicionales en la práctica profesional.

A continuación, se exponen los datos que respaldan lo mencionado precedentemente:

#### CAPACITACIONES NO DICTADAS POR EL SPP

Año de Carga	Eje	Cant. de Certificados
<b>2023</b>	6 Capacitación Externa	<b>33</b>
<b>2024</b>	6 Capacitación Externa	<b>866</b>
<b>Total</b>	6 Capacitación Externa	<b>899</b>

CARRERAS DE NIVEL SUPERIOR. EJE 5 cargadas en los legajos desde diciembre 2023 a noviembre 2024

Eje	Cant. de Certificados
5.1 Carrera de ED. Superior No Universitaria	<b>30</b>
5.2 Carreras de ED. Superior Universitaria	<b>10</b>
5.3 POST Títulos para Carreras de Ed. Superior No Universitaria	<b>0</b>
<b>Cuenta general</b>	<b>42</b>

Casos especiales son la “Tecnicatura Universitaria en Seguridad Penitenciaria” y la “Tecnicatura Superior en Administración Pública con Orientación en Gestión Penitenciaria”,

### ***“Tecnatura Superior en Administración Pública con Orientación en Gestión Penitenciaria”***

En el año 2016 se realiza la presentación del proyecto referido a la *Tecnatura Superior en Administración Pública con Orientación en Gestión Penitenciaria*”, fue realizado en articulación con el IES 9-009 “Tupungato”, dependiente de la Coordinación General de Educación Superior, Dirección General de Escuelas. Surge como una iniciativa propia del Servicio Penitenciario de Mendoza, con el fin de facilitar una opción de perfeccionamiento profesional a los empleados, en todos sus escalafones que los habilitará a actuar con total conocimiento y ética profesional en el escalafón administrativo.

La carrera consta de 3 (tres) años de cursado con una modalidad semi presencial, cuya orientación promueve una fuerte impronta en el conocimiento, análisis e implementación de los procesos organizacionales que permita a los cuadros del Servicio ser agentes de cambio para la mejora del mismo.

Esta carrera posee una amplitud de contenidos, que van desde Administración General hasta la Ejecución de la Pena, debido a que se piensa no solo fortalecer la labor administrativa, sino también los aportes

para la elaboración de políticas públicas de todo tipo, teniendo en cuenta las legislaciones vigentes con un enfoque de derecho basado en el paradigma de Derechos Humanos.

La primera de las cohortes se inicia en el año 2017, a fin de profesionalizar a nuestras/os empleados en pos de lograr una organización más eficiente ya que se reconoce la importancia de contar con profesionales especializados en el ámbito público, que puedan conocer e intervenir en beneficio del proceso administrativo. Desde nuestra Institución estamos muy orgullosos de contar con 33 agentes penitenciarios recibidos.

### ***“Tecnatura Universitaria en Seguridad Penitenciaria”***

Esta tecnicatura fue creada por Ordenanza N° 71/2008-C.S., en el marco de la “Fundación Instituto Universitario de Seguridad Pública”, según Estatuto vigente por Resolución N° 415/98-C.S. de la Universidad Nacional de Cuyo y el Decreto Provincial N° 2249/98 con una duración de 2 (dos) años.

Recién a partir del año 2015, esta tecnicatura empieza a cursarse en las instalaciones del Instituto de Formación Penitenciaria (INFOPE), creado mediante la Resolución Nro. 0540/2012 D.G.S.P.

El Técnico en Seguridad Penitenciaria será un graduado universitario con una adecuada formación humanística, jurídica y técnica en el campo disciplinar de la Seguridad Penitenciaria, que le permita desempeñar con idoneidad su función de agente estatal a cargo de la seguridad, reinserción y resocialización de la persona privada de libertad por infracción a las normas de convivencia

social. Para ello asumirá una actitud reflexiva sobre la realidad del sistema penitenciario y desarrollará actitudes de compromiso y responsabilidad en el ejercicio de su profesión. Con el título de Técnico Universitario en Seguridad Penitenciaria, el egresado está capacitado para ingresar a trabajar inmediatamente en las distintas áreas de la Penitenciaria.

TECNICATURA SEGURIDAD PENITENCIARIA	AÑO DE EGRESO	CANT.
EGRESADOS COHORTE 1	2014	14
EGRESADOS COHORTE 2	2015	3
EGRESADOS COHORTE 3	2016	9
EGRESADOS COHORTE 4	2017	15
EGRESADOS COHORTE 5	2018	20
EGRESADOS COHORTE 6	2019	8
EGRESADOS COHORTE 7	2020	12
EGRESADOS COHORTE 8	2021	17
EGRESADOS COHORTE 9	2022	14
EGRESADOS COHORTE 10	2023	28
EGRESADOS COHORTE 11	2024	24

**164**

**CURSOS AVALADOS POR EL SPP que constituyen los EJES 1 a 4, excluido el ítem de ASCENSOS, cargados en los legajos desde diciembre 2023 a noviembre 2024**

<b>AÑO DE CARGA EN EL LEGAJO DEL PERSONAL</b>	<b>CANTIDAD</b>
Dic 2023	274
Enero a nov 2024	2.366
<b>TOTAL EJE 4</b>	<b>2.640</b>

Ejemplos son:

<b>TEMÁTICAS</b>	<b>CERTIFICADOS CARGADOS EN DICIEMBRE 2023</b>	<b>CERTIFICADOS CARGADOS ENTRE ENERO Y NOVIEMBRE 2024</b>
<b>AREAS DE SOPORTE</b>	<b>1</b>	<b>763</b>
<b>CONTEXTO DE ENCIERRO</b>	<b>53</b>	<b>300</b>
<b>GENERO</b>	<b>5</b>	<b>92</b>
<b>MICAELA</b>	<b>2</b>	<b>112</b>
<b>LUCIO</b>	<b>0</b>	<b>856</b>
<b>SALUD</b>	<b>213</b>	<b>243</b>
<b>TOTAL</b>	<b>274</b>	<b>2366</b>

## CURSOS DE ASCENSOS desde diciembre 2023 a noviembre 2024

ASCENSOS 2024 RESOLUCION NRO 1417 2024 DGSP SUBADJUTOR ADJUTOR ADJUTOR PRINCIPAL Y SUBALCAIDE	<b>315</b>
ASCENSOS 2024 RESOLUCION NRO 1418 2024 DGSP AGENTE SUBAYUDANTE AYUDANTE Y AUXILIAR	<b>774</b>
ASCENSOS 2024 RESOLUCION NRO 1419 2024 DGSP ALCAIDE Y ALCAIDE MAYOR	<b>51</b>
ASCENSOS 2024 RESOLUCION NRO 1420 2024 DGSP DE PRIMERA Y PRINCIPAL	<b>81</b>
ASCENSOS 2024 RESOLUCION NRO 1742 2024 DGSP DE PRIMERA Y PRINCIPAL	<b>11</b>
<b>CUENTA GENERAL</b>	<b>1232</b>

### Curso de Aspirantes a Agente Penitenciario del Escalafón de Seguridad

El curso de Aspirantes a Agente Penitenciario del Escalafón de Seguridad tiene como propósito dotar a los futuros agentes de las habilidades necesarias para fomentar una convivencia armónica dentro de los establecimientos penitenciarios, tanto entre el personal como con las PPL. Este curso incluye contenidos en derechos humanos, normativa jurídica y técnicas específicas del ámbito penitenciario, asegurando que los aspirantes cuenten con el conocimiento necesario para promover la rehabilitación y reintegración social de las PPL. La comunicación efectiva, tanto institucional como interpersonal, es un elemento central de la formación, orientada a fortalecer la ética profesional y el respeto por la dignidad de las personas, en consonancia con los estándares de derechos humanos.

ASPIRANTES A AGENTES DE SEGURIDAD	Año de Egreso	Año de Carga
COHORTE 2024 - PROMOCIÓN XXII - COMISIÓN 1	2024	105
COHORTE 2024 - PROMOCIÓN XXII - COMISIÓN 2	2024	148
		253

El 28 de febrero de 2024, a través de la Resolución DGSP 295/24, se estableció como nuevo lugar de asiento del INFOPE Zona Oeste, las instalaciones ubicadas en el Complejo de Alojamiento Permanente “Almafuerte I”.

Este instituto tiene como objetivo la preparación, formación, perfeccionamiento y capacitación, tanto del personal penitenciario, como de los ciudadanos civiles aspirantes a agentes penitenciarios.

El 3 de junio, mediante la Resolución DGSP 925/24, se procedió a la división en dos institutos:

- **Dirección Zona Centro:** Instituto de Formación Penitenciaria – I.U.S.P. – Escuela de Oficiales del Servicio Penitenciario de Mendoza.
- **Dirección Zona Oeste:** Instituto de Formación Penitenciaria – Escuela de Suboficiales y Agentes del Servicio Penitenciario de Mendoza.

El organigrama del Instituto de Formación Penitenciaria – Escuela de Suboficiales y Agentes es el siguiente:

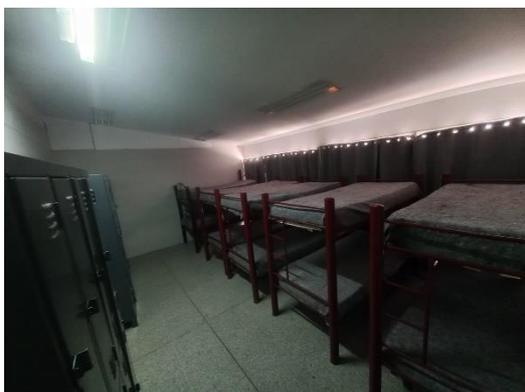


## INFRAESTRUCTURA

La infraestructura del INFOPE - Escuela de Suboficiales está compuesta por tres instalaciones principales:

**Instalaciones administrativas:** Se utilizan tres máquinas para realizar tareas cotidianas y gestiones necesarias para el funcionamiento del instituto. Este espacio es fundamental para la coordinación y planificación de las actividades académicas y administrativas.

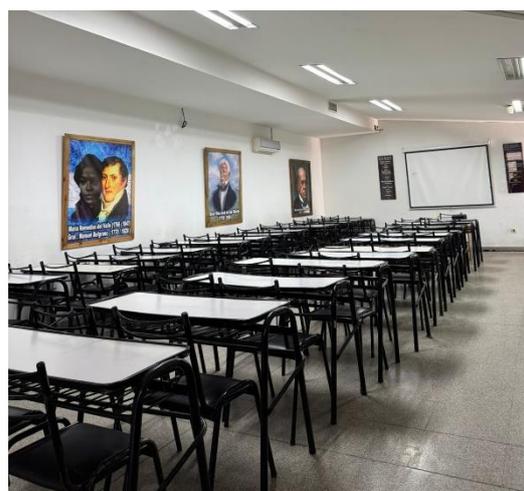
**Instalaciones de alojamiento y aulas:** Cuenta con 42 camas y colchones, de los cuales 10 son nuevos. Además, se construyó una habitación adicional para ampliar la capacidad de alojamiento, equipada con cuchetas, 3 lockers y 12 paños de cortinas.



También se suma la adquisición de 54 sillas y 32 pupitres.



Por otro lado, el aula de comisión 1 fue equipada con 32 cortinas, y se crearon 10 cuadros con marcos que representan a 5 próceres.



En el marco de las acciones tendientes al fortalecimiento de las capacidades operativas y de formación de la Escuela

de Suboficiales y Agentes del Instituto de Formación penitenciaria (In.Fo.Pe.), se llevaron a cabo las siguientes gestiones:

### **Adquisición de elementos de cocina**

Se concretó la gestión de compra de elementos de cocina esenciales, destinados a optimizar las condiciones de alimentación en la institución, garantizando así una mejora en la calidad del bienestar de los cadetes y el personal operativo.



### **Creación de la biblioteca**

En una acción conjunta con la Biblioteca Popular de Chacras de Coria, se formalizó la donación de un importante lote de libros. Este valioso aporte

permitirá la creación de una biblioteca en la Escuela de Suboficiales y Agentes, contribuyendo al acceso de conocimiento y al fomento de la cultura y educación continua en la formación de los futuros efectivos de seguridad.



Las iniciativas mencionadas, se enmarcan en la visión estratégica de fortalecer la infraestructura y los recursos educativos de los organismos formativos, promoviendo la excelencia académica y operativa en el ámbito de la seguridad penitenciaria.

### **Instalaciones de baño y depósito**

Los baños y depósitos están equipados con los elementos necesarios para el uso de los aspirantes. Esta infraestructura está diseñada para proporcionar un entorno adecuado para el aprendizaje y la formación.

### **Desarrollo de infraestructura**

Durante el período en curso, se han ejecutado importantes obras de

infraestructura en el instituto, destacándose la construcción de dos aulas de formación, lo que permitirá mejorar la capacidad de instrucción del personal penitenciario. Además, se ha procedido a la incorporación del escudo institucional en el acceso principal del instituto, lo que contribuye a fortalecer la identidad y el orgullo institucional.



Asimismo, se ha instalado un mástil con la bandera nacional de la República Argentina, lo que simboliza el compromiso del instituto con los valores y principios de la Nación.



Estas acciones se enmarcan en el compromiso del instituto de mejorar la infraestructura y la identidad institucional, con el fin de brindar un servicio de calidad y eficiente al personal penitenciario y a la comunidad en general.

### **CURSO DE FORMACIÓN PARA ASPIRANTES A AGENTES PENITENCIARIOS - ESCALAFÓN DE SEGURIDAD**

Se llevó a cabo con éxito el curso de formación para aspirantes a agentes penitenciarios del escalafón de seguridad, contando con dos cohortes de la Promoción XXII, donde la primera contó con 105 graduados y la segunda con 148.

Estos cursos de formación tienen como objetivo proporcionar a los aspirantes las habilidades y conocimientos necesarios para desempeñarse como agentes penitenciarios, en cumplimiento de los estándares de seguridad y excelencia establecidos por la Dirección General.

La elección de las materias para la capacitación de los aspirantes a agentes penitenciarios se fundamenta en la necesidad de proporcionar una formación integral y especializada que les permita desempeñarse de manera efectiva y profesional en el ámbito penitenciario. Dichas materias se dividen en dos categorías: currícula de aula y de prácticas, aprobada por la resolución DGSP 310/24.

N°	Espacio Curricular	Contenido mínimo sugerido
1	AFA - Defensa Personal	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Contenidos básicos de la defensa personal; partes vulnerables del cuerpo humano; finalidad de las palancas y llaves; preparación física; ejercicios preparatorios, ejercicios abdominales, de ablandamiento corporal, de fuerza.</li> <li>● Defensa sin armas: técnicas de neutralización en espacios reducidos.</li> <li>● Defensa contra armas: ante un ataque por detrás, técnicas para desarmar al otro, técnica de cacheo. Relajación y meditación.</li> <li>● El papel de la mujer en la defensa personal: palancas y llaves. El control en la desigualdad de fuerzas.</li> </ul>
2	AFA - Educación Física	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Principio para el desarrollo y mantenimiento de la constitución corporal, su aplicación con diferentes objetivos. Beneficios y perjuicios del entrenamiento de las distintas capacidades motrices para el desarrollo de la constitución corporal saludable, variable a tener en cuenta para el desarrollo corporal consistente; la intensidad, el volumen, la frecuencia, la duración, la densidad.</li> </ul>

		<ul style="list-style-type: none"> <li>● La integración del desarrollo de la habilidad deportiva en el proyecto personal de desarrollo corporal continuo. Resistencia aeróbica y anaeróbica, frecuencia cardíaca, máxima de trabajo y de reposo.</li> <li>● Tolerancia ante las propias posibilidades y limitaciones, y de los otros frente a situaciones de tensión en juego.</li> <li>● El deporte de competencia como objeto de consumo, el comportamiento de los deportistas, los espectadores y jueces, la ética en el deporte, el juego limpio.</li> <li>● Principio de salud, individualización.</li> <li>● Recuperación, concientización, unidad, especialidad, sobrecarga, esfuerzo, continuidad y periodización. Organizar actividades grupales fuera del contexto deportivo.</li> <li>● Colaboración y apoyo mutuo entre los miembros</li> </ul>
3	Derechos Humanos	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Derechos humanos: conceptos. La internacionalización de los derechos humanos evolución, marco legal y situación actual en la Argentina. El estado como garante de los derechos. Derechos individuales y grupales, civiles, políticos, económicos, sociales y culturales.</li> <li>● El derecho a la vida. Prohibición de tortura. Libertad de expresar diferentes creencias y opiniones. El derecho a la diferencia: principios de igualdad y no discriminación.</li> <li>● Estricto ejercicio de sus funciones basado en los derechos humanos hacia las personas privadas de la libertad.</li> </ul>

4	Género y Diversidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Perspectiva de Género, Ley 27499. Unidad de Mujeres y Disidencia: Organigrama; funciones resolución 1571/20 D.G., Resolución 819/21 Ministerio de Seguridad. Sistema Patriarcal: concepto básico y características: Estereotipos y roles de género. Sexo. Género. Expresión de Género Orientación sexual.</li> <li>● Violencia contra las mujeres Ley 26485.</li> <li>● Protocolo de intervención para el personal penitenciario, supuestos. Derivaciones.</li> <li>● Resolución 1874/21 D.G. Programa de abordaje a varones detenidos por delitos de violencia contra las mujeres. Resolución 986/21 DG.</li> <li>● Diversidad, Disidencia. Ley 26743.</li> </ul>
5	Introducción al Derecho Constitucional, Penal y Procesal Penal	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Derecho constitucional: concepto, constitución nacional y provincial, parte dogmática y parte orgánica, jerárquica de las normas. Tratados internacionales. Habeas corpus Recursos de amparo y habeas data. Ubicación del servicio penitenciario de la provincia de Mendoza dentro del poder ejecutivo provincial.</li> <li>● Derecho Penal: concepto, características y divisiones. Principios fundamentales (legalidad y reserva, irretroactividad de la ley penal).</li> <li>● Delito y Delincuente: conceptos. La pena: concepto, naturaleza, función.</li> <li>● Condena: tipos, unificaciones, cómputos, reincidencias. Proceso Penal: concepto, competencia, instrucción, testimoniales, indagatoria, procesamientos, prisión preventiva, excepción de prisión.</li> </ul>
6	Orientación Administrativa	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Ley 9003, procedimiento administrativo</li> </ul>

		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Pieza administrativa. Elaboración de informes y actas. Nociones básicas de los sistemas de gestión documental (AidNet, DGE, REGEP).</li> <li>• Gestión de novedades.</li> </ul>
7	Primeros Auxilios Biológicos	<p>Reanimación cardiopulmonar, paro cardíaco, técnica de principios básicos de reanimación en cualquier lado y situación. Heridas cortantes, hemorragias agudas, hematomas, quemaduras por calor y frío. Agentes químicos y físicos, manejo de la situación Fracturas y luxaciones, inmovilizaciones, tipo de vendajes, movilización de pacientes fracturados, medios de transporte. Nociones de parto, procedimientos de emergencia en la vía pública y en lugares cerrados.</p> <p>Accidentes por electricidad.</p> <p>Transporte de heridos de todo tipo, emergencias. Ahogamiento, asfixias de todo tipo, por inmersión, ahorcados, etc. Procedimientos y urgencias, reanimación, medios de rescate, etc.</p> <p>Aspectos legales en primeros auxilios.</p>
8	Problemática de salud	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Salud: concepto</li> <li>• Promoción y prevención de la salud</li> <li>• Aspectos clínicos de la salud y la enfermedad mental. Indicadores de salud dentro del ámbito penal. Saneamiento ambiental. Control de vectores dentro de las instituciones de detención. Enfermedades profesionales. Enfermedades infectocontagiosas.</li> <li>• Salud sexual y reproductiva.</li> <li>• Intoxicaciones y picaduras.</li> <li>• Documentación médica de uso en el ámbito penal. Discapacidad y minusvalía: conceptos deficiencias. Abordaje asistencia de la problemática de consumo.</li> </ul>

9	Recursos Humanos	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Ley orgánica 7493. Resoluciones 143 - T organigrama regional de RRHH.</li> <li>● Derechos y deberes del agente penitenciario. Régimen de licencias. Permisos especiales. Situaciones de revista, conceptos funcionales y procedimientos administrativos de recursos humanos.</li> <li>● El régimen horario del personal. Recargo de servicio. Régimen de ascensos.</li> <li>● Calificaciones anuales.</li> <li>● Sanciones.</li> <li>● Procedimientos administrativos de recursos humanos.</li> </ul>
10	Régimen progresivo de la pena	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Reglamento general de procesado: principios generales, ámbito de aplicaciones, ingreso del detenido, ejecución anticipada voluntaria (RPA), Código de ejecución de la pena privativa de la libertad N°8465 y modificaciones y/o reglamentaciones: principios básicos de la ejecución progresiva del régimen penitenciario, periodo. Conducta y concepto recompensas.</li> <li>● Población del género femenino y jóvenes adultos: reglamentaciones.</li> <li>● Condenas</li> <li>● Cortas: reglamentaciones.</li> <li>● Funcionamiento GECOSEPEPRO - Consejo correccional.</li> <li>● Régimen disciplinario de las personas privadas de la libertad, generalidades, fundamentos del régimen disciplinario. Ámbito de aplicación. Principales infracciones: clasificación, sanciones, ejecución, medidas, cautelares.</li> </ul>

11	Régimen del personal penitenciario	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Estado penitenciario: concepto, alcance, obligaciones y derecho que emanan de esta condición, extinción. Causales del egreso del servicio penitenciario provincial: externos en su aceptación, compromiso del servicio.</li> <li>● Reincorporaciones: requisitos formales. Accidentes y muerte en actos del servicio.</li> <li>● Régimen disciplinario: generalidad (necesidades e importancia), aplicación de infracciones en general.</li> <li>● Procedimiento administrativo: informaciones sumarias, sumarios administrativos, los procedimientos especiales.</li> </ul>
12	Seguridad penitenciaria seguridad externa inteligencia seguridad interna visita y consejería	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Misión. Funciones dependencia. Estructura orgánica de la división. De los servicios de guardia. Personal de vigilancia y custodia. Deberes y obligaciones. Uso del código "Q" y código "alfanumérico" internacional y argentino en las comunicaciones penitenciarias.</li> <li>● Análisis de la información. Ciclo de inteligencia funciones de los cargadores de información. Protocolo y funciones de CIP. Sustancias prohibidas.</li> <li>● Misión. Funciones. Dependencia. Estructura orgánica de la división. Normas, procedimientos, técnicas específicas y funciones particulares de seguridad interna. De los servicios de guardia. Obligaciones del celador. Derechos y obligaciones de las personas privadas de la libertad, traslado de personas privadas de la libertad dentro de los establecimientos. Controles periódicos de personas privadas de la libertad. Tratamiento de las solicitudes de las PPL. Encierros y aperturas de pabellones o módulos.</li> </ul>

		<p>Movimiento cero. Libro de novedades. Trato con visitantes.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Misión. Funciones. Dependencia. Estructura orgánica de la división. Turno de guardia. Deberes y obligaciones de los agentes conserjes. Trato hacia el visitante. Registro de personas y objetos en general. Elementos y sustancias prohibidas. procedimientos y protocolos administrativos de la división.</li> </ul>
13	Arma y Tiro	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ley nacional de armas y explosivos (20,429/73). Condiciones para el uso del arma en todos los ámbitos. Clasificación, funcionamiento y generalidades de armas. Medidas y/o normas de seguridad para el manejo de armas de fuego. Desperfectos y fallas comunes.</li> <li>• Clasificación de pólvoras, explosivos y municiones. Desmontaje y montaje de campaña, limpieza y conservación de distintas armas.</li> <li>• Balísticas interior y exterior, trayectoria, puntería y dispersión.</li> <li>• Nomenclatura de las armas provistas por la institución tipos de armas, manejo de las mismas.</li> <li>• Artículos 34 y 35 del Código penal.</li> </ul>
14	Cultura organizacional, formación y presentación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentación al superior</li> <li>• Saludo con o sin armamento.</li> <li>• Pie firme y marcha. Formaciones</li> <li>• Subordinación. Disciplina</li> <li>• Uso de uniforme, reglamentación.</li> </ul>

		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Órdenes: interpretación, ejecución y respuesta. Jerarquías institucionales del personal superior y subalterno.</li> </ul>
15	Deontología penitenciaria	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Concepto de ética.</li> <li>• Código de conducta: concepto, funciones. Deontología profesional, concepto, tipos resolución 143 T, sanciones, régimen disciplinario, deberes del personal penitenciario.</li> </ul>
16	Requisa	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Legislación.</li> <li>• Medios de protección individual.</li> <li>• Desplazamiento de PPL.</li> <li>• Manual de requisas.</li> <li>• Trabajo de campo.</li> </ul>
17	Tratamiento penitenciario tratamiento psicológico tratamiento social educación trabajo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Funciones. Relación entre seguridad y tratamiento, programa, talleres de tratamiento y actividades psico educativas. Relaciones familiares y sociales. Derivaciones al área. Disminución de los efectos de prisionalización, tratamiento en función del régimen progresivo, vinculado al tipo de delito.</li> <li>• Funciones de la educación en contexto de encierro objetivo. Actividades, derivaciones al área.</li> <li>• El trabajo penitenciario. El derecho y el deber de trabajar la formación profesional de las PPL. Principios generales.</li> <li>• Organización, clasificación, derivaciones al área.</li> </ul>
18	Traslado	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Misión, funciones. Dependencia. Estructura orgánica de la división.</li> <li>• Deberes y obligaciones de las custodias.</li> <li>• Traslados de las personas privadas de la libertad dentro y fuera de la provincia. Salidas especiales.</li> </ul>

		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Recepción e interpretación de órdenes judiciales.</li> </ul>
19	Especialidades de la seguridad penitenciaria	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Talleres no evaluativos tendientes a la adquisición de herramientas teóricas, técnicas y prácticas que les permita a los aspirantes a agentes penitenciarios conocer los diferentes sectores dentro del servicio penitenciario y con ellos ampliar sus conocimientos para el cumplimiento de funciones: suboficiales encargados de zona. - DAS - Actuaciones Disciplinarias - GEOP - CANES - Protocolo de Seguridad en crisis - Unidad Judicial -</li> </ul>
20	Refuerzo académico	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Espacio curricular destinado a reforzar los contenidos académicos.</li> </ul>
21	Prácticas Profesionalizantes (Pasantías)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• A desarrollarse en los establecimientos penitenciarios a partir del día 14 de agosto de 2023 con finalización de actividades el día 15 de septiembre del año en curso. Dichos plazos como así también días y horarios podrán sufrir modificaciones si las exigencias de la formación e instrucción así lo requieran y el personal superior del instituto de formación penitenciaria lo disponga. Las prácticas penitenciarias serán de observación simple y directa sin intervenciones que pueda poner en riesgo la integridad física de los aspirantes: con monitoreo constante del cuerpo de instructores.</li> </ul>

En el último mes del período de prácticas de la Escuela de Suboficiales y Agentes del Instituto de Formación Penitenciaria (In.Fo.Pe.), se implementaron estrategias orientadas a fortalecer áreas clave de la formación, priorizando materias vinculadas a la seguridad y la actividad física.

## 1. Refuerzo en Materias de Seguridad

Se intensificaron los contenidos relacionados con procedimientos de seguridad y normativas vigentes, brindando a los aspirantes herramientas teóricas y prácticas para su desempeño en escenarios operativos. Este enfoque incluyó simulaciones de situaciones críticas, análisis de casos y prácticas de toma de decisiones bajo presión, fomentando la adaptación a contextos reales de trabajo.



## 2. Actividades físicas específicas

Con el propósito de garantizar un óptimo estado físico de los aspirantes, se desarrollaron programas de entrenamiento adaptados a las demandas del servicio penitenciario. Estas actividades estuvieron orientadas a mejorar la resistencia cardiovascular, la fuerza muscular, la agilidad y la capacidad de reacción, asegurando el cumplimiento de los estándares físicos requeridos para el ingreso y el desempeño operativo.



### Eventos

En el marco del desarrollo académico de las cohortes actuales del curso de aspirantes a Agentes Penitenciarios, se llevaron a cabo diversas actividades complementarias destinadas a fortalecer la formación integral de los aspirantes, a saber:

## Visita de los Bomberos Voluntarios de Luján

Se realizó una jornada formativa en la que el cuerpo de bomberos de Luján ofreció una demostración práctica sobre los procedimientos de control y extinción de incendios. Los aspirantes participaron activamente en la actividad, adquiriendo conocimientos fundamentales sobre protocolos de actuación en emergencias de este tipo.



## Intervención de la División de Canes

En colaboración con la División de Canes del Servicio Penitenciario, se llevaron a cabo exhibiciones y capacitaciones prácticas orientadas a demostrar los procedimientos operativos realizados por los perros adiestrados. Estas actividades permitieron a los aspirantes comprender el rol estratégico de los canes en la seguridad y el orden.





### **Capacitación con el Grupo Especial de Operaciones Penitenciaria (GEOP)**

Los integrantes del GEOP realizaron una jornada de instrucción en la que se abordó el uso de armamento especializado y los protocolos de actuación en intervenciones de alto riesgo. Los aspirantes tuvieron acceso a simulaciones controladas que les permitieron familiarizarse con las

tácticas empleadas por esta unidad de élite.



### **Taller de Primeros Auxilios Biológicos**

En el ámbito de esta materia, se llevaron a cabo simulaciones prácticas de situaciones de emergencia. Durante estas actividades, los aspirantes aprendieron a aplicar protocolos de respuesta inmediata ante diferentes escenarios críticos, fortaleciendo su capacidad de acción en contextos de alta presión.



Estas iniciativas forman parte de la estrategia institucional para garantizar una formación integral, acorde a las demandas del servicio de seguridad y a los estándares operativos establecidos por el Ministerio de Seguridad.



## **Comentarios finales.**

La estructura de formación y capacitación del SPP, conforme la Resolución DGSP 0421/2023, cumple con los lineamientos de actualización continua y especialización técnica, priorizando la profesionalización de sus agentes a partir de una sólida preparación ética y humanística. Este enfoque refuerza el compromiso del SPP con la seguridad, el desarrollo profesional y el respeto a los derechos humanos, en consonancia con los principios internacionales establecidos por la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el trato y rehabilitación de las personas privadas de libertad.

## **BIENESTAR DEL PERSONAL PENITENCIARIO**

La Oficina de Bienestar del Personal Penitenciario se establece con el objetivo de gestionar y administrar políticas institucionales orientadas a la satisfacción de las necesidades del personal penitenciario. Su propósito es promover el bienestar integral de los efectivos, fortaleciendo la satisfacción laboral y contribuyendo al éxito organizacional dentro del sistema penitenciario, garantizando un entorno laboral libre de violencia, acoso y discriminación, y asegurando el cumplimiento de la normativa vigente en materia de salud mental.

Las acciones de esta División se sustentan en la independencia técnica y el estricto apego a la legislación vigente. Se promueve la imparcialidad en todas las decisiones, logrando un trato equitativo y libre de discriminación. La diversidad y el respeto mutuo constituyen valores fundamentales en la gestión del bienestar del personal, abordando las problemáticas desde una perspectiva integral y multidimensional.

Las intervenciones de la Oficina de Bienestar del Personal Penitenciario se estructuran en las áreas de asistencia integral; abordaje de violencias y acoso; problemáticas específicas y actuación en casos de vulneración de derechos, consumo problemático y trastornos de salud mental; asistencia en casos de accidentes laborales, enfermedades catastróficas y restricciones derivadas de circunstancias familiares; seguimiento y acompañamiento.

Durante el primer período de gestión, se han conseguido avances significativos en la implementación de políticas de bienestar, destacándose los siguientes hitos: coordinación interinstitucional y redes de trabajo con diversas entidades, tales como la Inspección General de Seguridad, la Junta Médica, la Unidad de Mujeres y Disidencias, las oficinas

regionales de Recursos Humanos y otros organismos de relevancia. La colaboración mutua optimizó los recursos y favoreció una atención integral al personal.

En cuanto a los beneficios para el personal, se logró la implementación del abono gratuito en líneas de transporte de media distancia para efectivos penitenciarios asignados a centros penitenciarios en la Zona Oeste y Sur.

Además, se desarrollaron intervenciones grupales y asistencias individuales para abordar temáticas como ansiedad, estrés laboral, estrés postraumático y consumo problemático. En este sentido, se articuló con profesionales de salud mental de la obra social de empleados públicos para garantizar el acceso a atención especializada.

También se implementaron espacios de reflexión psicoeducativa destinados al personal en etapa de transición hacia el retiro laboral, y se dio la intervención multidisciplinaria en distintos eventos de interés como la realización del "Festival Palau: Música y Buenas Noticias", el cual promovió valores de integración y bienestar emocional.

El trabajo desarrollado por la Oficina de Bienestar del Personal Penitenciario ha permitido avances significativos en la mejora de las condiciones laborales y el bienestar del personal. Se recomienda continuar fortaleciendo la articulación interinstitucional, ampliar los programas de prevención en salud mental y consolidar políticas que garanticen la calidad de vida de los efectivos penitenciarios.

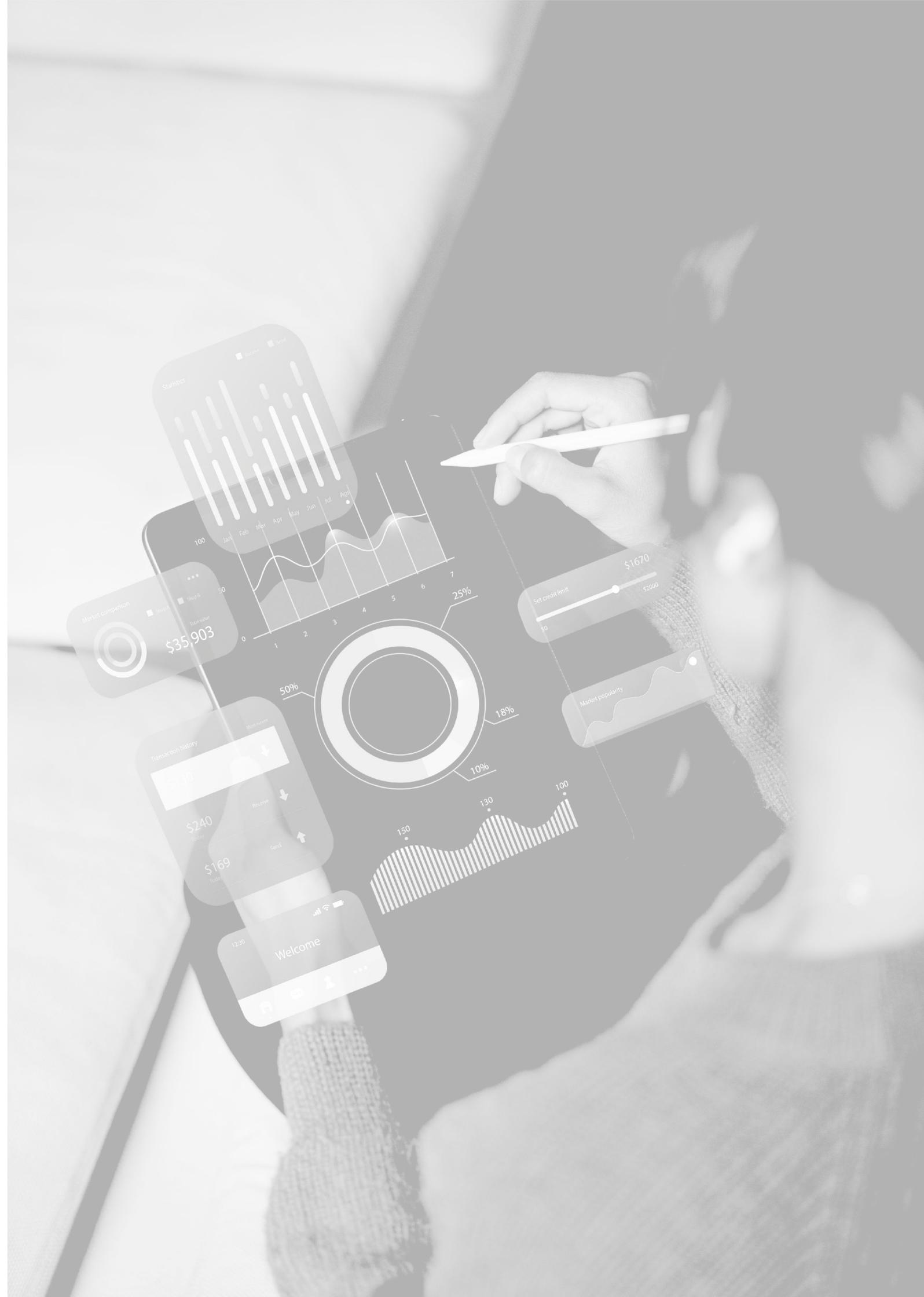
La evaluación continua de los programas y la retroalimentación del personal serán claves para la optimización de las estrategias implementadas, asegurando un entorno laboral equitativo y seguro para todos los integrantes del sistema penitenciario.

# INFORMATIZACIÓN

---

Informatización y modernización

EJE Nº7



## INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICAS

### Informática

#### Soporte

El área de Soporte continúa siendo fundamental para brindar el manejo de los sistemas operativos del Servicio Penitenciario Provincial de Mendoza. Nuestro equipo mantiene un firme compromiso con garantizar un uso eficiente y efectivo de estas herramientas claves para la gestión penitenciaria.

Este año, nuestro enfoque principal fue asistir a los usuarios en la operación de diversos sistemas informáticos. Entre nuestras actividades destacadas se incluyen el soporte a: Sistema Treep, Sistema de Tratamiento y Educación, Sistema de Sanidad, Sistema de Visita y Consejería, Libro de Novedades, Blanqueo de claves de correo de Gobierno, Blanqueo de claves en GDE, Organización y mantenimiento del organigrama en GDE y la habilitación de claves para usuarios en los distintos sistemas.

Durante 2024, gestionamos un total de 3.914 solicitudes enviadas por correos electrónicos. Las solicitudes más comunes incluyeron:

- Resolución de problemas en el acceso y uso de los sistemas.

- Gestión de claves para plataformas como AID.net, GDE y correo de Gobierno.
- Reubicación de personal y ajustes en los sistemas administrativos.
- Altas de cuentas de correos gubernamentales y asistencia en procedimientos administrativos generales.

Nuestro equipo logró mantener un rango de tiempo promedio de respuesta, de 30 a 60 minutos desde la recepción de las solicitudes. Este nivel de eficacia, permitió a los usuarios continuar con sus actividades sin demoras significativas.

#### Desarrollo

La división de desarrollo se encarga tanto del desarrollo inicial como del mantenimiento constante de los sistemas informáticos. Esto incluye el diseño y la programación de nuevas soluciones, así como su actualización y mejora continua para asegurar un rendimiento óptimo a lo largo del tiempo.

Modificación integral del sistema TREPP: se realizaron modificaciones en el sistema TREPP para permitir distintas configuraciones que se adapten a los circuitos administrativos, facilitando también la integración de nuevos tipos de

trámites, además de los gestionados originalmente.

También se incorporaron nuevas áreas que intervienen en los circuitos mencionados, destacándose la inclusión del Organismo Técnico Criminológico (OTC) para informatizar sus informes y permitir la conformación de un expediente que proporcione una visión integral de todas las intervenciones realizadas, con el fin de completar los trámites gestionados por el sistema.

Se incorporaron diversas consultas y estadísticas que permiten un control de gestión más eficiente por parte de las jefaturas involucradas. Esto contribuye a una mejor optimización de los recursos en las distintas áreas y a la reducción de los tiempos de tramitación.

Por otro lado, se crearon los circuitos necesarios para la confección sistematizada de los Periodos de Observación (P.O.). A diferencia de otros trámites, este permite la constante incorporación de fojas a un expediente, con informes de las distintas áreas que participan en el tratamiento de la PPL, lo que facilita el acceso permanente a la información actualizada sobre los objetivos alcanzados por la persona y permite realizar una evaluación eficaz de su avance o no en el régimen.

De manera similar, se creó un módulo para la gestión del Tratamiento de Condenas Cortas, las cuales, al igual que los P.O., se confeccionan en formato de expediente, donde se adjuntan los informes correspondientes al tratamiento de la PPL.

Sistema Consejo Correccional: se realizaron modificaciones y optimizaciones en la carga de actas correspondiente a las calificaciones de las PPL. Para lograr este objetivo se realizó la automatización del proceso de precarga de las actas, para que los distintos datos que necesitan ser cotejados para poder calificar la conducta y el concepto, sean arrastrados directamente de las cargas realizadas en los sistemas por las distintas áreas intervinientes: calificación anterior, sanciones, cursos y talleres finalizados e institutos tratados en el trayecto del trimestre a calificar.

En el caso de las PPL que no hayan recibido sanciones, se automatizó la carga de la nota de conducta, logrando que esté precargada en el acta y pueda ser modificada si el consejo lo considera.

Respecto al tratamiento de Institutos del Régimen progresivo de la pena, se realizaron diversas modificaciones a fin de optimizar los tiempos de tratamiento de las actas y permitir ver todos los informes al consejo, para que se pueda realizar su

deliberación con toda la información necesaria.

Unificación de Registros de Usuarios en Áreas de Tratamiento. Se llevó a cabo la unificación en un único registro de los usuarios de las áreas de tratamiento, lo que les permite acceder con una misma credencial a los sistemas TREPP y Consejo Correccional, facilitando así una gestión más eficaz de los mismos por parte de la Unidad Informática.

Módulo para la Carga del Beneficio Actual en la Población Penal. Se creó un módulo para la carga del beneficio actual que usufructúa la persona, lo que permite tener un control exacto sobre la distribución de estos institutos en la población penal, facilitando también la generación de estadísticas. La carga de este parámetro es realizada por las oficinas de Ge.Co.Se.Pe.Pro. de cada establecimiento.

Dirección de Promoción del Liberado (DPL). Se informatizó y puso en funcionamiento el Nuevo sistema de DPL dentro del servicio penitenciario, el cual permite llevar un orden específico de la población que se encuentra, de alguna manera, relacionado con la justicia. Se implementó el Legajo único personal sobre todas las personas, que pasaron, pasan y pasarán por la DPL, logrando de esta manera, un mayor orden y

mejor obtención de datos estadísticos de las mismas.

En cuanto al alcance de este registro único de personas, se logró a nivel provincial, unificar su funcionamiento. Esto permite obtener todos los datos de las personas, como domicilio, teléfono de contacto, antecedentes judiciales, periodicidad de firmas, movimientos en base a informes realizados o pedidos hacia la justicia y seguimiento psicológico y/o psiquiátrico cuando el juzgado les impone un tratamiento. Entre las funciones de dicho sistema se mencionan:

- Registro, control y seguimiento de personas con algún antecedente en la justicia.
- Control de las Libertades Condicionales y Libertades asistidas.
- Elaboración de estadísticas de personas que tuvieron o tienen algún antecedente.

Avances en la Modernización Tecnológica del Sistema Penitenciario: Cooperación entre Mendoza y Catamarca. El equipo de informática de Mendoza continúa impulsando mejoras tecnológicas en diversos ámbitos y fortaleciendo la cooperación con otras provincias. En este marco, días atrás se llevó a cabo un encuentro con representantes de Catamarca para intercambiar conocimientos y asesorar sobre la

optimización de los sistemas penitenciarios. La reunión permitió analizar las herramientas actuales y proponer estrategias para modernizar la gestión de datos en el sector penitenciario.

Durante las jornadas de trabajo, se abordaron diversas iniciativas clave, como la necesidad de ampliar la infraestructura tecnológica mediante la incorporación de nuevos servidores y equipos que faciliten un procesamiento de información más eficiente y seguro. También se discutió la actualización de las plataformas digitales utilizadas, con el objetivo de mejorar su funcionalidad y adaptarlas a los desafíos actuales en materia de administración penitenciaria.

Otro de los puntos centrales fue la posibilidad de integrar estos sistemas con otras bases de datos gubernamentales a nivel nacional, favoreciendo un mayor control y seguimiento de la información en materia de seguridad. Además, se planificaron instancias de capacitación para el personal técnico de Catamarca, asegurando así una correcta implementación y mantenimiento de las mejoras propuestas.

Esta colaboración interprovincial representa un avance significativo en el uso de tecnología aplicada a la gestión pública. Desde el área de informática de Mendoza,

se reafirma el compromiso con la innovación y la mejora continua, contribuyendo a la eficiencia y seguridad de los sistemas penitenciarios en todo el país.

## **Estadísticas e Información Pública**

El área tiene a su cargo el procesamiento y sistematización de datos disponibles en los distintos registros para la generación de información de acceso público, registros que demandan otros organismos, estadísticas nacionales y aquellas que son relevantes para la toma de decisiones a nivel operativo y estratégico. Se elaboran estudios sobre temáticas de interés, como PPL imputados por delitos de violencia contra las mujeres, PPL con condenas cortas, PPL jóvenes-adultos y recientemente, sobre reiterancia, entre otros.

Además, se involucra en la coordinación, edición y en la sistematización de los datos estadísticos contenidos en los Informes anuales de gestión.

## **COORDINACIÓN CONTABLE**

Esta Dirección tiene como principal facultad la de administrar y ejecutar el presupuesto anual asignado por ley, mediante o a través de sus unidades dependientes: Unidad Contable Presupuestaria, Unidad de Producción Penitenciaria, Unidad de

Recursos Humanos y Unidad de Obras e Infraestructura.

En este sentido y atendiendo a los distintos requerimientos que obedecen a la estrategia institucional diseñada o prevista por sus autoridades superiores, la ejecución presupuestaria se divide en grupos de consumo o clasificaciones económicas, donde podemos observar que la mayor parte de este presupuesto se asigna a las partidas de personal y a la de bienes corrientes, donde su principal incidencia la tiene el gasto que se realiza en la contratación de las raciones diarias, tanto con destino a las PPL como para el personal, junto con lo asignado a combustible y medicamentos.

Es importante destacar que este presupuesto abarca a la totalidad de las dependencias que se encuentran a lo largo y a lo ancho de todo el territorio de la provincia, distribuidos en zona centro, zona oeste y zona sur.

### **Partida de personal**

El presupuesto anual para esta clasificación económica le asignó una partida que asciende a \$28.011.823.634,09 con la cual se atendieron gastos de remuneraciones y otros conceptos, referidos a los más de 2800 efectivos.

### **Bienes corrientes**

El presupuesto anual en esa clasificación económica fue, para el corriente año, de \$22.340.798.725,00 cuyo destino principal fue el de raciones alimentarias, combustible, medicamentos y materiales de mantenimiento, cubriendo completamente las necesidades alimenticias de las personas privadas de su libertad y del personal penitenciario.

### **Servicios**

En lo que respecta a la clasificación económica "Servicios Generales", el presupuesto anual fue de \$1.463.052.572,78 destacándose el servicio de monitoreo de móviles GPS, supervisión y rastreo electrónico de personas privadas de libertad y el sistema de mantenimiento de flota automotor que se encuentra actualmente, de conformidad con la licitación convenio marco que abarca a todo el estado provincial, tercerizado en las empresas prestatarias adjudicadas en la misma.

### **Convenios**

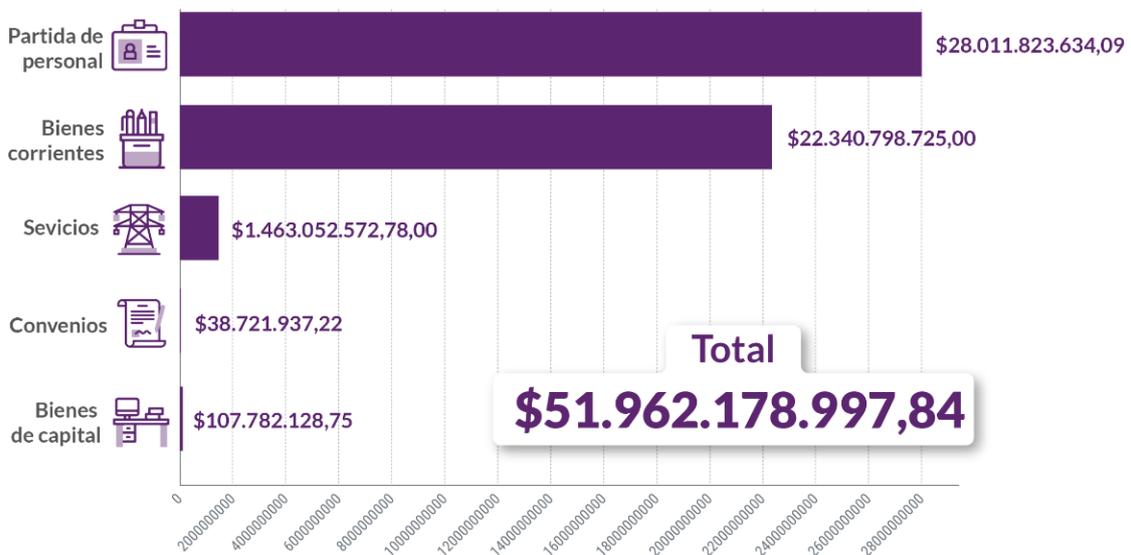
Para la clasificación económica convenios, este año se destinaron \$38.721.937,22 para el convenio entre Ministerio de Seguridad y Justicia - Servicio Penitenciario y la Fundación Instituto Universitario de Seguridad Pública, destinado al pago de salarios de docentes afectados en las

carreras de Licenciatura en Seguridad Penitenciaria y Tecnicatura en Seguridad Penitenciaria, lo cual ha permitido mantener una continuidad en la excelencia educativa que lleva a cabo esta institución con nuestros agentes, en la tarea de profesionalización de los mismos y de ciudadanos, generando cadetes que serán futuros oficiales de este Servicio.

## Bienes de capital

En el ejercicio 2024, se destinaron \$107.782.128,75 en equipamiento para la refuncionalización de diferentes dependencias. Asimismo, para el ejercicio 2025 se estima una inversión superior a los 600 millones de pesos en bienes de capital destinados a tecnología, movilidades y equipamiento en general.

## Ejecución presupuestaria 2024



## Obras e infraestructura

Para el ejercicio 2024 se encuentra en análisis de proyecto, la ampliación del Centro de Alojamiento Permanente “Sixto Segura”, y la construcción de un nuevo Complejo Penitenciario en la Zona Sur, como así también la ampliación modular entre los Complejos de Alojamiento Permanente “Almafuerte I” y “Almafuerte

II”. Todo ello con el fin de seguir incrementando las plazas de alojamiento para PPL y de esta manera disminuir la superpoblación estimada.

Además, se inauguraron las nuevas instalaciones destinadas a la Dirección General del Servicio Penitenciario, con una superficie cubierta de 1625,17 m2, las nuevas oficinas administrativas del

Complejo “San Felipe” con una superficie cubierta de 735.33 m<sup>2</sup>, y la ampliación de las dependencias del Instituto de Formación Penitenciaria con una superficie cubierta de 462,9 m<sup>2</sup>.

Asimismo, nos encontramos tipificando las consejerías e ingresos, de acuerdo a las categorías de los establecimientos fijados por resolución ministerial a propuesta de este Servicio Penitenciario.

## SECRETARÍA GENERAL

La Secretaría General es el ente que actúa como coordinador natural de las gestiones y procesos relacionados con el gerenciamiento de la administración penitenciaria, siendo su función principal asistir al director general en cuanto a las políticas, objetivos y estrategias que se dispongan ejecutar.

Tiene a cargo también la Mesa de Entradas y entre otras funciones se encuentran la recepción, egreso, registro y control de las actuaciones administrativas internas y externas, recopilando toda la información que se eleva a la Dirección General del Servicio, para una vez controlada y visada, se confeccionen los actos administrativos pertinentes a: Resoluciones, Memorándum, Protocolos, Reglamentos y Guías, sin perjuicio de ejecutar las tareas que por naturaleza le conciernen.

Se describen dos ejes: el primero relacionado con las acciones llevadas a cabo conforme a la seguridad y el tratamiento de las personas privadas de libertad y el segundo, referido a aquellas gestiones relacionadas con la administración y el personal de la institución.

### Eje 1

En el mes de marzo se produjo el cambio de asiento de la Unidad de Jóvenes Adultos, cuya estructura orgánica y funcional se encontraba ubicada dentro del entonces llamado Complejo Penitenciario II “San Felipe”, siendo trasladada hacia el nuevo Complejo Penitenciario de Alojamiento Permanente (C.P.A.P. en adelante) “Almafuerte II”, ubicado en el departamento de Luján de Cuyo. Esto trajo mejoras en cuanto a la habitabilidad y la seguridad de las PPL, debido a las nuevas condiciones edilicias (Res. 503/2024 – DGSP-).

Conforme a la reciente inauguración de este complejo, durante el mes de abril, y previo análisis de las distintas variables, se dispuso la nueva **“Clasificación de Alojamiento Permanente y Transitorio para las PPL en los establecimientos dependientes del Servicio Penitenciario de Mendoza”**, cuyo aporte fue muy significativo para el abordaje de los distintos sistemas que convergen, a saber: seguridad, salud, tratamiento, educación, permitiendo además incorporar una traza

previsible a la hora de administrar y regular los recursos humanos y logísticos (Res. 577/2024 – DGSP – Refrendada por Res. M° 822 S. y J.).

Durante el mes de agosto se procedió a la aprobación e implementación del **“Sistema de Categorización de los Establecimientos Penitenciarios del Servicio Penitenciario de Mendoza”** lo cual permitió un adelanto en la ingeniería organizacional de la institución, modernizando distintos aspectos como la infraestructura edilicia, los conceptos y prácticas penitenciarias de los diversos lugares de alojamiento (Res. 1215/2024 – DGSP – Refrendada por Res. M° 2649 S. y J.).

Siguiendo el mismo orden y con el objeto de instaurar un órgano consultivo y asesor en temáticas de seguridad, se reglamentó el **“Comando de Seguridad”** del Servicio Penitenciario de Mendoza, cuyo objetivo principal es deliberar, analizar y proponer a la Dirección General acciones y lineamientos generales en materia de seguridad. (Res. 1216/2024 – DGSP-).

Por otro lado, con el fin de aportar al plan de reestructuración en cuanto a medidas de seguridad en la provincia de Mendoza, se aprobó e implementó el **“Reglamento interno para personas clasificadas como Muy Alto Perfil (M.A.P.)”** mediante el cual se concretaron acciones tendientes a evitar que personas con determinado nivel de organización delictiva, expandan sus

dominios dentro de nuestros establecimientos penitenciarios, guardando siempre los recaudos que garanticen la seguridad y el tratamiento de las PPL en general (Res. N° 1213/2024 - DGSP – Refrendada por Res. M° 2652 S. y J.)

## Eje 2

Con relación a la formación del ciudadano que ingresa a nuestra institución como personal del escalafón seguridad y, a la instrucción y seguimiento académico de todo el personal en general, en el mes de junio se estableció la **“Segmentación del Instituto de Formación Penitenciaria (In.Fo.Pe.), en dos direcciones: Dirección Zona Centro: Escuela de Oficiales (Instituto Universitario de Seguridad Pública), y Dirección Zona Oeste: Escuela de Agentes y Suboficiales.** Esta medida resultó de gran importancia ya que mediante el área de capacitación, reclutamiento y formación continua se pudo diagramar, promover e implementar estrategias relacionadas con la proyección educativa y el perfeccionamiento, tanto de los efectivos como de los postulantes que aspiran a formarse en nuestros institutos (Res. N° 925/2024 – DGSP-).

Llegado el mes de junio, y con el fin de implementar acciones específicas que atiendan las necesidades del personal penitenciario, se creó la **“Oficina de Bienestar**

*del Personal Penitenciario*”, cuyos objetivos principales son: impulsar, coordinar y ejecutar estrategias de acción directa para atender las necesidades bio-psico-socio-asistenciales del personal y su entorno (Res. N° 985/2024 -DGSP-).

Con el objeto de atender las necesidades y propuestas realizadas por efectivos de las distintas áreas afines, se continuó con la realización de reuniones preestablecidas con los responsables de todas las secretarías y mesas de entradas del Servicio Penitenciario de Mendoza, a efectos de establecer lineamientos que unifiquen un mismo criterio de trabajo, y permitan realizar una traza previsible en cuanto a los proyectos y objetivos planteados.

Siguiendo ese orden y para finalizar, durante este año y gracias a un denodado esfuerzo por parte del personal de la Mesa de Entradas conjuntamente con el área de informática, se actualizó el **DIGESTO administrativo** de la institución, el cual había quedado parcialmente inactivo desde el período 2020/2022 a causa de la pandemia. Dicho logro permitió a los usuarios el libre acceso a las distintas normas, dispositivos y procedimientos que conforman a nivel macro, el compendio de todo lo resuelto y actuado por la administración de este Servicio Penitenciario de Mendoza.

## PRENSA

El Servicio Penitenciario de Mendoza, bajo la órbita del Ministerio de Seguridad y Justicia, continúa con la fuerte determinación de dar a conocer sus acciones, promoviendo la premisa de asentar la transparencia sobre el trabajo que se realiza con las personas privadas de libertad.

Este proceso de comunicación tiende a fortalecer el crecimiento institucional, el interés impulsado desde el gobierno provincial, y en sintonía con lo planteado por la ministra de Seguridad y Justicia Mercedes Rus, para que la sociedad pueda tener acceso a toda la información respecto de lo que ocurre en la cartera que ella conduce.

Si bien el surgimiento de este espacio se produjo en 2016 con el objetivo de centralizar la información, y luego redistribuirla en su rol de comunicación institucional, comprende tanto lo interno como lo externo. El 2024 se destacó por el mejoramiento de las redes sociales, apuntando a estos canales para ampliar el rango etario, y llegar a una mayor cantidad de personas dentro de la sociedad.

Esta evolución generó una actualización en cuanto a la comunicación e información, basada en un nuevo nivel de exposición social de las cárceles, convirtiéndose en una fuente de consulta confiable sobre un tema que siempre ha generado controversias y

opiniones desiguales, principalmente debido al nivel de desconocimiento.

## Redes sociales

Las noticias, imágenes o mensajes son replicados a través de las redes sociales del Servicio Penitenciario de Mendoza, con la intención de que quienes no pertenecen directamente a la institución puedan conocer la forma en la que se trabaja. Estas publicaciones permiten incluso que familiares o público en general puedan acercarse e interactuar con la institución.

La primera parte de este proyecto consistió en conseguir la mayor cantidad de seguidores. Para ello, se fueron abriendo perfiles en las distintas redes sociales, de acuerdo a los diversos segmentos etarios, demográficos o intereses de nuestro público.

En las redes hemos encontrado un canal de difusión muy efectivo y poderoso. Esta manera de ingreso fácil y rápido, mediante el uso de aplicaciones, nos da una posibilidad más para llegar con mensajes de carácter institucional, abriendo además otro canal para la publicación de noticias.

Nuestros principales seguidores pertenecen a la primera red social que se generó y por ende la más popular de todas, que es Facebook. Esta cuenta es la que más

interacciones ha generado, debido a que nuestro BUYER PERSONA está más cercano a alguien que interactúa con las fotos y videos, la información, y los flyers que se publican. Actualmente más de 11 mil personas nos siguen en esa red.



## Instagram

El mejoramiento de la imagen pública y de la marca institucional, no necesariamente se trabaja con los medios de comunicación. La

transparencia anteriormente nombrada incluye también la expansión del mensaje y la promoción del Servicio Penitenciario y sus funciones, mediante distintas aplicaciones.

La celeridad y la popularidad de las redes sociales nos permite abarcar gratuitamente un número infinito de personas, y que éstas interactúen con la institución. Particularmente la idea de crear un perfil de Instagram surgió para que quienes navegan puedan tener acceso a todas las acciones que se realizan, tanto con el personal penitenciario, como con las personas privadas de libertad.

Este medio brinda una posibilidad única: recibir mensajes directos. Por ello, quienes deseen hacerlo, pueden obtener una respuesta rápida y confiable, transformándose en un canal más de contacto.

En este sentido, desde el Ministerio de Seguridad y Justicia acompañaron la iniciativa de promocionar este canal, y comenzar a hacer publicaciones con el fin de humanizar a las fuerzas y de dar a conocer sus procedimientos. También se trabajó en colaboración con la ministra, para llegar a un mayor número de personas y ganar seguidores.

Actualmente contamos con 3894 seguidores, y la proyección para el 2025 es la de duplicarlos y comenzar a generar

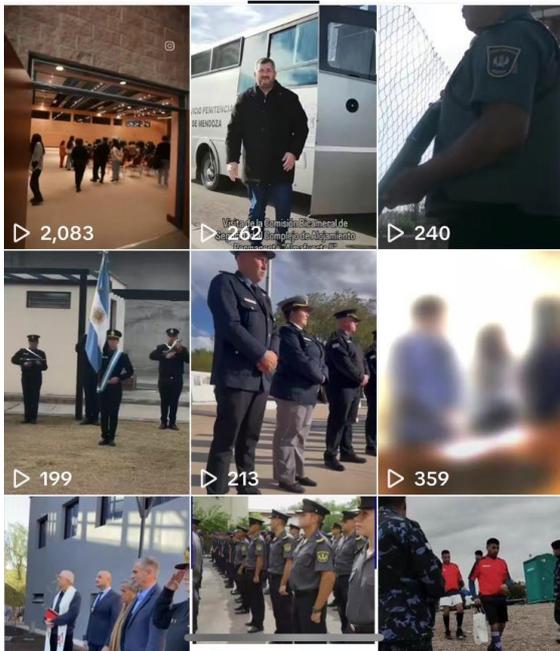
acciones y contenido mayormente visual en la red social **TikTok**, apuntando a un público mucho más juvenil.





@serviciopenitenciarionmza

0 Following 232 Followers 89 Likes



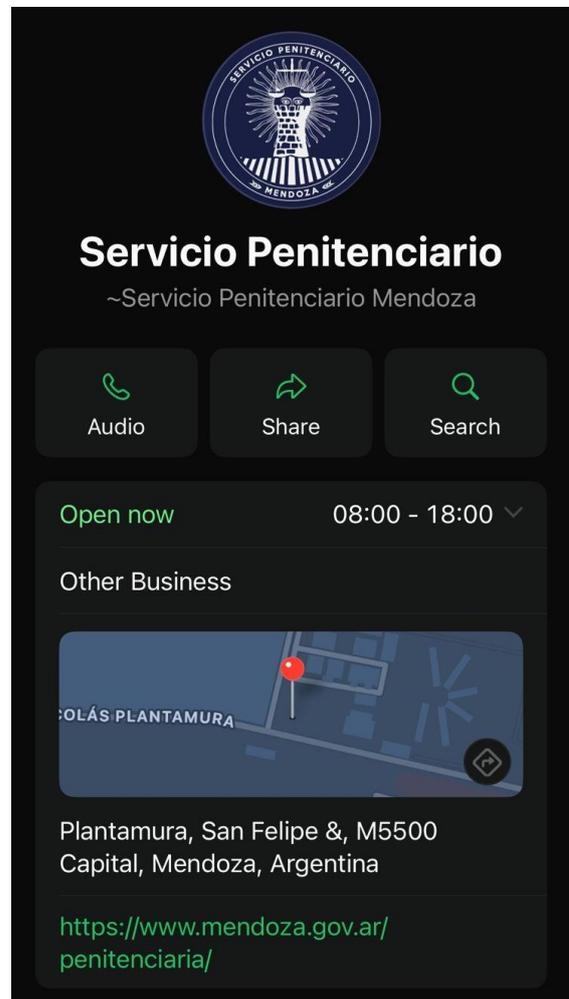
### Whatsapp institucional

Con el objetivo de ampliar los canales para la transmisión de mensajes, y continuar con nuestro proceso del mejoramiento de la imagen corporativa (cúmulo de **creencias**, **actitudes** y la **percepción** que tiene el público en general sobre una empresa o institución), potenciamos la comunicación a través del Whatsapp institucional, cuyos contactos son alrededor de 2500 efectivos.

Consideramos primordial que las actividades, notas propias, banners, información general e incluso referida a

efemérides o fechas patrias tengan además un fin pedagógico e informativo, y que todo el personal acceda al conocimiento sobre lo que se realiza en la institución.

La necesidad de cubrir los actos internos, de publicar el profesionalismo con el que trabajan los grupos especiales, y la dedicación de quienes cumplen funciones en la institución lleva a la constante producción de videos para celebrar su día, fomentando el espíritu y el sentido de pertenencia que nos caracteriza.



## Producción de notas propias y repercusión en los medios de comunicación

En base a esto, es que se ha trabajado en el avance de la denominada comunicación externa. La misma consiste principalmente en la confección de notas, a fin de cubrir, redactar y gestionar la publicación de los distintos acontecimientos que se generan dentro del sistema, en los diferentes medios de comunicación.

El objetivo de contar con este espacio dedicado a la comunicación externa, es que todas las acciones que se generan lleguen a un mayor número de receptores y se continúe con el proceso de cambio de imagen y percepción que se tiene sobre las cárceles y del sistema penitenciario en su totalidad.

Asimismo, podemos destacar que las fuerzas de seguridad están implementando esta iniciativa para que sus actividades estén al alcance de la sociedad. Las actividades relacionadas al trabajo, educación, cultura o avances en materia de inauguraciones siguen siendo las que más interés generan.

El deporte es sin dudas lo que más interés generó en los medios durante todo el año. La figura de Los Caciques, junto con el apoyo de organismos públicos y privados, personas influyentes y el aporte de todo el Servicio

Penitenciario hicieron que el deporte en cárceles sea considerado uno de los principales motores de cambio de quienes se encuentran cumpliendo una condena.

Estas actividades poco a poco han ido generando interés incluso en redes sociales, donde hemos visto una interacción mayor, sea con los propios seguidores o con cuentas de personas relacionadas al deporte o clubes. Esto además ha provocado que las noticias lleguen a personas que difícilmente se interesarían en cuestiones relacionadas al Servicio Penitenciario.

Este modelo fue noticia ya que, por primera vez, un grupo de personas alojadas en Almafuerde, Boulogne Sur Mer y San Felipe, salieron a jugar un partido en una cancha ubicada en el medio libre. Si bien el rugby había llegado a los contextos de encierro en 2016, tuvo que atravesar un largo proceso de autorizaciones y protocolos de seguridad que permitieran el desarrollo de esta actividad.





El suministro constante de información enviada a los medios provinciales y nacionales, se ha transformado en un instrumento fundamental para posicionar a la institución dentro de la opinión pública, la cual se ha encontrado con notas que relatan algo más de lo netamente “amarillista”, relacionado con el ámbito penitenciario.

Esta oficina además ha permitido que los llamados a convocatoria del personal tengan un mayor alcance del que se tenía años atrás. Los principales medios de la provincia hicieron eco de esta convocatoria y el interés por formar parte de la fuerza creció, popularizando a la institución y generando un lazo positivo con la misma y su transparencia.



## Abren vacantes de trabajo en la Penitenciaría: cómo postularse

Los interesados deberán cargar sus datos a partir del lunes 15 de enero, y tendrán tiempo para hacerlo hasta el viernes 9 de febrero.



Hay 125 vacantes disponibles, según informó el Gobierno. **Mendoza abre inscripción para ingresar al Servicio Penitenciario provincial**

LOS ANDES  
141 AÑOS DE PERIODISMO

Los Andes > Empleos > Seguridad

9 de enero de 2024 - 11:00

### El Servicio Penitenciario abre 125 vacantes para formarse como agentes: los requisitos para inscribirse

Desde el próximo 15 de enero quedará habilitado el proceso de inscripción. Es la primera tanda de 250 aspirantes en total. La próxima se abrirá en marzo.

Por otra parte, el traslado de 400 personas privadas de libertad hacia el complejo recientemente inaugurado "Almafuerte II" se transformó en el movimiento más importante de la historia de nuestra provincia.

Para lograr este operativo, se requirió de la participación de la Policía de Mendoza, del Servicio de Transporte de la provincia, el acompañamiento de la Justicia y la supervisión del propio Gobernador, Alfredo Cornejo.

Este movimiento se realizó durante dos días, y fue cubierto por medios locales y nacionales. El traslado de personas desde los complejos de Boulogne Sur Mer y San

Felipe al establecimiento más moderno del país atrajo a mucha gente, debido a su gran despliegue.

En este evento, nuestra oficina cumplió un rol fundamental mediante el suministro constante de información. También la cobertura realizada desde el gobierno provincial, contribuyó a dejar un registro de este hecho, el cual ha marcado un punto destacable en la historia carcelaria de la provincia.

LOS ANDES  
141 AÑOS DE PERIODISMO

Los Andes > Política > Seguridad

1 de abril de 2024 - 15:46

### Intensos operativos para movilizar más de 400 internos al complejo Almafuerte II

Hoy se comenzó a trasladar la unidad completa de jóvenes y Adultos, que funcionaba en San Felipe, hacia ese complejo. La semana pasada llegaron internos de Almafuerte I. Inminente anuncio sobre inhibidores de señal.



Por un megaproyecto que concluyó esta semana. Los Andes desde San Felipe. **Cómo seleccionaron a los casi 400 presos que trasladaron a Almafuerte II**

UNO

Inicio > Política > Seguridad

#### Finalizó el traslado de casi 400 presos al nuevo complejo penitenciario Almafuerte II

La flamante cárcel ubicada en Cacheuta ahora tiene albergado a los presos que estaban alojados en Almafuerte I o en el complejo San Felipe. El gobernador lideró un acto en el lugar. Por UNO

f X

OPERATIVO

### Inédito traslado de internos al nuevo Complejo Penitenciario de Cacheuta

Casi 400 reclusos fueron reubicados en Almafuerte II, marcando un hito en la gestión penitenciaria de Mendoza.

Google ha cerrado el anuncio



En este sentido, se producen noticias en base a información suministrada desde el boletín oficial, o cuestiones relacionadas a la agenda provincial que incluye otros ministerios. Esta comunicación se trabaja de manera conjunta para que el canal sea uniforme, evitando que las noticias se repliquen dentro de los distintos portales de gobierno y pierdan fuerza.

En estos casos se puede incluir información importante referida al Servicio Penitenciario, aprovechando el interés de los medios y la convocatoria que ciertas figuras generan. Fue el caso de la inauguración de tres nuevos edificios y mejoras edilicias para el sistema penitenciario de San Felipe.



### Cornejo participó de la inauguración de tres nuevos edificios para el Sistema Penitenciario San Felipe

NOTICIAS - EDICIÓN IMPRESA - COLUMNISTAS - SERVICIOS - SUPLEMENTOS - VENDIMIA 2024

TRANSLUCIDIDAD - NASA - Argentina - Uruguay - Chile - Dólar Oficial - \$1071,50 - Dólar Blue - \$1220,00 - Dólar Con Regl - \$1981,87

El gobierno inauguró mejoras edilicias en el complejo penitenciario San Felipe

Habilitaron tres nuevos edificios destinados a mejorar la administración, control y formación del Sistema Penitenciario de Mendoza.

Las visitas a nuestra institución por parte de otros Servicios Penitenciarios del país, principalmente de aquellas que conforman la región Cuyo y cercanías con el SPMza, también se volcaron en los medios.

Estas instituciones decidieron fuertemente apostar al crecimiento de la región, y replicar algunos protocolos o actuaciones que ya se utilizaban en nuestra provincia, sea en temas relacionados con la seguridad y el recurso humano, como también informática, tratamiento y otros ejes.

Las visitas y los intercambios se dieron incluso en el marco de congresos, encuentros y consejos federales, los cuales incluyeron no sólo a las principales autoridades, sino también a efectivos de las distintas áreas.

En este sentido, se dispuso de un evento destinado a temáticas relacionadas con la inteligencia penitenciaria, denominado “Jornadas de Intercambio Institucional en Análisis y Manejo de Información y

Tecnología”, entre las instituciones penitenciarias de Entre Ríos, Santa Fe, San Juan, San Luis, Tierra del Fuego, Santiago del Estero, Catamarca y La Rioja.



## Se constituyó el Consejo Penitenciario Regional de Cuyo

La firma del Acta Constitutiva marca un hito en la cooperación penitenciaria entre San Juan, Mendoza y San Luis, con un enfoque en la profesionalización y el intercambio de experiencias.

Viernes, 04 Octubre 2024 10:25 Escrito por Prensa Secretaría de Seguridad y Orden Público



## LOS ANDES

141 AÑOS DE PERIODISMO

## Mendoza, San Juan y San Luis crearon el Consejo Penitenciario Regional de Cuyo

En el marco del Plan Integral de Seguridad Regional que acordaron los gobiernos de las tres provincias, se estableció un acuerdo de colaboración de políticas penitenciarias.



### Mendoza es sede de las Jornadas de Intercambio Institucional en Análisis y Manejo de Información y Tecnología



### Mendoza recibió a personal penitenciario de San Juan y San Luis

Tal como hemos expresado en informes anteriores, la cultura, el trabajo, y las actividades sociales generan espacios que promueven la reinserción social de las personas privadas de libertad. Por esto, se destaca el interés constante de los medios de comunicación, que ven la posibilidad de colaborar con la misión de entender que, mediante el tratamiento, quienes se encuentran en contextos de encierro, adquieren herramientas para resocializarse y así contribuir con la seguridad de la provincia.

De esta manera, vemos constantemente cómo individuos de la sociedad civil, u organismos públicos o privados, colaboran con el Servicio Penitenciario y a su vez ellos, encuentran reconocimiento en los medios. De esta manera, se genera una simbiosis de la que se benefician ambas partes.

## El Servicio Penitenciario entregó pinos de Navidad a instituciones de Luján

Fueron elaborados con madera reciclada por jóvenes adultos alojados en el Sector A del Complejo de Alojamiento Permanente, Almafuerte II.



PODER - PRESOS

## Presos y penitenciarios harán yoga como camino a la reinserción en Almafuerte II

MENDOZA PRENSA GOBIERNO DE MENDOZA



Centro de Alojamiento de Jóvenes Adultos participó en el quinto Torneo "D-Rimando Muros"

La segunda mitad del año, se destacó por la aprobación de la ley orgánica. Esta importante noticia sobre el reordenamiento institucional y el mejor funcionamiento del SPMza tuvo su repercusión en los medios. Mostrar la figura del Servicio Penitenciario asociado a una estructura sólida genera una imagen positiva.

Sito Andino > Policiales > Política

SEGURIDAD

## Diputados aprobó la "Ley Orgánica del Servicio Penitenciario": de qué se trata

**mdz**

REFORMAS

## Clasificación de presos, jefaturas regionales y trabajo privado, los cambios que se vienen en el servicio penitenciario

Las modificaciones en el servicio penitenciario de Mendoza se están tratando en la Legislatura. Son iniciativas del Plan de Seguridad. La ministra Rus anunció la llegada de 50 policías federales.

Sin dudas que una buena imagen se complementa con empresas privadas o entes gubernamentales que entran en contacto con la institución. La participación de dichas organizaciones o instituciones genera un impacto positivo, debido a que muestran en sus redes sociales o en sus páginas de prensa, el trabajo realizado por personas privadas de libertad, promocionando además las actividades de los talleres que se encuentran en las cárceles.

Este es el caso de la Municipalidad de Las Heras o ISCAMEN, quienes contribuyen a la reinserción social e integración, mediante la capacitación y el trabajo que se realiza en los talleres de producción dentro de los lugares de alojamiento.

Nuestro objetivo es que quienes participan de forma conjunta con el SPMza mediante la firma de convenios o acuerdos, redacten sus gacetillas utilizando nuestra terminología,

favoreciendo también al mensaje que se quiere transmitir. Esto nos permite incluso destacar la clasificación de los establecimientos y las características de las personas que se alojan en cada uno de ellos.



Las Heras comprará calzado y textiles hechos por los internos de la cárcel

LOS ANDES  
141 AÑOS DE PERIODISMO

Los Andes > Política > Cárcel

22 de enero de 2025 - 07:51

## Oficializaron un convenio y el Iscamen recibió indumentaria realizada por presos de cárceles mendocinas

Este miércoles se ratificó un acuerdo entre el ministerio de Seguridad y el Instituto, en el cual se busca fomentar la reinserción social de los internos una vez cumplan sus condenas.



### Página web

La página [www.mendoza.gov.ar/seguridad/servicio-penitenciario-mendoza/](http://www.mendoza.gov.ar/seguridad/servicio-penitenciario-mendoza/) consta de información, datos útiles sobre complejos, noticias y normativa vigente, entre otros. Este portal de gobierno brinda la posibilidad de ofrecer un contacto directo, permitiendo además conocer el catálogo de productos fabricado por internos disponibles en el

Salón Ventas, y el acceso a los cursos de profesionalización para efectivos del Servicio Penitenciario, dictados por el Instituto de Formación Penitenciaria (INFOPE).

Esta página además nos permite transmitir mensajes e información importante y fidedigna, no sólo para el personal penitenciario, sino para cualquier persona interesada que necesite obtener algún dato de carácter público, garantizando así una mayor transparencia.

Nuestra institución se ha caracterizado en estos últimos años por visibilizar sus datos y estadísticas, motivando la creación de un informe de gestión para poner a disposición las principales acciones. Para acompañar esta modernización, se ha hecho un recorrido por las páginas y portales de los principales Servicios Penitenciarios del país, en pos de obtener ideas que permitan mejorar y satisfacer la necesidad de quienes ingresan.

En la actualidad, todas las instituciones o personas públicas, entre ellos los ministros, utilizan sus perfiles para transmitir mensajes. Esta iniciativa resulta ser un paso más en nuestro proceso de modernización y visualización, el cual debemos continuar para engrandecer a nuestra institución y a quienes la componen.



## Ceremonial y Protocolo

El ceremonial y el protocolo son disciplinas que se basan en la comunicación, aplicadas a entidades e instituciones públicas y privadas, y la relación que sostienen con sus diversos públicos.

Estas disciplinas desarrollan una amplia variedad de tareas y recurren a diferentes herramientas, con el único propósito de

entablar una relación positiva que brinde resultados concretos, en un ámbito de armonía y perfecta organización institucional.

A su vez, el ceremonial y protocolo está asociados a un conjunto de normas y estructuras rígidas sin sentido, sin embargo, su propósito se encuentra precisamente en evitar la rigidez y artificialidad, con el fin de ofrecer un ambiente propicio y ordenado, para llevar a cabo un proceso de comunicación fluido y fructífero.

Con los objetivos de cuidar la imagen y las formas institucionales, e incrementar el prestigio de la identidad corporativa, es que se incorporó a la Oficina de Prensa y Difusión, el área de “Ceremonial y Protocolo”, el cual posee sus propias formas y métodos de trabajo, y busca desarrollar ámbitos de respeto, compromiso y acercamiento con los públicos.

Desde esta oficina, se trabajó a lo largo del año para mejorar la imagen, tanto institucional como la de cada uno de sus funcionarios. Por ello, se ha hecho hincapié en la capacitación constante del personal en materia de ceremonial y protocolo, siendo incluido en los cursos de capacitación, como requisito para los ascensos jerárquicos.

También se realizaron charlas especiales para oficiales jefes, insistiendo en la correcta manera de presentación, presencia e imagen personal y corporal, entre otras,

destacando algunos aspectos esenciales y sumamente necesarios para una buena recepción y acción al momento de ser anfitriones. Todo esto en el marco del desarrollo de una serie de actividades que se llevaron a cabo a lo largo del año y en las que contamos con la presencia de efectivos de los distintos servicios penitenciarios del país.

Algunos de estos eventos fueron: las “Jornadas de Intercambio Institucional en Análisis y Manejo de Información y Tecnología”, el cual fue propuesto por el Área de inteligencia del Servicio Penitenciario de Mendoza y donde participaron efectivos de las provincias de Catamarca, La Rioja, San Juan, San Luis, Santa Fe, Santiago del Estero y Tierra del Fuego. En esta ocasión, el anexo de “Ceremonial y Protocolo”, fue el responsable de la organización y la logística, incluyendo la recepción, los alojamientos y traslados de los participantes.

Por otro lado, se llevaron a cabo encuentros interprovinciales con los Servicios Penitenciarios de San Juan y San Luis, con el objetivo de compartir e intercambiar conocimientos y experiencias. Los efectivos de los mismos, visitaron los distintos complejos y unidades del Servicio Penitenciario de Mendoza, y participaron de las diversas actividades en las áreas de tratamiento, administración y seguridad.

El personal afectado a ceremonial y protocolo acompañó desde el inicio de las actividades hasta la recepción de los visitantes, distribución de alojamientos, traslados, y la formulación del cronograma de actividades. Cabe destacar que el personal de este espacio, fue previamente capacitado para poder afrontar todo tipo de consultas, con respecto a la historia y el significado de cada lugar icónico de nuestra provincia.

Con cada acto realizado, se ha logrado la participación de efectivos de todos los complejos y unidades, respecto a la formación, y a la presencia de los abanderados regionales, a los cuales se les brinda una práctica previa, con el fin de que en cada acto demuestren su grado de compromiso. Asimismo, durante las formaciones, previo al comienzo de la ceremonia, se dedican unos minutos para reflexionar sobre el motivo de conmemoración, haciendo que cada evento posea un plus de pasión, el cual será transmitido al público. A partir de esto, se ha logrado evocar cada fecha importante de nuestra historia, en actos sencillos, armoniosos y repletos de emoción.

## **Banda de música “San Miguel Arcángel”**

Dado que buscamos representar al Servicio Penitenciario en los distintos eventos que se realizan, tanto dentro del ámbito interno, como aquellos que se desarrollen de forma externa, es que se propuso la creación de la primera banda de música del Servicio Penitenciario de Mendoza, la cual se produjo el 12 de septiembre, bajo Resolución de Dirección General N° 1645/22, bautizada con el nombre de “San Miguel Arcángel”, en agradecimiento a los aportes recibidos por parte del municipio de Las Heras.

Esto ha representado un gran avance, dado que la importancia de las bandas de música en las distintas fuerzas de nuestro país, no sólo se relaciona a lo histórico, sino que permiten que la música y su efecto susciten una experiencia estética al oyente. Esto representa un medio de comunicación, donde se expresan sentimientos y emociones que logran una transformación institucional. Además, el hecho de contar con una banda de música, genera una identidad y sentido de pertenencia.

El Servicio Penitenciario de Mendoza, ha demostrado una vez más su compromiso con la sociedad a través de proyectos innovadores como la creación de esta banda de música.

La iniciativa ha brindado a escuelas, actos municipales, encuentros deportivos,

residencias para personas mayores y actos protocolares una vía para expresar su creatividad, incrementando con su presencia la emoción que se quiere transmitir en cada evento, esto permite que la sociedad tenga una nueva perspectiva de nuestra institución.

Actualmente, el área de ceremonial y protocolo se encarga del primer contacto con todas las instituciones, dando información de la forma correcta y formal de solicitar la banda.

A dos años de su creación, ha participado de 250 eventos de distintas magnitudes como por ejemplo escolares, deportivos, celebraciones parroquiales, desfiles cívico militares, aniversarios e inauguraciones de distritos, entre ellos destacamos la “Serenata a las reinas de la Vendimia”, eventos realizados en la Legislatura de Mendoza, como apertura de sesiones y la promesa a la bandera nacional llevada a cabo por la Vicegobernadora de la Provincia Dra. Hebe Casado. De esta manera, la banda de música “San Miguel Arcángel” se ha convertido en un símbolo que representa al Servicio Penitenciario de una forma cálida y más cercana con la sociedad, dejando en claro que el arte y la música son poderosas herramientas de transformación personal.

Por otra parte, el Programa interinstitucional e interjurisdiccional denominado “Redes Territoriales en

Garantía de Derechos”, permitió crear lazos de trabajo con distintos efectores que tienen impacto directo en las escuelas. La articulación entre D.G.E., Ministerio de Seguridad y Justicia, Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes. Los destinatarios fueron 40 escuelas de los departamentos de Godoy Cruz, Luján y Maipú, alcanzando a un total de 6065 alumnos de zonas rurales.

La participación de la banda de música, tuvo como objetivo principal realzar los valores patrios en las escuelas, a través de conciertos didácticos, en los cuales, con la participación de los alumnos, se explica el funcionamiento y composición de la misma, por familia de instrumentos, cada músico presenta su instrumento, sus características y sonoridad, haciendo hincapié en la importancia histórica de las bandas de música en las fuerzas de seguridad, todo ello mediante canciones populares y bailes folclóricos.

Durante el desarrollo del programa de redes, también contamos con la presencia de alumnos del nivel secundario, para los cuales preparamos dos propuestas diferentes. Una de ellas fue el acercamiento y la visibilización de nuestra institución a través de aspirantes a agentes penitenciarios, quienes se encargaron de mostrar la carrera, haciendo hincapié en la humanización del servicio penitenciario, a su vez aportando para un futuro una nueva opción laboral.

a segunda propuesta se trató de un “taller de consumos problemáticos” a cargo de la Lic. Ana Duriez, con el objetivo de informar y concientizar a los adolescentes de las consecuencias que provocan estos excesos, no solo abordando temas como drogadicción y alcoholismo, sino que también el mal uso de las nuevas tecnologías.

# 2024

INFORME DE GESTIÓN ANUAL  
SERVICIO PENITENCIARIO MENDOZA

